

DOCUMENTO TÉCNICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



Santiago de Cali

Secretaría de Desarrollo Económico

Documento Técnico de la Política Pública de Economía Social y Solidaria del Distrito Especial de Santiago de Cali

Agosto de 2023

Jorge Iván Ospina Gómez
Alcalde de Santiago de Cali

Jarrison Martínez Collazos
Secretaría de Desarrollo Económico (E)

Tatiana Zambrano Sánchez
Subsecretaría de Cadenas de Valor

Jarrison Martínez Collazos
Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo

Equipo Técnico y Metodológico

Grupo Economía Social y Solidaria y Comercio Colaborativo

Olga Lucía Correa Hernández – Magíster en Desarrollo Sustentable de la Universidad del Valle; Especialista en Gestión Ambiental de la Universidad Autónoma de Occidente; Trabajadora Social de la Universidad del Valle

Johan Valencia Valencia – Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas del SENA

Olinda Elizabeth Arias Espinosa – Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle.

Jaime Sánchez Ruiz – Candidato a Magister en Prospectiva e Innovación de la Universidad del Valle, Especialista en Gerencia Social de la Universidad Javeriana, Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia.

Orlando Arrechea Lasso – Especialista en Gerencia de Riesgos y Seguros, y Administrador de Empresas del Politécnico Gran Colombiano.

Sonia Rivas Venté – Especialista en Gerencia de Proyectos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios; Contadora Pública de la Universidad del Valle

Víctor Hugo Tabarquino Muñoz – Magíster en Ciencias Aplicadas Ingeniería de Biorecursos de la Universidad McGill, Canadá; Ingeniero Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia y Profesional en Comercio Exterior de la Universidad del Valle.

Agradecimiento

La Alcaldía de Santiago de Cali agradece a todas las personas que a modo propio o como representantes de gremios, entidades, empresas, organizaciones, redes colaborativas y colectivos del ecosistema social y solidario han participado en los diferentes espacios de participación ciudadana abiertos como parte de la formulación de la Política Pública de la Economía Social y Solidaria del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como a todos aquellos que han brindado sus aportes y comentarios útiles sobre los borradores de esta publicación.

Tabla de contenido

1. Introducción	15
2. Diagnóstico	18
2.1. Diagnóstico Contextual	18
2.1.1. Economía Social y Solidaria en el Mundo	19
2.1.2. Economía Social y Solidaria en Colombia	28
2.1.3. Economía Social y Solidaria en el Distrito de Santiago de Cali	31
2.1.3.1. Población y Territorio Objetivo (Cali Distrito).	32
2.1.3.2. Actores identificados en los procesos económicos en el distrito de Santiago de Cali.	33
2.1.3.2.1 Formas organizativas y empresariales en los procesos económicos de producción y/o consumo de bienes y servicios con enfoque de Economía Social y Solidaria en Santiago de Cali.	37
2.1.3.2.2 Formas organizativas y empresariales en el proceso económico de distribución con enfoque de Economía Social y Solidaria en Santiago de Cali.	46
2.3.2.3 Formas organizativas y empresariales en el proceso económico de circulación con enfoque de Economía Social y Solidaria en Santiago de Cali.	47
2.1.3.2.4. Formas organizativas de base social y comunitaria con enfoque de Economía Social y Solidaria en Santiago de Cali.	51
2.2. Diagnóstico Situacional	64
2.2.1. Caracterización y Participación Sectorial en Colombia	64
2.2.2. Caracterización y Participación Sectorial en el Valle del Cauca	79
2.2.3. Caracterización y Participación Sectorial en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali	89
2.2.4. Síntesis de la Caracterización y Participación del sector de la Economía Social y Solidaria y Línea Base para el Distrito de Cali.	106
3. Identificación y definición del problema	110
3.1. Características del Problema	110
3.2. Definición del Problema	119
4. Justificación	135
5. Antecedentes	145
5.1 Antecedentes Internacionales	145
5.2 Antecedentes Nacionales	148
5.3 Antecedentes en el Valle del Cauca	155
5.4 Antecedentes Municipales o Distritales	163
5.5. Articulación con otras políticas públicas del distrito de Santiago de Cali	166
6. Marco Teórico y Conceptual	172
6.1. Marco Teórico	172
6.1.1. La búsqueda de alternativas al modelo económico en crisis	172
6.2. Marco Conceptual	178
6.2.1. La Economía Social y Solidaria	178

6.2.2. Pluralidad de conceptos que abarcan la economía social y solidaria frente a la pluralidad de relaciones socio económicas que se tejen	184
7. Marco Normativo	191
7.1. Ámbito Nacional	191
7.2. Ámbito Departamental	203
7.3. Ámbito Distrital	204
8. Sistematización de la Metodología empleada en el Proceso de Formulación de la Política Pública Distrital	206
8.1 Mecanismos de Participación Ciudadana como eje transversal de la formulación	208
8.2 Marco Lógico para la Identificación del problema y formulación de objetivos	223
8.3 Proceso de formulación de Líneas estratégicas y del Plan de Acción.	227
9. Principios y Enfoques	232
9.1. Principios	232
9.2. Enfoques	234
10. Objetivos	238
10.1. Objetivo General	239
10.2. Objetivos Específicos.	239
11. Plan Estratégico	240
11.1 Líneas Estratégicas	241
11.2 Plan de Acción	248
11.3 Proyección Presupuestal	251
12. Seguimiento y Evaluación	253
12.1. Tipo de Evaluación	253
12.2. Indicadores	254
12.3. Instancias	257
13. Referencias	258
14. Anexos	268

Listado de tablas

Tabla 1. Miembros y Observadores del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE)	20
Tabla 2. Actividades realizadas por las ESALES para el año 2022 en el distrito de Santiago de Cali.	34
Tabla 3. Organismos gremiales en el distrito de Santiago de Cali.....	36
Tabla 4. Tipos de cooperativas en el Distrito de Santiago de Cali, año 2022.	49
Tabla 5. Actividades, productos y servicios de algunos actores de la ESS en los territorios del distrito de Santiago de Cali.....	53
Tabla 6. ESALES registradas con matrícula activa en el año 2022.....	66
Tabla 7. ESALES registradas con matrícula renovada en el año 2022.	69
Tabla 8. ESALES registradas con matrícula nueva en el año 2022	72
Tabla 9. ESALES registradas con matrícula activa en el Valle del Cauca, año 2022.	80
Tabla 10. ESALES registradas con matrícula renovada en el Valle del Cauca, año 2022.	83
Tabla 11. ESALES registradas con matrícula nueva en el Valle del Cauca, año 2022.....	86
Tabla 12. ESALES registradas con matrícula activa en el distrito de Santiago de Cali, año 2022. .	90
Tabla 13. ESALES registradas con matrícula renovada en el distrito de Santiago de Cali, año 2022.	93
Tabla 14. ESALES registradas con matrícula nueva en el distrito de Santiago de Cali, año 2022 ..	96
Tabla 15. ESALES en el distrito de Santiago de Cali, en el año 2021, Cámara de Comercio.	99
Tabla 16. ESALES registradas en el distrito de Santiago de Cali, en el año 2022, Cámara de Comercio.	101
Tabla 17. Indicadores socioeconómicos de las ESALES en el distrito de Santiago de Cali.	102
Tabla 18. ESALES vigiladas por la SUPERSOLIDARIA en el distrito de Santiago de Cali, año 2021.	103
Tabla 19. ESALES vigiladas por la SUPERSOLIDARIA en el distrito de Santiago de Cali, año 2022.	104
Tabla 20. Síntesis del estado comercial de las ESALES año 2022 a nivel nacional, departamental y distrital, registro UAEOS.....	107
Tabla 21. Números de ESALES en el Distrito de Santiago de Cali de acuerdo con diversas entidades para el año 2022.....	108
Tabla 22. Indicadores socioeconómicos de las ESALES en el distrito de Santiago de Cali año 2022.	109
Tabla 23. Árbol del problema.....	121
Tabla 24. Políticas Públicas del Distrito	166
Tabla 25. Tipo de herramientas utilizadas para la sistematización.....	208
Tabla 26. Mesas de participación ciudadana.....	209
Tabla 27. Reuniones con organismos para articulación del plan estratégico y del plan de acción de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria	228
Tabla 28. Árbol de objetivos	238
Tabla 29. Líneas estratégicas de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria.	240
Tabla 30. Presupuesto de líneas estratégicas de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria para el año 2023.....	251
Tabla 31. Presupuesto de líneas estratégicas de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria para toda la vigencia 2023 - 2032.	252
Tabla 32. Indicadores de impacto o bienestar	254

Listado de figuras

Figura 1. Los ODS abordados en documentos de organizaciones y empresas de ESS durante la conferencia internacional	22
Figura 2. Tipo de organizaciones y empresas incluidas bajo el concepto de Economía Social y Solidaria en diferentes contextos nacionales del mundo	24
Figura 3. Facturación de las 300 cooperativas Top del mundo por sectores económicos 2019	26
Figura 4. Cooperativas del Pacto Mundial ¿En cuáles de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) realiza actividades?	27
Figura 5. Mapa político administrativo actual de Santiago de Cali	32
Figura 6. Participación de la ESALES del distrito de Santiago de Cali en diferentes actividades económicas año 2022.	35
Figura 7. Formas organizativas que hacen ESS en los procesos económicos	37
Figura 8. Participación por tipo de Cooperativa en el distrito de Santiago de Cali, año 2022.	50
Figura 9. Estado Comercial de ESALES en Colombia en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	65
Figura 10. Participación de ESALES con matrícula activa a 2022 según su tipo de organización dentro del sector solidario.....	67
Figura 11. Comportamiento del número de ESALES en Colombia con matrícula activa en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	68
Figura 12. Participación de ESALES con matrícula renovada a 2022 según su tipo de organización dentro del sector solidario.....	70
Figura 13. Comportamiento de ESALES con matrícula renovada en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	71
Figura 14. Participación de ESALES con matrícula nueva a 2022 según su tipo de organización dentro del sector solidario.....	73
Figura 15. Comportamiento de ESALES con matrícula nueva en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	74
Figura 16. Activo, pasivo y patrimonio de las empresas del sector	75
Figura 17. Cooperativas y economía solidaria en Colombia 2018.....	76
Figura 18. Actividades económicas de cooperativas en 2018.....	77
Figura 19. Fondos de empleados por niveles en 2021	78
Figura 20. Estructura del Sistema Nacional de Voluntariado en Colombia	79
Figura 21. Estado Comercial de ESALES en el Valle del Cauca en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.	79
Figura 22. Participación de ESALES con matrícula activa a 2022 según su tipo de organización en el Valle del Cauca.	81
Figura 23. Comportamiento del número de ESALES en el Valle del Cauca con matrícula activa en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	82
Figura 24. Participación de ESALES con matrícula renovada a 2022 según su tipo de organización en el Valle del Cauca.....	84
Figura 25. Comportamiento de ESALES con matrícula renovada en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en el Valle del Cauca.	85
Figura 26. Participación de ESALES con matrícula nueva a 2022 según su tipo de organización en el Valle del Cauca	87
Figura 27. Comportamiento de ESALES con matrícula nueva en los años 2018, 2019, 2020,2021 y 2022 en el Valle del Cauca.....	88
Figura 28. Estado Comercial de ESALES en el distrito de Santiago de Cali en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	89
Figura 29. Participación de ESALES con matrícula activa a 2022 según su tipo de organización en el distrito de Santiago de Cali.	91
Figura 30. Comportamiento del número de ESALES con matrícula activa en el distrito de Santiago de Cali en los años 2018, 2019, 2020, 2021,2022.	92
Figura 31. Participación de ESALES con matrícula renovada a 2022 según su tipo de organización en el distrito de Santiago de Cali.....	94

Figura 32. Comportamiento de ESALES con matrícula renovada en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 en el distrito de Santiago de Cali.....	95
Figura 33. Participación de ESALES con matrícula nueva a 2022 según su tipo de organización en el distrito de Santiago de Cali.	97
Figura 34. Comportamiento de ESALES con matrícula nueva en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 en el distrito de Santiago de Cali.....	98
Figura 35. Participación de ESALES a 2021 según su tipo de organización en el distrito de Santiago de Cali, Cámara de Comercio Cali.....	100
Figura 36. Participación de ESALES a 2022 según su tipo de organización en el distrito de Santiago de Cali, Cámara de Comercio Cali.....	102
Figura 37. ESALES en el Distrito de Santiago de Cali según CONFECOOP Valle, año 2021.....	104
Figura 38. Fondos de empleados por niveles en 2021 en el Distrito de Santiago de Cali - ANALFE	105
Figura 39. Participación de fondos de empleados en los diferentes sectores económicos en el Distrito de Santiago de Cali, año 2021 - ANALFE	105
Figura 40. Tasa de desempleo CALI y A.M. Enero, 2021	111
Figura 41. Proporción de la población ocupada informal según ciudades y áreas metropolitanas. Trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021	111
Figura 42. Tasa de desempleo y proporción de ocupados informales Cali y A.M.	112
Figura 43. Variación anual de la cantidad de micronegocios. Enero – Octubre (2020/2019)	113
Figura 44. La economía de Cali continúa superando los niveles prepandemia, con recuperación en 2022T1 ligeramente por debajo del promedio nacional, enero 2019-marzo 2022.....	114
Figura 45. El Distrito Especial de Cali en el primer trimestre de 2022 supera el nivel y se aproxima a la tendencia prepandemia, enero 2019 – marzo 2022.	115
Figura 46. Proporción de la población ocupada informal según ciudades y áreas metropolitanas. Trimestre móvil febrero – abril 2023	116
Figura 47. Cifras nacionales representativas de lo que ha hecho el sector solidario durante la crisis por la pandemia por COVID-19.	118
Figura 48. Categorías de análisis surgidas para abordar la identificación del problema	120
Figura 49. Tipo de redes sociales que usa la organización	128
Figura 50. Utilización de plataformas digitales de difusión de bienes y servicios	129
Figura 51. Tipo de necesidades que presentan las OEES encuestadas	132
Figura 52. Tasa de ocupación y de desempleo nacional a 2022	136
Figura 53. Tasa de desempleo en Santiago de Cali 2021-2022	136
Figura 54. Micronegocios según tipo de entidad a la cual solicitó el crédito. Cali y 24 principales Ciudades.	137
Figura 55. Subprogramas, metas de resultado y de producto del Programa Competitividad agropecuaria y agroindustrial.....	155
Figura 56. Subprogramas, metas de resultado y de producto del Programa Apoyo a microempresas y PYMES.....	156
Figura 57. Metas de resultado del Programa 10503 Valle Accesible.....	157
Figura 58. Metas de resultado del programa 20701 Transformación sostenible y sustentable del campo	158
Figura 59. Metas de resultado del subprograma 2070102 Empleo rural y asociatividad.....	158
Figura 60. Metas de resultado del programa 30102 Asociatividad y desarrollo empresarial	159
Figura 61. Metas de resultado del subprograma 3010202 Apoyo técnico y financiero integral a las comunidades con enfoque diferencial e incluyente	160
Figura 62. Metas de resultado del programa 60302 Valle rural, económico, social y seguro	161
Figura 63. Metas de resultado del subprograma 6030203 Asociatividad y participación para el desarrollo económico del campo	162
Figura 64. Indicadores de producto del programa Impulso a la economía social o solidaria	163
Figura 65. Indicadores de producto del programa Emprendimientos innovadores y del alto impacto, R indicador de producto que contribuye con indicador de resultado.....	164
Figura 66. Indicadores de producto del programa 105001 Economía solidaria, colaborativa y fondo de oportunidades.....	165
Figura 67. La Economía Social-Solidaria y la Economía Popular en la Economía Mixta	180

Figura 68. Consolidación de los agentes en la política pública.....	207
Figura 69. Mesa con ONG's, 2021.....	211
Figura 70. Mesa con ONG's, 2022.....	212
Figura 71. Mesa con Fondos de Empleados 2021.....	212
Figura 72. Mesa con Fondos de Empleados 2022.....	212
Figura 73. Mesa con sector cooperativo 2021.....	213
Figura 74. Mesa con sector cooperativo 2022.....	213
Figura 75. Mesa con Organizaciones Voluntarias 2021.....	213
Figura 76. Mesa con Organizaciones Voluntarias 2022.....	214
Figura 77. Mesa con Comisiones empresariales de JAC 2021.....	214
Figura 78. Mesa con Comisiones empresariales de JAC 2022.....	214
Figura 79. Mesa con sector rural 2021.....	215
Figura 80. Mesa con sector rural 2022.....	215
Figura 81. Mesa con Redes colaborativas 2021.....	215
Figura 82. Mesa con Redes colaborativas 2022.....	216
Figura 83. Mesa Entidades de formación acreditadas 2021.....	216
Figura 84. Mesa Entidades de formación acreditadas 2022.....	216
Figura 85. Mesa CADEC Competitividad, ciencia y tecnología.....	217
Figura 86. Mesa CADEC Internacionalización.....	217
Figura 87. Mesa CADEC Cierre de Brechas.....	218
Figura 88. Mesa CADEC Sostenibilidad.....	218
Figura 89. Estrategias de comunicación empleadas en el proceso de formulación.....	219
Figura 90. Screenshot Formulario.....	220
Figura 91. Pieza de divulgación mesas de participación ciudadana.....	220
Figura 92. Pieza de divulgación lanzamiento formulación política pública.....	221
Figura 93. Participantes en evento – Lanzamiento de la formulación de la Política Pública de la Economía Social y Solidaria del Distrito de Santiago de Cali.....	221
Figura 94. Flyer de invitación a evento Seminario Taller.....	222
Figura 95. Participantes en Seminario – Taller, Auditorio Coomeva, 08-07-2022.....	222
Figura 96. Secretaria de Desarrollo Económico durante Seminario-Taller 08-07-2022.....	223
Figura 97. Presidente Confecoop Nacional durante Seminario – Taller 08-07-2022.....	223
Figura 98. Preguntas orientadores mesas de participación ciudadana.....	224
Figura 99. Participantes en ejercicio Lluvia de ideas – Mesa Redes Colaborativas.....	225
Figura 100. Lluvia de ideas Mesa sector rural.....	225
Figura 101. Lluvia de ideas Mesa Fondos de empleados.....	225
Figura 102. Screenshot de matriz categorías de análisis: Fortalecimiento.....	226
Figura 103. Screenshot Categorías de análisis: Articulación.....	226
Figura 104. Árbol de problemas según Metodología de Marco Lógico.....	227
Figura 105. Reunión al interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.....	228
Figura 106. Reunión con Secretaría de Cultura y Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.....	229
Figura 107. Reunión con Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación y Secretaría Movilidad.....	229
Figura 108. Reunión con Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y Secretaría de Infraestructura.....	229
Figura 109. Reunión con Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Salud.....	230
Figura 110. Reunión con DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría de Turismo.....	230
Figura 111. Reunión con DATIC, DADII, DACP.....	230
Figura 112. Reunión con Planeación, Gestión Jurídica, Hacienda, Secretaría de Gobierno, UAESP, UAEGBS.....	231

LISTADO DE SIGLAS

- **ANALFE:** Asociación Nacional de Fondos de Empleados
- **CADEC:** Consejo Asesor de Desarrollo Económico de Cali
- **CCC:** Cámara de Comercio de Cali
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- **CONES:** Consejo Nacional de la Economía Solidaria
- **CONFECÁMARAS:** Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio
- **CONFECOOP:** Confederación de Cooperativas de Colombia
- **CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social
- **DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- **ECAV:** Entidades Con Acción Voluntaria
- **ESALES:** Entidades Sin Ánimo de Lucro
- **ESS/SSE:** Economía Social y Solidaria/ Social and Solidarity Economy
- **FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura/Food and Agriculture Organization
- **FONES:** Fondo de Fomento de la Economía Solidaria
- **OCDE/OECD:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico/ Organisation for Economic Cooperation and Development
- **ODS/SDG:** Objetivos de Desarrollo Sostenible/Sustainable Development Goals
- **ODV:** Organizaciones de Voluntariado
- **OIT/ILO:** Organización Internacional del Trabajo/International Labour Organization
- **ONG/NGO:** Organización No Gubernamental/Non-Governmental Organization
- **ONU/UN:** Organización de las Naciones Unidas/The United Nations
- **ONU DAES/UNDESA:** Departamento de Asuntos Económicos y Sociales/ Department of Economic and Social Affairs
- **OEES:** Organizaciones y Empresas de Economía Social y Solidaria
- **PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- **RUES:** Registro Único Empresarial y Social
- **SUPERSOLIDARIA:** Superintendencia de la Economía Solidaria
- **UAEOS:** Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
- **UE/EU:** Unión Europea/European Union
- **UNRISD:** Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social /United Nations Research Institute for Social Development
- **UNTFSS:** Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria de las Naciones Unidas/United Nations Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy

GLOSARIO

Con el objetivo de abordar y acercarse al presente documento de política pública distrital de economía social y solidaria a continuación, se presentan los conceptos técnicos básicos claves que permiten acercarse al tema:

- **Economía social y solidaria:** *“Engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos...En función de las circunstancias nacionales, la ESS comprende cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según sus valores y principios”* (OIT, 2022a).
- **Cooperación:** Del latín *cooperari* que significa *“acción y efecto de cooperar, de trabajar juntos”* (RAE), está asociada a las ideas de ayuda mutua, de contribuir al bienestar de alguien o de una colectividad. La cooperación presupone una coordinación del esfuerzo individual para alcanzar metas comunes. En un sentido restrictivo se entiende la cooperación como la base de las relaciones económicas y sociales que los trabajadores asociados buscan establecer en el proceso del trabajo.
- **Solidaridad:** Del latín *in-solidum*, que significa *“ser parte de o causa común”* (RAE), hace referencia a *“la adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros, desde una perspectiva sociológica característica de la sociabilidad que inclina al ser humano a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos”* (Correa, 2009). *“La solidaridad se inserta habitualmente en el llamado ético y cultural al amor y la fraternidad humana, o hace referencia a la ayuda mutua para enfrentar problemas compartidos; a la benevolencia o generosidad para con los necesitados de ayuda, a la participación en causas comunes, a los vínculos de amistad y reciprocidad. Este llamado a la solidaridad, enraizado en la naturaleza humana cualquiera sea su condición y su modo de pensar, ha encontrado sus más elevadas expresiones en las búsquedas espirituales y religiosas, siendo en el mensaje del amor donde la solidaridad es llevada a su más alta y sublime valoración”* (Razeto, 1999).

- **Cultura solidaria:** *“La cultura es un conjunto de formas de actuar, sentir y pensar que son adquiridas por una sociedad y que le dan sentido a la vida individual y colectiva; asimismo, es un vivero de buenas relaciones e interacciones en nuestro propio ambiente. La cultura solidaria es un modelo íntegro que se fundamenta en una construcción auténtica y humanitaria en la que se respetan las diferencias y que busca la diversidad con identidad y autonomía, la cual se construye entre todos los miembros y se planifica con sentido hacia un cambio social a partir de una educación para la práctica de la libertad, el ejercicio de la justicia y la búsqueda de la verdad con la finalidad de una democracia real que se consolida en la ética social”* (Briceño & Salazar, 2022).
- **Organizaciones o entidades de economía solidarias:** *“Son organizaciones sin ánimo de lucro que se constituyen para realizar actividades que se caracterizan por la cooperación, ayuda mutua, solidaridad y búsqueda del bien común, se caracterizan por la autogestión, autogobierno y prácticas democráticas en la administración de la organización y se rigen por principios y fines humanistas y solidarios”* (Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima).
- **Emprendimiento Social:** *“Es una clase de emprendimiento adelantado por personas naturales o jurídicas que mediante el empleo de técnicas empresariales y de mercado, busca solucionar problemáticas, así como atender y/o fortalecer procesos que afectan diversos ámbitos de las comunidades, beneficiando principalmente, aunque no de manera exclusiva a comunidades y/o poblaciones en condición de vulnerabilidad”* (Artículo 3, Ley 2234 de 2022).
- **Voluntariado:** *“Es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario”* (Artículo 3, Ley 720 de 2001).
- **Equidad:** *“Es un valor público capaz de constituir e instituir el lazo social en el sentido que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos y todas, en el sentido que busca un modelo que permita mantener y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas haciendo énfasis en el reconocimiento de necesidades diferenciales de aquellos en condición de vulnerabilidad o especial protección”* (Toledano, 2009).

- **Bien común:** Del latín *bonum commune* hace referencia “*al bien(estar) de todos los miembros de una comunidad y también al interés público, en contraposición al bien privado e interés particular; también puede definirse como el fin general o como los objetivos y valores en común, para cuya realización las personas se unen en una comunidad*” (Shultze, 2014).
- **Economía Popular:** “Se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico” (Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”).

1. Introducción

La Administración Distrital de Santiago de Cali, basados en los principios de gestión del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Cali, unida por la vida”, adoptado mediante Acuerdo 0477 de 2020, orientó promover el bien vivir, el cuidado de la vida, la defensa de la casa común; entendiendo que los bienes comunes se gestionan con responsabilidad y transparencia; reconociendo como nuestros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y asumiendo los retos que demandan los tiempos que vivimos, se propuso formular de manera participativa una política pública para el fomento, fortalecimiento y protección de la economía social y solidaria -ESS-, y sus organizaciones, como valiosa estrategia que contribuye a la inclusión social; aporta a la sostenibilidad ambiental, y el fortalecimiento del Capital Social promoviendo la cooperación, solidaridad y el bien común.

Es así como, el Plan de Desarrollo Cali, Unida por la Vida, definió, como parte de la Dimensión Cali, Inteligente para la Vida, el Programa Economía Solidaria, Colaborativa y Fondo de Oportunidades con el objetivo de fomentar y fortalecer las prácticas económicas solidarias y de bien común que realizan las personas, en la producción, comercialización, finanzas, consumo y acumulación, así como impulsar los emprendimientos, las empresas y organizaciones que actúan bajo esta lógica económica. Y es en el marco de este programa donde se encuentra el indicador de producto 51050010002 “Política pública para la economía solidaria formulada y adoptada”.

El presente documento tiene como objetivo presentar a la ciudadanía el fundamento contextual, situacional, conceptual y normativo que orienta la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria, así como la identificación de la problemática que hace necesario la conformación de un entorno favorable para el desarrollo y fortalecimiento de este sector económico, al reconocer su incidencia positiva en el logro de objetivos sociales, económicos y medioambientales que son fundamentales en la consolidación de una Cali que se erigió como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, con la promulgación de la Ley 1933 de 2018.

Al respecto, para la estructuración de la propuesta se realizó un ejercicio de participación ciudadana para contar con la opinión de diversos actores relevantes para la formulación de la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria. Durante el año 2021 y 2022 se hicieron un total de 22 mesas de participación ciudadanas en donde participaron organizaciones pertenecientes al sector social y solidario, cada una de las cuales expuso sus diferentes visiones, ideas y conceptos de cómo fortalecer la cultura de la solidaridad y la asociatividad solidaria, la

cooperación solidaria, la innovación social y la financiación del sector social y solidario, en articulación interinstitucional e intersectorial. Asimismo, cada jornada contó con la participación y coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico y la presencia de otros organismos de la Alcaldía Distrital.

Concretamente el presente documento consta de los siguientes capítulos: el Capítulo 1 es la presente introducción, donde se hace una síntesis del documento. Seguidamente se desarrolla el Diagnóstico en el Capítulo 2, donde se presenta un análisis de la economía social y solidaria (ESS) en el contexto mundial y colombiano, para luego desarrollar el diagnóstico situacional donde se presenta una aproximación a la caracterización y participación de las organizaciones y empresas de la economía social y solidaria (OEES) en el plano nacional, departamental y distrital, y finalmente se presenta una descripción de la población y el mapa de actores involucrados en la cadena de valor de la economía social y solidaria; dando así cuenta del estado actual de este sector en la economía del distrito de Santiago de Cali.

Enlazado con el punto anterior está el siguiente Capítulo 3 de Identificación y definición del problema, resultado del proceso participativo de consulta donde diferentes actores del sector participaron con sus opiniones y conocimiento de lo que al interior de este se vive, lo que luego es abordado a partir de la metodología de marco lógico propuesta por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, lográndose identificar el problema central, sus causas y efectos.

Posteriormente, se desarrolla el Capítulo 4, la justificación, que orienta el por qué y el para qué formular una política pública de la economía social y solidaria en su aporte al desarrollo local, dando respuesta a la problemática identificada.

El Capítulo 5 aborda los antecedentes internacionales, nacionales y departamentales frente al direccionamiento de políticas públicas en favor de la economía social y solidaria, así como los antecedentes del orden distrital presentando lo abordado por las tres últimas administraciones frente al tema.

Seguidamente, en el Capítulo 6 se presenta el marco teórico y conceptual donde se demuestra el sustento teórico y se define la economía social y solidaria entre un abanico conceptual marcado por las tendencias mundiales de hacer frente a la inequidad y la pobreza, la devastación ambiental; donde líderes y académicos trabajan por dar una salida al entramado económico con perspectiva local y centrado en las personas. Continúa el Capítulo 7 donde se presenta el marco normativo que se constituye en el fundamento y soporte legal del orden

internacional, nacional, departamental y local y sienta las bases para actuar en consecuencia.

Se continúa con el Capítulo 8 donde se presenta la sistematización de la metodología llevada a cabo en el proceso vivido para la formulación de la política pública.

Por último, se desarrollan los capítulos donde se presenta la formulación del direccionamiento estratégico de la política pública esto es: Capítulo 9 los principios y enfoques; Capítulo 10 los objetivos; Capítulo 11 el plan estratégico que contiene las líneas estratégicas, el plan de acción estratégico y la proyección presupuestal, que se constituye en la base fundamental y en el soporte para la implementación de la política a futuro en el corto, mediano y largo plazo, teniendo como horizonte diez (10) años, donde se espera posicionar y fortalecer el modelo de la economía social y solidaria en el distrito; y se establece en el Capítulo 12 el plan de seguimiento y evaluación de la política pública, con lo que se espera revisar permanentemente el desarrollo, los avances y resultados en el proceso de su implementación.

2. Diagnóstico

2.1. Diagnóstico Contextual

En el contexto actual, la situación de pobreza y desigualdad frente al acceso a bienes y servicios, a lo que se suma las consecuencias económicas y sociales de la pandemia por el COVID-19; así como las consecuencias de la crisis ambiental reflejada en la escasez del agua, el calentamiento global, la extinción de innumerables especies de fauna y flora, la tala de grandes extensiones de bosque, la contaminación atmosférica, la desertización del suelo; hacen que el surgimiento y fortalecimiento de otras formas de hacer economía, diferentes a la economía hegemónica, representadas en formas alternativas de producción, comercialización, finanzas, y consumo, empiecen a tomar relevancia, reconociendo su papel en el desarrollo económico y social de los territorios.

Estas otras formas de hacer economía operan bajo lógicas donde la solidaridad humana y ambiental priman, a través de una distribución más equitativa de la riqueza y la propiedad, con direccionamientos hacia la sustentabilidad ambiental en las formas de producción, comercio y de consumo, donde la participación, la equidad, la fuerza de lo colectivo son parte de sus dinámicas. Es así como, a través del tiempo y según los contextos, han tomado diferentes nombres y conceptos, de acuerdo con sus énfasis: Economía solidaria, economía social, economía colaborativa, economía popular, economía del bien común, economía consciente, entre otros conceptos, como se indica en el Capítulo 6.

En este sentido, diferentes grupos sociales y económicos han encontrado un camino para satisfacer sus necesidades comunes a través de la producción, comercialización, las finanzas, y el consumo de bienes y servicios, conformando un pluriverso de empresas, organizaciones y colectivos (redes, mesas, colectivos) de la economía social y solidaria basadas en la ayuda recíproca, la propiedad común de bienes y en la gestión democrática o en la llamada economía consciente donde se priorizan los criterios de sostenibilidad ambiental. Lo anterior supone que las organizaciones sociales y solidarias (formalizadas o no) se basan en principios económicos y éticos diferentes al modelo de producción hegemónico de libre mercado, competitividad, eficiencia económica, en el que subyacen relaciones de poder frente a la dotación de recursos económicos, financieros, políticos e incluso, culturales.

2.1.1. Economía Social y Solidaria en el Mundo

A nivel mundial las organizaciones y empresas de economía social y solidaria (OEES) han demostrado ser piezas claves para la transformación estructural de la sociedad, al propender por el cierre de brechas sociales y económicas, la creación de condiciones de bienestar y buen vivir, la integración de las regiones, la erradicación de la pobreza y el aseguramiento del pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía, a través de la aplicación de sus principios fundamentales que la caracterizan, basados en la ayuda recíproca, la propiedad común de bienes y en la gestión democrática, siendo fundamentales en su apoyo a la recuperación económica en países que salen de conflictos.

Es así como, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha creado en Ginebra, Suiza el 30 de Septiembre del año 2013 el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE por sus siglas en inglés), con el fin de potenciar la economía social y solidaria, instando a los gobiernos a generar entornos propicios para empresas y organizaciones que desarrollan prácticas económicas bajo este tipo de economías; así como se resalta en el informe de su Secretario General donde señala cómo la economía social y solidaria surge en estos tiempos “como modelo alternativo de crecimiento orientado a encontrar un nuevo equilibrio entre la eficiencia económica y la resiliencia social y ambiental”.¹

Al Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE), que también busca aumentar la visibilidad de la Economía Social y Solidaria (ESS) dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, es decir, en los círculos internacionales del conocimiento y de las políticas públicas (Chaves-Ávila, 2021 & UNTFSSSE, 2022); pertenecen actualmente 18 miembros entre agencias de Naciones Unidas y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (UNTFSSSE, 2022a) y 15 observadores entre agencias de diferente naturaleza (UNTFSSSE, 2022b), como se menciona en la Tabla 1.

¹ Para mayor información leer el Informe del Secretario General de Naciones Unidas “Socially just transition towards sustainable development: the role of digital technologies on social development and well-being of all”.
<https://undocs.org/en/E/CN.5/2021/3>

Tabla 1. Miembros y Observadores del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE)

Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria	
Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE)	
Miembros	Observadores
Organización Internacional del Trabajo (OIT/ILO)	Catalyst 2030
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE/OECD)	Centro para el Desarrollo Socioeconómico (CSEND)
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA/UNAIDS)	Red Dieses
Banco Mundial	Red de Investigación Internacional EMES
Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR/UNHCR)	Red Euclid
La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCYD/UNCTAD)	Comité Económico y Social Europeo (CESE/EESC)
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ONU DAES/ UN DESA)	Instituto de Investigación Europeo sobre Empresas Cooperativas y Sociales (EURICSE)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/UNDP)	Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	El Foro Global de la Economía Social (GSEF)
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres /UN Women)	Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/UNEP)	Centro Internacional para la Transferencia de Innovación y Conocimiento sobre la Economía Social y Solidaria (C.I.T.I.E.S.)
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat/UN-Habitat)	Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI/UNIDO)	Alianza Cooperativa Internacional (ICA)
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)	Economía Social Europa
Oficina de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra (ONU Ginebra/UN Geneva)	Foro Internacional de la Economía Social y Solidaria
Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD)	
Programa Mundial de Alimentos (PMA/WFP)	
Organización Mundial para la Salud (OMS/WHO)	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la UNTFSSSE (UNTSSE, 2022a & UNTFSSSE, 2022b).

Dichos miembros y observadores de la UNTFSSSE están comprometidos en promover actividades colaborativas encaminadas a (UNTFSSSE, 2022):

- 1) Mejorar el reconocimiento del importante rol que tienen las organizaciones y empresas de la Economía Social y Solidaria en el desarrollo sostenible.
- 2) Promover el conocimiento de la Economía Social y Solidaria, así como la consolidación de redes relacionadas a la Economía Social y Solidaria.
- 3) Apoyar el establecimiento de un entorno político e institucional propicio para la Economía Social y Solidaria.
- 4) Asegurar la coordinación de los esfuerzos internacionales, y crear y fortalecer asociaciones.

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) junto con la Unión Europea (UE) contribuyen a fortalecer el ecosistema de la Economía Social y Solidaria bajo los principios de la inclusión social, la inteligencia solidaria, y el crecimiento resiliente y sostenible con los siguientes objetivos estratégicos (OCDE, 2020):

- 1) Apoyar la Economía Social y Solidaria, incluyendo la internacionalización y desarrollo de empresas sociales.
- 2) Aumentar la conciencia y la capacidad para crear ecosistemas nacionales y locales propicios para el desarrollo de la Economía Social y Solidaria.
- 3) Promover el conocimiento y los intercambios a nivel internacional.

De acuerdo con el informe de investigación del Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD, 2021), es importante que los gobiernos locales mediante sus esfuerzos y políticas adopten un enfoque amplio que apoye al desarrollo de las capacidades de las Organizaciones y Empresas de la Economía Social y Solidaria (OEES), a partir de sus inicios hasta que sean sostenibles, en términos de:

- 1) Formación y educación
- 2) Funciones de asesoramiento (tutoría y acompañamiento a medida)
- 3) Financiación de servicios de desarrollo de capacidades
- 4) Servicios de incubación como plataformas, incubadoras o parques
- 5) Creación de redes

En términos del desarrollo sostenible la UNTFSSE en su resumen de la Conferencia Internacional Acerca de Economía Social y Solidaria vs los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) muestra que el análisis bibliométrico alrededor de la contribución de la Economía Social y Solidaria en la consecución o logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible es de vital importancia para entender la compleja interconexión entre empresa, productores y consumidores generada en el mundo a

través de la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE, 2019), tal como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Los ODS abordados en documentos de organizaciones y empresas de ESS durante la conferencia internacional



Fuente: UNTFSSSE (2019).

Ahora bien, las OEES incluidas bajo el concepto de Economía Social y Solidaria (ESS) han dependido de la conceptualización histórica y el desarrollo de los marcos normativos en cada continente, región y país; es por ello que: en **África** este se relaciona más a los sistemas tradicionales, estructuras y prácticas que encarnan la filosofía de conceptos como ubuntu, que significa “humanidad con los otros” o “Soy porque somos” en Oriente, Centro y África Meridional; umoja, que significa “unidad” o “sindicato” en África Oriental; y harambee, que significa “autoayuda comunitaria” en Kenia, dando paso a la aparición de organizaciones de beneficio mutuo, esquemas de seguro de salud comunitarios, instituciones financieras sociales comunitarias, sociedades funerarias, grupos de iniciativa común, cooperativas, asociaciones entre otras.

Por su parte, en las **Américas** dada su amplia diversidad cultural e histórica, la ESS entendida como “economía solidaria”, “economía popular” o “sector social” se ha relacionado a las prácticas solidarias y de cooperación comunitaria y la filosofía del buen vivir o vivir bien, propias de los pueblos indígenas, apareciendo así las cooperativas de productores agrícolas y financieras, asociaciones de comercio justo y consumo ético, las asociaciones de pueblos indígenas, grupos de economía informal, instituciones financieras sociales, los quilombos, asociaciones mutuales, sindicatos, fondos de empleados y otras iniciativas comunitarias.

En **Europa y Asia Central** la ESS o referida en gran medida como “economía social” y en algunos países como “sector sin ánimo de lucro”, “tercer sector” o, más recientemente “economía colaborativa” está ligada al desarrollo histórico de la región desde la Revolución Industrial y la necesidad de atender las condiciones de vida y de trabajo de los grupos sociales vulnerables como consecuencia de las guerras mundiales, siendo las organizaciones basadas en la autoayuda, la cooperación y la asistencia mutua como asociaciones de trabajadores de joyería, cooperativas de productores y consumidores, cooperativas financieras, fundaciones, asociaciones benéficas públicas, las empresas sociales entre otras primero en aparecer.

En **Asia y el Pacífico** la ESS conocida como “economía social” se relaciona con los conceptos arraigados en las diversas culturas y tradiciones como por ejemplo hui que significa “reciprocidad” en China, sarvodaya “edificando a todos” en India, gotong royong “trabajar juntos” en Indonesia y Malasia y yui “intercambio laboral” y moyai “trabajar juntos” en Japón presentándose en un principio cooperativas, asociaciones, grupos comunitarios de autoayuda y organizaciones de ayuda mutua, empresas sociales, organizaciones que representa a los trabajadores de la economía informal, formas de empresa que combina objetivos sociales con actividades generadoras de ingresos, entre otras (OIT, 2022b).

Bouchard & Salathé-Beaulieu (2021), muestran un poco lo descrito antes en la Figura 2; sin embargo, es importante enfatizar que la OIT en su resolución 110 de 2022 avanzó en una definición de ESS, como se presenta más adelante, que cubre amplias formas organizacionales y sociales que realizan actividades y prácticas de Economía Social y Solidaria alrededor del mundo (OIT, 2022a).

Figura 2. Tipo de organizaciones y empresas incluidas bajo el concepto de Economía Social y Solidaria en diferentes contextos nacionales del mundo

	Co-operatives	Mutual societies	Non-profit institutions serving households (associations)	Foundations	Social enterprises	Informal workers groups	Other country-specific organizations
Belgium ⁵	✔ Yes	✔ Yes	✔ Yes	✔ Yes	✔ Yes	✘ No	☐ Yes, accreditation « à finalité sociale, » between 1995 and 2019 ⁶
Brazil ⁷	☐ Yes, partly	☐ Yes, partly	☐ Yes, partly	✘ No	☐ Yes, potentially	✔ Yes ⁸	☐ Yes, potentially
Québec (Canada) ⁹	✔ Yes	✔ Yes	☐ Yes, partly: associations that respect the SE principles, with some traditional exclusions ¹⁰	✘ No	✘ No	✘ No	☐ Yes, partly: subsidiaries owned and controlled by SE organisations.
France ¹¹	✔ Yes	✔ Yes	✔ Yes, with some exceptions ¹²	✔ Yes	✔ Yes: commercial companies (société commerciale) that abide to specific constraints.	✘ No	✘ No
Korea ¹³	✔ Yes	☐ Yes, potentially ¹⁴	☐ Yes, partly ¹⁵	✘ No, unless they qualify as social enterprises	✔ Yes	✘ No, unless they qualify as social enterprises	✔ Yes, village companies, self-sufficiency enterprises and potentially other specific organizational structures.
Portugal ¹⁶	✔ Yes	✔ Yes	✔ Yes ¹⁷	✔ Yes	☐ Potentially ¹⁸	✘ No	✔ Yes: Holy houses of Mercy, Private Institutions of Social Solidarity (IPSS)
Spain ¹⁹	✔ Yes	✔ Yes	☐ Yes, partly	✔ Yes	✘ No	✘ No	✔ Yes: employee-owned companies, fishermen's guilds, social integration enterprises, special employment centres ²⁰

Fuente: Bouchard & Salathé-Beaulieu (2021).

A nivel global, las Cooperativas son concebidas como asociaciones autónomas de personas unidas, de propiedad conjunta y controladas democráticamente; cumplen con objetivos económicos, sociales y culturales comunes; estas se caracterizan por: i) tener una asociación abierta y voluntaria, ii) tener una estructura democrática, donde cada miembro tiene voto, iii) distribuir justa y equitativamente los resultados económicos y iv) atender las necesidades de sus miembros que contribuyen a su capital (EU, 2022); por otro lado la agricultura, silvicultura, banca, comercio al detal y farmacéutica y cuidado de salud son las industrias en donde más hacen presencia las cooperativas en el mercado europeo.

Las Sociedades Mutuales por su parte ofrecen servicios complementarios a aquellos otorgados por el esquema de seguridad social, como seguros de vida y no vida; y otros servicios de escaso valor de naturaleza social; este tipo de sociedades representan cerca del 25% del mercado de seguros europeo y en el cual el 70% de compañías de seguro son Sociedades Mutuales, clasificándose en dos tipos Mutuales de Salud (cubren enfermedades, minusvalía y discapacidad, cambios asociados a la vejez como dolencia y enfermedades, y muerte) y Mutuales de Seguro (cubren accidentes, seguros de vida, y otros seguros) (EU, 2022a).

Las Asociaciones y Fundaciones son un tipo especial de empresas dentro la Economía Social. Las asociaciones se caracterizan por: i) membresía voluntaria y abierta, ii) igualdad de derecho al voto y resoluciones aprobadas por la mayoría, iii) cuotas de membresía y no aportes al capital, iv) autonomía e independencia, v) proveedores de servicios, trabajo voluntario y abogacía o representación y vi) proveedores importantes de atención médica, cuidado de ancianos y niños, y

servicios sociales; por otro lado las fundaciones se caracterizan por: i) dirigidas por fideicomisarios designados ii) capital suministrado a través de donaciones y obsequios, iii) financiar y emprender investigaciones, iv) apoyar proyectos internacionales, nacionales y locales, v) proporcionar subvenciones para satisfacer necesidades, y vi) financiar el trabajo voluntario, la atención médica y el cuidado de ancianos y niños (EU, 2022b).

En Europa las empresas sociales, o conocidas como organizaciones sociales en América Latina, son aquellas organizaciones que se enfocan en alcanzar objetivos sociales, ambientales o comunitarios de gran amplitud e impacto y en donde las ganancias se emplean principalmente en la consecución de dichos objetivos; reflejando siempre en su estructura y qué hacer principios de participación y enfocándose en la justicia social; estas operan en áreas como: i) la integración laboral (formación e integración de discapacitados y desempleados); ii) los servicios sociales personales (servicios de salud, formación profesional, educación, cuidado de niños y mayores, ayuda a desfavorecidos, etc.); iii) el desarrollo local de zonas desfavorecidas (rural, urbana y de terceros países); iv) la restitución, protección y defensa de los derechos humanos; v) el fomento del desarrollo de las comunidades en lo político, social y económico; vi) la búsqueda de la paz y la justicia social; vii) otras (reciclaje, protección del medio ambiente, deportes y deportes aficionados, arte, cultura e historia, ciencia, investigación e innovación) (Valencia & Marin, 2011; EU, 2022c).

En concordancia con información de la Organización Internacional del Trabajo (OIT/ILO siglas en inglés) y con base a un estudio realizado por esta en 156 países, antes de la pandemia por el COVID-19, existían 2.9 millones de cooperativas con 1200 millones de miembros, cerca de 27 millones de personas trabajaban en cooperativas, entre 16 millones de empleados y 11 millones de trabajadores-miembros; además, alrededor de 279 millones de personas, que representan cerca del 9.5 por ciento de toda la población global empleada trabajan directa o mediante la presencia facilitadora de cooperativas (OIT, 2019 & OIT, 2022b).

En el panorama del continente europeo, la experiencia de los diferentes países muestra que la Economía Social y Solidaria generó empleo remunerado a cerca de 13.6 millones de personas, lo que representó el 6,3% de la población trabajadora europea en 2016 (OIT, 2019).

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), un organismo federativo internacional portavoz, foro de conocimiento, experiencia y acción coordinada de las cooperativas en todo el mundo y que agrupa más de 310 organizaciones de 110 países que representan cerca de 3 millones de cooperativas, estima que más del 12% de la

población mundial son miembros de alguna de las cooperativas, y que más de 280 millones de personas están empleadas por una cooperativa, lo que equivale al 10% de la población mundial empleada; además las 300 cooperativas más relevantes y sociedades mutuales reportaron una facturación total de 2.034,98 millones de dólares según el Monitor Cooperativo Mundial (WCM siglas en inglés) en 2019, un proyecto conjunto entre ONGs del mundo para recoger información social, organizacional y económica de las cooperativas en el mundo (UNDESA, 2021).

Por su parte, la Unión Europea (UE) estima que en sus 27 estados miembros hay más de 2 millones de OEES que representan el 10% de las organizaciones y empresas y emplean a más de 11 millones de personas, aproximadamente el 6% de la población activa de la UE (UNDESA, 2021) y hay cerca de 250,000 cooperativas propiedad de 163 millones de ciudadanos, casi 1/3 de la población y emplean más de 5.4 millones.

Ahora bien, el último informe del Monitor Cooperativo Mundial (2021), revela que las actividades que más aportaron a la facturación de las 300 cooperativas más grandes fueron seguros, agricultura e industria alimentaria y la venta al por mayor y al por menor en el 2019 (ver Figura 3); de esas 300 cooperativas 38 se adhirieron al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (iniciativa de sostenibilidad empresarial bajo los principios y ODS de la ONU) cumpliendo con actividades que se direccionan a lograr los ODS 13 (Acción Climática), 3 (Salud y Bienestar), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 5 (Igualdad de Género) y 12 (Producción y Consumo Responsables) principalmente (ver Figura 4).

Figura 3. Facturación de las 300 cooperativas Top del mundo por sectores económicos 2019



Fuente: WCM (2021).

Figura 4. Cooperativas del Pacto Mundial ¿En cuáles de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) realiza actividades?



Fuente: WCM (2021).

De acuerdo con el concepto de ESS de la OIT y que es adoptado por la comunidad internacional, donde se enuncia que esta economía comprende a “empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general”, hace énfasis en valores y principios que también son asumidos por las diferentes formas organizativas, así:

- 1) La primacía de gente sobre capital
- 2) Participación, compromiso y asociación voluntaria
- 3) Función económica, social y medioambiental
- 4) Propósito primario no es obtener retornos sobre capital, creada por y para personas con un mismo propósito
- 5) Rendir cuenta a aquellos a quienes debe servir
- 6) Propiedad y control democrático comunitario
- 7) Autosuficiencia y Autoayuda

2.1.2. Economía Social y Solidaria en Colombia

La historia de la Economía Social y Solidaria (ESS) en Colombia es producto de los procesos históricos de la sociedad colombiana del momento, y surge al seno de las clases trabajadoras, sindicatos, partidos obreros y de la iglesia católica que comenzaron a principios del siglo XX a impulsar en el país la formación de círculos obreros; la construcción de barrios para los trabajadores; montes de piedad (instituciones que otorgaban préstamos a personas a cambio de una garantía como un objeto valioso como joyas, etc.); cajas de ahorro y de retiro, sociedades de socorro mutuo, cooperativas de consumo, habitacionales, productivas; seguros de vida o de enfermedad; entre otras.

Lo anterior hizo que el gobierno nacional considerara las ideas del cooperativismo y fue en el año de 1916 que se promulga la ley 0037 del 17 de octubre o ley “sobre fomento de ahorro” impulsando el movimiento cooperativista al reconocer el papel que jugaban en la economía nacional como organizaciones reconocidas, al punto que, para el año de 1931, el 7 de diciembre se promulga la primera ley cooperativa en el país, la ley 134 “sobre sociedades cooperativas (Martínez Collazos, 2015).

Esta ley cooperativa con sus 88 artículos, surgida en un contexto de crisis económica y guerras mundiales, así como en un cambio de poder del conservatismo al liberalismo, la posterior época de violencia entre liberales y conservadores, las victorias revolucionarias en América Latina, y el auge de políticas sociales en el mundo, ayudó a la proliferación de normas, planes, ajustes institucionales tendientes a promover el cooperativismo en Colombia, con más de sesenta decretos y leyes sancionados hasta principios de 1980, lo que generó un sesgo en el desarrollo del sector solidario en Colombia entorno al cooperativismo (Martínez Collazos, 2015).

Sin embargo, es a principios de los mismos años de 1980 que el concepto de “economía solidaria” se acuña en el país gracias al trabajo conjunto del DANCOOP, PNUD y la OIT que condujo a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo - PLANDECOOP el cual manifestaba: *“independiente al régimen político y económico vigente en los diversos países, los gobiernos han reconocido el importante papel de las cooperativas y otras formas asociativas de economía solidaria para llevar adelante políticas que tiendan al desarrollo de los sectores más débiles de la comunidad”* (p. 30); ampliando así el horizonte de este sector en el país (Martínez Collazos, 2017).

De acuerdo con Martínez Collazos (2017), posterior a un periodo de violencia, distintos grupos insurgentes adelantaron diálogos con el Gobierno Nacional y firman acuerdos de paz, lo que conllevó a la convocatoria de una Asamblea Nacional

Constituye para reformar la Constitución Nacional, en donde el tema de la economía solidaria se tuvo en cuenta, al reconocer que las formas de economía solidaria son consideradas como una eficaz alternativa para satisfacer necesidades colectivas apremiantes mediante una distribución democrática de la riqueza, que excluye el afán indiscriminado de lucro, y pone al ser como fin y sujeto final.

En razón de lo anterior, la Constitución de 1991, introdujo el concepto de solidaridad y de las formas asociativas y solidarias de propiedad, a lo largo de la carta magna en los artículos 1, 38, 51, 57, 58, 60, 64, 103, 189, 333; ampliando y consolidando una visión de la economía solidaria que reconoce diversas formas asociativas, generando nuevos ajustes institucionales y normativos para atender este sector, que derivó luego en la creación de una nueva institucionalidad para el fomento, fortalecimiento, protección, supervisión y control de este sector; en la promulgación de documentos de política económica y social CONPES; y en la expedición de la ley 454 de 1998 o “ley marco de la economía solidaria” que la define como *“un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”* bajo los principios y valores de:

- 1) El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.
- 2) Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
- 3) Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
- 4) Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
- 5) Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
- 6) Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.
- 7) Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
- 8) Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
- 9) Servicio a la comunidad.
- 10) Integración con otras organizaciones del mismo sector.
- 11) Promoción de la cultura ecológica.

En este sentido, y de acuerdo con la definición establecida en la Ley 454, en Colombia este conjunto de fuerzas sociales organizadas en forma asociativa, es también denominado como Organizaciones y Empresas de la Economía Social y Solidaria (OEES) y está conformado por el grupo de las llamadas Entidades Sin Ánimo de Lucro o ESALES que *“son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para*

realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros” de acuerdo con los Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio; y el cual está compuesto por las formas organizativas-empresariales como son las cooperativas, las asociaciones mutuales, los fondos de empleados, las fundaciones, las corporaciones, los organismos comunales, algunas asociaciones (víctimas, reincorporados, etc.) y el voluntariado.

Si bien la ley marco de la economía solidaria avanzó en la introducción y definición del concepto de economía solidaria, este concepto institucionalizó las formas organizacionales, más no tuvo en cuenta los orígenes, la naturaleza y lo que implica hacer economía solidaria, o conocida en otras partes del mundo como economía de la solidaridad (Razeto, 1993), socioeconomía de la solidaridad (Guerra, 2001), economía social (Monzón 2003), empresas sociales (Yunus, 2010), economía humanizada (Max-Neef, 2011), economía popular y solidaria (Coraggio, 2011), economía del bien común (Felber, 2012), economía participativa (Michel A. 2006), economía colaborativa, hoy economía social y solidaria, por mencionar algunas; todas ellas en la búsqueda de una economía incluyente y sustentable; dejando de lado otras formas y prácticas de hacer economía social y solidaria (Martínez Collazos, 2017).

Ahora bien, en un contexto de postconflicto, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016), estableció en el punto 1.3.3. la generación de estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, derivado de la importancia estratégica que tiene este tipo de economía para fortalecer el tejido social, la participación, la democracia en la toma de decisiones, y su preocupación por la conservación del medio ambiente:

(...) con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, y que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural.” (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2016).

Producto del Acuerdo de Paz, se formula y se ha iniciado la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES, cuyo propósito consiste en:

Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción. (PLANFES, 2017, p.30)

De otro lado, en la actual coyuntura a raíz de la pandemia por el COVID-19 que ha acentuado la crisis social y económica, en Colombia se promulgan la ley 2069 de 2020 o “ley de emprendimiento” y la ley 2234 del 2022 o “ley del emprendimiento social”, que interpretando la situación de inestabilidad económica y social derivada de la crisis, incluyó varios artículos para el fomento y el desarrollo de las cooperativas, las demás empresas de la economía solidaria y las de emprendimiento social; siendo por su naturaleza proclives a la democratización de los mercados y a generar enlaces de proximidad con las necesidades de los ciudadanos por medio de la participación, la redistribución y el mejoramiento de su calidad de vida.

2.1.3. Economía Social y Solidaria en el Distrito de Santiago de Cali

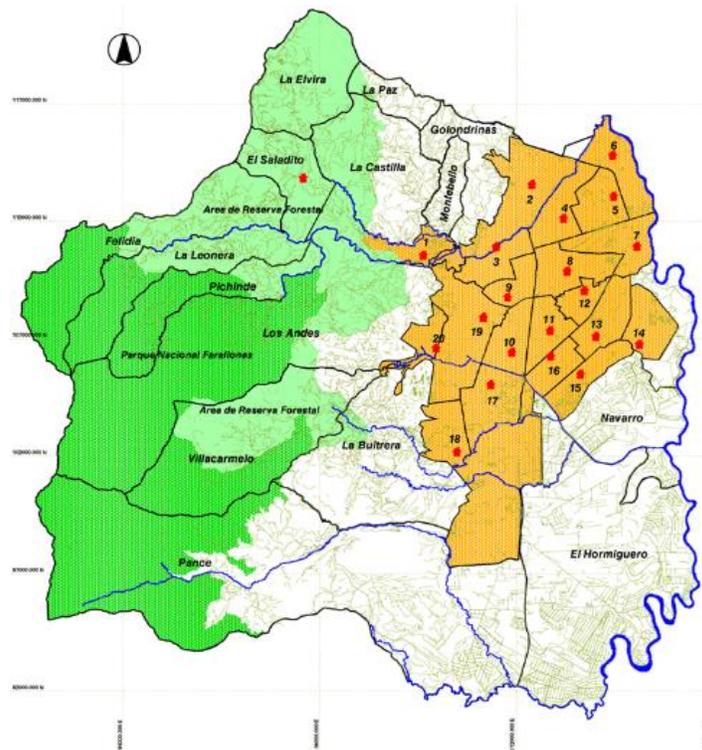
Ahora bien, en todo Colombia, como en el Valle del Cauca y particularmente en el contexto del distrito de Santiago de Cali han existido diversas y variadas expresiones, prácticas sociales, solidarias y populares; y distintas formas o esquemas de asociatividad, ya que, el sector de la economía social y solidaria abarca todos los sectores económicos; y las cuales hoy demandan mayor atención a las administraciones con políticas y proyectos públicos que reconozcan que existen estas otras maneras de relacionamientos, de hacer economía, de suplir necesidades, de construir sectores económicos, y de resolver problemas sociales, económicos y ambientales en los territorios.

Actualmente el distrito de Santiago de Cali cuenta con más de **1.592 Organizaciones y Empresas de Economía Social y Solidaria** que con sus actividades económicas impactan la vida de los habitantes y contribuyen al desarrollo económico, social y ambiental de la ciudad en lo rural y lo urbano; ciudad que a partir del año 2018 pasó a ser un Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

2.1.3.1. Población y Territorio Objetivo (Cali Distrito).

De acuerdo con la Ley 1933 de 2018 el ente territorial de Santiago de Cali es ahora un Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios con facultades e instrumentos legales, políticos, fiscales y administrativos independientes; que integra las 22 comunas y los 15 corregimientos, con sus 85 veredas, del territorio de Santiago de Cali y una población estimada en cabecera municipal cerca de 2.217.961 y una población total de 2.264.748 habitantes a 2021, siendo 1.188.885 mujeres representando el 53,6% y 1.029.076 o 46,4% hombres según cifras Cali en cifras 2020 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019b & Alcaldía de Santiago de Cali, 2021) (ver Figura 5).

Figura 5. Mapa político administrativo actual de Santiago de Cali



Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali (2019b)

A la fecha existen diferentes propuestas basadas en análisis detallados de los desafíos del territorio caleño que permitan establecer una agrupación de barrios y veredas de acuerdo con características poblacionales, condiciones ambientales, dinámicas socioeconómicas, vocaciones productivas, movilidad, accesibilidad, dotación de servicios públicos, entre otros; dicha división administrativa para el distrito no ha sido definida aún; sin embargo, se contempla la división político administrativa en 7 localidades siendo una de ellas el territorio rural, el cual

representa cerca del 75% de todo el territorio caleño según Cali en cifras 2020 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019a).

Ahora bien, independiente de la organización que se pueda configurar en el Distrito, es necesario tener en cuenta que las OEES nacen de procesos espontáneos y voluntarios, y se caracterizan por dirigir sus acciones al beneficio de distintos y diversos grupos poblacionales o de interés, es decir, de cualquier persona que libremente se asocie a una de estas OEES, ya que, estas OEES se encuentran presentes en todos los sectores socioeconómicos y territorios, por lo cual el campo de incidencia del sector y los beneficiarios del mismo se encuentra tanto en lo urbano como lo rural como se evidencia en el siguiente subcapítulo.

Sin embargo, es importante resaltar que esta política pública busca en particular impulsar el desarrollo social, económico y ambiental del Distrito Santiago de Cali a través del impacto institucional directo e indirecto que se logre generar con sus acciones estratégicas a los más de **600.000 asociados y 19.000 empleados** que aproximadamente año a año hacen parte del sector social y solidario y a los ciudadanos que sin ser parte del mismo se benefician (terceros) del mejoramiento de las condiciones de vida en la ciudad a lo largo de todo el territorio caleño.

2.1.3.2. Actores identificados en los procesos económicos en el distrito de Santiago de Cali.

En capítulos anteriores se planteó que la ESS es un modelo en el que se facilita un desarrollo inclusivo y sostenible y que tiene el potencial para reducir las desigualdades en el contexto local. Teniendo en cuenta esto, se presenta una lectura de los actores socioeconómicos, esto es, organizaciones y empresas de economía social y solidaria (OEES), involucrados, que responden a una visión regional y particularmente local, dado que su incidencia se ubica en Santiago de Cali poniendo en práctica los principios y valores de esta economía.

En relación con lo anterior, los actores que aquí se muestran van desde las figuras asociativas reconocidas históricamente a nivel nacional, hasta otras representaciones asociativas que por el nivel de informalidad o la versatilidad de sus actividades de producción o comercialización no se encuentran tan visibles o no son reconocidas, no obstante, responden a figuras sin ánimo de lucro con formas de hacer economía en uno o varios de los procesos económicos diferenciándose en ellos el enfoque en que desarrollan sus actividades, rescatando y construyendo otras relaciones socio-económicas distintas a las habitualmente realizadas en el marco de la economía.

Para ir ilustrando el contexto del Distrito, el total de ESALES en el año 2022 (cifras completas a diciembre), según la Cámara de Comercio de Cali, fue de cerca de 1.592 y como se aprecia en la Tabla 2 estas ESALES desarrollan múltiples actividades en los distintos sectores económicos.

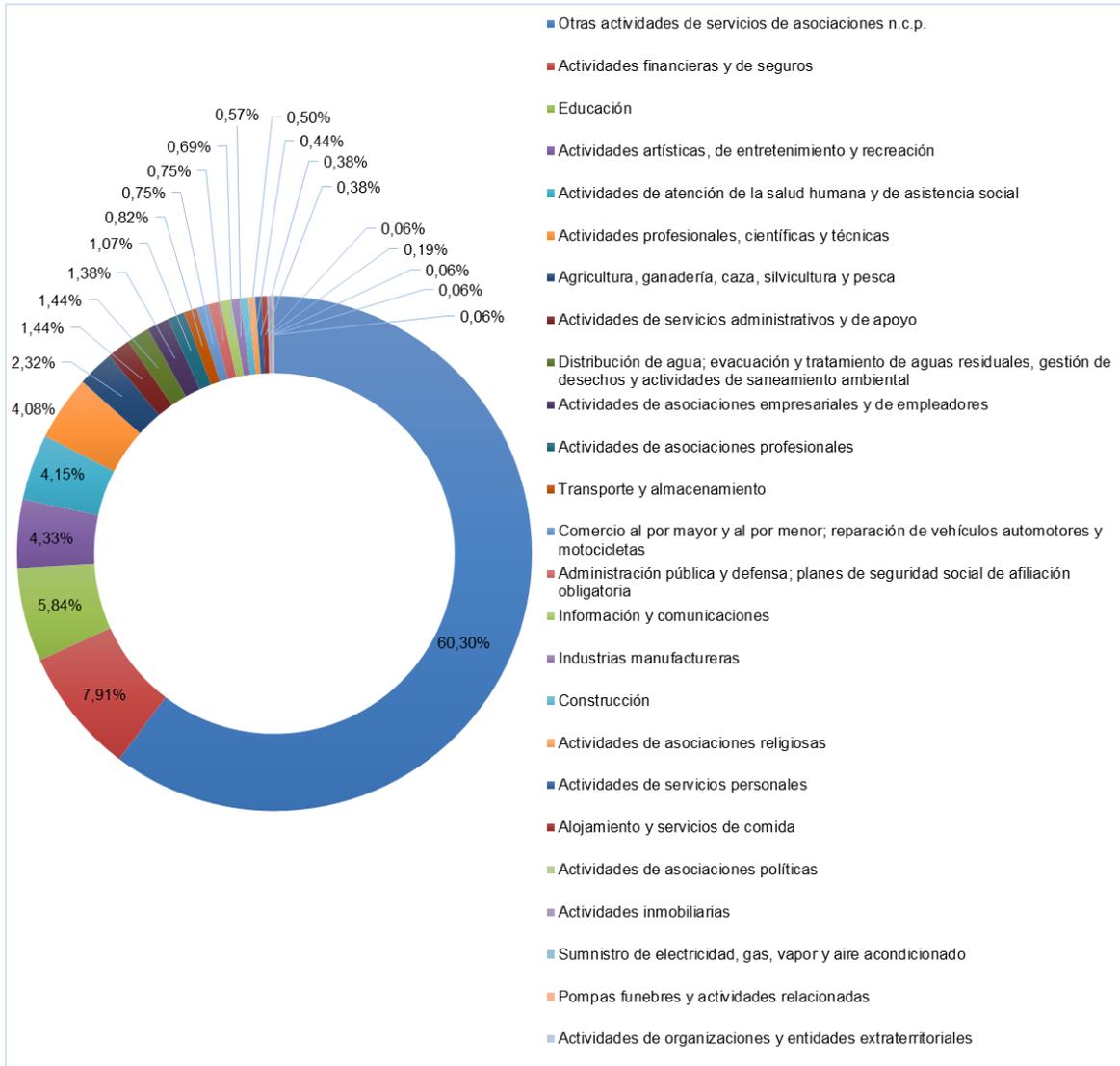
Tabla 2. *Actividades realizadas por las ESALES para el año 2022 en el distrito de Santiago de Cali.*

Actividades Desarrolladas por las ESALES	# ESALES
Otras actividades de servicios de asociaciones n.c.p.	960
Actividades financieras y de seguros	126
Educación	93
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	69
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	66
Actividades profesionales, científicas y técnicas	65
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	37
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	23
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	23
Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	22
Actividades de asociaciones profesionales	17
Transporte y almacenamiento	13
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	12
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	12
Información y comunicaciones	11
Industrias manufactureras	9
Construcción	8
Actividades de asociaciones religiosas	7
Actividades de servicios personales	6
Alojamiento y servicios de comida	6
Actividades de asociaciones políticas	1
Actividades inmobiliarias	3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1
Pompas funebres y actividades relacionadas	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	1
Total	1.592

Fuente: Elaboración propia en base a información de Cámara de Comercio de Cali (Base de datos, ESALES 2022)

La participación de estas ESALES se muestra en la Figura 6.

Figura 6. Participación de la ESALES del distrito de Santiago de Cali en diferentes actividades económicas año 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a información de Cámara de Comercio de Cali (Base de datos, ESALES 2022)

Haciendo referencia a la tabla anterior se puede determinar que en cuanto a las actividades desarrolladas por las ESALES en el Distrito se encuentran en primer lugar otras actividades de servicios de asociaciones de diferente índole y no clasificadas previamente (n.c.p)² con 1592 ESALES (60,30%), seguido por actividades financieras y de seguros con 126 (7,91%), en tercer lugar, actividad educación con 93 (5,84%); en cuarto lugar, actividades artísticas, de

² ESALES n.c.p. o no clasificadas previamente dentro de los códigos ciuu de la cámara de comercio, es decir, no existe subcategorías que permitan entrar más al detalle de dicha categoría.

entretenimiento y recreación con 69 (4,33%), en un quinto lugar actividades de atención de la salud humana y de asistencia social con 66 (4,15%), en sexto lugar actividades profesionales, científicas y técnicas con 65 (4,08%), en séptimo lugar agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 37 (2,32%), en octavo lugar actividades de servicios administrativos y de apoyo con 23 (1,44%), en noveno lugar distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental con 23 (1,44%) y en décimo lugar actividades de asociaciones empresariales y de empleadores con 22 (1,38%).

Algunas de ese amplio número de ESALES que reporta la Cámara de Comercio de Cali se encuentran agremiadas en algunos organismos como CONFECOOP VALLE, ANALFE VALLE, VOLVALLE, FEDEVALLE (ver Tabla 3).

Tabla 3. Organismos gremiales en el distrito de Santiago de Cali

Organismos que agremian ESALES en el distrito de Santiago de Cali	
Federación de Empresas de Economía Solidaria del Valle – (CONFECOOP Valle)	Representación gremial para la defensa de los derechos e intereses de las entidades asociadas y propender por el desarrollo de la integración.
Asociación Nacional de Fondos de Empleados – (ANALFE Regional Occidente)	Representación, asesoría y capacitación a directivos, colaboradores y asociados de Organizaciones Solidarias en el Valle del Cauca, especialmente Fondos de Empleados
Federación Vallecaucana de ONGs – (FEDEVALLE)	Agrupa asociaciones, corporaciones y fundaciones que trabajan por el bien común; el desarrollo sostenible; los derechos humanos; la democracia y la paz.
Coordinación de Voluntariados del Valle – (VOLVALLE)	Coordina, integra, promueve y fortalece el desarrollo del trabajo voluntario en el Valle del Cauca.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de sitios web oficiales.

Ahora bien, la participación en este nutrido cúmulo de actividades ratifican la presencia de otra economía posible en el territorio en el que además de valorar las características organizativas, estructura, composición, objetivos, diferencias culturales, momentos históricos de surgimiento, entre otros aspectos, se busca avanzar hacia una economía que armonice y jerarquice prácticas que dignifiquen la vida, tanto de la humana como de la no humana, desprendiéndose así de modos de apropiación de los recursos de la naturaleza y de las distintas estrategias productivas con fines únicamente lucrativos.

Lo anterior, hace pensar que hacer parte del sector social y solidario implica tener una actitud crítica frente al modo como se produce, las maneras y uso de

tecnologías con las que se transforma, las dinámicas en la que se comercializa, distribuye y consume, dado que todo esto incide no solo la calidad del bien o servicio sino en el entorno en el que se produce, llámese ambiental, cultural o social.

A continuación, se presenta una descripción de formas de hacer economía social y solidaria por parte de grupos, colectivos y organizaciones transversalizados en los procesos económicos (ver Figura 7).

Figura 7. Formas organizativas que hacen ESS en los procesos económicos



Fuente: Elaboración propia – SDE 2022.

2.1.3.2.1 Formas organizativas y empresariales en los procesos económicos de producción y/o consumo de bienes y servicios con enfoque de Economía Social y Solidaria en Santiago de Cali.

En lo que respecta a la producción y/consumo se propone revisar el modo de producción actual, lo que implica que entre las formas organizativas se conciba además el desarrollo de modos y medios de producción que apropien prácticas democráticas, con diseños y tecnologías social y ambientalmente sostenibles, con la prioridad de trabajar sobre y para reconstruir un tejido socio-productivo, incluye formas de organizarse para el trabajo colectivo, formas de producir y construir relaciones recíprocas que conducen a generar impacto en las necesidades socioeconómicas de la población.

En ese sentido, se han identificado procesos participativos, comunitarios y colectivos que contribuyen con el fortalecimiento del tejido social y económico en el distrito de Santiago de Cali a partir de diferentes entramados (alimentarios, salubridad, cuidado ambiental, etc.), que se constituyen en la base y soporte de prácticas económicas solidarias (Espadas-Alcázar, 2017).

Formas como la del cooperativismo han mostrado una lógica de productividad (de bienes o servicios) basada en principios de la administración democrática, la producción centrada en los valores de uso, en cubrir necesidades y deseos de sus asociados, han logrado trabajar para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades, son grupos en la que sus asociados contribuyen equitativamente a la conformación del patrimonio de la cooperativa, en otras palabras han conducido a una propiedad conjunta en la que son dueños de propios sus medios de producción; con esto se demuestra que las personas actúan juntas para poner en práctica otras formas de hacer economía a través de la cooperación, conformando así un dinámico subsector empresarial con amplia importancia en la provisión de servicios para su colectividad. Es así como en Santiago de Cali de acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali existen 199 cooperativas (Tabla 11), reconociendo que su actividad económica está ubicada principalmente en el eslabón económico de la circulación.

Tal es el caso de la Cooperativa de Trabajo Asociado, Industrias Integradas, se encuentra en el sector manufacturero, implementan la actividad productiva en seis plantas ubicadas en la zona rural del Valle del Cauca con un centro de operaciones en Santiago de Cali. En ella participan aproximadamente 500 personas quienes fungen de propietarias, gestoras y trabajadoras en su propio empleo, en su mayoría mujeres cabeza de familia que habitan las zonas rurales. En la actualidad posicionan el sello de “Marca con propósito social”. Con los mismos postulados, nació Ciudad Paz, quienes generan oportunidades laborales y de formación a personas en proceso de reincorporación en el marco del Acuerdo de Paz, esta Cooperativa le apuesta a la reincorporación económica, social y comunitaria de excombatientes de las Farc, permitiéndoles crear nuevas fuentes de empleo en el que se articule el campo y la ciudad, a través de proyectos productivos ambientalmente sostenibles, sus productos “Cosechas del Valle”, responden a una propuesta amigable con el entorno a través de la producción orgánica de miel, transformación de frutos y derivados alimentarios libres de tóxicos y químicos, su apuesta grupal focaliza sus acciones a la reconciliación y la construcción de paz en el territorio.

Por su parte, en el sector de servicios la Cooperativa Especializada de Transporte y Servicios La Ermita, lleva brindando a la ciudadanía caleña el servicio público

desde los años sesenta, cuenta con más de 180 propietarios, entre sus compromisos con mejorar el entorno social destinan diversas formas de retribuir a la comunidad, entre estas el suministro de materiales para las obras de mejoramiento en las que la mano de obra es suministrada por los mismos beneficiarios.

Igualmente, **formas organizativas como las asociaciones, fundaciones y corporaciones**, denotan la producción hacia una variada gama de servicios orientados hacia el interés general reinvertiendo los recursos en el cumplimiento de su objeto social, generando un impacto importante entre las poblaciones garantizando en la mayoría de los casos los derechos ciudadanos; su radio de acción es diversificado lo que le posibilita contribuir especialmente en actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; profesionales, científicas y técnicas; de atención de la salud humana y de asistencia social; de servicios administrativos y de apoyo; saneamiento ambiental entre otras.

En el año 2020 la Secretaría de Desarrollo Económico realizó un importante trabajo de articulación ante la situación acaecida por los efectos de la pandemia por COVID-19, donde se consolidaron acuerdos para el trabajo conjunto mediante los denominados *Pactos por la vida digna, la reactivación económica y la solidaridad ciudadana* entre diferentes formas organizativas, entre fundaciones, asociaciones y corporaciones, por un lado que tienen incidencia principalmente en comunas del denominado Distrito de Aguablanca y en las comunas de ladera de la ciudad, que dan cuenta de la diversidad de acciones a manera de servicios, que entran a fortalecer el tejido social y económico en el distrito de Santiago de Cali. Por otro lado, y mediante la interacción con CONFECOOP Valle, también se llegó a la firma de este pacto entre cooperativas y fondos adscritas a esta entidad.

Entre las empresas del sector solidario firmantes del pacto se encuentran: **CONFECOOP VALLE, COPROCENVA, COOMEVA, FONDO DE EMPLEADOS DE COMFANDI, CENCOA, SERVIVIR, COOPETRAFES, GRANCOOP, COOADAMS, COOPUNIDOS, COOTRAEMCALI, SOLIDARIOS, COOINDULICORES, COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE GIROS Y FINANZAS, SERTEIN, COOPCARVAJAL, A&C CONSULTORÍA, INDUSTRIAS INTEGRADAS, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.**

En los años 2021 y 2022 la Alcaldía de Santiago de Cali a través de la Secretaria de Desarrollo Económico ha fomentado la asociatividad, a partir de la conformación de 6 precooperativas que, aunque carecen aún de capacidad administrativa, económica y técnica para organizarse como cooperativas, fueron conformadas bajo los principios y valores cooperativos de grupos económicos con unidades

productivas que se ubican en diversas actividades de servicios (ver Tabla 2) y en el año 2022 fomentó un igual grupo de organizaciones, esta vez bajo la figura asociativa de fundaciones, asociaciones y corporaciones, principalmente.

En cuanto a la Asociatividad rural, en materia productiva en el distrito especial de Santiago de Cali se destaca el conjunto de organizaciones que se encuentran conformadas en la zona rural, principalmente bajo la forma jurídica de Asociación. La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta en su base de datos con un total de 58 organizaciones (formalizadas y no formalizadas). Las actividades que agrupan estas organizaciones son principalmente las relacionadas con la producción agroalimentaria y transformados/ Productos procesados. En un menor porcentaje se evidencian actividades relacionadas con el turismo de naturaleza y las artesanías.

Dentro de este grupo de organizaciones se destacan cinco (5) asociaciones conformadas por mujeres, así: **Asociación de Mujeres de la Montaña, Asociación de Mujeres Rurales – ASUMUR; Asociación de Mujeres Embajadoras de la Buitrera – AMEB; ECOFEMINISARTE; Mujeres Visibles Emprendedoras de la Buitrera**; así como una que trabaja con jóvenes, la **Fundación Hogar Juvenil Campesino** en el Hormiguero; y una conformada directamente por jóvenes, la Asociación de Jóvenes Campesinos de Felidia.

Asimismo, en el marco del fortalecimiento de la asociatividad con enfoque solidario que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Económico, en el año 2021 contó con la participación de 9 organizaciones rurales a quienes se les brindó acompañamiento administrativo y capital semilla, así: **Hogar juvenil campesino del Hormiguero, Asociación de activistas protectores de polinizadores – ASODEAPOL** (Pance), **Asociación de profesionales sociales y comunitarios APROSOCOM** (Pichindé), **Bichacue Yath Arte y Naturaleza** (La Leonera), **Asoagrocabras** (El Saladito), **FUNDEC** (Los Andes), **Asociación de vigías protectores del entorno y medio ambiente ASOVIAMPRO** (La Castilla), **Corporación Semillas de Transformación** (Felidia), **Asociación Mujeres de la Montaña ASOMOMUNTA** (Felidia), **Mujeres de los farallones Asomufa** (Pichindé). Es de señalar que estas organizaciones también participaron en las Mesas de Participación Ciudadanas donde también asistieron **Apacol, Coopfeagro y Corporación Selva**.

Adicionalmente, en materia de **producción agroalimentaria**, de acuerdo con información presentada por DAGMA a diciembre del 2020 se habían implementado 110 huertas urbanas donde resalta la producción colaborativa, la fuerza de trabajo y de la naturaleza es respaldada por grupos asociativos y comunidades que buscan el beneficio colectivo en armonía con la sustentabilidad ambiental.

Estos espacios de producción contribuyen “a la soberanía y seguridad alimentaria a través de la construcción de una nueva cultura ambiental en el distrito especial de Santiago de Cali, fundamentado en los colectivos de diversidad de género que se están formando alrededor de la implementación de las huertas urbanas, en el respeto por la vida y el compromiso ciudadano en la gestión ambiental territorial, expresando el reconocimiento de la sociedad sobre la diversidad de su territorio y patrimonio ambiental, su condición intercultural, así como las condiciones ambientales que deben enfrentar para garantizar huertas totalmente agroecológicas”.

En este contexto surgió la **Red de Huerteros urbanos**, quienes han impactado comunas como la 3, 17, 20 y 21, contrarrestando en materia de producción alimentaria las tendencias socialmente negativas del sistema existente (Coraggio, 2016).

Por otro lado, la **Comunidad de PROSumidores Conscientes** es una viva expresión de la combinación de producción y/o consumo responsable, de autoproducción y la unión de productores y consumidores para hacer frente a los desajustes e inequidades que crea el mercado tradicional. Este actor corresponde a una comunidad solidaria de emprendimientos conscientes donde se apoyan, visibilizan y actúan en red para fortalecer la economía local y la cultura asociativa. Sus participantes sustituyen a los vendedores y compradores y rompen con las reglas de la cadena económica y crean una economía consciente.

En esta comunidad se articulan alrededor de 100 emprendimientos que comprenden productores, marcas locales, establecimientos, organizaciones, artistas, que juntos se convierten en PROSUMIDORES, cuyo criterio de participación es claro frente a los modos de producción social y ambientalmente responsables, es decir que sus asociados desarrollan prácticas de producción y comercialización sustentables, dinámicas de relacionamiento horizontal que intercambios, trueques, entre otras iniciativas que compensan el valor de la producción.

Otro actor identificado que ratifica un modo de producción alternativo en nuestro territorio es **Casa Mangle, Ecosistema Artístico/Creativo**, es un grupo artístico/creativo con un espacio físico de carácter colaborativo con las adecuaciones y herramientas para el trabajo artístico, creativo y cultural, en el cual se tiene la oportunidad y el acceso de ir a trabajar y generar recursos, con reglas de comportamiento como el cuidado mutuo, la ayuda y el respeto. Su apuesta “es juntar las raíces de los creativos para lograr una cultura libre de egoísmos”. Simbolizan la democratización de los medios de producción, su iniciativa impulsa la construcción

de relaciones económicas alternativas que se deslindan de la subordinación y explotación, por el contrario, son guiadas por valores no mercantiles, con principios claros de solidaridad económica, reciprocidad y redistribución.

Asociatividad solidaria en el marco de los Acuerdos de Paz: Según cifras de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, en abril de 2021 en Cali se encuentran registradas 210 personas que hacen parte del proceso de reincorporación y se encuentran registradas en el Sistema de Información de la ARN – SIRR. Del total que están en Cali, 45 son mujeres (21%) y 165 son hombres (79%). De acuerdo con la Fundación Paz y Reconciliación: “En el Valle hay siete formas organizativas de los reincorporados, cuatro de ellas en Cali, ubicadas en el eslabón económico de la producción, principalmente de productos agroalimentarios, estas son: **Cooperativa Coopripaz³, Cooperativa Ciudad Paz⁴, Cooperativa Las Manuelitas⁵, Cooperativa Departamental para la reincorporación de los Comunes Valle del Cauca (Comunvalle⁶)**. Estas 4 organizaciones solidarias participaron en el proceso de fortalecimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico del año 2021 contando con acompañamiento administrativo y capital semilla.

Para el caso de las **Organizaciones ambientalistas y de la economía consciente**, que bien se pueden ubicar en este eslabón de producción de servicios ambientales, la Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca (CVC) cuenta con un registro de 255 organizaciones cuyo objeto social se centra en el cuidado, protección, conservación y recuperación del medio ambiente y la naturaleza en su conjunto en su estrecha interrelación ser humano – naturaleza. Cabe resaltar que en Santiago de Cali se encuentran organizaciones que promueven el uso cotidiano de la bicicleta siendo este un vehículo que favorece el medio ambiente propicia el ahorro individual y familiar y favorece la salud tanto de quien la usa, como de la comunidad al contribuir con la no emisión de contaminantes a la atmósfera, tales como Asociación de Cicloamigos de Cali, EnBIClarte, Red de Mujeres en Bicicleta de Cali, entre otras.

También dentro de las organizaciones solidarias que se encuentran en el eslabón de la cadena de producción de servicios, se encuentran las **organizaciones de recicladores**, que según la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en Santiago de Cali se encuentran registradas en su base de datos a agosto de 2021, treinta y un (31) organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO).

³ Producción de maletines, gorras e implementos de manufactura textil, café, cerveza artesanal, entre otros

⁴ Productos y derivados de miel, deshidratados. Ropa deportiva

⁵ Mercado textil con camisetas, estampados y pañoletas, tienen lugar en el mercado de los vasos y de más artículos decorativos; además distribuyen cerveza artesanal.

⁶ Criaderos para engorde de marranos, cerdos, galpones, piscicultura y demás cuestiones pecuarias

Al respecto, es importante resaltar como las diferentes sentencias que amparan a los recicladores de oficio (Sentencia T-291 de 2009, Decreto 596 de 2016 y Auto A-118 de 2014) reiteran la importancia de fomentar y fortalecer la asociatividad con enfoque de economía social y solidaria, entre los recicladores.

De otro lado, en el eslabón de la producción de bienes y servicios se encuentran **las Comisiones Empresariales de Juntas de Acción Comunal**. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 2166 de 2021⁷, “se entenderá como acción comunal la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa”.

En el marco de la acción comunal se indica que entre los órganos que podrán conformarse son las comisiones empresariales, a las cuales se les faculta para constituir empresas o proyectos con el fin de financiar los programas en beneficio de la comunidad (Artículo 88), seguidamente los beneficios, rentabilidad o utilidad del ejercicio de estas actividades económicas serán reinvertidos en proyectos de desarrollo de los organismos de acción comunal y en actividades conexas al desarrollo del objeto social de estos organismos (Parágrafo 1).

En la actualidad en el Distrito de Santiago de Cali existen 526 JAC con personería jurídica vigente, de este total solo 33 reportan que tienen conformadas Comisiones Empresariales activas de acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Es de destacar que, a la Mesa de participación ciudadana en el marco de la formulación de esta política pública, asistieron comisiones de las siguientes **JAC: Tercer milenio, Alirio Mora, Villa del Sur, Gran Limonar, Tequendama** y se contó con la participación de **FEDEJAC**.

Por otro lado, en el eslabón económico de la producción de servicios, aunque no se trate de una producción como tal, podrían ubicarse los servicios que las **organizaciones de voluntariado y las entidades de acción voluntaria** desarrollan en la ciudad.

⁷ “Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones”.

Al respecto, de acuerdo con el Artículo 3 de la Ley 720 de 2001: “Voluntariado” Es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario. Son “Organizaciones de Voluntariado” (ODV) las que con personería jurídica y sin ánimo de lucro tienen por finalidad desarrollar planes, programas, proyectos y actividades de voluntariado con la participación de voluntarios. “Entidades con Acción Voluntaria” (ECAV) Son aquellas que sin tener como finalidad el voluntariado, realizan acción voluntaria. (Ley 720 de 2001, reglamentada por el decreto nacional 4290 de 2005).

Es así como, en Santiago de Cali el **Consejo Municipal de Voluntariado** se auto reconoce como un espacio que lleva aproximadamente 10 años, con un proceso que ha ido evolucionando a lo largo de los años, y a su vez regulando de acuerdo con la normatividad vigente. En la actualidad el Consejo Municipal de Voluntariado agrupa en la ciudad de Santiago de Cali a 134 miembros (Acta 238, mesa de participación con sector de las organizaciones y entidades de voluntariado).

En las mesas de participación ciudadana en el marco de la formulación de la presente Política Pública asistieron las siguientes organizaciones que hacen voluntariado: **Fundación LUAR, FUNDACREAFAM, Fundación Alianzas Solidarias, Fundación víctimas vulnerables mujeres afro independientes – FUNVIMUFROIN, Fundación social CREAM solidaria – FUNDACREAFAM, Asociación cristiana de jóvenes YMCA.**

Entre los Organizaciones de Voluntariado y Entidades con Acción Voluntaria en el Distrito de Santiago de Cali encontramos: **Coordinación Voluntariados del Valle – VOLVALLE, World Vision, Voluntariado el Sembrador, Voluntariado Cruz Roja, Damas Grises, Socorristas, Cruz Roja de la Juventud, Movimiento 100 en 1 día.**

Asociatividad solidaria con perspectiva de género: Integrar la perspectiva de género a la ESS transforma la mirada, la acción y el impacto de este modelo socioeconómico en la vida de las mujeres convertir sus emprendimientos asociativos en espacios de fortalecimiento y empoderamiento, ya que se busca derribar los obstáculos específicos con los que se encuentran las mujeres de barrios populares, de zonas rurales o migrantes de otros países, menos capacitadas, a veces analfabetas o con dificultades de movilidad, con menor acceso al financiamiento y al crédito y viviendo en un nivel de necesidad inmediata y permanente.

En una economía social y solidaria con perspectiva de género además de los bienes económicos, se valoran los conocimientos y capacidades que las mujeres han adquirido a lo largo de su vida y se potencia el poder de lo colectivo y de la sororidad. Y, por otro lado, se cuestionan y se buscan superar aquellos obstáculos que histórica y culturalmente se presentan y que impiden el que las mujeres logren salir adelante.

Ahora bien, como parte de esta apuesta, y si bien no existe un consenso frente a considerar la economía del cuidado dentro de las formas organizativas de la economía social y solidaria, pese a que las mujeres buscan asociarse bajo lógicas de solidaridad y de no lucro, para apoyarse en sus labores, también es necesario reconocer que la economía del cuidado se ha entendido a partir de una óptica social, humanista y con enfoque social y solidario, partiendo de entender que trasciende la racionalidad económica de la ganancia y de la rentabilidad de la actividad, siendo su base la reproducción de la vida, lo que incluye también sostener la vida de las personas, de los seres no humanos y del entorno natural, donde los bienes y servicios están conectados con el cuidado esencial de la vida, donde el sector social y solidario materializa las actividades de la economía del cuidado.

Al respecto, la Secretaría de Desarrollo Económico durante los años 2021 y 2022 ha apoyado procesos asociativos de mujeres que se encuentran en la producción de bienes y servicios de 22 organizaciones, así:

Componente de fomento de la asociatividad productiva:

Precooperativa Mujeres Emprendedoras Del Corregimiento De Navarro (Corregimiento de Navarro); **Mujeres Emprendedoras Barrio San Cristóbal** (Comuna 10); **Mujeres Visibles Emprendedoras De La Buitrera**.

Componente de fortalecimiento de la asociatividad:

Red Mujeres Comunes 2020: Tienda comunal, venta de sancochos, tamales, artesanías; **Fundación Desplazadas Tejedoras De Paz** (comunales 13,14,15); **Asociación Mujeres De La Montaña** (Corregimiento Felidia #59); **Asociación De Emprendedoras Poder Sororo**; **Fundación Néctar** (Comuna 21); **Asociación De Mujeres De Los Farallones – Asomufa** (Corregimiento de Pichindé #57); **Colectivo De Macrameras**; **Agrupación de mujeres con emprendimiento gastronómico Brisas de Palmas Alta** (Comuna 15); **FUNDC** (Comuna 15); **Red De Mujeres Comunes Cali** (Comuna 11); **Fundación Thalita Kumi**; **Bendeci2** (Comuna 18); **Fundación Alianza Por La Familia** (Comuna 3); **Fundación Arte Y Oficio Para Mujeres Vulnerables Afrodescendientes** (Comuna 14); **Raíz De Agua – Mesa de mujeres de Pichindé** (Corregimiento Pichindé #57);

Mujeres Emprendedoras Pepital; Asociación Marcando La Diferencia (Comuna 13); Mujeres Afro Del Pacífico (Comuna 15); Asociación Conservar Nuestro Entorno (Corregimiento Los Andes #56).

Asimismo, en Santiago de Cali la **Mesa Municipal de Mujeres**, instancia que representa exclusivamente los intereses de las mujeres, organizaciones, grupos, redes y colectivos de mujeres de la zona rural y urbana, realiza seguimiento y veeduría a lo establecido en la Política Pública de las Mujeres haciendo énfasis en el desarrollo de estrategias que protejan a las cuidadoras de la vida humana y no humana en los hogares y las comunidades.

2.1.3.2.2 Formas organizativas y empresariales en el proceso económico de distribución con enfoque de Economía Social y Solidaria en Santiago de Cali.

Para hablar de distribución es claro tener presente la existencia de un contexto de dominación económica de la naturaleza, de los recursos productivos y de las propias fuerzas de trabajo (Coraggio, 2011. Pág. 31) que han dejado formas y reglas de juego en el mercado. Este proceso, en la ESS, implica la presencia de relaciones de reciprocidad, con actores que avanzan en un ejercicio de democratización de los recursos, de la no exclusión en la generación de bienes y servicios que generen acceso a ingresos, a la autogestión y la economía de autoconsumo, en ese sentido, concibe nuevas reglas de confianza donde se integran el productor y consumidor, distinguiendo las prácticas solidarias de aquellas que pueden satisfacerse mediante la demanda en el mercado, para esto “(.) es preciso construir mercados segmentados, como los de las redes de trueque, donde se intercambian trabajos y productos del trabajo que ‘el mercado’ rechaza” (pág. 106).

En ese sentido, acciones realizadas en Santiago de Cali, frente a este aspecto se puede referir el Acuerdo No.0519 de 2021 por el cual el Concejo Distrital de Santiago de Cali, institucionaliza los mercados agroecológicos y campesinos y la producción sostenible en el Distrito de Cali, busca fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los productos agrícolas al tiempo que se contribuye a mejorar la calidad de vida familiar de la población campesina. Reconoce prácticas de agricultura responsables en las que se combinan dinámicas económicas, ambientales, sociales y culturales. En el mismo acuerdo se orienta la creación de la **Red de Mercados Agroecológicos y Campesinos del distrito de Cali**, cuya creación se encuentra actualmente en proceso.

En la actualidad, la Secretaría de Desarrollo Económico registra 12 mercados campesinos y/o agroecológicos que funcionan en el territorio urbano y rural, dos de estos se encuentran en proceso de validación al 2021, entre los que se encuentran:

Mercado EcofeminisArte Cultipaz, Mercado Asoproorgánicos, Mercado Orgánico de San Antonio, Mercado Agroecológico de Pance Productores para la Vida, Mercado Campesino Cuenca Río Cali, Mercado Agroecológico Río Cauca, Mercado de la Montaña, Mercado Ecohuerteras, Mercado Nuestra Tierra, Mercado Campesino de Felidia.

Por otro lado, también se encuentran los denominados Mercados Verdes que tienen como propósitos promover la comercialización de productos y servicios amigables con el ambiente, formar a los consumidores, promover el comercio justo y la sensibilización de los hogares como espacio educativo en los cuales se fomentan buenas prácticas de producción. Y la filosofía de los Mercados Verdes se basa en la economía solidaria, el comercio justo y el consumo responsable. De esta manera las familias campesinas pueden proponerse realizar emprendimientos de transformación y comercialización directa de sus productos, escalar así en su autonomía económica.

Igualmente, a manera de redes colaborativas, se identifican: **Asoproorgánicos, Asomuca, Red Huerteros, Red de Huerteras, Las ecohuerteras** y los **mercados campesinos y orgánicos como el Mercado Orgánico de San Antonio**, que agrupan a productores locales, principalmente del área rural del distrito y de municipios cercanos, y operan bajo formas de redes colaborativas solidarias. Se destaca que, si bien se mencionan las redes colaborativas en el proceso de producción, lo que se encuentra al acercarse a estos procesos comunitarios, es que también se ubican entre los procesos de distribución y de circulación, toda vez que generan sus propios mecanismos de comercialización y de circulación no solo del dinero, sino de sus productos y servicios, tal es el caso de la **Red Mujeres de los Territorios del Agua**, una red que agrupa a mujeres emprendedoras en dos líneas principales de producción de bienes y servicios: la producción agroecológica y el turismo de naturaleza, procesos transversalizados por la conservación ambiental, teniendo como eje articulador el Agua, entendiéndose las 7 cuencas hidrográficas que atraviesan la ciudad.

Asimismo, en la ciudad de Santiago de Cali se encuentra conformada la **Red de Mercados de Industrias Culturales y Creativas**, impulsada por la Secretaría de Desarrollo Económico como modelo de gobernanza de las cinco plataformas de la ciudad que propician la circulación y comercialización de bienes y servicios de la economía creativa local.

2.3.2.3 Formas organizativas y empresariales en el proceso económico de circulación con enfoque de Economía Social y Solidaria en Santiago de Cali.

Sobre este proceso Coraggio (2011) afirma que “las finanzas deben cumplir un papel de apoyo al aparato productivo y no ser más simples instrumentos de acumulación y concentración de la riqueza en pocas manos” (pág. 30). Es por esto que los procesos de economía solidaria se caracterizan por impulsar procesos alternativos, en los que instancias autónomas deliberan en la participación y diseño de sus propias políticas de economía solidaria, aquí también se reflexiona sobre las relaciones económicas, frente a este aspecto expresiones de circulación del dinero desde la perspectiva solidaria, se dieron en Cali en el periodo 2016 al 2018, la Secretaría de Desarrollo Económico implementó este tipo de finanzas a través de la estrategia de **Bankomunales**, conformándose 180 grupos asociativos, que se formaron a partir de capital (dinero) aportado por los propios socios, con el fin de invertir y prestarse entre sí servicios de ahorro y crédito. Estos tienen el propósito de mejorar la situación financiera e impulsar oportunidades de ahorro, inversión o fortalecimiento de manera autogestionadas entre las comunidades vulnerables⁸. Esta estrategia la desarrolla en la actualidad el **Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural** (Cedecur), quienes además incluyen programas para todas las comunas de estratos 1, 2 y 3 en temas de educación financiera y créditos para acceso de vivienda.

De igual forma, en el año 2020 la Secretaría de Desarrollo Económico fomentó la conformación de **grupos o “círculos” solidarios** en el marco del desarrollo del convenio de asociación con la **Corporación Fomentamos**, entidad que aplicó su metodología denominada “círculos solidarios” que consiste en la conformación de grupos de personas de una misma comunidad que se reúnen con el propósito en común de fortalecer e impulsar sus negocios bajo la modalidad interna de crédito y ahorro. Esta metodología es concebida para mejorar condiciones de vida en las personas que participan de los grupos o círculos solidarios y permite que personas en condición de vulnerabilidad y exclusión de la Banca Tradicional puedan acceder a una fuente de financiamiento. Ofrece además de los servicios de crédito y ahorro, capacitación, asesoría y acompañamiento para formación personal y del negocio. Al finalizar el programa en el 2020 se crearon 57 círculos conformados por hasta 20 personas, que al 2021 continuaban de manera autónoma.

En ese orden de ideas, es importante resaltar las formas cooperativas que implementan esta modalidad de circulación económica al servicio de las personas, como lo deja ver el número de ESALES en la actividad financiera. De acuerdo con cifras de la **SUPERSOLIDARIA**, en el distrito de Santiago de Cali hay 109

⁸ Para mayor información sobre el proyecto visitar la página web <https://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/publicaciones/147264/Bankomunales/>

Cooperativas bajo vigilancia de la entidad, realizando las actividades que se muestran en la Tabla 4.

Tabla 4. *Tipos de cooperativas en el Distrito de Santiago de Cali, año 2022.*

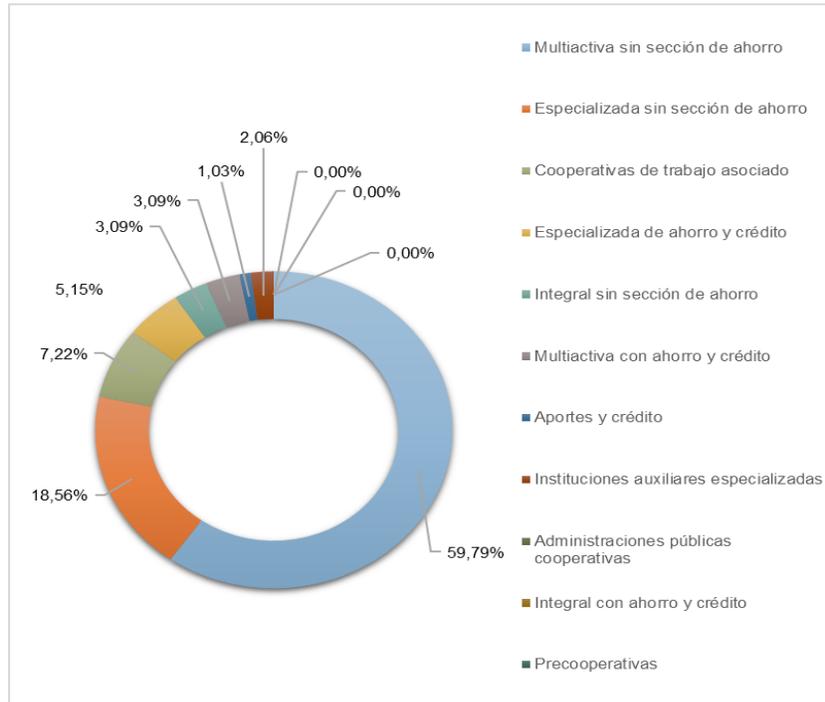
Actividad de la cooperativa	No. de Cooperativas
Multiactiva sin sección de ahorro	58
Especializada sin sección de ahorro	18
Cooperativas de trabajo asociado	7
Especializada de ahorro y crédito	5
Integral sin sección de ahorro	3
Multiactiva con ahorro y crédito	3
Aportes y crédito	1
Instituciones auxiliares especializadas	2
Administraciones públicas cooperativas	0
Integral con ahorro y crédito	0
Precooperativas	0
Total	97

Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Organizaciones Solidarias sometidas a la Inspección, Vigilancia y Control” (Base en datos de la SUPERSOLIDARIA 2022).

Como se observa en la tabla anterior, la mayoría de las cooperativas en el distrito de Santiago de Cali, son las Cooperativas Multiactivas sin sección de ahorro, y las Cooperativas Especializadas sin sección de ahorro.

En términos porcentuales tenemos el peso por cada tipo de cooperativa como se muestra en la Figura 8.

Figura 8. Participación por tipo de Cooperativa en el distrito de Santiago de Cali, año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Organizaciones Solidarias sometidas a la Inspección, Vigilancia y Control” (Base en datos de la SUPERSOLIDARIA 2022).

Como se observa en esta Figura 8, del total de cooperativas, el 59,63% son cooperativas multiactivas sin sección de ahorro; el 17,43% son cooperativas especializadas sin sección de ahorro; el 8,26% cooperativas de trabajo asociado; el 4,26% cooperativas especializadas de ahorro y crédito; el 3,67% cooperativas integrales sin sección de ahorro; el 2,75% cooperativas multiactivas con ahorro y crédito; el 1,83% cooperativas de aporte y crédito; y el 1,83% instituciones especializadas auxiliares.

De otro lado, en los procesos económicos de circulación se encuentran los **fondos de empleados**.

A nivel gremial, la Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE es el único organismo gremial del Sector de la Economía Solidaria que en Colombia representa a los Fondos de Empleados. Cuenta con cinco regionales: Regional Central, Regional Antioquia, Regional Eje Cafetero, Regional Costa Caribe y Regional Occidente, en esta última se encuentran los fondos de empleados del distrito de Santiago de Cali.

De acuerdo con lo reportado por UAEOS (2021) en Santiago de Cali existen con matrícula activa 210 fondos de empleados, tal como se indica en el aparte 2.2.3., sin embargo, ANALFE reporta en Santiago de Cali al 2021 141 fondos de empleados con 124.362 asociados, que se encuentran en los siguientes sectores de la economía, tales como servicios, industrial, comercio, construcción, minero y energético, comunicaciones, financiero, transporte y pecuario.

Ahora bien, en cuanto a otras expresiones u otras maneras de circulación no necesariamente financiera que se identifican en Santiago de Cali que vale la pena destacar, están: El programa de **comedores comunitarios**, gestado a lo largo de más de una década, que funcionan a partir de la voluntad de las personas al querer ayudar a las comunidades más necesitadas brindándoles un alimento digno. Actualmente este programa está bajo la coordinación de la Secretaría de Bienestar Social bajo el denominado programa “Corazón Contento”⁹, contando para el 2021 con 762 comedores comunitarios, donde se atendieron a más de 50 mil personas, contando con 2200 gestoras comunitarias. Actualmente cuentan con una **Asociación de Comedores Comunitarios de Cali** que los agrupa.

Muy en la línea de los comedores, se encuentran las llamadas “**ollas comunitarias**”, reconocidas como una práctica alimentaria fuertemente arraigada en los entornos populares, donde criterios como el de “todos ponen mientras puedan”, y “todos comemos de la misma olla” se encuentran transversalizados por valores solidarios y de cooperación. Al respecto, se tiene información de la existencia de más de 100 ollas comunitarias¹⁰, que durante la cuarentena por la pandemia por COVID-19 se constituyeron en una importante estrategia de mitigación del hambre.

2.1.3.2.4. Formas organizativas de base social y comunitaria con enfoque de Economía Social y Solidaria en Santiago de Cali.

Por último, en cuanto a la incidencia de estas formas organizativas, por ejemplo, las cooperativas, las precooperativas, los fondos de empleados y asociaciones mutuales tienen generalmente su accionar hacia adentro de la organización, es decir, que estas impactan principalmente a sus asociados; mientras que las asociaciones, fundaciones, corporaciones y voluntariados tienen su accionar hacia afuera, es decir, impactan a terceros sin que estos sean asociados o parte de la

⁹ Para mayor información acerca del programa visitar la página web <https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/166891/cali-territorio-de-vida-y-sin-hambre-125-millones-de-raciones-alimentarias-entrego-la-administracion-en-2021/>

¹⁰ Entre abril y mayo del 2020, la Secretaría de Desarrollo Económico apoyó 24 ollas, apuesta institucional que recogió en su plan de acción la Secretaría de Bienestar Social.

organización, para lo cual en ambos casos las OEES reinvierten sus recursos económicos y excedentes en el cumplimiento de un objeto social determinado, generando un impacto importante entre las poblaciones y garantizando en la mayoría de los casos los derechos ciudadanos en el territorio del Distrito de Santiago de Cali a través de acciones y actividades diversas como de tipo artístico, de entretenimiento y recreación; profesional, científico y técnico; de atención de la salud humana y de asistencia social; de servicios administrativos y de apoyo; saneamiento ambiental entre otras.

La Secretaría de Desarrollo Económico ha venido realizando un importante trabajo de articulación, en el cual se ha recogido información de formas organizativas de base social y comunitaria que dan cuenta de la diversidad de acciones, actividades, productos y servicios, que ofrecen para solucionar problemas, suplir necesidades y fortalecer el tejido social y económico del distrito de Santiago de Cali. A continuación, se presenta una muestra de algunas actividades, productos y servicios de OEES en los diferentes territorios del Distrito en la Tabla 5.



Tabla 5. Actividades, productos y servicios de algunos actores de la ESS en los territorios del distrito de Santiago de Cali

Forma organizativa	Descripción de servicios	Territorio impactado
Asociación de Deportes extremos - Asdex Cali	Educación deportiva niñez, adolescencia y adultos deporte extremo, Apoyo gerencial y de gestión a eventos deportivos, Formación y acompañamiento para creación de organizaciones deportivas, Formación y acompañamiento procesos de reglamentación deportiva, Asesorías, gestión de capital semilla para desarrollo de productos y/o ideas de negocio relacionados al deporte Gestión de contratos de representación deportiva para competencias internacionales. Gestión de espacios para entreno, Desarrollo técnico de escenarios o adecuación de espacios para la práctica del deporte extremo, de nueva tendencia y alternativo, Impulso de la conciencia de autogestión y la interdependencia del sector deporte extremo.	Comunas 1, 2, 4, 10, 17, 19, 22, Corregimiento Villacarmelo
Corporación Rehabilitación Apocalipsis 320	Potencializamos el tejido social, e Inclusión social, Desarrollo de liderazgo, Empoderamiento financiero, Orientación y asesorías a las víctimas de desplazamiento forzado interno en Colombia, Apoyo directo a las comunidades vulnerables, Manejo ambiental, clasificación de residuos, capacitaciones (pgirs), Asesorías emprendimiento empresarial, Formulación de proyecto, Potencialización PNL, Reivindicación de los derechos fundamentales de los seres humanos y seres vivos.	Comunas 15, 20, 21
Corporación Tecnocentro Cultural Somos Pacífico	Educación no formal en arte cultura (música, danza y arte) tecnologías y generación de ingresos (emprendimiento y empleabilidad). Agencia de talentos Somos Pacífico y Mercado Musical del Pacífico. Inglés; Habilidades para la vida y proyecto de vida. Intervención familiar: habilidades parentales y para la vida. Laboratorio de innovación digital –Datik, Biblioteca Pública Somos Pacífico.	Comuna 21
Corporación Viviendo	Inclusión social, Prevención de consumo, Operación programa Educación ambiental y manejo de residuos sólidos.	Comunas 9, 13, 18, 20, 21, 15.
Fundación Alvaralice	Acción cívica, Generación de ingresos, Reflexión y diálogo, Educación y cultura	Comuna 13, 14, 15, 20, 21.
Fundación Carvajal	Generación de ingresos, Desarrollo social y comunitario, Entornos educativos y culturales. Fortalecimiento individual y colectivo empresarial, Empleo formal, Formación, permanencia y Calidad educativa (técnica y complementaria)	Comuna 13, 14 y 15
Fundación Club Campestre Cali	Educación de calidad y becas para educación, superior, Habilidades blandas, Cultura ciudadana, Emprendimiento/empleabilidad, Educación Ambiental	Comuna 18
Fundación Fanalca	Transformación urbana a través de parques, Cultura ciudadana, Educación (aprendizaje en el parque, leer para crecer, computadores en el parque), Brindamos oportunidades, Arte y cultura, Generación de ingresos	Comunas 2, 7, 14, 18, 20, 21
Fundación Jera	Acompañamiento integral para la primera infancia modalidad institucional, Transición armónica (egreso centro de desarrollo infantil a centros de educación formal, Fomento a la lectura y escritura en la primera infancia, Fortalecimiento de capacidades a agentes educativos y familias en asuntos relacionados con desarrollo integra a la discapacidad, Apoyo a fortalecimiento unidades productivas para madres.	Comuna 18
Fundación Nehemiah	Emprendimiento y Desarrollo, Atención infantil en CDI's: Seguimiento médico, Atención psicológica, Defensoría infantil, Hábitos e higiene, Alimentación saludable, Alimentación: Refrigerio y Almuerzo, Kit de desinfección, Mercados, Entrega de regalos (cumpleaños, navidad), Escuela de padres, Currículo desde lo espiritual. Atención adulto mayor (Hogar Geriátrico Samaria).	Comunas Cali: 14, 18, 20 Corregimiento La Buitrera.

Forma organizativa	Descripción de servicios	Territorio impactado
Fundación Para La Orientación Familiar Funof	Derechos de infancia (Erradicación en trabajo infantil), Paz y convivencia, Desarrollo económico, Innovación social, Calidad educativa, gestión socio institucional, Fortalecimiento del desarrollo familia	Comunas 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 18, 20
Fundación Plan De Apoyo Familiar	Autodiagnóstico, Atención primaria a familias, Formación a familias en convivencia y despertar de la conciencia, Acompañamiento en la construcción del proyecto de vida familiar (mapa de sueños). Programa valorarte (promoción del dialogo de valores en familia).	Oeste de Cali
Fundación Senderos De Vida Amor Y Paz	Apoyo escolar, formación en habilidades vocacionales, Apoyo nutricional, Apoyo espiritual, Generador de ingresos, Cultura ciudadana, Emprendimiento	Comuna 21
Fundación Sotavento	Agricultura sostenible para la paz, Huertas comunitarias para la superación del Hambre, Educación Ambiental, Mercados verdes, Fortalecimiento a asociaciones campesinas. Seguridad Alimentaria, Red de derechos humanos del Suroccidente, Feria Virtual de Emprendimientos, Acompañante Solidario, Refuerzo Alimentario, Educación Ambiental. Huertas escolares, Fortalecimiento a la cultura ciudadana	Comuna 3, 15. corregimientos El Saladito, Pance, la sirena
Fundación Talentos Altos De Menga	Atendemos niños, niñas y adolescentes desde los 6 a los 13 años. Las actividades realizadas están enfocadas en descubrir y potenciar sus habilidades innatas, entre las cuales tenemos: Apoyo con tareas escolares. Clases de artes plásticas. Clases de música, Producción audiovisual, Proyecto de vida, Educación comunitaria	Comuna 2.
Fundación Trascender	Empleabilidad/Emprendimiento, Valores y arte a primera infancia, Formación a padres, Liderazgo empresarial, Responsabilidad social empresarial	Comunas 18 y 20
Save The Children	Seguridad alimentaria, Derechos, salud y protección de la niñez, Educación, Empleabilidad con Jóvenes	Comuna 18
Colvenz Valle Del Cauca	Concientización, Educación y Culturización Migratoria, Formación y Verificación de Habilidades y Destrezas, Desarrollo Social Comunitario, Generación de Ingresos, Acompañamiento Integral en Proceso de Adaptación, Arte y Cultura, Enrutamiento para Fortalecimiento Empresarial, Gestión Conciliatoria y de Intermediación.	Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 8, 15, 18, 19, 20
Corporación Juan Bosco	Trabajo con la niñez, acompañamiento al desarrollo de procesos de organización social, fortalecimiento a proyectos de vida, Educación basada en efecto y el reconocimiento del otro, Modelo alternativo pedagógico llamado: Presencia Educar en la calle, 25 años de experiencia en educación en contextos vulnerables	Comunas 13, 14, 15
Funafut, Amigos Del Futuro (Colectivo Ambiental Del Valle	Proyecto de educación ambiental, Arte enseñar a los niños a reciclar haciendo juguetes y cuidar el medio ambiente, Ecohuertas para seguridad alimentaria familiar, participación del desarrollo de su territorio.	Corregimiento de Montebello
Asociación Escuela Ciudadana	Derechos humanos, Justicia alternativa y comunitaria, Jueces de paz, Conciliadores en equidad, Cultura de paz, Educación para la paz, Educación ambiental, Desarrollo comunitario.	Todo el distrito de Santiago de Cali
Asociación Lila Mujer	Hogar de paso para las mujeres que viven con V.I.H y otras situaciones de vulnerabilidad. Fortalecimiento a mujeres en emprendimiento, habilidades blandas y educación financiera. Intercambio de habilidades, talentos y saberes.	Comuna 14.
Corporación Biblioguetto	Estrategia Esquinas de Lectura Infantil, Empoderamiento de las Esquinas a través de la lectura en voz alta en los barrios con mayor índice de homicidios en Cali.	Comuna 5, 6, 7, 13, 15, 21,

Forma organizativa	Descripción de servicios	Territorio impactado
Corporación Grupo Especializado De Socorro - Proteseg	Brigadas de salud en corregimientos de Cali, Recolección y entrega de mercados a sectores vulnerables de la ciudad en Cali y Buenaventura, Programas de formación gratuita en primeros auxilios, Generación de oportunidades laborales a personas en proceso de reintegración a vida social – Actores del conflicto armado. Voluntariado	Todo el distrito de Santiago de Cali
Corporación Para El Fomento De La Educación Rudolf Steiner	Sus fines son educativos, culturales y sociales, los cuales se desarrollan básicamente a través de instituciones y programas de difusión de Educación Inicial, Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de igual o similar naturaleza, mediante la asesoría, estímulo, orientación y apoyo a procesos e instituciones educativas que adelanten educación y desarrollo de la comunidad con base en la Pedagogía Waldorf y la base epistemológica que la sustenta. Organizar, ejecutar y apoyar capacitaciones sobre el conocimiento, la enseñanza y manejo de la Pedagogía Waldorf, y temas relacionados o afines, en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Educación Básica y Media, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	Comuna 22
Fundación Nacederos	Fomento de la Economía Solidaria, Huertas Pal Barrio, cocina ancestral, Cine pal Barrio, Emprendimiento Mujeres creciendo juntas	Comunas 13, 14 y 15
Fundación Para El Desarrollo Y Fomento Del Bienestar Social. Fundenid	Trabajo infantil y riesgo de vida en calle con niños, niñas y adolescentes entre los 6 a 24 años. Escuela de familias, Gestión empresarial, Acompañamiento y buen manejo del tiempo libre, Prevención embarazos a temprana edad. Encuentro de emprendimiento para jóvenes y mujeres, Mantenimiento ambiental.	Comunas 13, 14, 15, 21
Asociación Cristiana De Jóvenes Ymca Cali	Restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes en vulneración, trabajo infantil. Fortalecimiento familiar, convivencia y paz; Gestores de paz; Actividades culturales en Casa Joven. Emprendimientos, niñas, niños y adolescentes Formación para el liderazgo, empoderamiento juvenil, Líderes Bilingües, Área internacional: Intercambio cultural con YMCA de otros países, Proyectos liderados por jóvenes en comunidad: - Rodando sonrisas: Cine para todos- Entre generaciones: Espacio de encuentro para reflexionar sobre temas de género - English for all.	Comuna 18, 14, 15, 12, 21
Asociación De Organizaciones Urbanas Y Rurales - Asorucali	Atención y tratamiento psicosocial, Atención Jurídica, Formación Financiera Integral, diplomado en Metodología de Pedagogía Lúdica, Microcréditos, Venta y Financiación del SOAT, Charlas, conferencias y Talleres	Comunas 2, 6, 13, 15, 20
Fe Y Alegría	Atención integral a la primera infancia, calidad en Educación pública en todos los niveles con enfoques en innovación, Educación para el trabajo y el desarrollo humano, Iniciativas de desarrollo y empoderamiento comunitario (artísticos. Culturales, deportivas), Desarrollo de capacidades para la vida en plenitud, para todos los ciclos de la vida (niñez, juventud y adultos mayores)	Comunas 11, 14, 15, 16, 18 Corregimiento La Buitrera
Fundación Unidos Colombia Y Venezuela ONG (Funcolven ONG)	Formulación, elaboración, ejecución y administración de proyectos en diferentes ámbitos sociales para la población colombiana y venezolana. Promoción, divulgación e implementación, vigilancia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la promoción de la justicia mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional a la población migrante venezolana y colombiana. Recolección y distribución de alimentos. Apoyamos programas de inclusión social a la población migrante, logrando convenios para programas de ofertas laborales y educativas. Canalización de recursos económicos de organizaciones privadas, internacionales y nacionales para el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano.	Comuna 1 a la 22
Fundación Social Salud Holística	Cuidamos la naturaleza con nuestro lema: "si cuidamos la naturaleza nos cuidamos a nosotros mismos. Ella cuida de nosotros porque somos uno con ella". Proyectos de salud natural: Chakana spa natural a partir del agua, el aire, la tierra, y una sana alimentación promovemos el cuidado de Sí naturalmente, Proyecto de Bienestar y Salud natural. Proyectos de cuidado de las fuentes de agua con el proyecto: El corazón del agua e investigadores por naturaleza, conformado por niños y niñas de la vereda. Trabajo de cuidado de árboles nativos y nacimientos de agua	Corregimiento Villacarmelo

Forma organizativa	Descripción de servicios	Territorio impactado
Fundación Najal	Diseñar, gestionar y construir proyectos que fortalezcan el tejido humano beneficiando comunidades interraciales. Buscar y colocar recursos nacionales e internacionales para desarrollar los respectivos proyectos dando fin con la ejecución y puesta en marcha de cada proyecto. Distribución de donaciones. Apoyos en cooperación y/o distribución de ayudas para la sostenibilidad y mejoramiento de la calidad de vida.	Comuna 7
Fundación Desafío A Las Naciones	Brindar apoyo físico, moral, y espiritual a personas en situación de desamparo e indigencia como: niños, madres cabeza de familia y adulto mayor. Alimentación a través de Comedor comunitario	Comuna 10
Fundación Social Embajadores Del Rey	Trabajo con juventudes impactando zonas como parques naturales, zonas verdes, parques recreativos a través del PLOGGING. Deporte con conciencia social. Acciones de cuidado del medio ambiente, recreación y deporte.	Comunas 1, 14, 15, 7, 9, 18
Fundación Vive En Positivo	Proceso actual de acompañamiento a líderes veredales en la comercialización de productos de origen a precios justos sin intermediarios.	Corregimientos
Fundación Una Promesa Para Ti (Uppt)	Comedor Comunitario, donación de mercados, Alivianar impactos económicos generados por confinamiento por Covid-19.	Comuna 9.
Fundación Tecnológica Del Valle - Fundateva	Busca ayudar al medio ambiente mediante energías renovables como la energía solar y el hidrógeno como medio alternativo para dejar a un lado las energías fósiles y que contaminan el medio ambiente. Promover el desarrollo humano potenciando sus competencias y habilidades en nuevas tecnologías e investigación, generando espacios de participación ciudadana para el progreso, así como el análisis y la implementación de proyectos tecnológicos, organizacionales y ambientales en función de los sistemas de gestión con responsabilidad social e integral.	Todo el distrito de Santiago de Cali
Corporación Redecas	Reconstrucción de tejido social, Formación en educación blanda: principios y valores, Formación de proyectos productivos a través de la unión de grupos solidarios. Programas para madres cabeza de hogar, jóvenes en conflicto, adulto mayor, niños en situación de vulnerabilidad.	Comuna 20
Asociación De Emprendedoras Poder Sororo	Apoyo a mujeres emprendedoras para que puedan crecer junto con sus familias y sus negocios, ofrecerles herramientas necesarias y/o beneficios, conocimientos que le permitan elevar su calidad de vida. Empoderamiento, Brindar herramientas de crecimiento psicosocial y empresarial- Impulsar los Emprendimientos para fortalecer la metodología circular. Desarrollar alternativas que impacten directamente en el medio, y focalizar la búsqueda, descubrimiento, desarrollo y crecimiento de las asociadas. En el ámbito social, buscan resaltar el ADN de toda empresa, consolidar la responsabilidad social. Crear conciencia social en la comunidad sobre cuidado de las mascotas y el cuidado del medio ambiente, apoyando en brindarles a los entes de protección apoyo bajo alianzas estratégicas.	Comunas 1 a 22.
Precooperativa: Colectivo artístico cultura RAPCORE - RC CULTURA	Comercialización de servicios culturales, venta de boletería, mercadeo y talleres de procesos formativos, alquiler de sonido y producción de eventos	Montebello Corregimiento
Precooperativa Asociación de Plásticos de Navarro - ASOPLAS DE NAVARRO	Reciclaje, transformación de residuos plásticos	Navarro Corregimiento
Precooperativa Club Gastronómico étnico ancestral - CGEA	Recuperación de la memoria ancestral de los sabores y saberes de la gastronomía	Todo el distrito de Santiago de Cali

Forma organizativa	Descripción de servicios	Territorio impactado
Precooperativa Asociación de panaderos de Navarro - Panavarró	Panadería y pastelería, recuperación social cultural y económica de la población	Navarro Corregimiento
Precooperativa Movimiento ciudadano orientados - ORIENTADOS	Proyectos sociales y participación ciudadana, ambiental, social, pedagógico	Todo el distrito de Santiago de Cali
Precooperativa Biopreservación para el medio ambiente - Coobiopreserva	Rutas selectivas, jornadas de limpieza y recolección, proceso ambiental de guardianes de humedal	Comuna 15
Comparsa Ecológica	El grupo "Comparsa Ecológica" se enmarca en el género teatro de calle, debido a que se ha proyectado para ser presentada en diferentes escenarios educativos y comunitarios.	Comuna 15
Mujeres emprendedoras barrio San Cristóbal	Producción y venta de desayunos y refrigerios con base en alimentos de puro maíz, empanadas arepas con todo, 10 años en el mercado.	Comuna 10
Mujeres visibles emprendedoras de la buitrera	Este colectivo como mujeres visibles emprendedoras de la Buitrera, nace en el año 2012, con el ánimo de cuidar el Agua, sus nacimientos y la conservación de los ecosistemas, promoviendo la Reserva del Río Meléndez y participando en todos los procesos ambientales, de conservación de los ecosistemas y de seguridad alimentaria y nutricional y en exposiciones, mercados orgánicos y ferias, exhibiendo los productos de las diversas iniciativas de cada una de las mujeres de este colectivo.	Vereda los Chorros, La Buitrera Corregimiento
Baby reusa	Un grupo encargado de recolectar ropa, calzado, juguetes, artículos de uso diario para bebés y niños todo de segunda mano para contribuir a mamitas gestantes y lactantes de escasos recursos, preservando a su vez el medio ambiente y disminuyendo la generación de elementos arrumados en casa que finalmente se convierten en basura.	Comuna 21
Colectivo Los Villanueva	Unidad productiva consiste en la conversión de reciclaje, tomamos y clasificamos algunos objetos que las personas llaman basura tales como botellas plásticas, botellas de vidrio, cartón, papel para triturarlo y reutilizarlo para manualidades.	Comuna 20
Guardianes pellaes	Grupo enfocado en la comercialización de plantas ornamentales y medicinales; adecuaciones de espacios comunes como jardines, senderos peatonales, parques	Comuna 15
Avancemos con amor	Fundación que hace labor social con las personas con discapacidad y sus cuidadores, en salud, deporte, jurídico.	Comuna 21
Comisión Empresarial Federación Cali	Carpa show asociada con carpa la 50 donde los artistas tendrán una plataforma cultural	Todo el distrito de Santiago de Cali

Forma organizativa	Descripción de servicios	Territorio impactado
Red mujeres comunales 2020	Empoderamiento de la mujer comunal en la organización y erradicación de la violencia política. Tienda comunal, venta de sancochos, tamales, artesanías	Todo el distrito de Santiago de Cali
Asociación de organizaciones social rural y urbana de CALI	Formación financiera integral, comercialización de servicios en convenio	Todo el distrito de Santiago de Cali
Fundación No me rendiré	Fortalecimiento a jóvenes y adultos en actividades laborales; venta y fabricación de productos comestibles	Comuna 15
Agremiación de estudiantes afrocolombianos	Temas de Seguridad alimentaria unidades productivas; productos Parfait (puntos de venta)	Todo el distrito de Santiago de Cali
Asociación de organizaciones comunitarias rurales del Corregimiento de Villacarmelo y la cuenca Meléndez "CUENCA MELENDEZ VIVE"	Servicios para el mejoramiento y sustentabilidad de la cuenca hidrográfica del río Meléndez mediante la construcción de una cultura ambiental	Villacarmelo Corregimiento y Comuna 18
Fundación desplazadas tejedoras de paz	Formación para el trabajo Formación para recuperación del autoestima y atención psicosocial. Manufactura de textiles, Elaboración de lencería hogar.	Comuna 13, 14 y 15
Fundación Créalo	Empoderar a la comunidad y nuevos liderazgos en el desarrollo de planes, programas, o proyectos encaminados innovación, emprendimiento cultural economía social que contribuyen al bienestar; olaerc producciones taller de confección textil	Comuna 20
Fundación Proyecto Redex - PREDEX	Promover y ejecutar prospectos que mejoren la calidad de vida de los seres humanos; promoción de lectura, actividades lúdico pedagógicas; practicas gastronómicas saberes y sabores ancestrales	Comuna 15
Mujeres de la Montaña - ASOCIACIÓN	Promoción del Buen cuidado de la salud y la alimentación de la población. Capacitaciones a mujeres en la drogadicción, productos como mermelada, siembra de zapallo, huertas urbanas	Felidia Corregimiento
Asociación de Emprendedoras Poder Sororo	Empoderamiento para emprendedoras, servicio de acompañamiento a emprendimientos, marketing, diseño imagen.	Todo el distrito de Santiago de Cali
Fundación Renaciendo Esperanzas	Generar estabilidad económica, social, laboral a población vulnerable, Productos de limpieza, agentes cooperantes para inducción laboral, donativos	Montebello Corregimiento
Fundación Talentos Altos de Menga	Diseñar y ejecutar programas para el desarrollo social económico y cultural de la población infantil, apoyo en elaboración de tareas, programas lúdico pedagógicos, Venta de ropa usada	Comuna 2

Forma organizativa	Descripción de servicios	Territorio impactado
Fundación Nectar	Asesorar y acompañar en la reclamación de derechos a mujeres vinculadas al empleo domestico	Comuna 21
Hogar juvenil campesino del Hormiguero	Siembra de cultivos, mercado campesino, cría de aves	El Hormiguero Corregimiento
Asociación de activistas protectores de polinizadores - ASODEAPOL - Corregimiento Pance	Comercialización de los derivados apícolas	Pance Corregimiento
Asociación de profesionales sociales y comunitarios APROSOCOM	Programa de turismo de naturaleza, turismo comunitario en minas, mujeres emprendedoras	Pichindé Corregimiento
Bichacue Yath Arte y Naturaleza	Guíanza interpretativa, educativa y experiencial, favorecer aquellas expresiones creativas y artísticas que velen por la construcción y recuperación de los recursos naturales; Senderismo, talleres, escala incipiente, apiario	La Leonera Corregimiento
ASOAGROCABRAS	Productos de leche de cabra y derivados	El Cerezo, Corregimiento de la Leonera
Fundec - Los Andes	Prestar servicios ambientales, asistencia técnica agropecuaria	Los Andes Corregimiento
ASOVIAMPRO - Asociación de vigías protectores del entorno y medio ambiente - Corregimiento La Castilla	Promoción y defensa del uso amigable y la sostenibilidad de los recursos naturales, sensibilización de la comunidad. Producción agroalimentaria y crianza de animales de corral.	La Castilla Corregimiento
Corporación Semillas de Transformación - Corregimiento Felidia	Venta y producción de productos comestibles integrales	Felidia Corregimiento
Asociación de Mujeres de los farallones - ASOMUFA	Emprendimiento y desarrollo de la mujer rural	Pichindé Corregimiento
Víctimas unidas por un mejor futuro	Atención y acompañamiento a la población víctima del conflicto. Confección de ropa, venta de tamales, Rifas, Sancochos	Todo el distrito de Santiago de Cali
FUNAFUT amigos del futuro (colectivo ambiental del Valle)	Capacitación y prácticas ambientales	Comuna 1

Forma organizativa	Descripción de servicios	Territorio impactado
Colectivo de Macrameras	Capacitar en temas de tejidos a mujeres; elaboración y venta de artesanía tejida	Todo el distrito de Santiago de Cali
Feria itinerante de la resiliencia feritre	Visibilización y fortalecimiento de emprendedores culturales y comerciales; Bingo. Emprendimientos comerciales (artesanales, gastronómicos y comerciales)	Comuna 21
Raíces Afro	Talleres de empoderamiento cultural a través de emprendimiento de trenzas. Mantenimiento de manos y pies	Comuna 15
Young Barber academia	Clases de barbería sin costo para que los estudiantes de bajos recursos generen ingresos; Jornadas de corte	Comuna 15
Casa Mangle Ecosistema Artístico	Membresías y 3 salas que se alquilan para talleres, charlas y experiencia de usuarios	Todo el distrito de Santiago de Cali
Huerta Étnica Retorno al Campo	Guarda humedales orientados, mantenimiento ambiental, manejo y cuidado alimentario, siembra y cosecha	Comuna 15
Colectivo Integral de Emprendimientos	Confección de ropa, articulación de colectivos	Comuna 15
Agrupación de mujeres con emprendimiento gastronómico Brisas de Palmas Alta	Venta de alimentos, recuperación de espacios, articulación con huerteros	Comuna 15
Free4ever company	Programas para ayudar a que la juventud descubra sus fortalezas y la expresión de Música de género urbano como lo es el hip hop, rap, trap, reggae, dancehall y baile urbano. Presentaciones, Rifas, ventas, trabajos casuales	Comuna 15
Ecoseres unidad	Creación de huertas dentro de los conjuntos residenciales y zonas comunitarias; Elaboración de compostaje, huertas urbanas, estudio de suelos	Comuna 3
Arreglando Almas	Soberanía alimentaria a la población habitante de calle y familias de escasos recursos, Venta de refrigerios para eventos y comidas como actividad de fines de semana	Comuna 15 y 21
MERA KI	Producción de alimentos sanos y pedagogía para el vivir sano partiendo desde una buena nutrición	Comuna 13 y 15
The Risk Crew	Montaje de espectáculos y show en vivo, emprendimiento de colitas	Comuna 14, 18 y 21
Amaranta Biotaller	Viveros, talleres artísticos pedagógicos, huertas urbanas	Comuna 3

Forma organizativa	Descripción de servicios	Territorio impactado
Colectivo cultural y pedagógico tejiendo dignidad	Talleres gratuitos con materiales incluidos, feria tejiendo dignidad; en las ferias venden productos del colectivo y realizan bingos, con ese dinero compran herramientas y materiales para que el colectivo funcione; realizan obras pictóricas como símbolo de restauración o resignificación de espacios	Todo el distrito de Santiago de Cali
Fundación senderos de vida amor y paz	Enseña a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a leer, escribir, realizar manualidades como costura, pintura en cerámica, pintura en madera y otras más.	Comuna 21
FUNDC	Capacita, trabaja, y aprovecha el tiempo al máximo de mujeres madre cabeza de familia, población víctima del conflicto, y jóvenes, en la ejecuciones de muchas tareas que vienen implementando en la fundación, especialmente en confección y diseño de prendas de vestir, artesanías, tejidos entre otras acciones.	Comuna 15
Corporación social comunitaria Cali-mas	La Corporación identifica proyectos sociales, deportivos, ambientales, culturales y empresariales o de emprendimiento para su gestión y desarrollo mediante el liderazgo y aporte de sus afiliados de acuerdo a su perfil profesional.	Comuna 4
FUNDASAB	Centro de protección social para adultos mayores, prestan un servicio de cuidado de personas mayores en situación de vulnerabilidad y comedor comunitario.	Comuna 14
ASOCOC	Ayudar a sus beneficiarios en fortalecer sus productividades, haciendo un seguimiento a cada una para que sus emprendimientos productivos sigan surgiendo mientras se pueda y se dejen guiar. En los comedores comunitarios existen muchos emprendimientos, y muchas ideas de productividad la cual les ayuda en una economía solidaria para que el programa siempre este presente para la comunidad y los beneficiarios sean los más necesitados de la ciudad.	Comuna 7
CORPUSACA	Ofrecen capacitación profesional a personas y a empresas en diferentes áreas tales como empresariales, ambientales, sociales, educativas y culturales.	Comuna 17
Red de mujeres comunales Cali	Unidades productivas de los integrantes del proceso asociativo que hacen parte de la organización RMCC, desde el año 2012 han comenzado a impulsar sus ideas de negocios y/o emprendimientos desde diferentes sectores como: gastronómico, confecciones siendo este el de mayor fuerza pues hay mujeres de diferentes grupos poblacionales, como madres cabeza de hogar, víctimas del conflicto, indígenas entre otros.	Comuna 11
Corazón de campeones	Se compran en el centro de la ciudad: bolsas de basura, sopas de letra, velas de incienso, clorox, libros para colorear. Estos implementos se venden en toda la ciudad: Ladera (Siloé), Salomia, en el Distrito de Aguablanca y Ciudad Jardín. Lo que caracteriza el producto es que las ganancias de las ventas sostienen dos hogares de paso para habitantes de calle y 2 actividades comunitarias de alimentación y prevención al mes.	Comuna 12
Fundación emprendimiento y desarrollo colaborativo	Entidad sin ánimo que lucro que propende por el apoyo a emprendedores y a las familias de la comuna 21, a través de espacios para socialización y recreación de niños, jóvenes y adolescentes de este sector, sectores aledaños y demás lugares donde ésta haga presencia.	Comuna 21
Asociación estadística para lo social	Crear y promover servicios de educación en la nivelación del bachillerato y la primaria, y artes, mejorando el nivel educativo y formación de los educandos, donde participan personas de bajos recursos que buscan por medio de mejorar su nivel educativo y calidad de vida.	Comuna 16
Equipaz y "perras hiervas"	"Equipaz" es una organización social naciente, aún sin personería jurídica que ofrece servicios profesionales de asesoría para la prevención y atención de las violencias sexuales y por diversidad de género a niños, niñas y adolescentes a familias, docentes, directivas docentes y comunidad en general.	Comuna 3
Fundación THALITA KUMI	Ofrecer opciones de vida alternas a personas con consumo de SPA problemático, quienes se atienden en el hogar de paso son usualmente mujeres habitantes de calle, con afectaciones a su salud física y/o mental, con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado y familias víctimas de violencia intrafamiliar.	Todo el distrito de Santiago de Cali

Forma organizativa	Descripción de servicios	Territorio impactado
	Para sostener la fundación se hacen recolectas comunitarias y venden diferentes artículos de ropa y fritanga, en el espacio rural que tienen gallinas para vender huevos en la zona donde están Montañitas II, Terrón Colorado.	
Arte y Amor	Elaboran productos decorativos y utilitarios a partir del reciclaje; enseñan a realizar postres y desayunos sorpresas; recordatorios para todo tipo de evento utilizando material reciclado; transforman telas en bolsas para la compra y bolsos.	Comuna 7
CORPOCOUSB	Implementación de estrategias ambientales.	Pichindé Corregimiento
Colectivo AG Suculen Garden Pichindé	1 año en el mercado. Siembran y comercializan suculentas para eventos.	Pichindé Corregimiento
COOPFEAGROPAZ #20	Construcción de vivienda agro industrial villa de dios Santiago de Cali.	Comuna 17
Bendeci2	Grupo de mujeres en su mayoría madres cabezas de hogar y mujeres jóvenes en situación de riesgo por la falta de escolarización y oportunidades laborales, que se dedican a elaborar líneas de accesorios a base de técnicas y oficios artesanales; llevan 7 años. Además, se ofrecen talleres gratuitos y se brindan las herramientas para emprender de manera independientes o por medio del colectivo, el cual busca las oportunidades de comercializarlos entre todas las madres cabeza de hogar.	Comuna 18
Fundación UPPT	Llevar 10 años de trabajo social en familias vulnerables y habitantes de calle, donde por medio del voz a voz se ha logrado tener un comedor comunitario en el barrio San pascual de la comuna 3 de Cali, donde también realizan cada lunes semana a semana actividades lúdicas y recreativas, con los niños de la comunidad y brindan alimentos y acompañamiento, en esta actividad incluimos al habitante de calle.	Comuna 21
Fundación Trascender	Trabajan interviniendo instituciones educativas de alto riesgo social, con un modelo pedagógico propio OBRA TRASCENDER el cual consiste en trabajar por medio del arte y la lúdica, todo lo relacionado con inteligencia y desarrollo emocional, aprestamiento escolar, principios y valores y liderazgo. Un trabajo que se hace de manera integral con niños y niñas y sus familias y docentes.	Comuna 17
Fundación alianza por la familia	Busca el sostenimiento del Centro de Restauración Integral para Mujeres, a través de la elaboración de un producto que además de ser útil y practico, contribuye al cuidado del medio ambiente, como las llamadas "Bolsas CRIM" que son bolsas reutilizables, multiusos, elaboradas en un material resistente y que además puede personalizarse, para brindar diferentes alternativas a nuestros clientes.	Comuna 3
Fundación arte y oficio para mujeres vulnerables afrodescendientes	Asociar personas naturales o jurídicas capacitando a mujeres afrodescendientes para convertirlas en fuente auto suficientes para sacar adelante a sus familias a través de capacitaciones en manipulación de alimentos, manualidades en cuero, y planes semilla para la creación de empresa.	Comuna 14
Fundación volver a empezar	Trabajo del cuero, generando manillas, productos decorativos y demás artefactos para la vida cotidiana	Comuna 21
Manos que ayudan	Con más de 10 años aportándole a su comunidad desde ollas comunitarias, hasta mercados, pero con precio reducido en comparación con el mercado. Los recursos de sus actividades no solo ayudan a sostener la fundación, sino que también ayudan a financiar otras acciones comunitarias que realizan en el territorio.	Comuna 20

Forma organizativa	Descripción de servicios	Territorio impactado
RAÍZ DE AGUA (Mesa de mujeres de Pichindé)	Grupo de mujeres que trabajan por el beneficio de la comunidad a través de talleres de educación ambiental, como hacer pacas composteras y conservar la naturaleza, han creado un grupo que a partir del arte y el encuentro colectivo trabajan por el beneficio de cada uno de sus integrantes.	Pichindé Corregimiento
Mujeres emprendedoras pepital	Oferta de refrigerios y almuerzos cenas que se preparan de manera colectiva ayudando a cada una de las mujeres que están vinculadas al proyecto de sacar la vereda adelante, llevan más de 1 año y están ubicados en la entrada del parque nacional natural farallones; buscan que las mujeres tengan alternativas económicas	Comuna 18
Asociación marcando la diferencia	Micro empresa de confecciones estampados y productos artesanales donde todas las mujeres cabeza de familia puedan tener un ingreso económico con la posibilidad de crear una guardería en las instalaciones para que las madres puedan trabajar con tranquilidad.	Comuna 13
Asociación mutual life group	Asociación creada desde el año 2018, dedicada al fortalecimiento de las acciones con los jóvenes en situación de riesgo, teniendo como fortalecedor la escuela de música los pinos la cual cobija la población no solo del sector sino de cualquiera que quiera disfrutar del proceso, los cuales son totalmente gratis y ayudan a mantener la mente ocupada de los jóvenes niños y adultos.	Comuna 7
Fundación jesús es transformación	Es una Barbería que presta el servicio a la comunidad vulnerable, desde su sede y también participa en eventos comunitarios	Comuna 10
Fundación juventud del valle	La Fundación Juventud del Valle, es una entidad deportiva, la cual inicio con la disciplina deportiva de futbol, llevan en actividad desde enero del 2020, realizando y participando en eventos deportivos, sociales y culturales, la idea es seguir incluyendo diferentes disciplinas deportivas y seguir creciendo en el ámbito deportivo y social.	Comuna 1
Fundación redimidos por cristo	Es un taller de trabajo en madera, pasando desde el pirograbado de la madera, hasta el diseño y producción de elementos artesanales de llaves, figuras, recipientes y demás elementos que la comunidad necesite y desee para su hogar.	Comuna 15
Fundación ddyvonn tierra y vida	La fundación ddyvonn tierra y vida nace hace 15 años de la necesidad como madres de hogar de generar ingresos, cuidar las familia que tienen pocas oportunidades para ejecutar todas la tareas sin dinero, y no tienen tiempo, generando talleres de emprendimiento y supervivencia a través de internet.	Todo el distrito de Santiago de Cali
Asociación productores orgánicos víctimas compensadas por restitución de tierras	Panes Especiales RBK, es una unidad de emprendimiento rural, liderato por jóvenes caleños, entre 26 y 31 años de edad, que busca impulsar e innovar en materias primas, promoviendo nuevas maneras de alimentación saludable y sostenible a través de la elaboración de panes artesanales, a las finas hierbas, y panes semindustriales para la gastronomía moderna. Para la elaboración de nuestros productos, vinculan a otros productores y productoras de plantas y especias, así como los proveedores locales de huevos de aves domésticas.	Todo el distrito de Santiago de Cali
Mujeres afro del pacífico	Unidad productiva barbería para sostener las personas que conforman la organización, también dan clases a las personas jóvenes con las que trabajan	Comuna 15
Asociación conservar nuestro entorno	Grupo de mujeres del sector rural de Cali, corregimiento de los Andes llamado ECOCEDORAS DEL BOSQUE, hacen parte de la ASOCIACION CONSERVAR NUESTRO ENTORNO llevan un año trabajando como grupo y se dedican a la creación y fabricación de utensilios para el hogar en telas reciclables como limpienes, delantales, guantes de protección, fundas para almohadas, sábanas y estamos en proceso de fabricar ropa interior masculina y femenina	Los Andes Corregimiento
ARCO20	Aprovechamiento de residuos Reciclables, 8 años	Comuna 20

Fuente: Elaboración propia en base de datos de la Secretaria de Desarrollo Económico Cali



2.2. Diagnóstico Situacional

En la actualidad las ESALES en Colombia hacen referencia a las OEES, que son vistas como un mecanismo estratégico derivado de la importancia de generar desarrollo local en los diferentes sectores socioeconómicos que benefician a todos sus participantes a través de los beneficios que estas otorgan para suplir necesidades que el Estado ni el mercado por diversas razones han podido suplir, y a través de la distribución de la riqueza hacia sus participantes debido a su naturaleza sin ánimo de lucro; lo que les ha hecho ganar un espacio en el país, siendo contabilizadas, registradas y seguidas por diferentes entidades u organizaciones interesadas en conocer el impacto socioeconómico que aportan en Colombia.

2.2.1. Caracterización y Participación Sectorial en Colombia

Para la caracterización y definición del sector social - solidario tanto en el orden nacional como regional y local se hizo uso de fuentes secundarias, principalmente aportadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) y por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA) a partir de la información consignada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES)¹¹. La SUPERSOLIDARIA somete a la inspección, vigilancia y control algunas entidades¹², otras son vigiladas por los ministerios, gobernaciones y alcaldías; También se hizo uso de información de las diferentes agremiaciones del sector solidario. De manera adicional, a nivel local se recurrió a la información proporcionada por la Cámara de Comercio de Cali.

Sin embargo, al respecto, es importante señalar que la información del registro de las OEES es asimétrica entre fuentes y parcial, dado que, tal como se ha mencionado anteriormente, depende de los contextos y las tendencias conceptuales e incluso, de referentes políticos que se estén viviendo. En ese sentido, se entiende que la información que se presenta no logra abarcar el universo total de la ESS y que se hace necesario, a futuro, y como parte de las acciones de

¹¹ El registro en mención es administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional e internacional.

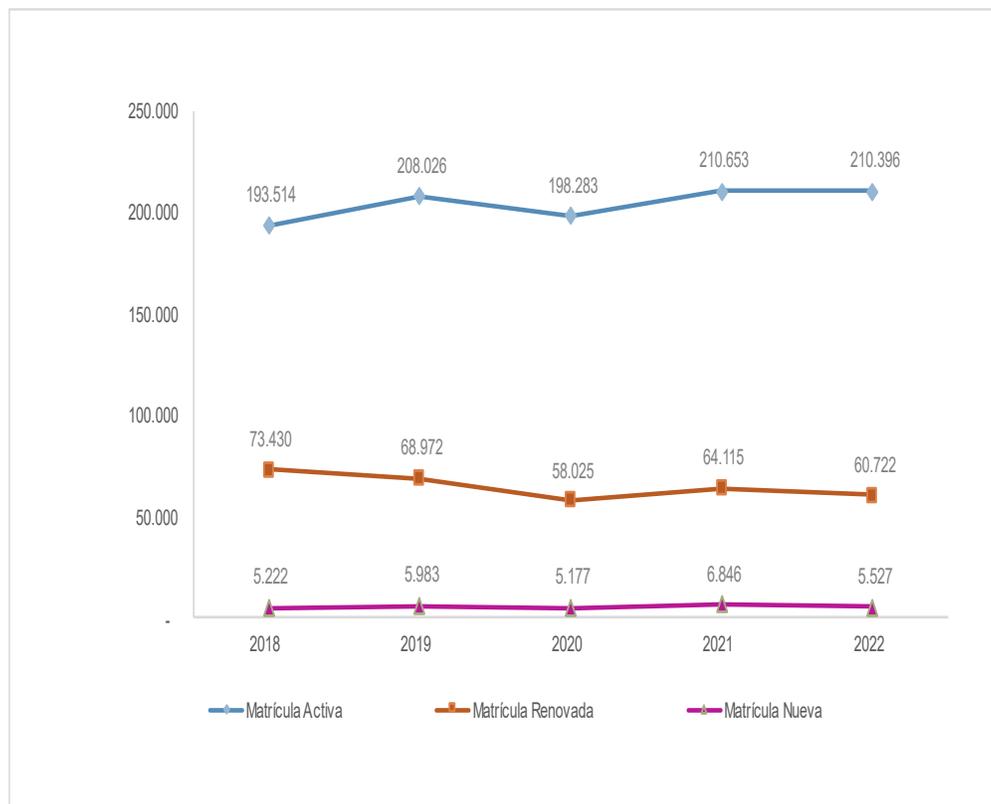
¹² Las siguientes entidades se encuentran bajo la supervisión de la SUPERSOLIDARIA: a) Sector cooperativo. - Las cooperativas de base o de primer grado. - Los organismos cooperativos de segundo y tercer grados. - Las instituciones auxiliares del cooperativismo. - Las precooperativas. - Las empresas de servicios en las formas de Administraciones públicas cooperativas. b) Otras formas asociativas. - Fondos de empleados. - Asociaciones mutuales. - Instituciones auxiliares de la economía solidaria. - Organismos de integración de la economía solidaria - Otras formas asociativas solidarias innominadas que cumplan con los requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título Primero de la Ley 454 de 1998. c) Las organizaciones de la economía solidaria que mediante acto de carácter general determine el Gobierno Nacional. Estas entidades son objeto de supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, siempre y cuando no se encuentren sometidas a la supervisión especializada de otro organismo del Estado, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 454 de 1998.

esta Política Pública, realizar una cartografía social que permita identificar las diferentes formas organizativas y formas de hacer economía social y solidaria a nivel local.

Ahora bien, para efectos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), en Colombia las ESALES se clasifican de acuerdo con su estado comercial en aquellas con **matrícula activa**¹³, **matrícula renovada**¹⁴ **matrícula nueva**¹⁵.

A continuación, se presenta un comparativo de las ESALES según su estado comercial en el país (ver Figura 9).

Figura 9. Estado Comercial de ESALES en Colombia en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.



Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

¹³ Se consideran entidades con matrícula activa todas aquellas que han realizado la renovación o la respectiva inscripción de actos y actualización de datos, en un término de tres (3) años o menos.

¹⁴ Las ESALES con matrícula renovada, son aquellas que actualizan sus datos y cumplen con sus deberes legales en un plazo o vigencia establecida de ley (3 primeros meses de cada año), con el fin de ser consultadas por otras entidades para hacer negocios, participar en licitaciones y concursos del estado.

¹⁵ Las ESALES con matrícula nueva son aquellas que son creadas y realizan su registro por primera vez en el RUES.

Como se puede observar en el comparativo anterior, para el caso de las ESALES con matrícula activa, año 2018 a 2019 antes de la pandemia, la tendencia fue al crecimiento y en 2020, que fue el periodo de pandemia, la disminución fue leve, retomando su senda de crecimiento en 2021 y para el año 2022 presenta una leve disminución.

En Colombia, de acuerdo con la **UAEOS** para el 2022 se encontraban **registradas con matrícula activa 210.396 ESALES**, como lo muestra la Tabla 6.

Tabla 6. ESALES registradas con matrícula activa en el año 2022

Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	58.124
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	58.051
Fundaciones	32.257
Corporaciones	23.108
Entidades de naturaleza cooperativa	18.829
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	9.036
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	6.795
Asociaciones mutuales	2.271
Fondos de empleados	1.728
Instituciones auxiliares del cooperativismo	116
Organizaciones populares de vivienda	68
Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	13
Total	210.396

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

Según se puede apreciar en la Tabla 6, los tipos de ESALES más numerosos fueron: las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones con 58.124; las corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades

en comunidades indígenas con 58.051; las fundaciones con 32.257; las corporaciones con 23.108 y las entidades de naturaleza cooperativa con 18.829.

La participación de cada una de ellas se muestra en la Figura 10.

Figura 10. Participación de ESALES con matrícula activa a 2022 según su tipo de organización dentro del sector solidario.



Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos "Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa por tipo de Departamento y tipo de Organización". (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

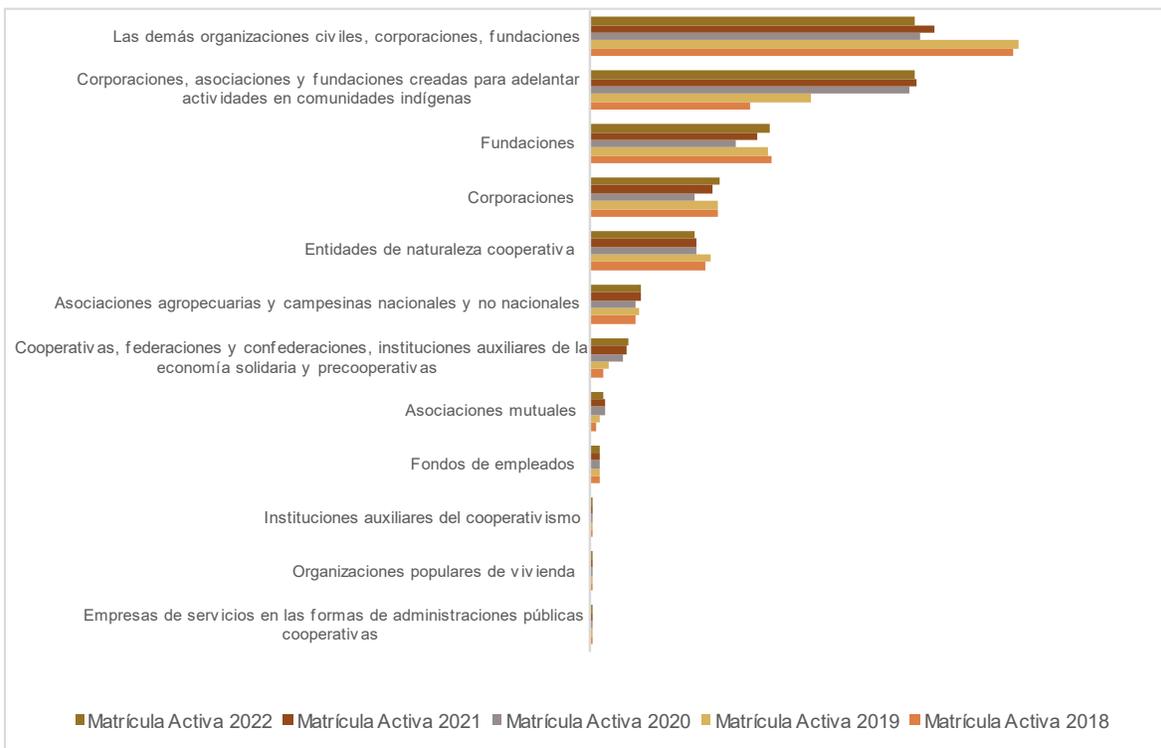
Partiendo de datos registrados que se muestran anteriormente por la UAEOS, se presenta que en el 2022 habían 210.396 entidades con registro activo, entre las que resaltan por mayor peso: las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones (27,63%); corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas (27,59%); fundaciones (15,33%); corporaciones (10,98%); entidades de naturaleza cooperativa (8,95%); asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales (4,29%).

Del total de ESALES con matrícula activa a 2022 el 17.5% se encuentran en Bogotá, 10.2% se encuentran en Antioquia, 9.4% en el Valle del Cauca, 5.9% en Santander y 5,7% en Bolívar según datos de UAEOS.

Estas ESALES asocian alrededor de 6 millones de colombianos y emplean directamente cerca 60.000 personas en todo el territorio nacional, según cifras del CONPES 4051 de 2021.

A continuación, se presenta en la Figura 11 un comparativo del número de ESALES con matrícula activa en Colombia en los años 2018, 2019 (previo a la pandemia por el COVID-19), 2020 (periodo pandemia COVID-19), 2021 (año de reactivación económica) y 2022.

Figura 11. Comportamiento del número de ESALES en Colombia con matrícula activa en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa por tipo de Departamento y tipo de Organización” (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

Después del gran impacto social y económico por punto más alto de pandemia COVID-19 registrado en 2020, el panorama nacional según datos registrados por la UAEOS; el gráfico anterior refleja el comportamiento de las entidades con matrícula activa, para el año de pandemia un aumento significativo de las ESALES siguientes: corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas su mayor crecimiento; Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y

precooperativas; Asociaciones mutuales. Y una disminución en el número de las siguientes entidades: las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones; Fundaciones; Corporaciones; Entidades de naturaleza cooperativa. A diferencia de los fondos de empleados que lograron sostenerse durante el tiempo de crisis dadas y condiciones cambiantes a nivel interno y externo de la economía mundial.

Ahora bien, en Colombia, de acuerdo con la UAEOS para el 2022 se encontraban **registradas con matrícula renovada 60.722 ESALES**, es decir, tan solo el 28,86% de las ESALES con matrícula activa renovaron, como se muestra en la siguiente Tabla 7.

Tabla 7. *ESALES registradas con matrícula renovada en el año 2022.*

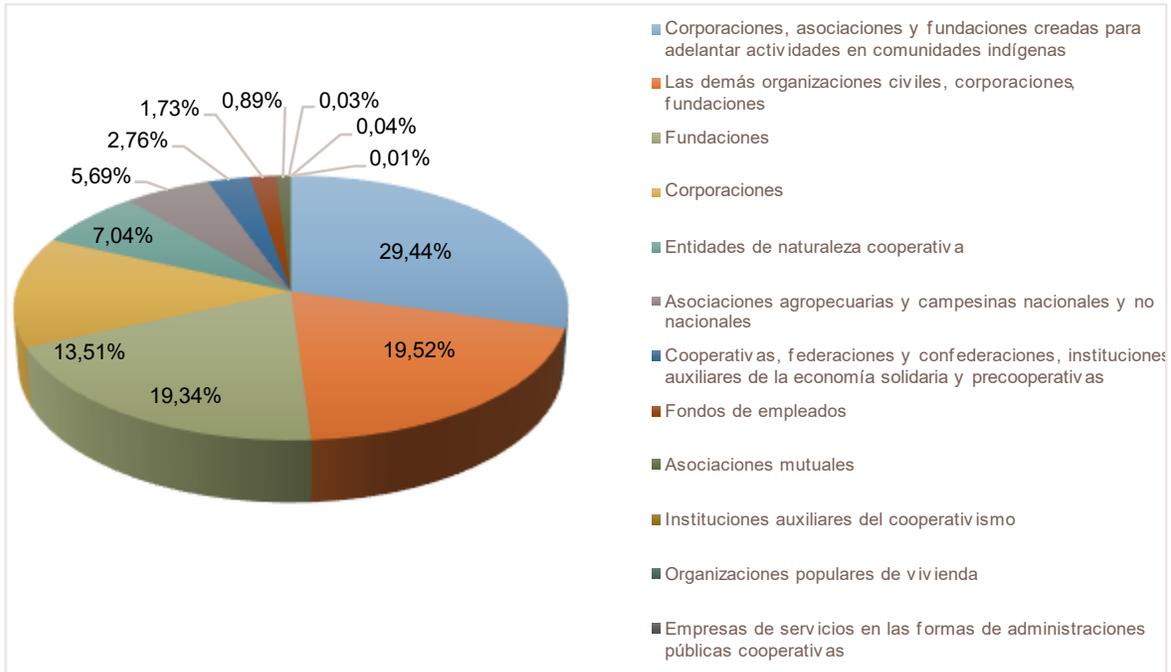
Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	17.878
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	11.851
Fundaciones	11.744
Corporaciones	8.203
Entidades de naturaleza cooperativa	4.277
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	3.453
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	1.674
Fondos de empleados	1.053
Asociaciones mutuales	540
Instituciones auxiliares del cooperativismo	19
Organizaciones populares de vivienda	22
Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	8
Total	60.722

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Renovada por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

De la tabla anterior, los tipos de ESALES con mayor registro de matrícula renovada fueron: Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas con 17.878; Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones con 11.851; Fundaciones con 11.744; Corporaciones con 8.203 y Entidades de Naturaleza Cooperativa con 4.277.

La participación de las ESALES renovadas se muestra en la Figura 12.

Figura 12. Participación de ESALES con matrícula renovada a 2022 según su tipo de organización dentro del sector solidario.

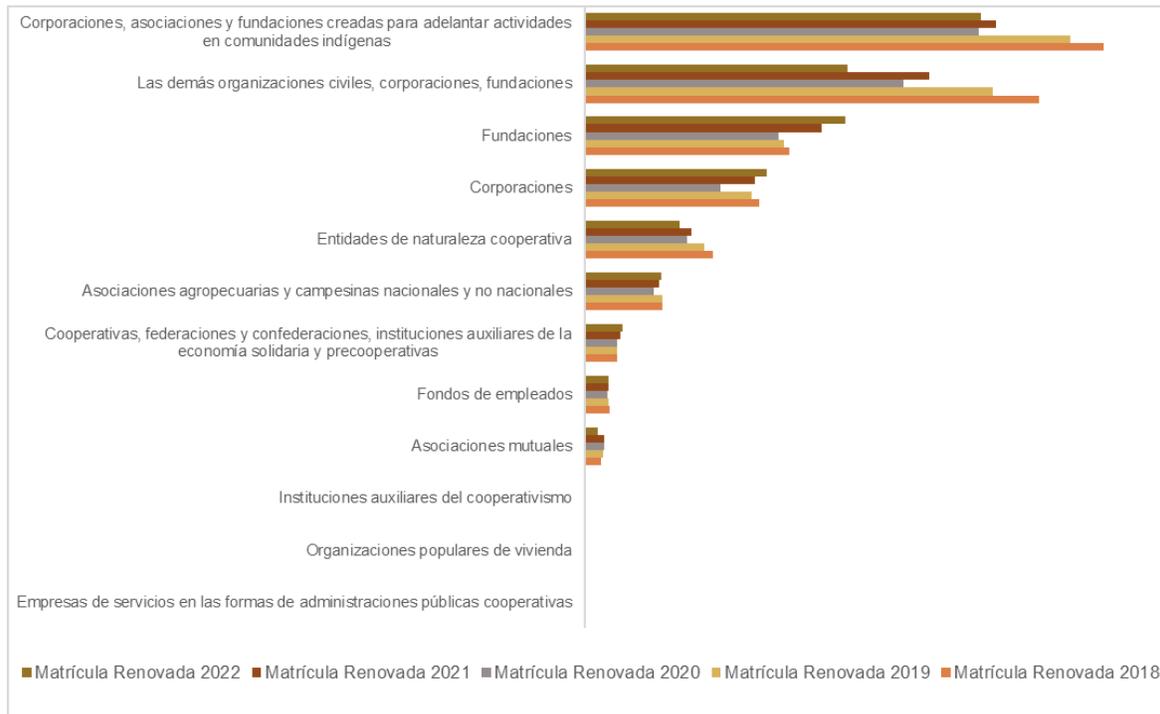


Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Renovada por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

En el panorama nacional, para el año 2021, partiendo de datos registrados por la UAEOS, se presenta un total de 64.115 entidades en estado de renovación, entre las que se resaltan de la distribución porcentual con mayor peso: corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas (29,44%); las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones (19,52%); fundaciones (19,34%); corporaciones (13,51%); entidades de naturaleza cooperativa (7,04%); asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales (5,69%).

Partiendo de la base de datos tomada de la UAEOS para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 a nivel nacional se observa el comportamiento de las ESALES con matrícula renovada en la Figura 13.

Figura 13. Comportamiento de ESALES con matrícula renovada en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Renovada por tipo de Departamento y tipo de Organización” (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

En la Figura anterior, según datos registrados por UAEOS, las ESALES que presentaron mayor afectación por la crisis económica y social ocasionada por pandemia COVID-19 año 2020 en la renovación de sus registros son: corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas; las demás organizaciones civiles; seguido de las corporaciones; fundaciones; entidad de naturaleza cooperativa; asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales, y para 2021 logran un incremento. Las variaciones más leves están representadas en cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas; fondos de empleados y asociaciones mutuales. En el año 2022 las entidades que incrementan son: fundaciones, corporaciones, asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales, Cooperativas, y las federaciones, confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas.

Por otro lado, para el año 2022 en Colombia se **registraron un total de 5.527 ESALES nuevas** de acuerdo con la UAEOS, como se ve en la Tabla 8.

Tabla 8. ESALES registradas con matrícula nueva en el año 2022

Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES
Fundaciones	2.207
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	1.403
Corporaciones	1.108
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	246
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	219
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	147
Entidades de naturaleza cooperativa	131
Asociaciones mutuales	38
Fondos de empleados	24
Organizaciones populares de vivienda	3
Instituciones auxiliares del cooperativismo	1
Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	0
Total	5.527

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Nuevas por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

Como se puede apreciar de la tabla anterior, los tipos de ESALES que más se conformaron en Colombia fueron: Fundaciones con un número de 2.207; Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones con 1.403; Corporaciones con 1.108; Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas 246; Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas con 219.

La participación de las ESALES nuevas se muestra en la Figura 14.

Figura 14. Participación de ESALES con matrícula nueva a 2022 según su tipo de organización dentro del sector solidario.

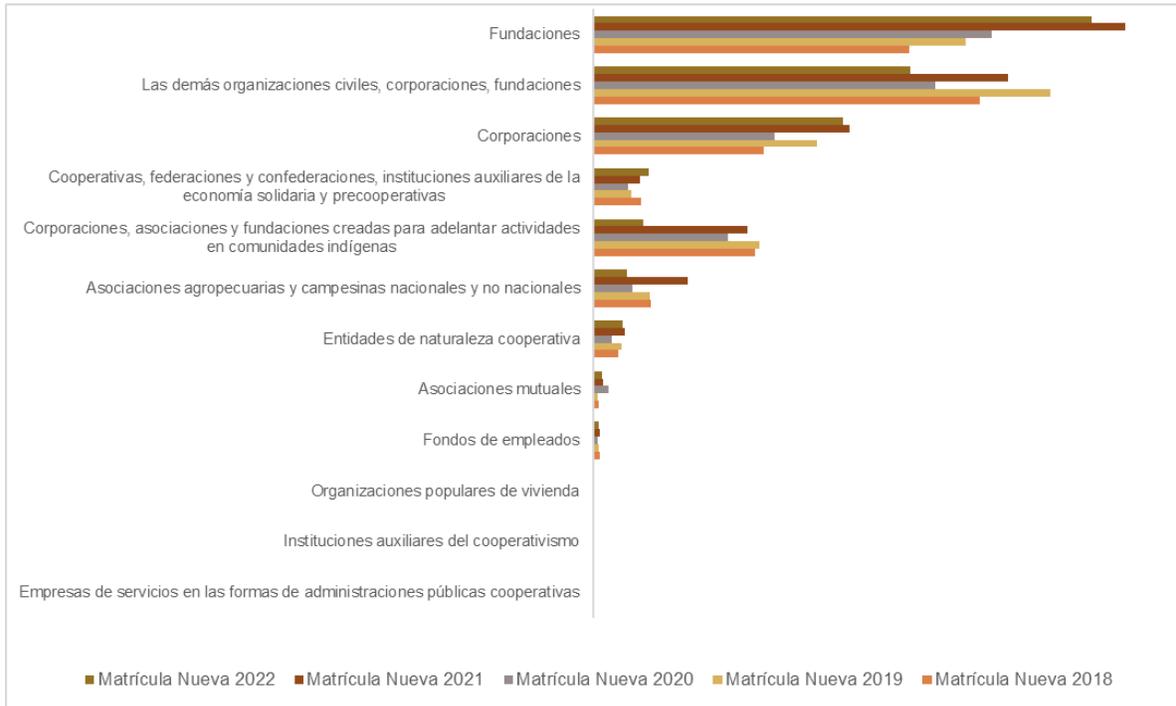


Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula nueva por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

En Colombia se registraron un total de 5.527 ESALES nuevas de acuerdo con la UAEOS, siendo las de mayor peso como lo ilustra la figura anterior: fundaciones (39,93%); las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones (25,38%); corporaciones (20,05%); cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas (4,45%); corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas (3,96%); asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales (2,66%).

Partiendo de la base de datos tomada de la UAEOS para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, la Figura 15 muestra el comportamiento según categorías por tipo de organización.

Figura 15. Comportamiento de ESALES con matrícula nueva en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

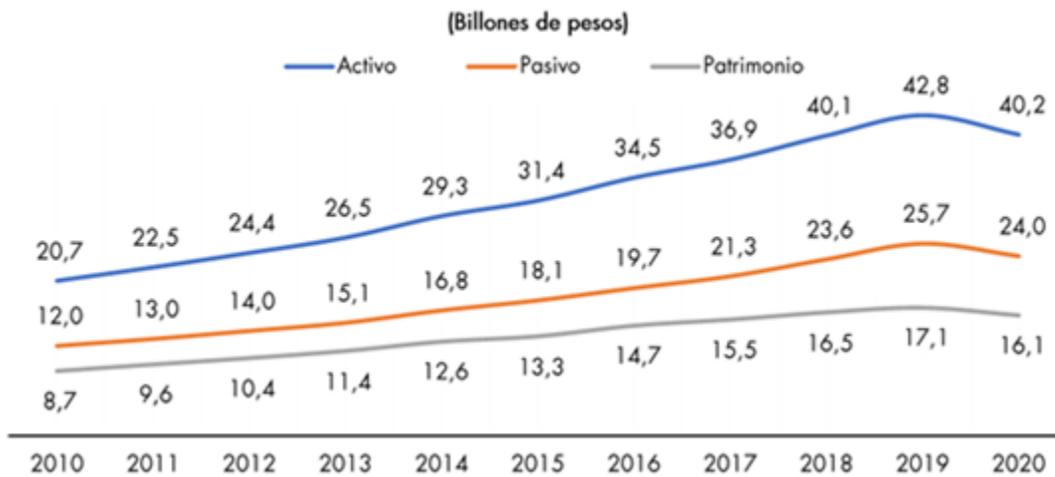


Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula nueva por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

En la Figura anterior, según datos registrados por UAEOS, las ESALES que presentaron mayor incremento en el registro y creación de nuevas organizaciones indistintamente de la crisis económica y social ocasionada por pandemia COVID-19 año 2020 son: las fundaciones; las asociaciones mutuales; entre las que presentaron mayor disminución durante la crisis económica y social en el mencionado registro son: las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones; corporaciones; corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas; asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales; Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas; Entidades de naturaleza cooperativa; para el caso de los fondos de empleados la disminución es leve.

La **SUPERSOLIDARIA** informa que están bajo su vigilancia y control las ESALES como la Cooperativas, Los Fondos de empleados y Las Asociaciones Mutuales y reporta que el sector genera Activos, Pasivos y un Patrimonio como lo muestra la Figura 16.

Figura 16. Activo, pasivo y patrimonio de las empresas del sector



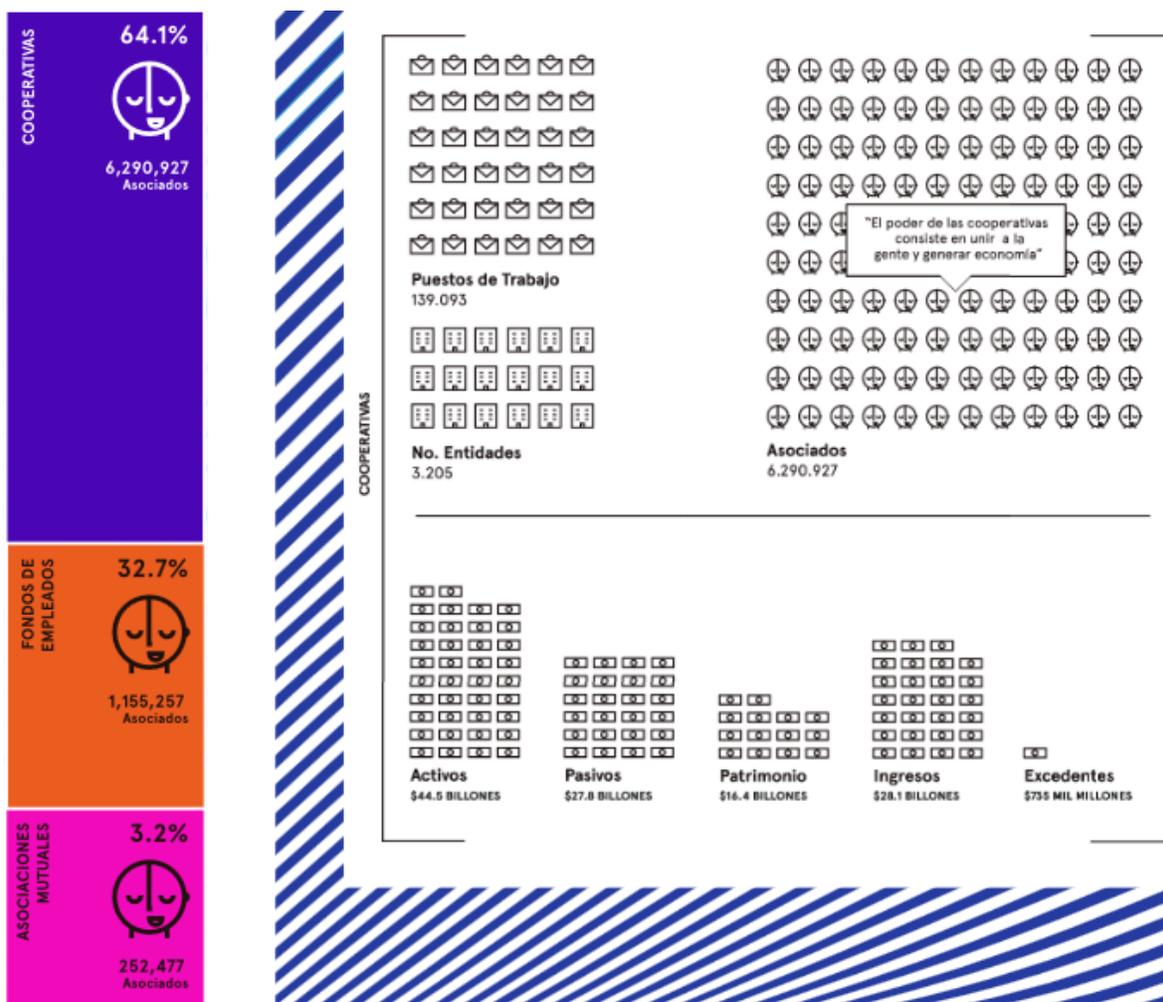
Fuente: CONPES (2021), tomado de Superintendencia de la Economía Solidaria (2021) Cifras preliminares publicadas en la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria con corte al 25 de junio de 2021.

De la figura anterior se observa que en los últimos 20 años los activos, que están alrededor de los 40 billones; los pasivos, alrededor de 24 billones; y el patrimonio, en 16 billones; muestran una tendencia al crecimiento; evidenciando que este sector ha generado constantemente una riqueza en el país.

A continuación, se presenta información a nivel nacional del sector cooperativo, de los fondos de empleados y del voluntariado, obtenida a través de gremios como la Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP), la Asociación Nacional de Fondos de Empleados (ANALFE) y el Sistema Nacional de Voluntariado (SNV) que agremian a una parte de las entidades del sector solidario, recordando que tanto a nivel nacional, departamental y distrital resulta complejo y difícil la obtención de este tipo de información de manera precisa y concreta, pues no todos están obligados a agremiarse. De acuerdo con los mismos gremios a la fecha de este documento, la información estadística paso a ser compilada en su gran mayoría en los últimos años por UAEOS, RUES, SUPERSOLIDARIA y Cámaras de Comercio por lo que algunos gremios no cuentan con información de los últimos años en sus informes anuales.

Con relación a la información proporcionada por **CONFECOOP** (2019), tal como se muestra en la Figura 17, en el 2018, se contaba con información recopilada de 5000 OEES entre cooperativas, fondos y asociaciones mutuales, que reportaban a las diferentes superintendencias.

Figura 17. Cooperativas y economía solidaria en Colombia 2018

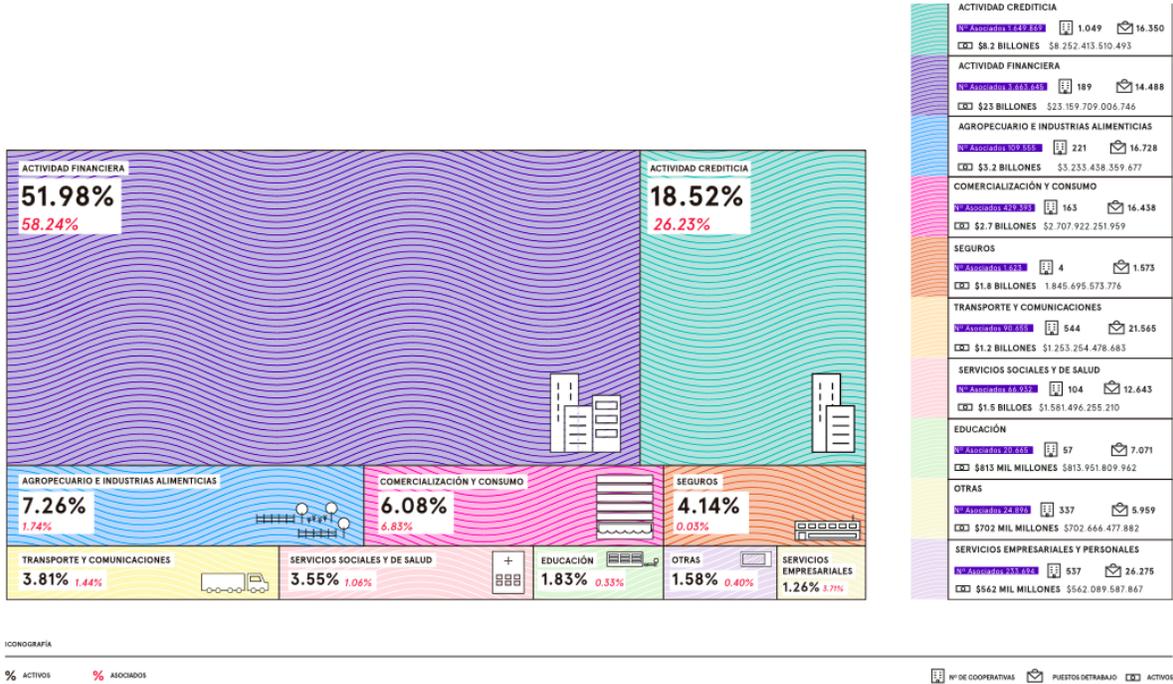


Fuente: CONFECOOP (2019).

De la anterior figura se puede observar que de las 5000 OEES 3.205 (64,1%) son cooperativas que cuentan con 6.290.927 asociados; 1.635 (32,7%) son fondos de empleados, con 1.155.257 asociados; y 160 (3,2%) son asociaciones mutuales, con 252.477 asociados.

Además, CONFECOOP (2019) reporta que las principales actividades económicas con más activos en las que se desenvuelven las cooperativas en 2018 fueron en su orden: la actividad financiera con 51.98%, la crediticia con 18.52%, la agropecuaria e industrias alimenticias con 7.26%, y la comercialización y consumo con 6.08%, tal como se muestra en la Figura 18.

Figura 18. Actividades económicas de cooperativas en 2018



Fuente: CONFECOOP (2019).

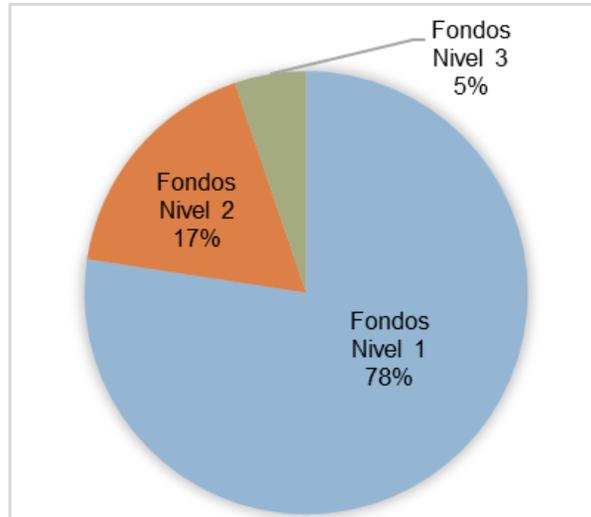
De la figura anterior se observa que las principales actividades económicas con más activos en las que se desenvuelven las cooperativas en 2018 fueron en su orden: la actividad financiera con 51.98%, la crediticia con 18.52%, la agropecuaria e industrias alimenticias con 7.26%, y la comercialización y consumo con 6.08%.

Asimismo, para octubre de 2020, CONFECOOP afirma que el sector de la economía solidaria en el país representa el 5% del PIB, logrando beneficiar a 21 millones de personas. En total se contaba a nivel nacional con 3.200 cooperativas, 1.400 fondos de empleados y 100 asociaciones mutuales. Los activos ascienden a \$44.5 billones, con una cobertura en 32 departamentos.

En cuanto a la información proporcionada por **ANALFE** se tiene que para el año 2021 a nivel nacional existen un total de 1.630 fondos con 1.085.069 asociados. Este gremio divide el sector en tres niveles, así: nivel 1 o básica (aquellas cuyo monto total de activos es igual o inferior a \$ 4.315.000.000) 1.262 fondos; nivel 2 o intermedia superior (superior a \$4.315.000.000 inferior a \$11.981.000.000) 283 fondos; y 85 fondos de nivel 3 o plena (igual o superior a \$11.981.000.000) (ver

Figura 19). Es de resaltar que la tipificación por niveles de estas entidades 1, 2 y 3 hace referencia a los parámetros basados en el decreto 344 de 2017¹⁶.

Figura 19. Fondos de empleados por niveles en 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos de ANALFE.

Lo anterior es una muestra de cómo el sector de la economía social y solidaria, entre ellas, las cooperativas y los fondos de empleados, hacen una importante labor para aumentar la inclusión financiera en Colombia y así restar espacio al crédito informal, y por qué no decirlo, a la banca tradicional, buscando con ello un acceso más equitativo y de justicia social para la población menos favorecida de acuerdo con los objetivos de la ESS.

Por otro lado, en Colombia existen el **Sistema Nacional de Voluntariado** (SNV) el cual es un conjunto de instituciones, organizaciones de voluntariado (ODV), entidades con acción voluntaria (ECAV) y personas, que alcanzan a reunir más de 100.000 colombianos en torno a actividades y acciones de voluntariado en las modalidades juvenil, universitario, empresarial y corporativo, religioso, estatal, político, informal e internacional. El Consejo Nacional de Voluntariado es la máxima instancia de dirección y administración y está integrado con delegados de los Consejos Departamentales, representantes de organizaciones de voluntariado y entidades con acción voluntaria del orden nacional. Este sistema está estructurado como se muestra en la Figura 20 a continuación.

¹⁶

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20344%20DEL%2001%20DE%20MARZO%20DE%2017.pdf>. (CITA).

Figura 20. Estructura del Sistema Nacional de Voluntariado en Colombia

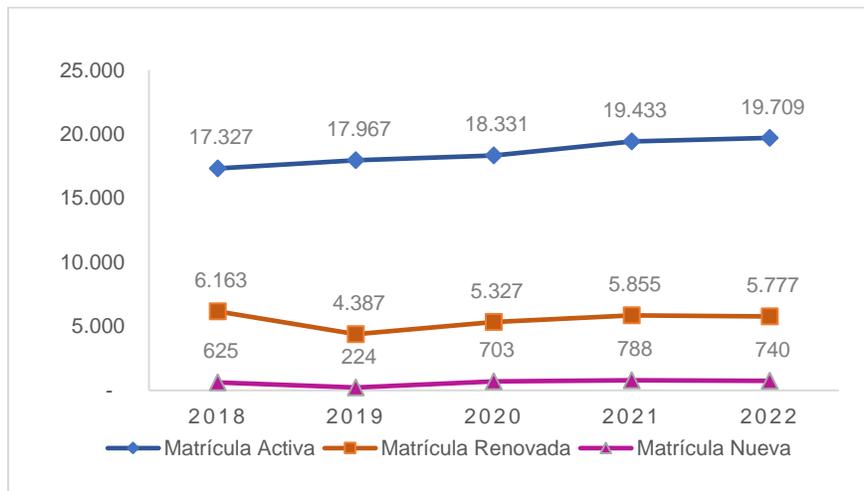


Fuente: Tomado de El Sistema Nacional de Voluntariado y las Normas que lo rigen en Colombia (s.f).

2.2.2. Caracterización y Participación Sectorial en el Valle del Cauca

Para el Valle del Cauca según la **UAEOS** el total de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES) con matrícula activa en el año 2022 fue de 19.709. Dichas entidades han permitido que el sector de la economía social y solidaria sea sostenible y muestre resiliencia. Aspecto que fue notorio durante el periodo de pandemia y post pandemia. A continuación, se presenta en la Figura 21 el estado comercial de las ESALES en el departamento del Valle del Cauca en los últimos años.

Figura 21. Estado Comercial de ESALES en el Valle del Cauca en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.



Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos "Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa por tipo de Departamento y tipo de Organización". (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

La Figura 21 muestra el comparativo departamental para el caso de las ESALES que presentan el estado de matrícula activa, encontrando que la tendencia en los periodos de 2020, 2021 y 2022 fue al crecimiento. Es de resaltar que a pesar de la crisis económica y social presentada durante el periodo de pandemia COVID-19, las entidades permanecieron y se auto-sostuvieron en el sector. Para el caso de las que renovaron sus respectivos registros en el RUES, en el 2020 la tendencia fue al crecimiento, cifras que siguen en aumento en 2021 y para 2022 disminuye levemente; también es de resaltar el registro de nuevas entidades en el Valle del Cauca según datos de la UAEOS, presentó un aumento en 2020, con un crecimiento sostenido en 2021 y una leve disminución en 2022.

En el Valle del Cauca, de acuerdo con la UAEOS para el 2022 se encontraban **registradas con matrícula activa** un total de **19.709 ESALES** tal como lo muestra la Tabla 9.

Tabla 9. *ESALES registradas con matrícula activa en el Valle del Cauca, año 2022.*

Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES
Fundaciones	10.245
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	4.609
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	1.324
Corporaciones	1.101
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	711
Entidades de naturaleza cooperativa	691
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	355
Asociaciones mutuales	324
Fondos de empleados	317
Organizaciones populares de vivienda	25
Instituciones auxiliares del cooperativismo	6
Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	1
Total	19.709

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activas por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

La participación porcentual de las ESALES activas en el Valle del Cauca se aprecia en la Figura 22.

Figura 22. Participación de ESALES con matrícula activa a 2022 según su tipo de organización en el Valle del Cauca.

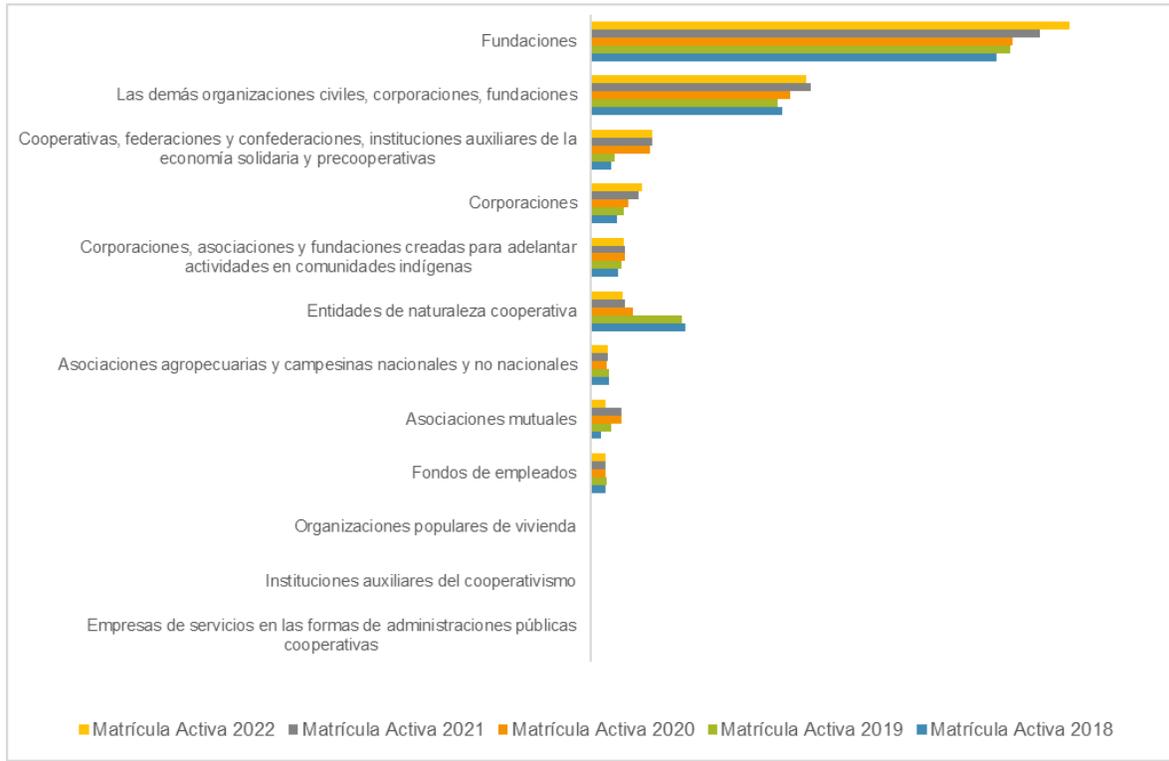


Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

Como lo ilustra la figura anterior, en el Valle del Cauca para el año 2022, de las 19.709 ESALES con registro activo, se resalta la siguiente distribución porcentual más significativa: fundaciones (51,98%); las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones (23,39%); Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas (6,72%); corporaciones (5,59%); corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas (3,61%) entidades de naturaleza cooperativa (3,51%); entre otras.

A continuación, se presenta en la Figura 23 el comportamiento de las ESALES activas en el Valle del Cauca en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Figura 23. Comportamiento del número de ESALES en el Valle del Cauca con matrícula activa en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa por tipo de Departamento y tipo de Organización” (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

La figura anterior refleja el comportamiento de las entidades con matrícula activa, para el año 2020 caracterizado por pandemia, con un aumento significativo de las ESALES siguientes: fundaciones; las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones; Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas; corporaciones; Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas; asociaciones mutuales. Y con una disminución en el número de las siguientes entidades: entidades de naturaleza cooperativa; Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales. Permanecieron estables sin ningún cambio, los fondos de empleados; Organizaciones populares de vivienda; Instituciones auxiliares del cooperativismo; Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas; mostrando con ello que el sector fue estable a pesar de los cambios socioeconómicos a nivel mundial.

En el Valle del Cauca, de acuerdo con la UAEOS para el 2022 se encontraban **registradas con matrícula renovada 5.777 ESALES** (ver Tabla 10), es decir, tan solo el 29,31% de las ESALES con matrícula activa renovaron.

Tabla 10. *ESALES registradas con matrícula renovada en el Valle del Cauca, año 2022.*

Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES
Fundaciones	3.405
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	778
Corporaciones	478
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	330
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	305
Fondos de empleados	193
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	181
Entidades de naturaleza cooperativa	49
Asociaciones mutuales	47
Organizaciones populares de vivienda	9
Instituciones auxiliares del cooperativismo	1
Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	1
Total	5.777

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Renovada por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

De la tabla anterior se observa que las ESALES que más renovaron fueron las Fundaciones; las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones; Corporaciones; Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas y Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas. La participación porcentual se observa a continuación en la Figura 24.

Figura 24. Participación de ESALES con matrícula renovada a 2022 según su tipo de organización en el Valle del Cauca.

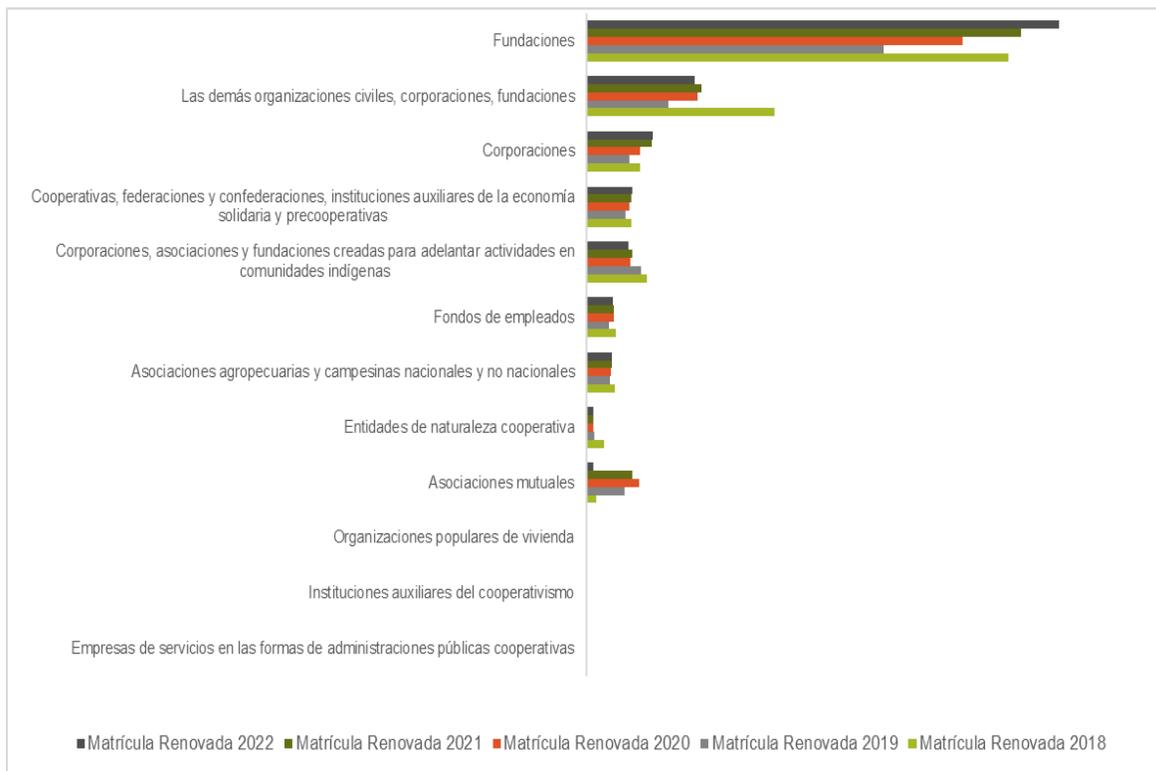


Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Renovada por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

En el Valle del Cauca para el año 2022 partiendo de datos registrados anteriormente por la UAEOS, se presentan 5.777 entidades en estado de renovación, entre las que se resaltan la siguiente distribución porcentual: fundaciones (58.94%); las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones (13,47%); corporaciones (8,27%); Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas (5,71%); corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas (5,28%); entre las más destacadas.

A continuación, se presenta en la Figura 25 un comparativo del número de ESALES con matrícula renovada en el Valle del Cauca en los años 2018, 2019 (previo a la pandemia por el COVID-19), 2020 (periodo pandemia COVID-19), 2021 y 2022 (años de reactivación económica).

Figura 25. Comportamiento de ESALES con matrícula renovada en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en el Valle del Cauca.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Renovada por tipo de Departamento y tipo de Organización” (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

La figura anterior para el Valle del Cauca según UAEOS, las ESALES que presentaron mayor crecimiento sin verse afectadas por crisis económica y social ocasionada por pandemia COVID-19 año 2020, en la renovación de sus registros son: fundaciones; las corporaciones. Diferente fue el caso de cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas; fondos de empleados; asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales; las entidades de naturaleza cooperativa que presentaron estabilidad en las cifras en relación con el comparativo con el año anterior; y las asociaciones mutuales, que disminuyeron según datos de la entidad en mención.

Para el año 2022 en el Valle del Cauca se **registraron un total de 740 ESALES nuevas** de acuerdo con la UAEOS, tal como lo muestra la Tabla 11, cifra que representa el 3,75% de las ESALES con matrícula activa.

Tabla 11. ESALES registradas con matrícula nueva en el Valle del Cauca, año 2022.

Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES
Fundaciones	583
Corporaciones	61
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	59
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	30
Asociaciones mutuales	3
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	2
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	1
Fondos de empleados	1
Entidades de naturaleza cooperativa	0
Organizaciones populares de vivienda	0
Instituciones auxiliares del cooperativismo	0
Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	0
Total	740

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Renovada por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

En el Valle del Cauca el tipo de ESALES que más fueron creadas fueron las Fundaciones como se aprecia en la tabla anterior.

La participación de las ESALES nuevas en el Valle se muestra en la Figura 26.

Figura 26. Participación de ESALES con matrícula nueva a 2022 según su tipo de organización en el Valle del Cauca

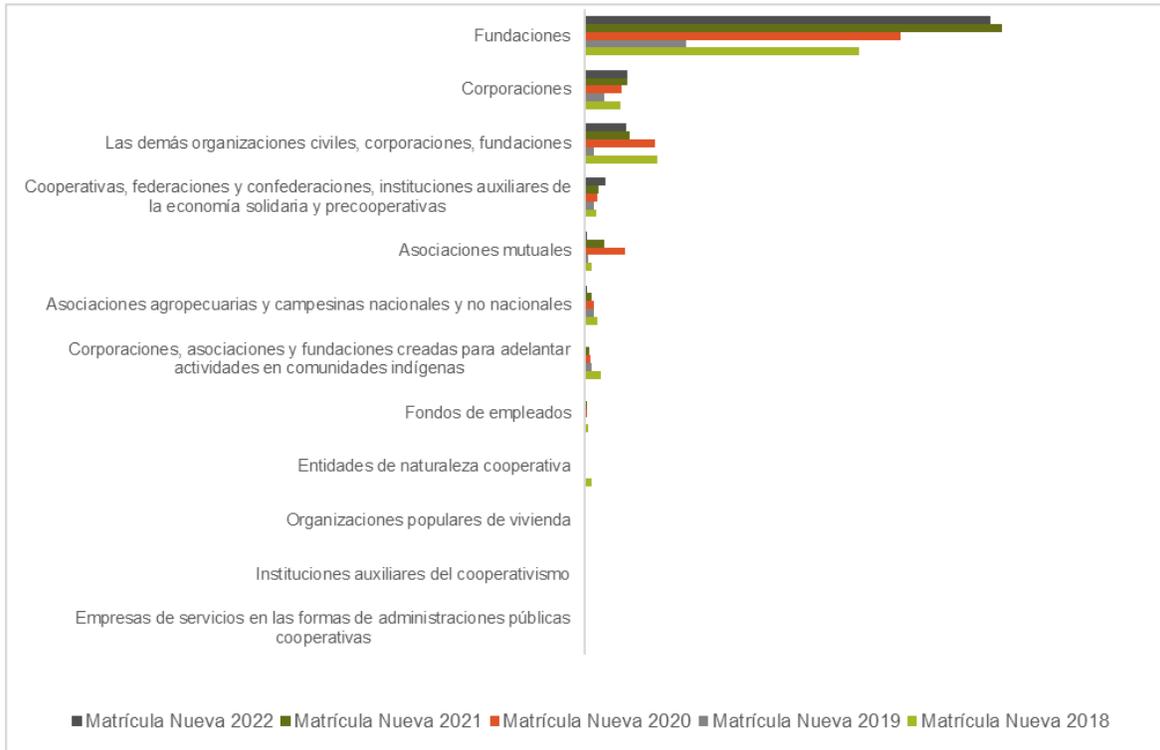


Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula nueva por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

Para el año 2021 en el Valle del Cauca del total de 788 ESALES registradas como nuevas de acuerdo con la UAEOS, se destacan en mayor participación porcentual las siguientes: fundaciones (78,78%); corporaciones (8,24%); las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones (7,97%); cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas (4,05%), entre las más relevantes.

A continuación, se presenta en la Figura 27 un comparativo del número de ESALES con matrícula nueva en el Valle del Cauca en los años 2018, 2019 (previo a la pandemia por la COVID-19), 2020 (periodo pandemia COVID-19), 2021 y 2022 (año de reactivación económica).

Figura 27. Comportamiento de ESALES con matrícula nueva en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en el Valle del Cauca.



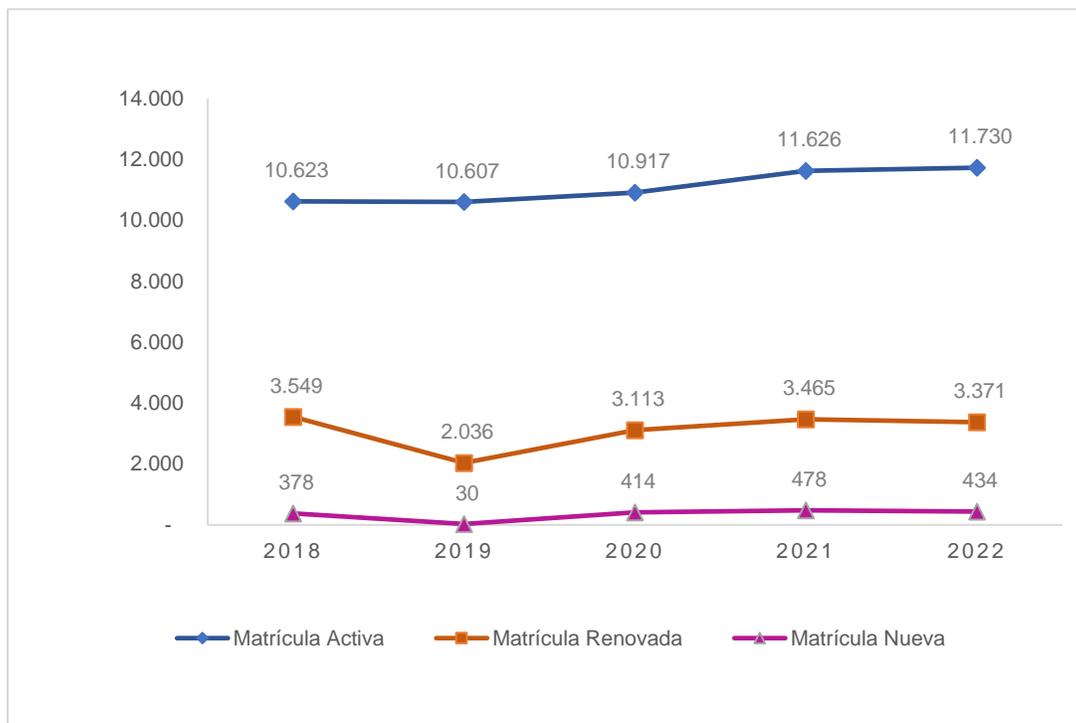
Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula nueva por tipo de Departamento y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

La figura anterior según datos registrados por UAEOS, las ESALES que presentaron mayor incremento en el registro y creación de nuevas organizaciones indistintamente de la crisis económica y social ocasionada por pandemia COVID-19 año 2020 son: fundaciones; las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones; corporaciones; corporaciones; asociaciones mutuales; cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas; asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales entre las más destacadas. Para los años 2021 y 2022 el incremento está representado en las fundaciones; corporaciones; las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones; corporaciones; cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas.

2.2.3. Caracterización y Participación Sectorial en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali

A continuación, en la Figura 28 se presenta un comparativo del número de ESALES con **matrícula activa en el distrito de Santiago de Cali** en los años **2018, 2019**, (previo a la pandemia por el COVID-19), **2020 y 2021** (durante la pandemia por el COVID-19), que da muestra del comportamiento del sector durante este período de crisis económica y social que ha vivido el total de la población mundial y el 2022 (periodo postpandemia), periodo de mejoramiento en la economía.

Figura 28. Estado Comercial de ESALES en el distrito de Santiago de Cali en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.



Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa por tipo de Municipio y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

Al respecto en Cali, según lo que muestra la Figura 28 el total de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con matrícula activa en los años 2019 (antes de la pandemia por el COVID-19) fue de 10.607, en 2020 fue de 10.917, en 2021 (periodo pandemia por el COVID-19) 11.626 y en 2022 (periodo postpandemia) fue de 11.730 de acuerdo con la categorización interna realizada por la UAEOS. Para el caso de las ESALES que renovaron sus matrículas y las que se registraron por primera vez la tendencia fue al crecimiento en 2020, sin tener afectación durante la pandemia y el

incremento sigue en 2021 considerado período post pandemia y para el 2022 la clasificación de entidades activas sigue en aumento.

En el distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con la UAEOS, para el 2022 se encontraban **registradas con matrícula activa un total de 11.730 ESALES** correspondiente a distribución según se muestra en la siguiente Tabla 12.

Tabla 12. ESALES registradas con matrícula activa en el distrito de Santiago de Cali, año 2022.

Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES
Fundaciones	6.994
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	2.223
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	920
Corporaciones	656
Entidades de naturaleza cooperativa	484
Fondos de empleados	208
Asociaciones mutuales	199
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	31
Instituciones auxiliares del cooperativismo	6
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	5
Organizaciones populares de vivienda	4
Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	0
Total	11.730

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa por tipo de Municipio y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

De la tabla anterior se resalta que el mayor número de ESALES son Fundaciones. Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones, y las Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas.

La participación porcentual de las ESALES con matrícula activa en el distrito de Santiago de Cali se aprecia en la Figura 29.

Figura 29. Participación de ESALES con matrícula activa a 2022 según su tipo de organización en el distrito de Santiago de Cali.

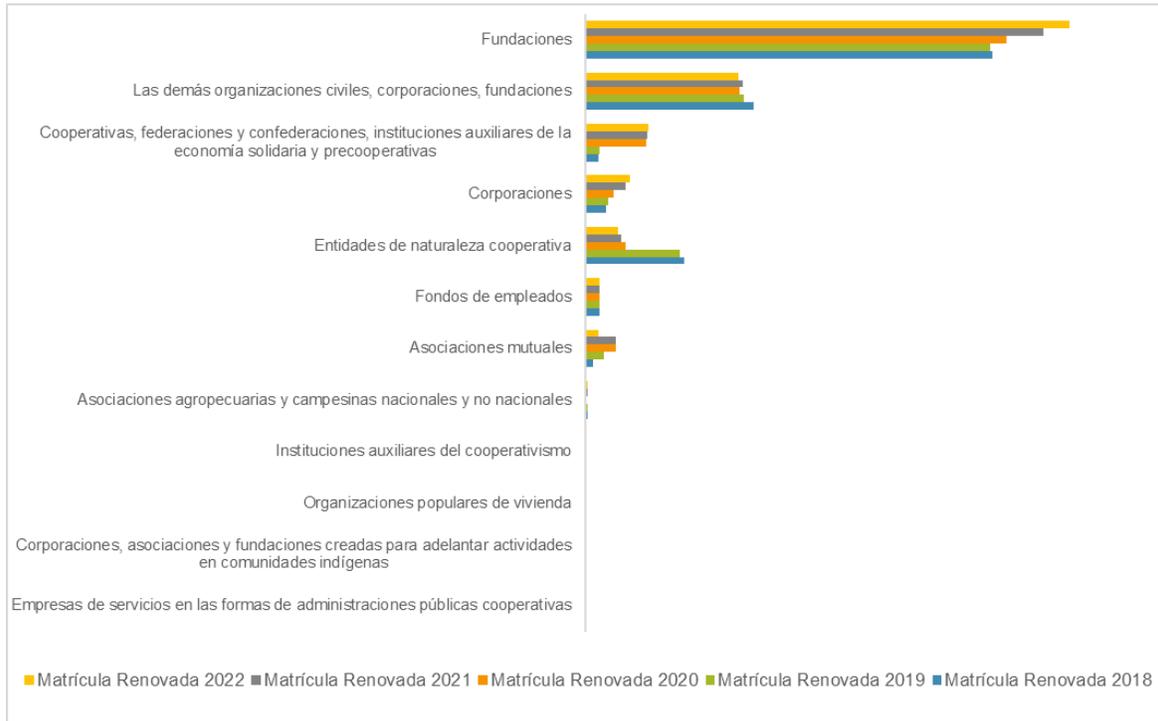


Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa por tipo de Municipio y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

En la figura anterior según datos registrados por UAEOS para Santiago de Cali, las ESALES que presentaron mayor número en el registro como organizaciones con matrícula activa para el año 2022 son: fundaciones (59,62%); las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones (18,95%); corporaciones; Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas (7,84%); corporaciones (5,59%); entidades de naturaleza cooperativa (4,13%), entre las más significativas.

A continuación, en la Figura 30 se presenta un comparativo del número de ESALES con matrícula activa en el distrito de Santiago de Cali en los años 2018, 2019, (previo a la pandemia por el COVID-19), 2020, 2021 (durante la pandemia por el COVID-19), 2022 (periodo postpandemia), que da muestra del comportamiento del sector durante este período de crisis económica y social que ha vivido el total de la población mundial.

Figura 30. Comportamiento del número de ESALES con matrícula activa en el distrito de Santiago de Cali en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa por tipo de Municipio y tipo de Organización” (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

En la figura anterior según datos registrados por UAEOS, las ESALES que presentaron mayor incremento en el registro como organizaciones con matrícula activa sin tener afectación por la crisis económica y social ocasionada por pandemia COVID-19 año 2020 son: Fundaciones; Cooperativas; federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas; corporaciones; asociaciones mutuales; los fondos de empleados con cifras estables; y con una leve disminución las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones; corporaciones; las entidades de naturaleza cooperativa. Para 2021 y 2022 se destacan en crecimiento las fundaciones; corporaciones; el resto de las entidades del sector se mantuvo estable.

En el distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con la UAEOS, para el 2022 se encontraban **registradas con matrícula renovada un total de 3.371 ESALES** correspondiente a distribución según se muestra en la siguiente Tabla 13.

Tabla 13. ESALES registradas con matrícula renovada en el distrito de Santiago de Cali, año 2022.

Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES
Fundaciones	2.087
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	660
Corporaciones	287
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	167
Fondos de empleados	123
Asociaciones mutuales	23
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	11
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	5
Entidades de naturaleza cooperativa	5
Organizaciones populares de vivienda	2
Instituciones auxiliares del cooperativismo	1
Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	0
Total	3.371

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Renovada por tipo de Municipio y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

Las Fundaciones como lo demuestra la tabla anterior son las que más renovaron junto con Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones y Corporaciones.

En la siguiente Figura 31 se muestra la participación de las ESALES renovadas en el distrito de Santiago de Cali.

Figura 31. Participación de ESALES con matrícula renovada a 2022 según su tipo de organización en el distrito de Santiago de Cali.

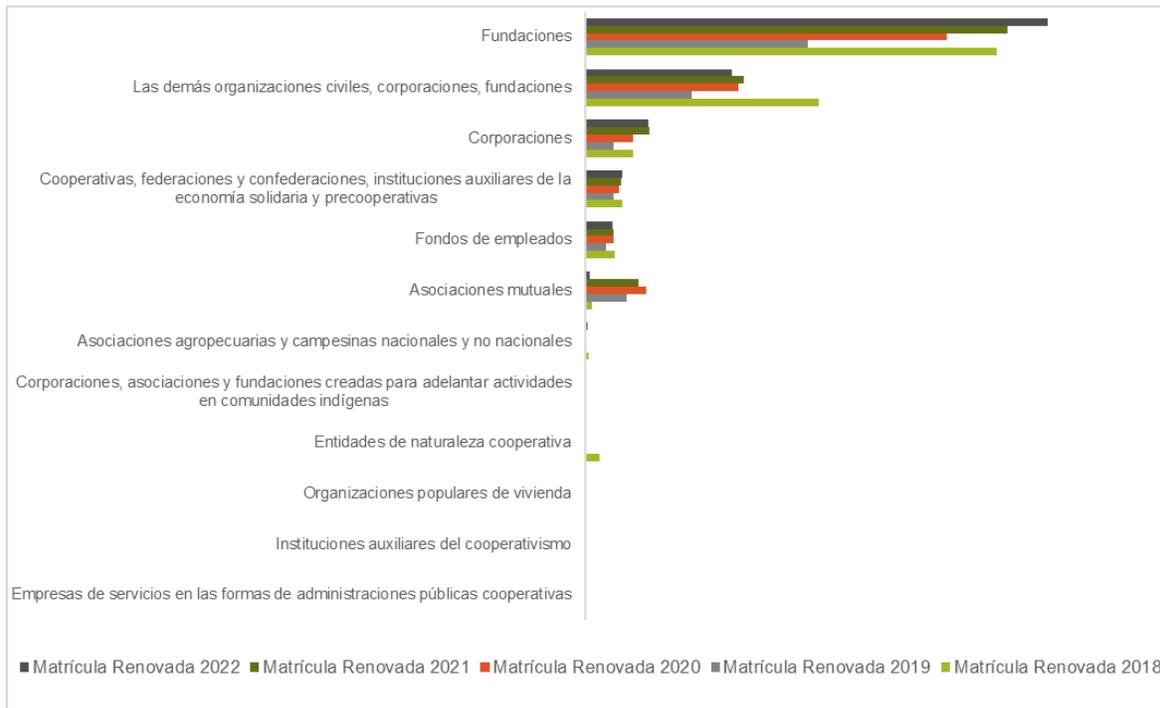


Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Renovada por tipo de Municipio y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

En la figura anterior según datos registrados por UAEOS para Santiago de Cali, las ESALES que presentaron mayor número en la renovación de su registro para el año 2022 son: fundaciones (61,91%); las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones (19,58%); corporaciones (8,51%); Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas (4,95%); fondos de empleados (3,65%), entre las más significativas.

A continuación, en la Figura 32 se presenta un comparativo del número de ESALES que renovaron sus registros en el distrito de Santiago de Cali en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022; periodos (previo, pandemia y post pandemia la COVID-19), comportamiento del sector durante crisis económica y social que ha vivido el total de la población mundial.

Figura 32. Comportamiento de ESALES con matrícula renovada en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 en el distrito de Santiago de Cali.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Renovada por tipo de Municipio y tipo de Organización” (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

En la figura anterior según datos registrados por UAEOS, las ESALES que presentaron mayor incremento en el registro de renovación de matrícula sin tener afectación por la crisis económica y social ocasionada por pandemia COVID-19 año 2020 son: fundaciones; las demás organizaciones civiles, corporaciones, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas; fondos de empleados, entre las más significativas. Para el 2022 siguen en crecimiento las fundaciones, y se mantienen estables las corporaciones; Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas; Fondos de empleados, entre las entidades a resaltar.

De acuerdo con la UAEOS en el año 2022 se **registraron un total de 434 ESALES nuevas**, en el distrito de Santiago de Cali, correspondiente a la distribución según se muestra en la siguiente Tabla 14.

Tabla 14. ESALES registradas con matrícula nueva en el distrito de Santiago de Cali, año 2022

Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES
Fundaciones	333
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	41
Corporaciones	39
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	19
Asociaciones mutuales	1
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	1
Fondos de empleados	0
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	0
Entidades de naturaleza cooperativa	0
Organizaciones populares de vivienda	0
Instituciones auxiliares del cooperativismo	0
Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	0
Total	434

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Nueva por tipo de Municipio y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES, 2022).

La tabla anterior, demuestra que lo que más se creó en el distrito de Santiago de Cali, fueron fundaciones; las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones; corporaciones; cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas; asociaciones mutuales; y asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales.

La participación de ESALES nuevas en el distrito de Santiago de Cali se muestra en la Figura 33.

Figura 33. Participación de ESALES con matrícula nueva a 2022 según su tipo de organización en el distrito de Santiago de Cali.

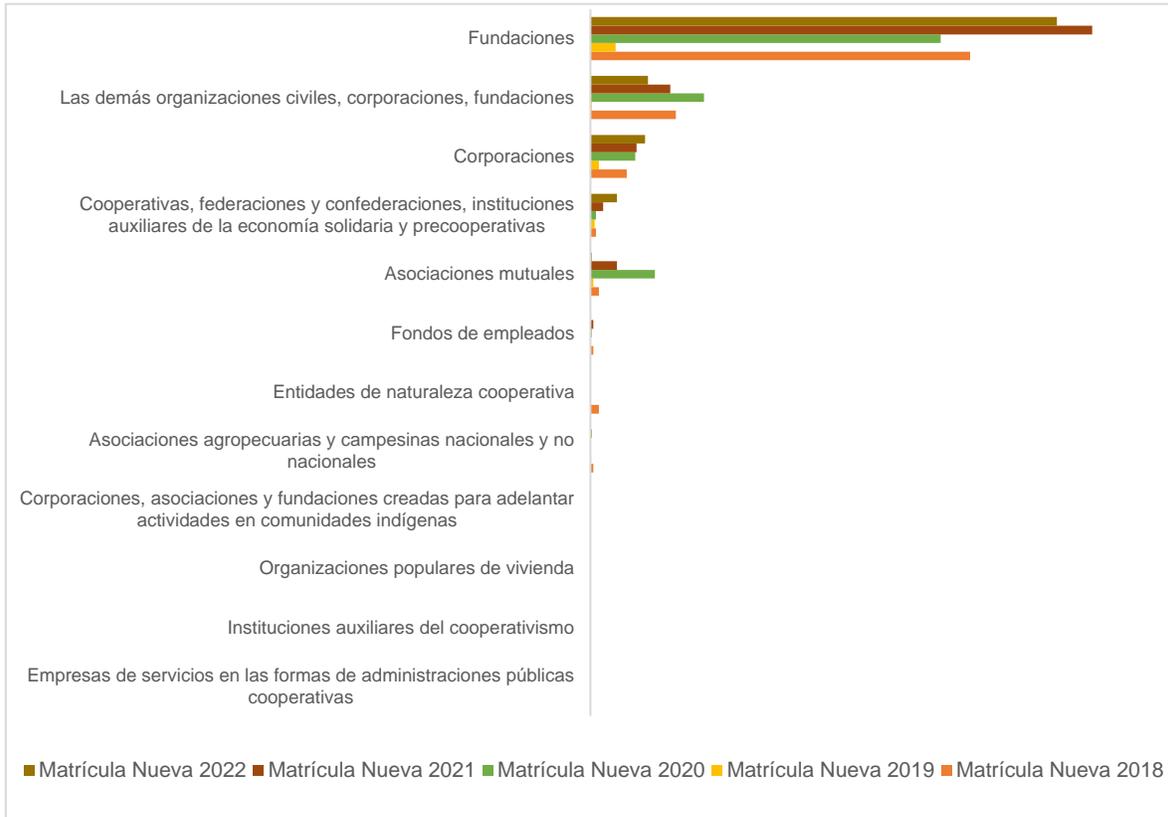


Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula nueva por tipo de Municipio y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020 y 2022).

En la figura anterior, según datos registrados por UAEOS para Santiago de Cali, las ESALES que presentaron mayor número en registro de nuevas matrículas de su registro para el año 2021 son: fundaciones (76,73%); las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones (9,45%); corporaciones (8,99%); Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas (4,38%), entre las más significativas.

A continuación, en la Figura 34 se presenta un comparativo del número de ESALES que fueron creadas y registradas con matrícula nueva en el distrito de Santiago de Cali en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022; periodos (previo, pandemia y post pandemia la COVID-19), comportamiento del sector durante crisis económica y social que ha vivido el total de la población mundial.

Figura 34. Comportamiento de ESALES con matrícula nueva en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 en el distrito de Santiago de Cali.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula nueva por tipo de Municipio y tipo de Organización”. (UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

En la figura anterior según datos registrados por UAEOS, las ESALES que presentaron mayor incremento en el registro de matrícula nueva sin tener afectación por la crisis económica y social ocasionada por pandemia COVID-19 año 2020 son: fundaciones; las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones; las asociaciones mutuales; corporaciones, entre las más relevantes. Para los años 2021 y 2022, el mayor crecimiento está representado en fundaciones; corporaciones; Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas entre las más relevantes del periodo.

Por su lado la **Cámara de Comercio de Cali** indica que el sector de la economía social y solidaria está conformado por las ESALES de la forma en la que se muestra en la Tabla 15 a diciembre 2021.

Tabla 15. ESALES en el distrito de Santiago de Cali, en el año 2021, Cámara de Comercio.

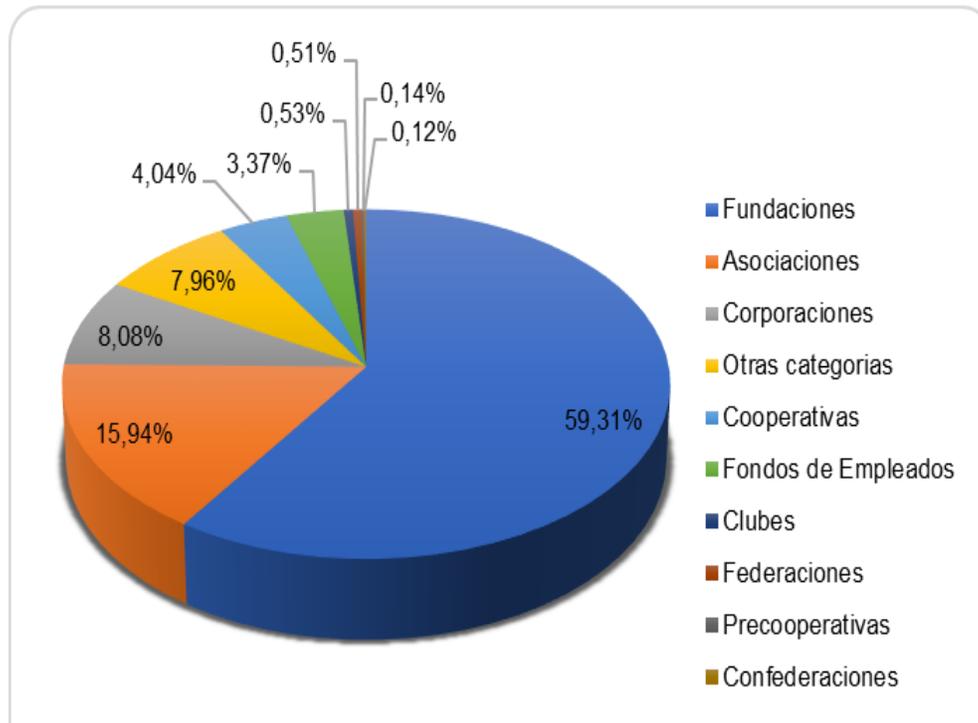
Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES
Fundaciones	2921
Asociaciones	785
Corporaciones	398
Otras categorías	392
Cooperativas	199
Fondos de Empleados	166
Clubes	26
Federaciones	25
Precooperativas	7
Confederaciones	6
Voluntariados	5
Organización Popular de Vivienda	5
Total	4.935

Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- (Cámara de Comercio de Cali, 2021).

La tabla anterior muestra que las principales ESALES en el distrito de Santiago de Cali para el año 2021 fueron las fundaciones, las asociaciones, las corporaciones, las cooperativas, los fondos de empleados, clubes y federaciones.

La participación porcentual de estas ESALES en el año 2021 se muestra en la Figura 35, a continuación.

Figura 35. Participación de ESALES a 2021 según su tipo de organización en el distrito de Santiago de Cali, Cámara de Comercio Cali.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- (Cámara de Comercio de Cali, 2021).

De la figura anterior es notable que para el año 2021 las fundaciones tenían un peso importante en la participación del sector de la economía social y solidaria en el Distrito con el 59,31%; seguido por las asociaciones con 15,94%; las corporaciones con un 8,08%; las cooperativas con un 4,04%; y los fondos de empleados con el 3,37%.

Para el año 2022 la Cámara de Comercio de Cali presenta a la fecha de este documento técnico de política pública cifras parciales del número de ESALES activas en el distrito de Santiago de Cali como lo muestra la Tabla 16 a continuación y todavía no registra información significativa a 2023.

Tabla 16. ESALES registradas en el distrito de Santiago de Cali, en el año 2022, Cámara de Comercio.

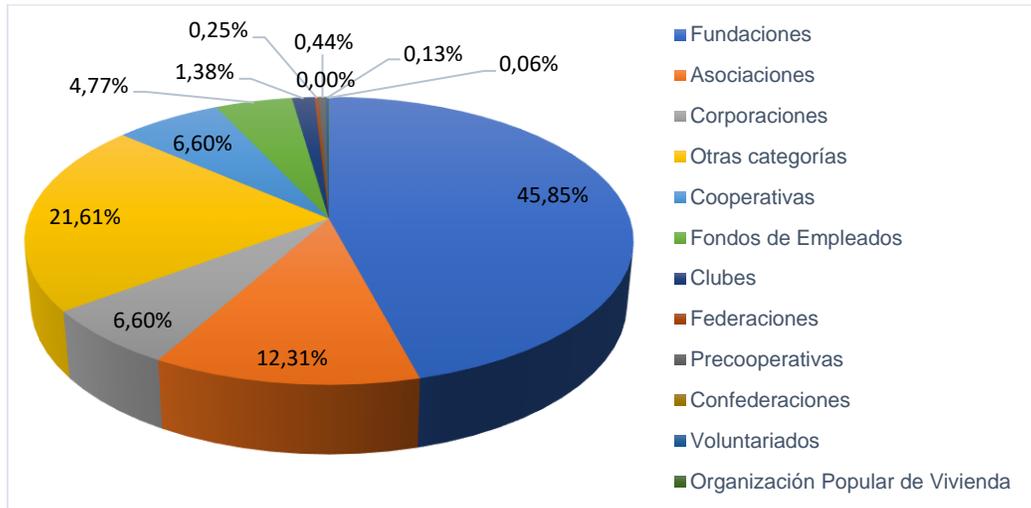
Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES
Fundaciones	730
Asociaciones	196
Corporaciones	105
Otras categorías	344
Cooperativas	105
Fondos de Empleados	76
Clubes	22
Federaciones	4
Precooperativas	7
Confederaciones	0
Voluntariados	2
Organización Popular de Vivienda	1
Total	1.592

Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- (Cámara de Comercio de Cali, 2022).

La tabla anterior muestra que las principales ESALES presentes en el distrito de Santiago de Cali siguen siendo las fundaciones, las asociaciones, las corporaciones, las cooperativas, y los fondos de empleados.

La participación porcentual de estas ESALES en el año 2022 se muestra en la Figura 36, a continuación.

Figura 36. Participación de ESALES a 2022 según su tipo de organización en el distrito de Santiago de Cali, Cámara de Comercio Cali.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- 2022 cifras parciales (Cámara de Comercio de Cali, 2022).

De la figura anterior se observa que para el año 2022 las Fundaciones tienen una participación en el Distrito con el 45,85%; seguido por la Asociaciones con 12,13%; las Corporaciones con un 6,60%; las Cooperativas con un 6,60%; y los Fondos de empleados con el 4,77%.

También, la misma Cámara de Comercio de Colombia presenta en su base de datos cifras relacionadas, como se muestra en la Tabla 17 con el número de asociados, empleados y la cantidad monetaria de activos e ingresos que generan las ESALES en el distrito de Santiago de Cali para los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Tabla 17. Indicadores socioeconómicos de las ESALES en el distrito de Santiago de Cali.

Indicadores	2019	2020	2021	2022*
Asociados	638.073	607.611	605.441	483.862
Empleados	18.910	18.480	19.181	11.986
Activos	\$ 9.115.562.207.841	\$ 9.975.662.770.663	\$ 10.212.098.682.672	\$ 10.057.846.701.891
Ingresos	\$ 2.327.728.865.298	\$ 2.464.896.704.771	\$ 2.100.792.969.147	\$ 1.893.803.748.415

Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- *2022 cifras parciales (Cámara de Comercio de Cali, 2022).

De la tabla anterior, se puede observar que el número de asociados y el número de empleados en general fueron estables durante los tres años 2019, 2020 y 2021 (2022 cifras parciales) a pesar de las dificultades generadas por la pandemia del COVID-19, mostrando que este sector fue un pilar de resiliencia para quienes se benefician del desarrollo de sus actividades.

Por otro lado, en términos monetarios, activos e ingresos, las cifras de estas ESALES presentadas por la Cámara de Comercio de Cali muestran un crecimiento durante los tres años 2019, 2020 y 2021 y con cifras parciales a 2022 la tendencia parece continuar. Lo anterior visibiliza un aporte socioeconómico a tener en cuenta para el distrito de Santiago de Cali, al ser un sector que está generando entre 18 mil y 19 mil empleos al año, que asocia más de 600 mil personas al año, quienes se benefician de los diferentes productos y servicios que estas ofrecen; y que, además, cuenta con casi 10 billones de pesos en activos y genera ingresos por más de 2 billones de pesos al año. En cuanto a la caracterización de los asociados, la Cámara de Comercio de Cali registro que para el año 2022 había aproximadamente 247.236 mujeres asociadas, unos 215.426 hombres asociados y 21.200 asociados sin caracterizar del total de registros (483.862) para dicho año.

Ahora bien, con respecto a la información reportada por La **SUPERSOLIDARIA**, esta entidad informa que para el 2021 cuenta con 240 ESALES que están bajo su vigilancia y control, tal como se muestra en la siguiente Tabla 18.

Tabla 18. *ESALES vigiladas por la SUPERSOLIDARIA en el distrito de Santiago de Cali, año 2021.*

Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES 2021
Fondos de empleados	121
Cooperativas	109
Asociaciones mutuales	7
Organismo de carácter económico o representación	3
Total	240

Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos "Organizaciones Solidarias sometidas a la Inspección, Vigilancia y Control" (Base en datos de la SUPERSOLIDARIA 2021).

Para el año 2022, el reporte de la SUPERSOLIDARIA de las ESALES vigiladas a la fecha del presente documento (corte a junio de 2022) se muestra en la Tabla 19.

Tabla 19. ESALES vigiladas por la SUPERSOLIDARIA en el distrito de Santiago de Cali, año 2022.

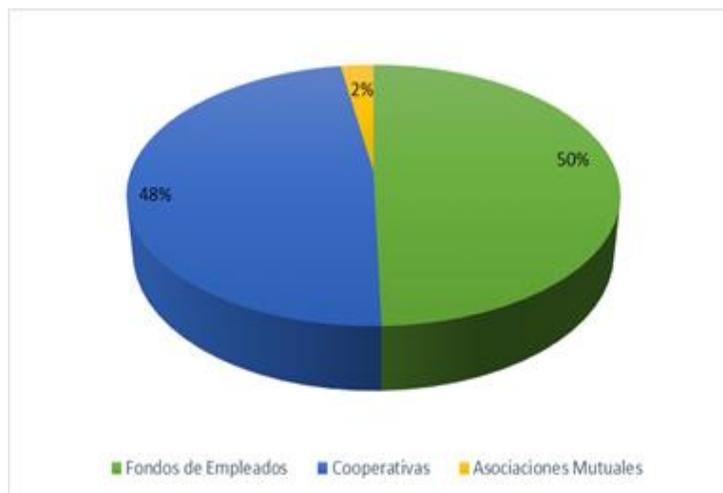
Tipo de organización o ESAL	No. de ESALES 2022*
Fondos de empleados	111
Cooperativas	97
Asociaciones mutuales	5
Organismo de representación	3
Total	216

Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos “Organizaciones Solidarias sometidas a la Inspección, Vigilancia y Control” – 2022* cifras parciales (Base en datos de la SUPERSOLIDARIA 2022).

De la anterior Tabla 19, se puede observar claramente que, si bien las cifras están a corte de junio para el año 2022, se presenta un número similar de ESALES vigiladas por la SUPERSOLIDARIA con respecto al año 2021.

Por otro lado, según el gremio **CONFECOOP Valle**, en el distrito de Santiago de Cali al año 2021, se reportaron activas un total de 234 entidades agremiadas, distribuidas así: 112 cooperativas (48%), 116 fondos de empleados (50%) y 6 mutuales (2%), tal como se muestra en la Figura 37.

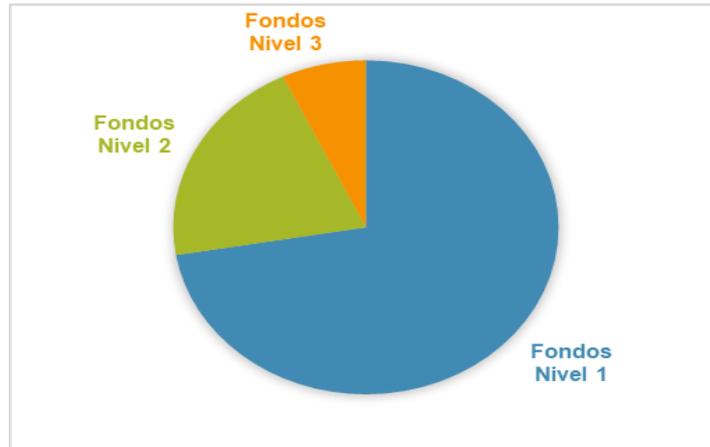
Figura 37. ESALES en el Distrito de Santiago de Cali según CONFECOOP Valle, año 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de información de CONFECOOP VALLE (2021).

ANALFE, gremio de los Fondos de Empleados, reportó que, en el Distrito de Santiago de Cali, existían a 2021 un total de 141 Fondos de Empleados que agrupan 124.362 asociados que los clasifica en tres niveles, según la Figura 38.

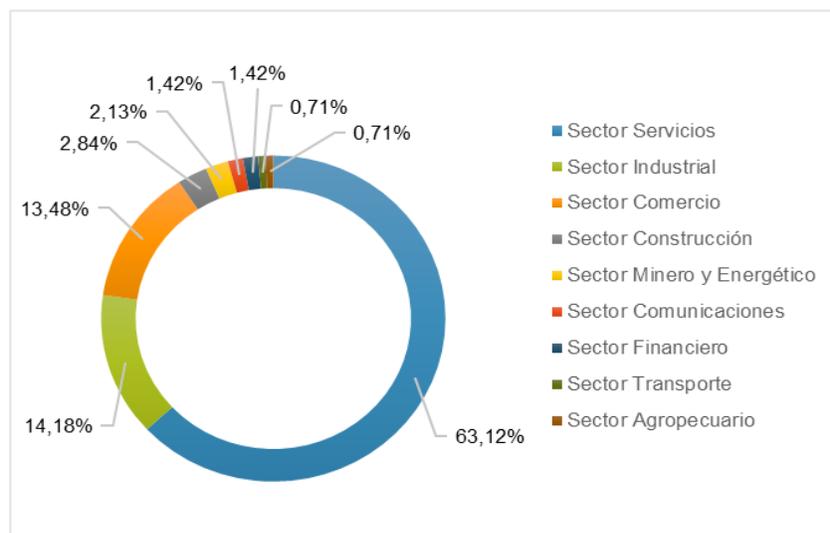
Figura 38. Fondos de empleados por niveles en 2021 en el Distrito de Santiago de Cali - ANALFE



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos de ANALFE (2021).

De igual manera, de acuerdo con ANALFE, las empresas a las cuales pertenecen los fondos, en su mayoría, se encuentran en el sector de servicios con un 63,12%, seguido del sector industrial con un 14,18% y el sector comercio con un 13,48%, tal como se muestra en la Figura 39.

Figura 39. Participación de fondos de empleados en los diferentes sectores económicos en el Distrito de Santiago de Cali, año 2021 - ANALFE



Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos de ANALFE (2021).

Así mismo, en el ecosistema del sector social y solidario también se encuentran las organizaciones de voluntariado y los organismos comunales, que aportan al desarrollo sustentable del distrito de Santiago de Cali.

El voluntariado, por ejemplo, es una fuerza social solidaria, cívica, ciudadana, de participación, constituida por acciones individuales o asociativas, como organizaciones de voluntariado y entidades con acción voluntaria, dirigidas al apoyo de soluciones de problemas humanos, que se rige, por la ley 720 de 2001 y el decreto reglamentario 4290 de 2005.

Al respecto, de acuerdo con el **Consejo Municipal de Voluntarios**, en el distrito de Santiago de Cali hay 135 organizaciones que realizan voluntariado en actividades sociales; educativas; investigativas; deportivas; sanitarias; medioambientales; de salud; derechos humanos; participación ciudadana y civismo; promoción de colectivos; cooperación internacional; emergencia y socorro; culturales; religiosas; empresariales y corporativas; desarrollo socioeconómico; de utilización del ocio y el tiempo libre; entre otros.

Con respecto a los organismos comunales, estos son reconocidos como la instancia a través del cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios y de desarrollo social y económico en sus localidades. De manera específica las **Juntas de Acción Comunal (JAC)** deben conformar comisiones empresariales que son las encargadas de dirigir y orientar las actividades económicas de este órgano. De acuerdo con la Personería Distrital de Santiago de Cali actualmente existen cerca de 525 JAC¹⁷, y según la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de esas JAC hay 33 Comisiones Empresariales conformadas al año 2022.

2.2.4. Síntesis de la Caracterización y Participación del sector de la Economía Social y Solidaria y Línea Base para el Distrito de Cali.

A continuación, se presenta en la Tabla 20 una síntesis del sector de la Economía Social y Solidaria para Colombia, Valle del Cauca y el Distrito de Santiago de Cali en el que se muestra la dinámica de las ESALES concerniente a su estado comercial para el año 2022, mostrando que hay una brecha significativa entre el número de entidades de acuerdo con la categorización según su estado comercial a saber, puesto que las entidades con **matrícula activa** representan todas aquellas que han realizado la renovación o la respectiva inscripción de actos y actualización de datos, en un término de tres (3) años o menos. Por su parte, las entidades con **matrícula renovada** son aquellas que actualizan sus datos y cumplen con sus

¹⁷ <https://personeriacali.gov.co/la-personeria-distrital-de-santiago-de-cali-acompanara-este-domingo-elecciones-de-las-juntas-de-accion-comunal/>

deberes legales en un plazo o vigencia establecida de ley (3 primeros meses de cada año), con el fin de ser consultadas por otras entidades para hacer negocios, participar en licitaciones y concursos del Estado. Mientras que aquellas entidades con **matrícula nueva** son creadas y realizan su registro por primera vez en el RUES.

Tabla 20. *Síntesis del estado comercial de las ESALES año 2022 a nivel nacional, departamental y distrital, registro UAEOS.*

Estado comercial de las ESALES	Total ESALES		
	Colombia	Valle del Cauca	Santiago de Cali
Matrícula Activa	210.396	19.709	11.730
Matrícula Renovada	60.722	5.777	3.371
Matrícula Nueva	5.527	740	434

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la UAEOS con base en datos de CONFECÁMARAS-RUES y SUPERSOLIDARIA año 2022.

Con respecto a la tabla anterior, es importante mencionar que investigaciones de la UAEOS hacen referencia a que entre las razones de las diferencias en números entre categorías podrían estar relacionadas con que: i) Existe un alto número de ESALES que no cuentan con una estructura administrativa fuerte desde su etapa de concepción, puesta en marcha y/o estabilización. ii) La falta de apoyos financieros, institucionales y asesoramiento en gestión administrativa para su naturaleza, genera inadecuados procesos de planeación estratégica, mala administración de los escasos o faltantes recursos humanos y financieros, y una deficiente evaluación y control interno, conllevando a que muchas de estas organizaciones no sobrevivan en los primeros años (Vélez, 2020). iii) Muchas organizaciones son creadas para un solo fin o contrato, problema identificado en la formulación del PLANFES (2017-2032).

Así mismo, los registros estadísticos para el Distrito de Santiago de Cali varían de entidad a entidad de acuerdo con el sector económico al que pertenece la ESAL, con la forma de recolección de datos y las clasificaciones internas y particulares que estas hacen, por lo que se hace necesario un método de recolección estadístico unificado, que permita una mayor claridad y precisión en las cifras.

A continuación, en la Tabla 21 se presentan cifras estadísticas del número de ESALES en el 2022 para Santiago de Cali, para el periodo de 2023 muchas entidades aun no reportan cifras significativas. Las cifras consolidadas de 2022 servirán de Línea Base para medir y monitorear el número de organizaciones que presenta el sector en el Distrito.



Tabla 21. *Números de ESALES en el Distrito de Santiago de Cali de acuerdo con diversas entidades para el año 2022*

Categorías	UAEOS			SUPER SOLIDARIA	Cámara de Comercio de Cali	Confecoop	Analfe	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Consejo Municipal de Voluntariado
	Activas	Renovadas	Nuevas						
Cooperativas	484	5	0	97	105	112			
Asociaciones mutuales	199	23	1	5		6			
Fondos de empleados	208	123	0	111	76	116	141		
Fundaciones	6.994	2.087	333		730				
Corporaciones	656	287	39		105				
Asociaciones	31	11	0		196				
Otra categoría	2.234	666	42		392				
Comisiones empresariales								33	
Clubes					22				
Federación					4				
Precooperativas	920	167	19		7				
Confederación					0				
Voluntariados					2				135
Organización Popular de Vivienda	4	2	0		1				
TOTAL	11.730	3.371	434	216	1.592	234	141	33	135

Fuente: Elaboración propia en base a información de las diferentes entidades del sector solidario.



Por otro lado, los indicadores socioeconómicos asociados en la **Tabla 22** servirán de línea base para medir y monitorear el número de beneficiarios directos y la generación de riqueza del sector social y solidario en Cali.

Tabla 22. *Indicadores socioeconómicos de las ESALES en el distrito de Santiago de Cali año 2022.*

Indicadores	2022
Asociados	483.862
Empleados	11.986
Activos	\$ 10.057.846.701.891
Ingresos	\$ 1.893.803.748.415

Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de datos "Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- (Cámara de Comercio de Cali, 2022).

Los datos estadísticos señalados previamente, evidencian la que significa el sector en términos socioeconómicos y la necesidad latente de la administración distrital de impactar fortaleciendo el ecosistema empresarial y social conformado por el sector social y solidario y de continuar adelantando y fortaleciendo estrategias que busquen fomentar, fortalecer y proteger tanto sus prácticas como a sus organizaciones que aportan al desarrollo y crecimiento económico, para de esta manera contribuir a los solución de problemas y a minimizar las brechas y barreras que se presentan entre la población del distrito.

Lo anterior, es una de las razones de peso para adoptar la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria del Distrito de Santiago de Cali, ya que se constituye en una forma de fortalecer un sector que aporta a la economía local y regional y se convierte en uno de los pilares del plan de reactivación económica, enmarcado en el Plan de Desarrollo Cali, Unida por la Vida en el Programa Economía Solidaria, Colaborativa y Fondo de Oportunidades.

3. Identificación y definición del problema

3.1. Características del Problema

La pandemia por COVID-19, tal como se ha mencionado anteriormente, ha dejado al descubierto nuestros sistemas profundamente desiguales al develar los riesgos que entrañan la mercantilización de los sistemas de salud, la falta de acceso a agua y saneamiento, la precariedad del empleo, las carencias de los sistemas de protección social, la agudización del trabajo informal y el deterioro del medio ambiente (OXFAM, 2021; UNTFSSSE, 2020).

De igual modo, la pandemia revirtió avances realizados en las últimas décadas en términos de reducción de la pobreza a nivel mundial. De hecho, se estima que el número total de personas en situación de pobreza podría haber incrementado entre 200 y 500 millones de personas más en 2020. Así, es posible que el número de personas en situación de pobreza tarde más de una década en volver a los niveles previos a la crisis. Se trata de taxistas, peluqueros, pequeños comerciantes, cocineras y cocineros y personas que trabajan en el sector de la seguridad y la limpieza, en fábricas o en el campo. La crisis del coronavirus nos ha demostrado que la mayor parte de la humanidad nunca está definitivamente a salvo de la pobreza y la inseguridad; en el mejor de los casos, lo único que se ha conseguido es una tregua temporal y profundamente frágil (OXFAM, 2021; UNTFSSSE, 2020).

Al respecto las cifras de desempleo e informalidad en los tiempos de la pandemia en el distrito de Santiago de Cali, así lo demostraron: según el DANE la Tasa de desempleo (TD) en enero de 2021 (incluyendo el área metropolitana) era de 19,7%, encontrando que para las mujeres era del 24,4% y para los hombres de 15,4%, mientras que para el 2020 era de 17,3%, con 20,8% para las mujeres y 14,2% para los hombres, tal como se muestra en la Figura 40. Mientras que para el 2022 la Tasa de desempleo en enero de 2022 era de 11,5% (ver Figura 40).

Ahora bien, con respecto a la Tasa de informalidad para el año 2019 en Santiago de Cali, según el DANE, de 1,2 millones de trabajadores, 554.000 estaban en la informalidad, lo que equivale al 45,6 % de la población. Sin embargo, para el 2020 las cifras no fueron alentadoras por las afectaciones que ha sufrido la economía mundial a causa de la pandemia por la COVID-19, según el mismo DANE para el trimestre noviembre 2020 a enero 2021, la tasa de informalidad en Cali ascendió al 49,6% (incluye área metropolitana), tal como se muestra en la Figura 41. Aspecto que también se puede apreciar en la figura 42 donde según el DANE para los periodos mayo a diciembre del 2019 y 2020, la Tasa de Ocupados Informales pasa de 42,5% a 47,2% para los hombres, y de 49,2% a 52,0% para las mujeres, incrementándose para ambos géneros durante la pandemia. Mientras que la Tasa

de Desempleo también para ambos géneros se incrementa en el mismo período de mayo a diciembre 2019 y 2020, al pasar de 9,7% en 2019 a 18,5% en 2020 para los hombres y de 14,2% en 2019 a 26,7% en 2020 para las mujeres (Figura 40).

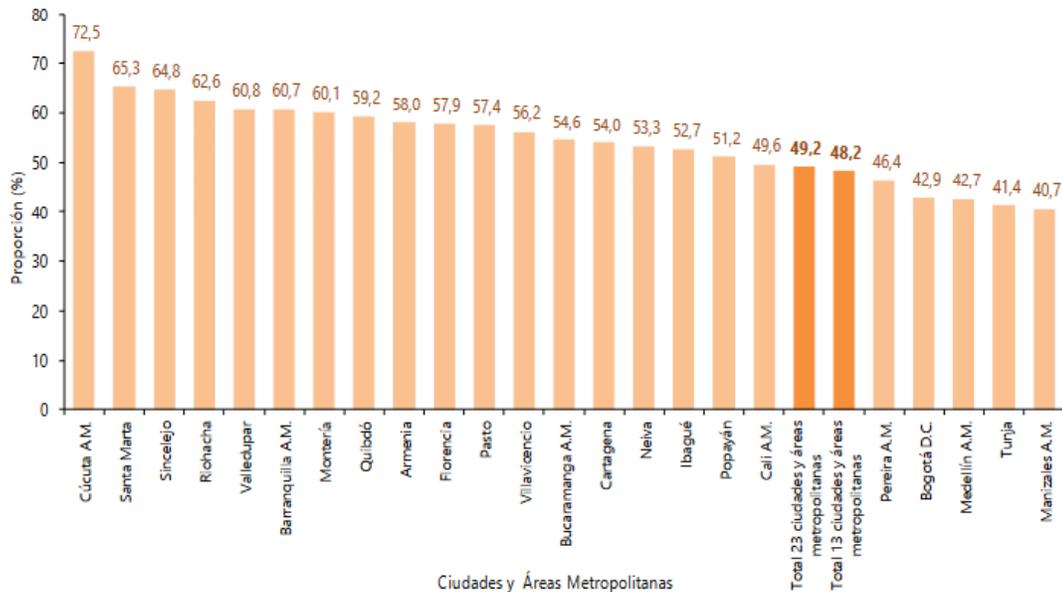
Figura 40. Tasa de desempleo CALI y A.M. Enero, 2021

**Tasa de desempleo (TD)
Cali A.M.
Enero (2011-2021)**



Fuente: DANE, 2021

Figura 41. Proporción de la población ocupada informal según ciudades y áreas metropolitanas. Trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021



Fuente: DANE, GEIH, 2021

Figura 42. Tasa de desempleo y proporción de ocupados informales Cali y A.M.

**Tasa de desempleo (TD) y proporción de ocupados informales
13 ciudades y A.M., Valle del Cauca y Cali A.M.
Mayo - diciembre (2020 – 2019)**

Indicador	Total 13 ciudades y A.M				Valle del Cauca				Cali A.M.			
	May - dic 2020		May - dic 2019		May - dic 2020		May - dic 2019		May - dic 2020		May - dic 2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TD (%)	17,1	23,2	9,1	12,4	16,1	25,8	8,9	15,1	18,5	26,7	9,7	14,2
TD jóvenes** (%)	24,7	34,6	15,1	21,3	22,0	35,6	15,0	24,8	25,1	36,8	15,9	23,8
Proporción ocupados informales (%)	46,9	47,6	44,1	48,7	50,7	57,6	49,9	56,7	47,2	52,0	42,5	49,2

Fuente: DANE – GEIH

**Población de 14 a 28 años

Nota: Los cálculos realizados para 2019 y 2020 fueron realizados usando los factores de expansión mensuales de la GEIH. Las poblaciones pueden presentar diferencias en niveles con los cálculos realizados en la publicación del año completo, especialmente a nivel departamental, las cuales se realizan con los factores de expansión departamentales calibrados al final de cada año.

Debido a los cambios del formulario de recolección de la GEIH por la pandemia del COVID-19, no se recogió información sobre informalidad en el mes de abril.

Fuente: DANE, 2020

El confinamiento por el Covid 19 generó en Santiago de Cali un congelamiento de la dinámica comercial, y muchas de las ventas informales y de emprendimientos que están ubicados en la base de la pirámide comercial se vieron y continúan viéndose afectadas, por la falta de músculo financiero y la dificultad en el acceso a créditos bancarios, lo cual ha generado una incertidumbre laboral y comercial, por el cierre de Pymes, Mipymes y micronegocios que son en gran parte el motor de la economía nacional y local, lo que a su vez generó también el despido de muchos trabajadores y la reducción de la demanda de materias primas. Al respecto, según el DANE, en Santiago de Cali se perdieron 17.615 micronegocios en el periodo enero-octubre 2020, con ellos aproximadamente 25 mil empleos (ver Figura 43).

Figura 43. Variación anual de la cantidad de micronegocios. Enero – Octubre (2020/2019)

Ciudad	Total			
	Ene – oct 2019	Ene – oct 2020	Variación porcentual	Contribución en p.p.
Total 24 Ciudades	2.549.707	2.389.496	-8,3	
Bogotá	681.302	647.819	-4,9	-1,3
Medellín A.M.	330.084	347.697	5,3	0,7
Barranquilla A.M.	286.888	276.968	-3,5	-0,4
Cali A.M.	263.224	245.609	-8,7	-0,7
Bucaramanga A.M.	142.333	143.757	1,0	0,1
Cartagena	112.955	108.138	-4,3	-0,2
Cúcuta A.M.	99.049	85.087	-14,1	-0,5
Pereira A.M.	59.586	59.478	-0,2	0,0
Santa Marta	57.149	51.119	-10,6	-0,2
Ibagué	62.785	50.595	-19,4	-0,5
Villavicencio	63.476	50.498	-20,4	-0,5

Fuente: DANE. EMICRON-2020

Fuente: DANE, 2020

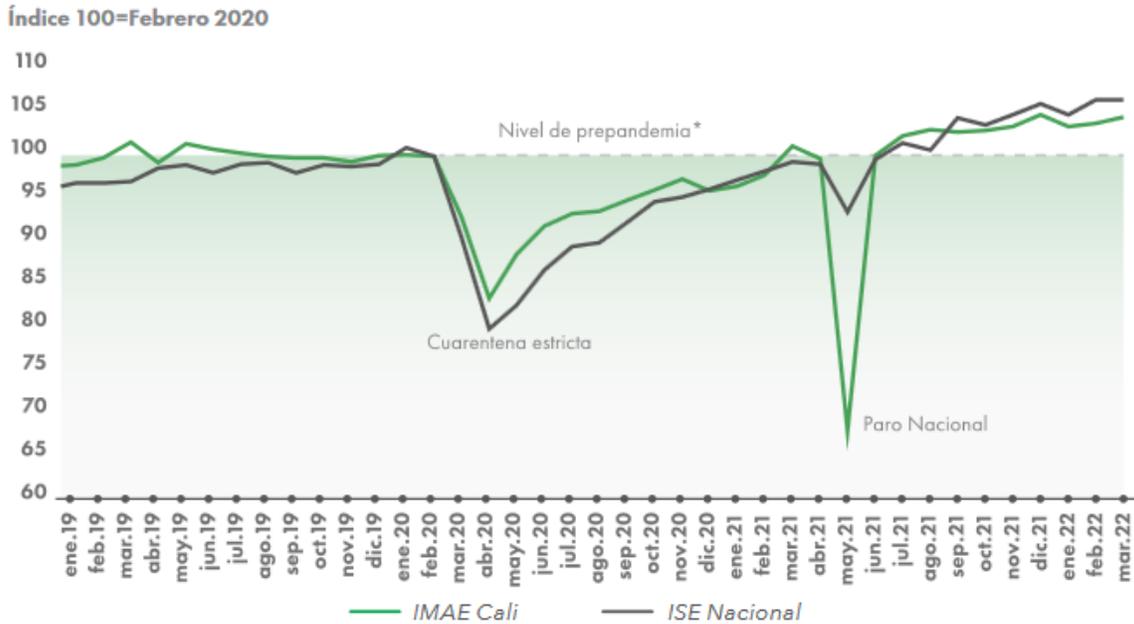
Sin embargo, la magnitud de este incremento en el desempleo y en la informalidad tuvieron un revés en el año 2022 gracias a las diferentes medidas financieras del orden nacional y principalmente del orden distrital, que lograron reactivar la economía local de los territorios, y que junto con la capacidad resiliente que tienen muchas de las personas que con su ingenio y creatividad lograron reinventar sus nuevas unidades productivas acorde a las nuevas necesidades que trajo la pandemia: producción de tapabocas, dispensadores de jabón y de alcohol, empaques de productos de único uso, de preferencia biodegradables, entre otros.

De hecho, de acuerdo con el Indicador Mensual de actividad Económica (IMAE)¹⁸ en el primer trimestre del 2022 se ve que la economía regional se mantiene superando el nivel productivo prepandemia. En comparación con los niveles productivos de febrero de 2020, la actividad económica distrital del primer trimestre de 2022 es mayor en un 4,2% a este referente prepandemia (ver figura 44).

¹⁸ El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE)¹ para Santiago de Cali, se elabora de manera conjunta por la Pontificia Universidad Javeriana Cali y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Cali.

Figura 44. La economía de Cali continúa superando los niveles prepandemia, con recuperación en 2022T1 ligeramente por debajo del promedio nacional, enero 2019-marzo 2022.

Figura 1. La economía de Cali continúa superando los niveles prepandemia, con recuperación en 2022T1 ligeramente por debajo del promedio nacional
Enero 2019-Marzo 2022



Fuente: Equipo IMAE, Universidad Javeriana Cali y Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico.

* El nivel de actividad prepandemia se establece en febrero 2020=100 para facilitar la comparación.

IMAE Cali: Índice estandarizado a base 100=Feb2020. Un incremento (disminución) predice una aceleración (desaceleración) de la recuperación del PIB, es decir, un aumento (disminución) del ritmo de crecimiento de la economía del Distrito.

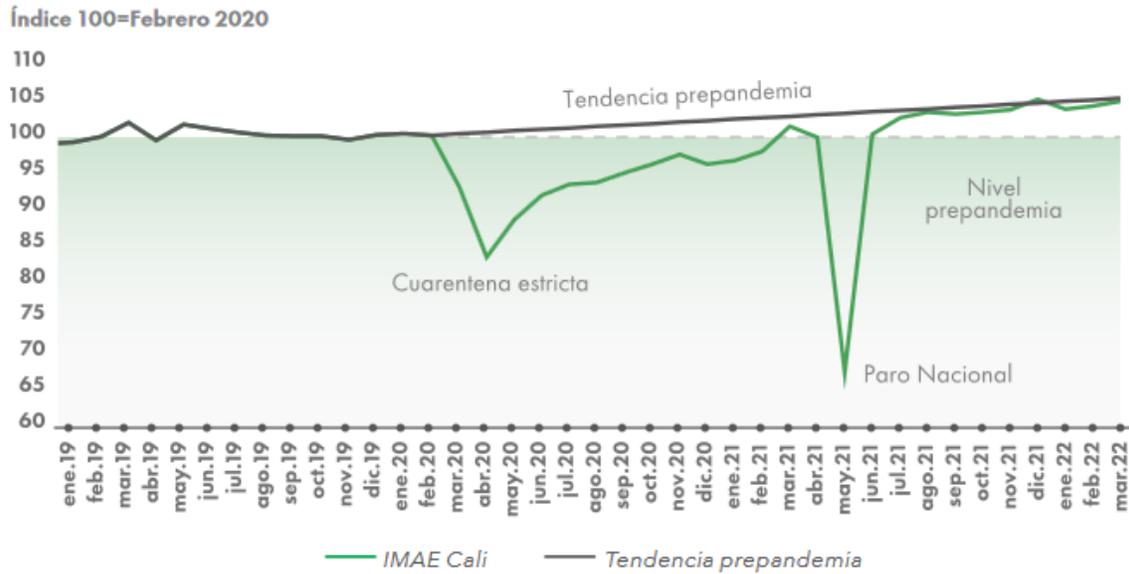
ISE: Índice estandarizado a base 100=Feb2020. Un incremento (disminución) predice una aceleración (desaceleración) de la recuperación del PIB, es decir, un aumento (disminución) del ritmo de crecimiento de la economía nacional.

Fuente: Tomado de Pontificia Universidad Javeriana Cali – Alcaldía de Santiago de Cali, IMAE, 2022.

Ahora bien, en la figura 45 se observa que, gracias a la aceleración económica de los primeros meses del año 2022, la economía de Cali no sólo supera los niveles prepandemia, sino que se aproxima a la tendencia prepandemia, es decir, del nivel en el que estaría la actividad productiva distrital si su crecimiento no se hubiese interrumpido por los choques de 2020 y 2021. La economía distrital se ubica sólo un 0,4% por debajo de la tendencia prepandemia. Debido a la sostenibilidad de la recuperación, la brecha con la tendencia prepandemia se ha venido cerrando.

Figura 45. El Distrito Especial de Cali en el primer trimestre de 2022 supera el nivel y se aproxima a la tendencia prepandemia, enero 2019 – marzo 2022.

Figura 2. El Distrito Especial de Cali en el primer trimestre de 2022 supera el nivel y se aproxima a la tendencia prepandemia* Enero 2019-Marzo 2022



Fuente: Equipo IMAE, Universidad Javeriana Cali y Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico.

* El nivel de actividad pre-pandemia se establece en febrero 2020=100 para facilitar la comparación.

IMAIE: Índice estandarizado a base Feb2020=100. Un incremento (disminución) predice una aceleración (desaceleración) de la recuperación del PIB, es decir, un aumento (disminución) del ritmo de crecimiento de la economía del Distrito.

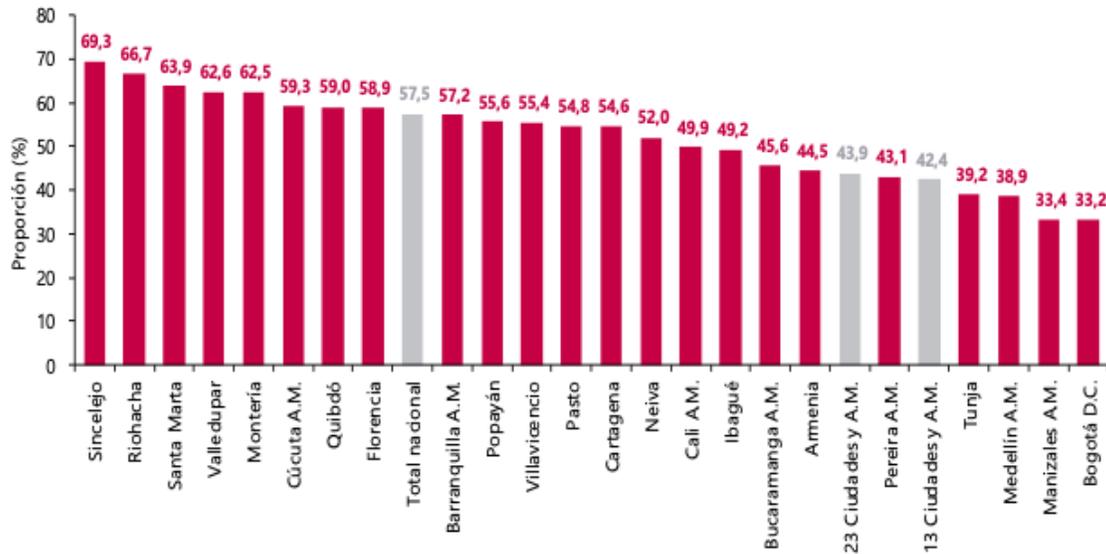
Tendencia pre-pandemia: Es la capacidad productiva potencial de la economía de Cali en 5 años, manteniendo todo lo demás constante.

Fuente: Tomado de Pontificia Universidad Javeriana Cali – Alcaldía de Santiago de Cali, IMAE, 2022.

En cuanto a la informalidad, según el DANE para el trimestre febrero – abril 2023, la tasa de informalidad en Cali se encontraba en 49.9% (incluye área metropolitana) con un leve aumento a la cifra citada para el trimestre noviembre 2020 – enero 2021 que se encontraba en 49,6%, como se observa en la Figura 46.

Figura 46. Proporción de la población ocupada informal según ciudades y áreas metropolitanas. Trimestre móvil febrero – abril 2023

Gráfico 3. Proporción de la población ocupada informal según ciudades
Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil febrero - abril 2023



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Fuente: DANE 2023

Retomando el sector microempresarial, el IMAE (2022) reporta que el sector relacionado con esta actividad en el distrito continuó en terreno negativo durante el primer trimestre del año. El número de microempresas nuevas (reportadas por la Cámara de Comercio de Cali) decreció ligeramente 0,2% en 2022T1. La aceleración de este indicador durante el mes de marzo (+7,2%) en comparación a febrero 2022 impidió que se diera una caída mayor durante el trimestre en este importante segmento del tejido empresarial de Cali.

Ahora bien, las preguntas entre quienes deben tomar decisiones a partir de las cifras y de las nuevas circunstancias que se viven como resultado de la crisis provocada por la pandemia, tienen relación con qué medidas tomar, qué caminos seguir, qué cambios adoptar.

Pues bien, en este nuevo contexto, las políticas de carácter transformador que eran impensables antes de la crisis se han convertido en una opción posible. No se puede volver a la sociedad desigual que existía antes. Al contrario, los gobiernos deben priorizar la urgente necesidad de construir un mundo más justo y sostenible, y una

economía más humana y en ese sentido, la economía social y solidaria se constituye en una de las alternativas que lo pueden hacer posible. Así lo han demostrado diferentes grupos sociales y económicos que han encontrado un camino para satisfacer sus necesidades comunes a través de organizaciones y empresas de la economía social y solidaria basadas en la ayuda recíproca, la propiedad común de bienes y en la gestión democrática o en la llamada economía consciente donde se priorizan los criterios de sostenibilidad ambiental.

A nivel mundial las organizaciones solidarias han demostrado ser claves para la transformación estructural de la sociedad, al propender por el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, la creación de condiciones de bienestar y buen vivir, la integración de las regiones, la erradicación de la pobreza y el aseguramiento del pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía, a través de la aplicación de sus principios fundamentales que las caracterizan.

Es así como en Colombia, las formas organizativas y empresariales de la economía social y solidaria han tomado relevancia en diferentes momentos históricos y de crisis. Así lo demuestra la coyuntura actual donde leyes como la 2069 de 2020 y la 2234 de 2022, han direccionado artículos específicos para promover, fortalecer y proteger estas formas de hacer economía social y solidaria, derivado en la importancia de generar desarrollo local; tomando principal relevancia en el escenario de la implementación del Acuerdo de Paz (2016) con las fuerzas insurgentes al proponerse que el desarrollo de los territorios tenga como estrategia el apoyo y el incremento de la economía social y solidaria, siendo por su naturaleza proclives a la democratización de los mercados y a generar enlaces de proximidad con las necesidades de los ciudadanos por medio de la participación, la redistribución y el mejoramiento de su calidad de vida.

Las siguientes cifras que se muestran a través de la Figura 47, fueron presentadas por la CONFECOOP Valle durante el Simposio Retos y Aportes para la Reactivación Económica, realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Santiago de Cali, en octubre de 2020, en las que se presentaban los aportes realizados por el sector de economía social y solidaria durante la crisis social y económica suscitada por la pandemia (Confecoop - Sergio Díaz- Granados -Director Ejecutivo del BID para Colombia y Perú – septiembre, 2020).

Figura 47. *Cifras nacionales representativas de lo que ha hecho el sector solidario durante la crisis por la pandemia por COVID-19.*

Que ha hecho el sector solidario en la crisis

- El sector ha preservado más de 120.000 empleos.
- Los fondos sociales y de solidaridad de las cooperativas han desembolsado cerca de \$ 250.000 millones.
- Más de \$ 8,5 billones de pesos en alivios financieros y económicos a los más de 6,5 millones de afiliados.
- Cooperativas han entregado más de 20.000 mercados a población vulnerable.
- Se han destinado más de \$ 70 mil millones de los fondos de solidaridad.
- Se han atendido solicitudes de 1.1 millones de asociados
- Confecoop ha presentado al Gobierno una propuesta normativa que promueve y facilita la creación de cooperativas como alternativa para generar y sostener trabajo, recuperar empresas y reactivar la economía.

Fuente: Confecoop - Sergio Díaz-Granados – Director Ejecutivo del BID para Colombia y Perú – Septiembre 2020.

Lo anterior, es una muestra de cómo el sector de la economía social y solidaria, entre ellas, las cooperativas de ahorro y crédito y los fondos de empleados, hacen una importante tarea para aumentar la inclusión financiera en Colombia y así restar espacio al crédito informal.

En el mismo sentido la educación, el ahorro, la responsabilidad social juegan un papel innovador y transformador en la construcción del tejido social; razón por la cual se necesita construir una economía basada en la igualdad, que se incline hacia la solidaridad de manera sostenible. Generar políticas de compromiso con el trabajo social y económico, brindar atención a niños, jóvenes, ancianos, vecinos y comunidades en grado de vulnerabilidad, no basados en el capitalismo tradicional sino generando oportunidades de desarrollo económico social auto sostenible.

Hoy existen investigaciones que demuestran las experiencias positivas en los modelos de economía social y solidaria en el mundo, logrando identificar que las personas de bajos recursos pueden ahorrar de una manera distinta a la tradicional, toda vez que los modelos solidarios no buscan la gran acumulación de capital sino la distribución permanente de las ganancias entre los asociados, para evitar que se acumule. La economía solidaria por lo tanto se constituye en un mecanismo alternativo de desarrollo para la población vulnerable de la ciudad de Santiago de Cali, en prácticas de autogestión y asociación comunitaria que permiten fomentar la confianza, el progreso de sus participantes en la construcción de su bienestar, el de su familia y de su comunidad.

Los datos estadísticos señalados previamente, evidencian la necesidad latente de la administración distrital, de impactar fortaleciendo el ecosistema empresarial y social y de continuar adelantando y fortaleciendo estrategias que busquen minimizar las brechas y barreras del acceso a un empleo formal y de la informalidad. Es por esta razón que fomentar y fortalecer la economía social y solidaria se constituye en uno de los pilares del plan de reactivación económica, enmarcado en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, tal como se ha citado en capítulos anteriores, donde las cifras muestran un sector relativamente estable (ver Tabla 22. Indicadores socioeconómicos de ESALES en Cali) que, pese a la pandemia, logró mantener y apoyar a sus asociados, y sus activos e ingresos tuvieron un leve crecimiento.

Ahora bien, las organizaciones y empresas de la economía social y solidaria (OEES) requieren ser apoyadas, fortalecidas, protegidas y tenidas en cuenta en su importante aporte al desarrollo social, económico y sustentable del distrito, donde con sus productos y servicios fortalecen el tejido social y empresarial, favorecen la cooperación solidaria o cooportunidad¹⁹, propician escenarios para la innovación en un mundo en constante cambio, y logran la financiación de emprendimientos individuales y asociativos, siendo una herramienta importante para el crecimiento y sostenimiento de pequeñas, medianas y grandes empresas. Y es por ello por lo que, como se verá en el siguiente aparte, el problema central a abordar en el marco de la Política Pública de la Economía Social y Solidaria está definido en esta perspectiva, buscando dar respuesta a problemáticas sentidas del sector.

3.2. Definición del Problema

Para la identificación del problema y posterior definición, se hizo uso de herramientas metodológicas de investigación socio-económica que fueron utilizadas por el grupo de Economía Social y Solidaria y Comercio Colaborativo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Santiago de Cali: i) la encuesta “Identificación de organizaciones del sector de la economía social y solidaria” que entre el 2021 y el 2022, tomó como muestra 241 entidades que se encuentran en las bases de datos de esta entidad, obteniendo respuesta de 92 OEES; ii) un formulario en Google que fue publicado a través de la página web de la Alcaldía donde se recibieron iniciativas frente a las necesidades de grupos, organizaciones y empresas del sector, y iii) la metodología de marco lógico que

¹⁹ La cooperación solidaria o cooportunidad es un término adoptado por el sector social y solidario hace referencia a la cooperación entre empresas para ser competitivas en las actuales condiciones del mercado. Se trata de la intrusión de la competencia en sistemas colaborativos, por lo tanto, es competir y cooperar simultáneamente, como resultado de acciones conjuntas para lograr un objetivo común a pesar de sus intereses individuales, generando co-creación de valor y co-producción. Para mayor información leer *En la investigación sobre cooportunidad. Estado actual del conocimiento y sus implicaciones en los estudios turísticos. Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos. Estudios y Perspectivas en Turismo, vol. 25, núm. 4, octubre, 2016, pp. 399-415*

condujo a la elaboración del árbol de problemas, como ejercicio realizado en las Mesas de Participación Ciudadana llevadas a cabo entre julio y noviembre del 2021 y mayo y junio de 2022, en el marco de la formulación de la Política Pública de la Economía Social y Solidaria del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Ahora bien, a partir del ejercicio de lluvia de ideas realizado en las Mesas de Participación Ciudadana del 2021, en el marco de la Formulación de la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria, se consultó sobre las necesidades sentidas y percibidas por los participantes tanto al interior de sus OEES, como del sector al que pertenecen bajo la premisa de un planteamiento del problema generalizado que respondía a identificar cuáles son las limitaciones y necesidades que enfrenta el sector social y solidario en su aporte al desarrollo económico y social del Distrito de Santiago de Cali, se lograron identificar las siguientes seis categorías de análisis surgidas en el debate: i) cultura de la asociatividad y de la solidaridad; ii) fomento de prácticas de economía social y solidaria y de la asociatividad solidaria; iii) fortalecimiento de la asociatividad y de las prácticas de economía social y solidaria; iv) finanzas solidarias; v) articulación interinstitucional e intersectorial; vi) institucionalidad (ver Figura 48).

Figura 48. *Categorías de análisis surgidas para abordar la identificación del problema*



Fuente: Elaboración propia. Categorías que surgen a partir del proceso de sistematización y análisis de resultados de las Mesas de Participación Ciudadana realizadas entre julio y octubre de 2021 por la Secretaría de Desarrollo Económico. Alcaldía de Cali.

Lo anterior permitió elaborar el **árbol del problema**, tal como se presenta en la tabla 23, identificando el problema central, las causas directas e indirectas que inciden en su surgimiento, así como los efectos directos e indirectos que dicho problema genera, definiéndose como problema central: **Bajo fomento, debilitamiento y desprotección de actividades económicas, empresas y organizaciones solidarias que optan por una economía social y solidaria.**

Dentro de las causas asociadas y con incidencia directa a este problema se encuentran:

- i) *Poca promoción de la cultura de la solidaridad y de la economía social y solidaria, entre la ciudadanía.*
- ii) *Poco respaldo a los esfuerzos que realizan personas, comunidades, organizaciones y empresas al desarrollar actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad, la colaboración y la ayuda mutua.*
- iii) *Escaso desarrollo de estrategias para el fomento, fortalecimiento y protección de la asociatividad solidaria y de las capacidades de los grupos, organizaciones y empresas de economía social y solidaria.*
- iv) *Débil relacionamiento institucional e intersectorial que limita el apoyo al sector de la economía social y solidaria.*

Tabla 23. Árbol del problema

<p>EFFECTOS INDIRECTOS</p>	<p>Comunidades fraccionadas, con limitada consolidación del tejido social que a su vez limita las posibilidades de cambio y crecimiento social y económico.</p>	<p>Debilitamiento del tejido social en las comunidades.</p>	<p>Pérdida de acceso a beneficios directos e indirectos que ofrece el sector social y solidario, lo que genera un retardo en los procesos de desarrollo social, económicos y sustentables que se llevan a cabo en los territorios.</p>	<p>Limitadas soluciones a las actuales problemáticas sociales, económicas y ambientales que ha generado un modelo económico individualista.</p>
-----------------------------------	---	---	--	---

EFFECTOS DIRECTOS	Pérdida de un potencial de trabajo asociativo solidario y colaborativo que impulsa el desarrollo local.	Fraccionamiento de las comunidades que no encuentran respaldo de sus actividades económicas solidarias.	Prevalencia de una cultura económica individual que limita conocer otros modelos de desarrollo económico y social con sentido asociativo, solidario y transformador del ser humano.	Pérdida de recursos y duplicidad de esfuerzos ante situaciones sociales, económicas y ambientales que podían abordarse intersectorialmente.
PROBLEMA	Bajo fomento, debilitamiento y desprotección de actividades económicas, empresas y organizaciones solidarias que optan por una economía social y solidaria.			
CAUSAS DIRECTAS	Poca promoción de la cultura de la solidaridad y de la economía social y solidaria, entre la ciudadanía.	Poco respaldo a los esfuerzos que realizan personas, comunidades, organizaciones y empresas al desarrollar actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad, la colaboración y la ayuda mutua.	Escaso desarrollo de estrategias para el fomento, fortalecimiento y protección de la asociatividad solidaria y de las capacidades de los grupos, organizaciones y empresas de economía social y solidaria.	Débil relacionamiento institucional e intersectorial que limita el apoyo al sector de la economía social y solidaria.
CAUSAS INDIRECTAS	Débil valoración de las prácticas y formas asociativas de economía social y solidaria ante la limitada información y difusión que se hace de ellas.	Débil consolidación de las actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad, la colaboración y la ayuda mutua, que realizan personas, comunidades, organizaciones y empresas.	Limitado conocimiento de las ventajas y beneficios de la asociatividad solidaria, frente al aporte social, económico y ambiental que se realiza con las prácticas de economía solidaria y colaborativa en el distrito., ante la primacía de un modelo individualista.	Poco acercamiento del sector social y solidario con las instituciones estatales, producto de la desconfianza y de la falta de credibilidad institucional, ante el insuficiente apoyo que no ha garantizado la continuidad de programas y proyectos dirigidos al sector social y solidario.

Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada de las Mesas de Participación Ciudadana de 2021.

A continuación, se abordan en detalle las causas directas, que son el resultado de lo planteado por grupos, organizaciones y empresas que conforman el ecosistema de la economía social y solidaria en el distrito de Santiago de Cali, durante las mesas de participación ciudadana y que fue analizado y procesado bajo la metodología del marco lógico.

i) *Poca promoción de la cultura de la solidaridad y de la economía social y solidaria, entre la ciudadanía.*

Para analizar esta causa directa, se tienen en cuenta la siguiente causa indirecta: Débil valoración de las prácticas y formas asociativas de economía social y solidaria ante la limitada información y difusión que se hace de ellas, relacionado con la poca promoción de la cultura de la solidaridad y del trabajo asociativo, así como una débil relación que se hace entre el cuidado del otro y del cuidado del medio ambiente, así como el bajo fomento del modelo económico social y solidario. Lo que a su vez produce efectos directos como son la prevalencia de una cultura económica individual que limita conocer otros modelos de desarrollo económico y social con sentido asociativo, solidario y transformador del ser humano; y la pérdida de un potencial de trabajo asociativo solidario y colaborativo que impulsa el desarrollo local, así como efectos indirectos como la limitación de soluciones alternativas a las actuales problemáticas sociales, económicas y ambientales que ha generado un modelo económico individualista, y el contar en los territorios con comunidades fraccionadas con limitadas posibilidades de cambio y crecimiento social y económico, lo que también incide en el debilitamiento del tejido social como motor e impulso de cohesión frente al crecimiento y desarrollo en los territorios.

Lo anterior, es importante analizarlo reconociendo que Colombia cuenta con un marco normativo que impulsa la educación solidaria y el fomento de la economía social y solidaria. Tal es el caso de la Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación, que en su artículo 14, literal D, orientó que en todos los establecimientos públicos y privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de educación preescolar, básica, y media cumplir con: “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos”, aunando así más esfuerzos.

Por su parte, la Ley 454 de 1998 o ley marco de la economía solidaria, en el Artículo 30 numeral 9, establece “Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones de la Economía Solidaria y promover la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para este tipo de entidades”.

Asimismo, la Ley 79 de 1998 o ley cooperativa establece en el artículo 88 la obligatoriedad que tienen las cooperativas de realizar de modo permanente, actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo. Y en sus artículos 89, 90 y 91 establece la elaboración y ejecución de un plan o programa para desarrollar actividades de educación cooperativa y la utilización del Fondo de educación, así como el impartir talleres cooperativos en el sistema educativo, de acuerdo con lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera las directrices en Planes Decenales de Educación -PNDE 2006-2015, 2016-2026, han orientado incluir la educación solidaria y cooperativa en la educación colombiana, respaldado por la Ley 1780 de 2016 que en su artículo 27 estableció: “Educación económica y financiera, cooperativa y solidaria en el Sistema educativo”.

De otro lado y de manera más reciente, la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 “por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” ratifica en el Artículo 78 la enseñanza sobre el emprendimiento: “*En los establecimientos oficiales y no oficiales que ofrezcan educación formal en los niveles de básica, y media, se promoverá el fortalecimiento de aptitudes y habilidades que permitan a futuro el desarrollo de competencias referidas al emprendimiento, incluyendo la educación cooperativa y en economía solidaria, en el marco de las Leyes 79 de 1988, 454 de 1998 y el artículo 27 de la Ley 1780 de 2016 (...)*”.

Ahora bien, reconociendo que Colombia cuenta con un marco normativo que impulsa la educación solidaria y el fomento de la economía social y solidaria en el país, este no se ha logrado cumplir a cabalidad, incidiendo en ello múltiples factores tal como se señala a continuación:

Por un lado, existe poca apropiación de los principios y valores de la economía social y solidaria y colaborativa entre el personal directivo y docente de instituciones educativas lo que conlleva a que estas áreas del conocimiento no sean contempladas en los Proyectos Educativos Institucionales -PEI- de instituciones educativas o sean reducidas a limitadas clases, siendo esto también causa de la insuficiente aplicación de la normatividad sobre la implementación de la enseñanza de la economía social, solidaria y colaborativa, que ha conllevado a la insuficiente promoción entre directivos y docentes de la importancia de desarrollar entre sus estudiantes habilidades para la implementación de prácticas de la economía social, solidaria y colaborativa. Lo que hace que estas nuevas generaciones culminen los ciclos educativos estando poco preparadas para enfrentar las nuevas dinámicas económicas, sociales y ambientales. Propiciando a su vez un estancamiento en el fomento de la economía social y solidaria, así como de las prácticas económicas

que esta economía desarrolla, lo que incrementa sistemas productivos insostenibles que deterioran el medio ambiente.

Lo expuesto anteriormente hace prioritario trabajar en torno a una generación de niños, niñas y jóvenes con proyectos de vida y elementos vocacionales que le faciliten su inclusión al mundo económico y social desde otras perspectivas, con posibilidades de nuevas oportunidades derivadas de procesos formativos útiles para su desarrollo, mostrando que el modelo de economía social y solidaria es una alternativa práctica y de resultados probados para aportar a la solución de los principales problemas sociales, económicos y ambientales, hoy presentes. Logrando recoger con ello lo que expresa la UNESCO (2019) respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, en el sentido de que la educación (ODS No. 4) es la vía para que los niños y niñas, jóvenes y adultos logren el ejercicio de una ciudadanía que permita el actuar juntos para crear los futuros que la humanidad desea.

Ahora bien, la reciente situación de salud pública mundial a causa de la pandemia por COVID-19 expuso una serie de problemáticas ambientales, sociales, culturales y económicas en todo el mundo haciendo que la economía en algunos países decreciera y, en otros se profundiza la pobreza y se ampliaran las brechas sociales y económicas de sectores marginados y vulnerables. No obstante, la pandemia pone de relieve la necesidad acuciante de impulsar medidas de mitigación y de transición hacia un mundo con pandemia y post pandémico, con miras a la reactivación de los sectores de la economía con oportunidades de subsanar daños provocados por el desenfreno del modelo productivo, lo que algunos llaman una *reactivación con transformación*, haciendo un llamado a transformar las lógicas de relacionamiento costo-beneficio y de dominación entre la sociedad y la naturaleza, y a modificar filosofías de vida que propendan por relaciones entre los humanos y de los humanos con la naturaleza, armoniosas, respetuosas, solidarias y colaborativas.

En ese sentido, los problemas sociales, económicos y ambientales que hoy vive la humanidad y que se expresan de modo similar en el Distrito de Santiago de Cali, son también producto de la imperante cultura hegemónica que ha priorizado el individualismo, bajo lógicas competitivas y extractivistas, justificando el statu quo social, político y económico como “natural” e imperante, que ha beneficiado a unos pocos en detrimento de la calidad de vida de la gran mayoría. Lo anterior ha conllevado a que se presente una débil orientación y formación del ser humano en su relación consigo mismo, con otros seres no humanos y su entorno (lo que algunos llaman formación orientada hacia “el ser”), como un aspecto integral en la

educación de los ciudadanos, para vivir en comunidad, fomentando valores solidarios y colaborativos.

Adicionalmente, se cuenta con poca y dispersa información acerca del modelo de la economía social y solidaria, lo que conlleva a que la ciudadanía desconozca tanto las formas mayormente conocidas de economía social y solidaria, así como todas estas nuevas prácticas y formas asociativas que están surgiendo para hacerle frente a las problemáticas sociales, económicas y ambientales, tales como colectivos, redes colaborativas, sistemas de gobernanza que articulan el sector privado, público y la sociedad civil y que se ubican en los diferentes eslabones de la cadena económica, en la producción grupos de mujeres se “juntan” y organizan para aminorar costos en los procesos productivos, en la comercialización surgen redes colaborativas que hacen uso de espacios comunes, festivales y de plataformas digitales y de las redes sociales, y también se promueven y organizan grupos de finanzas solidarias como los bankomunales o los círculos solidarios²⁰. Esto se acentúa ya que se presenta poca difusión de las bondades, finalidad y ventajas que brinda la economía social y solidaria para los individuos, para las comunidades y para el medio ambiente; desconociéndose el aporte social, económico y ambiental que se realiza con las prácticas de economía solidaria y colaborativa en el distrito.

Lo anterior fue expresado por el gremio de fondos de empleados, ANALFE, durante las mesas de participación ciudadana del año 2021, al manifestar la poca motivación frente a la creación de fondos de empleados por parte de las empresas consolidadas, argumentando que el sector empresarial privado desconoce el accionar de los fondos de empleados y los grandes beneficios que los trabajadores obtienen al asociarse a estos, lo que limita el contar con una clase trabajadora con oportunidades de crecimiento personal y familiar.

Si bien, a partir de la Constitución Política Nacional se define el fomento y la protección de las formas asociativas, la creación de nuevas organizaciones del sector de la economía social y solidaria se enmarca en una normatividad que dificulta su conformación y consolidación, reflejado en la alta exigencia en los trámites y en la documentación al momento de hacer su registro ante la cámara de comercio, o responder a trámites frente a los que no se encuentran familiarizados enfrentando la “cultura empresarial”, trámites que resultan engorrosos como son el diligenciamiento de registro tributario provisional en un ambiente web no cercano para muchos de los gestores; como también la necesidad de contar con estados financieros básicos hechos por contador público, la apertura de cuenta bancaria y la formalización del registro único tributario, aspectos con los cuales los futuros

²⁰ Todas estas formas organizativas y prácticas solidarias se amplían en el subcapítulo sobre mapa de actores en Santiago de Cali.

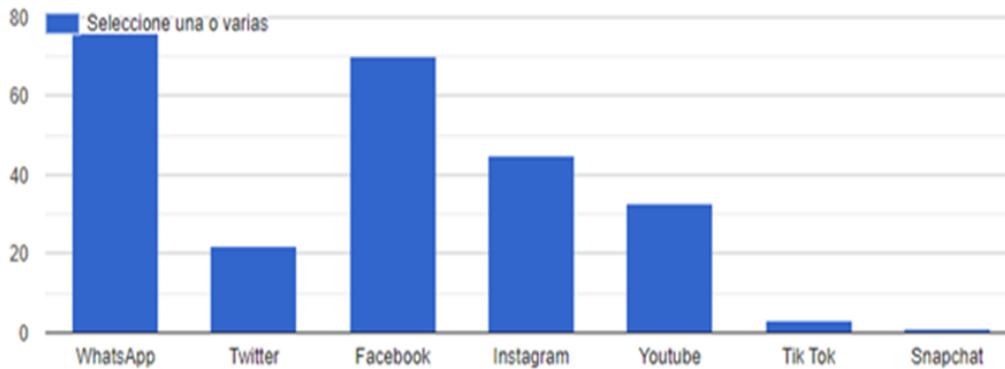
asociados no se encuentran familiarizados o no han sido asesorados. Lo anterior, se agudiza al encontrar una institucionalidad pública poco eficiente y efectiva, que no los ha apoyado lo suficiente, pese a que se han realizado en el pasado acciones por parte de algunas administraciones municipales, éstas no fueron contundentes ni contaron con continuidad o permanencia. Así como también, referencian la falta de líneas de crédito o apoyo financiero específico para la constitución de nuevas organizaciones, lo que hace que las que alcanzan a constituirse deben recurrir a líneas de crédito de la banca tradicional cuyas líneas de crédito no se ajustan a sus operaciones.

Otro obstáculo que también se presenta frente al fomento de la asociatividad solidaria, son las dificultades en la formalización de las organizaciones, producto de la desinformación acerca de los trámites y los pasos a seguir para constituirse como una organización, desconociendo los beneficios que podrían obtener al hacer parte de la economía social y solidaria. Esto también se debe al poco acompañamiento institucional que se da producto de la débil institucionalidad existente a nivel Distrital. Esto fue advertido por algunas organizaciones y empresas que se hicieron presentes en las Mesas de Participación Ciudadana, al enunciar que entre los obstáculos encontrados en el proceso de constitución de las mismas organizaciones, están la inscripción en el registro de nuevas empresas solidarias que se lleva ante las cámaras de comercio, que conllevan una serie de trámites que resultan engorrosos como son el diligenciamiento de registro tributario provisional en un ambiente web no cercano para muchos de los gestores; como también la necesidad de contar con estados financieros básicos hechos por contador público, la apertura de cuenta bancaria y la formalización del registro único tributario, aspectos con los cuales los futuros asociados no se encuentran familiarizados o no han sido asesorados.

Enlazado a lo anterior se encuentra el poco fomento que se realiza de la asociatividad como una alternativa a los diferentes procesos de la cadena económica, bien sea la productividad, la comercialización, las finanzas y el consumo, debido tanto a los factores anteriormente expuestos, como a otros factores enlazados a la poca confianza y credibilidad en la asociatividad, que también se acentúa ante una debilidad en el modelo solidario al quedarse solo con la generación adulta, perdiendo el interés entre las nuevas generaciones; así como también el desconocimiento que se tiene de las nuevas formas de apoyo, de las nuevas prácticas y de las nuevas formas organizativas que surgen para hacerle frente a las problemáticas sociales, económicas y ambientales, producto, por un lado de la poca divulgación que se hace de esta economía, al contar con pocas estrategias de comunicación que la promuevan.

Ahora bien, un aspecto a tener en cuenta para la divulgación del modelo de ESS son los medios de comunicación que utilizan las OES, encontrando que las redes sociales más utilizadas por las organizaciones encuestadas, de acuerdo con la encuesta realizada por el equipo de ESS y CC de la SDE, son: en primer lugar WhatsApp, seguido por Facebook, en tercer lugar, Instagram, en cuarta posición Youtube, en quinto lugar, la red social Twitter, seguido sexta posición Tik Tok, y con una menor acogida Snapchat (ver Figura 49).

Figura 49. Tipo de redes sociales que usa la organización

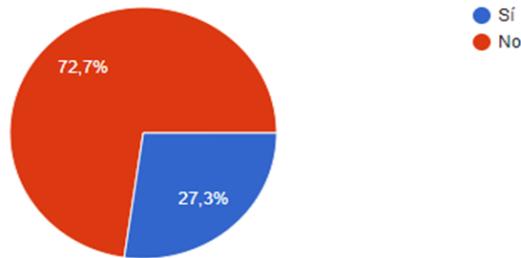


Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en la encuesta “Identificación de Organizaciones del Sector de la Economía Social y Solidaria”

De este modo, contar con este tipo de información permitirá orientar las diferentes estrategias para divulgar información relevante con respecto al sector social y solidario.

Asimismo, la misma encuesta arrojó que el 72,7% no utilizan plataformas digitales de difusión de bienes o servicios prestados, tales como App, portales, cibernetsios etc., y un 27,3% sí los utilizan (ver Figura 50). Esto nos muestra la necesidad de incursionar en el mundo de las tecnologías de la información y de la comunicación – TIC, de un modo más apremiante dada las condiciones de la actual realidad que nos ha dejado la pandemia por COVID-19.

Figura 50. Utilización de plataformas digitales de difusión de bienes y servicios



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en la encuesta “Identificación de Organizaciones del Sector de la Economía Social y Solidaria”

ii) *Poco respaldo a los esfuerzos que realizan personas, comunidades, organizaciones y empresas al desarrollar actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad, la colaboración y la ayuda mutua.*

Con relación al análisis de esta causa directa, se ha tenido en cuenta la siguiente causa indirecta: Débil consolidación de las actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad, la colaboración y la ayuda mutua, que realizan personas, comunidades, organizaciones y empresas, pues si bien los colectivos, grupos de base, redes, nacen motivados por dar respuesta a necesidades sentidas en los territorios, donde son ellos mismos quienes en muchas ocasiones carecen de satisfactores para cubrir sus necesidades, al no contar con respaldo, bien sea institucional, o de la misma comunidad sufren fraccionamiento, se debilitan y finalmente tienden a desaparecer.

Al respecto, durante las mesas las redes de huerteros hicieron un llamado a que algunos grupos que contaban con huertas comunitarias establecidas en espacios públicos estaban siendo objeto de persecución al justamente ocupar espacios públicos y que no se les estaba dando crédito a que estaban cuidando de esos espacios y dándoles un uso social basado en la necesidad de apoyar a sus propias comunidades.

Este fraccionamiento de las comunidades que no encuentran respaldo de sus actividades económicas solidarias tiene como consecuencia el debilitamiento del tejido social en las comunidades, lo que conllevará a la formación de nuevas problemáticas sociales que obstaculizarán el desarrollo individual y colectivo, desarrollo que debe contar con condiciones tendientes a consolidar la seguridad, la convivencia pacífica, el respeto a la diferencia, la protección de las diferentes formas de vida.

De manera particular y como una práctica económica solidaria a resaltar, están las **redes colaborativas solidarias**, que, para el caso del distrito de Santiago de Cali, cada vez se están haciendo más visibles y notorias como expresiones del comercio justo y el consumo responsable; sin embargo, dichas redes también se ven expuestas, al avasallante mundo mercantil, capitalista e individualista, contando con poco reconocimiento y legitimación de las redes y colectivos existentes que ofrecen productos y servicios, producto de la poca visibilidad de los procesos y de las actividades que estas desarrollan. Así pues, para el caso de las redes colaborativas solidarias que se han conformado en el sector rural, se logra identificar un débil apoyo a estrategias de comercialización y de intercambio de productos agropecuarios como los mercados campesinos, mercados agroecológicos, trueques, intercambios, etc., que de modo colaborativo se dan (como práctica rural legendaria), pero que las actuales situaciones de crisis social y económica acentuadas con la pandemia se han vuelto casi que indispensables.

iii) Escaso desarrollo de estrategias para el fomento, fortalecimiento y protección de la asociatividad solidaria y de las capacidades de los grupos, organizaciones y empresas de economía social y solidaria.

Con relación al análisis de esta segunda causa directa, se ha tenido en cuenta la siguiente causa indirecta: Limitado conocimiento de las ventajas y beneficios de la asociatividad solidaria, frente al aporte social, económico y ambiental que se realiza con las prácticas de economía solidaria y colaborativa en el distrito, ante la primacía de un modelo individualista, así como también el poco conocimiento de las diferentes ofertas y beneficios de los servicios y productos ofertados por las organizaciones y empresas del sector social y solidario, a causa de la poca o insuficiente educación y divulgación de los objetivos y beneficios de la economía social y solidaria entre la comunidad en general, y también, como fue mencionado en las Mesas de Participación Ciudadana, entre los mismos asociados, quienes en ocasiones, desconocen los beneficios de las entidades de las que son parte.

Por otro lado, también se presenta un limitado desarrollo de estrategias que fortalezcan las prácticas de economía social y solidaria y la asociatividad solidaria entre la ciudadanía, lo que conlleva a un debilitamiento de los procesos de producción, comercialización, finanzas y consumo que impulsa este sector. Lo anterior conduce a efectos como el contar con una limitada oferta de productos y servicios con enfoque de la economía social y solidaria, y la pérdida de acceso a beneficios directos e indirectos que ofrece el sector social y solidario. Teniendo como consecuencia el retardo en los procesos de desarrollo social, económicos y

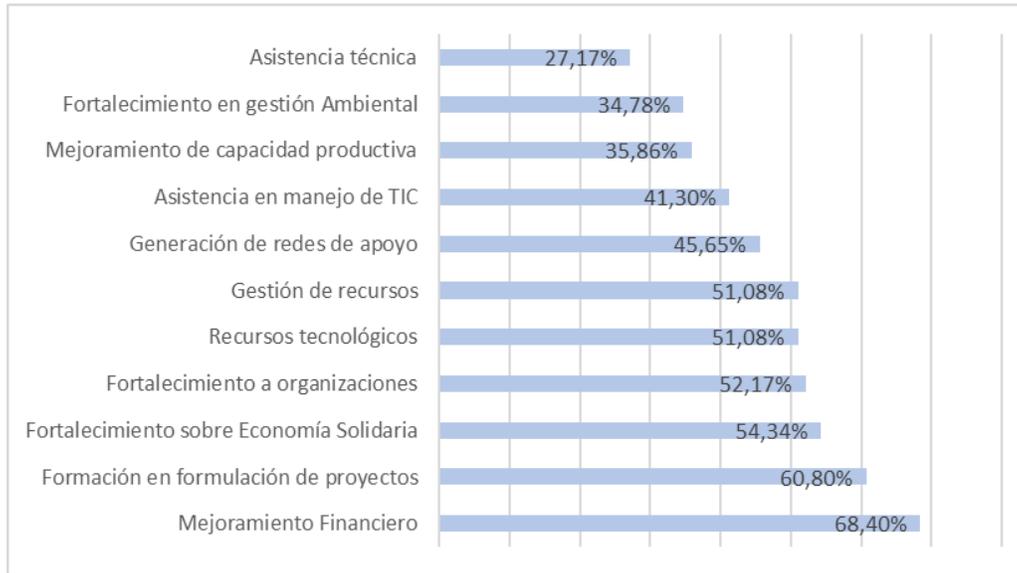
sustentables que se llevan a cabo en los territorios y el que la población busque formas de financiamiento informales que vulneran su calidad de vida.

De igual modo, también las organizaciones y entidades del sector refieren contar con debilidades en los procesos organizacionales, administrativos y financieros que les impide ser eficientes y “coopetitivas” en medio de la lógica de los mercados actuales. Al respecto, las organizaciones durante las Mesas de Participación Ciudadana manifestaron el poco apoyo en la adquisición de nuevas tecnologías para fortalecer el sector, esto sumado al poco desarrollo frente a la innovación tecnológica que los limita en la renovación y ampliación de la gama de productos y servicios a ofrecer en el mercado, cada vez más competitivo. En el caso de las OEES productoras, manifestaron el no contar con mecanismos de comercialización de sus productos, perdiendo oportunidades de venta.

Esto último sucede con mucha más frecuencia cuando se trata de las organizaciones rurales que cuentan con limitadas estrategias de comercialización, y no cuentan con buenos sistemas de transporte de sus productos; o frente al limitado acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que con mayor frecuencia son utilizadas en este mundo pandémico y post-pandémico y que se han constituido en un medio eficaz para la comercialización de productos y servicios. Ejemplo de ello, en la ciudad se encuentra la Comunidad de PROsumidores Conscientes, que agrupa a más de 100 emprendedores entre rurales y urbanos, a quienes la pandemia los llevó a articularse a través de una plataforma tecnológica colaborativa. Lo anterior se enlaza con el débil fomento de la conectividad digital, pese a los actuales esfuerzos de la institucionalidad pública que busca conectar a hogares y empresas, acentuándose la brecha digital que quedó en evidencia con la pandemia por COVID-19.

De acuerdo con la encuesta realizada por el equipo de ESS y CC de la SDE, al consultar a las OEES acerca de las necesidades que tienen en términos de un plan de fortalecimiento, estas respondieron en mayor proporción el mejoramiento financiero, seguido de formación en formulación de proyectos, en tercer lugar está el fortalecimiento en Economía Solidaria, en el cuarto lugar está el fortalecimiento a organizaciones, seguido de recursos tecnológicos, la gestión de recursos, la generación de redes de apoyo, la asistencia en manejo de TIC, el mejoramiento de capacidad productiva, el fortalecimiento en gestión ambiental y la asistencia técnica (ver Figura 51).

Figura 51. Tipo de necesidades que presentan las OEESS encuestadas



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en la encuesta “Identificación de Organizaciones del Sector de la Economía Social y Solidaria”

Continuando con la **asociatividad rural**, las mencionadas problemáticas tanto en el fomento y el fortalecimiento se acentúan, toda vez que, según las mismas asociaciones rurales, cuentan con poco respaldo e inclusión en los programas de desarrollo local – distrital. De manera específica, refieren:

- Poca capacitación teórico-práctica para la transición a prácticas agroecológicas y pecuarias sustentables, amigables con el medio ambiente.
- Poca capacitación en Buena Prácticas de Manufactura- BPM, Producción más limpia - PML, de acuerdo con la normatividad establecida.
- Débil apoyo en los trámites como el registro de financiación del ICA, registro sanitario INVIMA.
- Débil plan estratégico formulado el desarrollo rural integral desde economías retributivas y solidarias.
- Poca asistencia técnica para los campesinos productores.
- Poco apoyo a mercados campesinos, agroecológicos que se realizan en zona urbana y rural del distrito.
- Poca potenciación de las buenas prácticas solidarias y colaborativas surgidas en la ruralidad de manera individual y colectiva a partir de la pandemia, como trueques, intercambios, ollas comunitarias, redes colaborativas.
- La migración de los jóvenes rurales a la zona urbana irrumpe negativamente en los procesos de asociatividad.

Para abordar esta segunda causa directa se analizó también partiendo el poco respaldo o apalancamiento de las finanzas públicas al sector social y solidario que limita su desarrollo, donde se reconoce la débil actuación del Estado frente a su respaldo y que, por el contrario, lo ha excluido e invisibilizado, desconociendo cómo las OEES necesitan sus propias formas de financiación, requiriendo instrumentos de financiación diferentes de los diseñados para las empresas con ánimo de lucro.

Por otro lado, también se presenta que debido a la orientación social y medioambiental de las OEES hace que les resulte más difícil atraer financiación en sus fases iniciales, lo que hace que superar la dependencia financiera de fuentes externas sea crucial. Sin embargo, no encuentran en esta fase inicial respaldo de la institucionalidad pública, bien sea de manera directa (subsidios, subvenciones, préstamos) o creando un entorno de financiación favorable para la economía social y solidaria.

Si bien la normatividad es favorable para la adquisición de productos y servicios de OEES por parte de las compras públicas, estas refieren que no conocen cómo acceder a ellas o que les resulta complejo su accesibilidad al no estar capacitados ni familiarizados con los procedimientos establecidos por el gobierno nacional.

El llamado de las OEES durante las Mesas de Participación Ciudadana fue el de que la institucionalidad pública los apoye con medidas diferenciales reconociendo que no son con ánimo de lucro y que su labor, en muchas ocasiones, está ocupando el vacío de la acción del Estado en los territorios.

iv) Débil relacionamiento institucional e intersectorial que limita el apoyo al sector de la economía social y solidaria.

Entendida esta articulación como la posibilidad de establecer relaciones recíprocas entre las organizaciones del sector social y solidario, las personas y colectivos que desarrollan prácticas económicas bajo la lógica de la economía social y solidaria y la institucionalidad pública, con el fin de hacer efectivas las garantías necesarias para que este conjunto de organizaciones, personas y colectivos, pueda desarrollar sus prácticas económicas, permitiéndoles -como fin último- satisfacer sus necesidades y desarrollar su vida de manera digna; se encontró que, por un lado, existe poca articulación entre las organizaciones que conforman el sector solidario y entre estas con otros sectores sociales y económicos, en términos de procesos de producción, consumo, distribución y ahorro lo que, en cierta manera, limita su fortalecimiento y crecimiento; encontrando también un insuficiente apoyo que garantice la continuidad de los programas y proyectos dirigidos al sector que se ejecutan en la administración distrital. Lo anterior propicia el poco acercamiento del

sector social y solidario con las instituciones estatales, producto de la desconfianza y de la falta de credibilidad institucional.

Al encontrar que existe poca integración al interior del sector, también se dificulta la articulación con otros sectores, esto es, la existencia de pocas instancias y mecanismos de integración intersectorial, donde la institucionalidad pública juegue un papel importante de canalización y direccionamiento del tipo de programas y proyectos que el sector requiera.

Lo anterior, es producto de contar con una institucionalidad pública poco fortalecida que dé respuesta al sector, pues no se cuenta con una entidad a nivel distrital que dirija este tema. Tan solo en la actual administración distrital, y a partir de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Cali Unida por la Vida”, se cuenta con el Programa Economía Solidaria, Colaborativa y Fondo de Oportunidades, con el que se está buscando fortalecer este sector económico. Este programa viene siendo desarrollado por la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de proyectos de inversión que buscan fomentar y fortalecer prácticas económicas solidarias y es aquí, como parte de este programa, donde se instala la presente formulación de la Política Pública para la Economía Social y Solidaria en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Ahora bien, parte de esta poca articulación se evidencia en los débiles procesos de planificación y de organización institucional que no permite la continuidad de proyectos sociales y económicos en los territorios, reconociendo que en parte también se debe a los recursos limitados que hacen que se deban priorizar las intervenciones según las necesidades. Asimismo, el limitado apoyo intersectorial facilita la entrada de la banca privada y desplaza a los fondos de empleados, y de otras entidades financieras del sector solidario, siendo una alternativa financiera para los asociados.

En conclusión y luego de ahondar en las causas directas identificadas y relacionadas con las pocas estrategias educativas que promuevan el modelo de la economía social y solidaria y con él sus beneficios y ventajas; así como con las escasas estrategias que fortalezcan las capacidades de las organizaciones del sector y las diferentes prácticas de economía social y solidaria que se desarrollan de manera diversa en el distrito; que en últimas están profundamente enlazadas con la tercera causa centrada en la débil articulación intersectorial que no dinamiza ni promueve el desarrollo del sector, se hace necesario y prioritario contar con una política pública enfocada a fomentar y a fortalecer la economía social y solidaria toda vez que se reconocen sus bondades, sus ventajas, su dinamismo al interior de las comunidades, y su importante aporte a la economía local, regional y por qué no decirlo, a la economía nacional.

4. Justificación

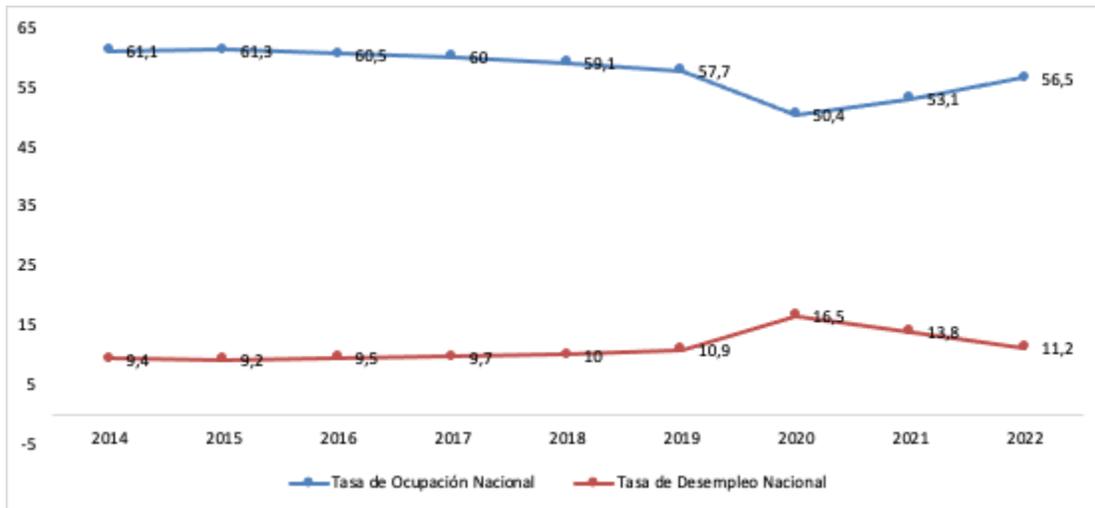
Los desafíos sociales, económicos y ambientales que se viven en el mundo actualmente han aumentado el nivel de incertidumbre frente a las decisiones a tomar, dado que la subsistencia de la vida humana y de las otras formas de vida se han puesto en riesgo. La pandemia por COVID-19 develó la enorme desigualdad social y económica, así como los problemas medioambientales de carácter global que han sido producto de los sistemas socioeconómicos y modos de vida que las sociedades han desarrollado haciendo uso indiscriminado de los bienes naturales y alterando las dinámicas propias de la vida lo que nos está conduciendo a un cambio climático por efectos antrópicos sin precedentes (ONU, 2015 – Acuerdo COP21; OXFAM, 2021; UNTFSSSE, 2020).

Con la pandemia cientos de millones de personas han perdido sus empleos, y pequeñas y medianas empresas han debido cerrar, por lo que quienes trabajaban o dependían de ellas se enfrentan hoy al hambre y a la pobreza. Incluso, se ha dicho que esta crisis ha revertido los avances realizados en las últimas décadas en términos de reducción de la pobreza a nivel mundial; y que es posible que el número de personas en situación de pobreza tarde más de una década en volver a los niveles previos a la crisis (OXFAM, 2021). De acuerdo con UNTFSSSE, (2020) la actual crisis ha incrementado la incertidumbre laboral y el sector de los servicios y los microempresarios se sigue viendo amenazado:

Más de 2.200 millones de trabajadores viven en países donde los lugares de trabajo han sido cerrados. Según las estimaciones de la OIT, 436 millones de empresas (incluidos 389 millones de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia) se encuentran en sectores de alto riesgo (manufactura, servicios de alimentación y alojamiento, inmobiliarios, comercio al por mayor y al por menor). La OIT estima una pérdida de 305 millones de empleos en todo el mundo. (p.3)

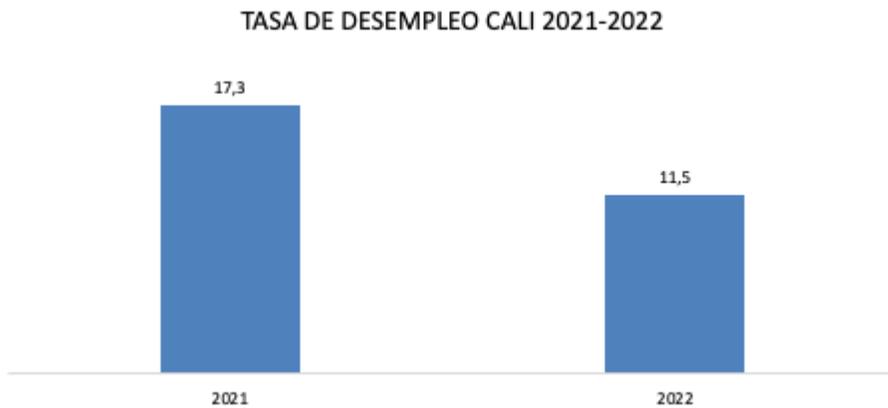
A la par con la crisis ambiental, se incrementa la crisis económica y el desempleo en diversas comunidades. La tasa de desempleo -TD- nacional para 2022 (ene-dic) cerró en 11,2% (Figura 52), significó una reducción de 2,6 p.p. respecto a 2021. La ciudad de Santiago de Cali cerró 2022 con TD de 11,5% (Figura 53), aún por encima del promedio nacional, a pesar de los valiosos esfuerzos y la recuperación que ha tenido la ciudad en materia de empleo.

Figura 52. Tasa de ocupación y de desempleo nacional a 2022



Fuente: Mercado Laboral DANE, enero 2023. **Elabora:** Centro de Inteligencia Económica y Competitividad (CIEC) - Secretaría de Desarrollo Económico-Alcaldía de Cali.

Figura 53. Tasa de desempleo en Santiago de Cali 2021-2022



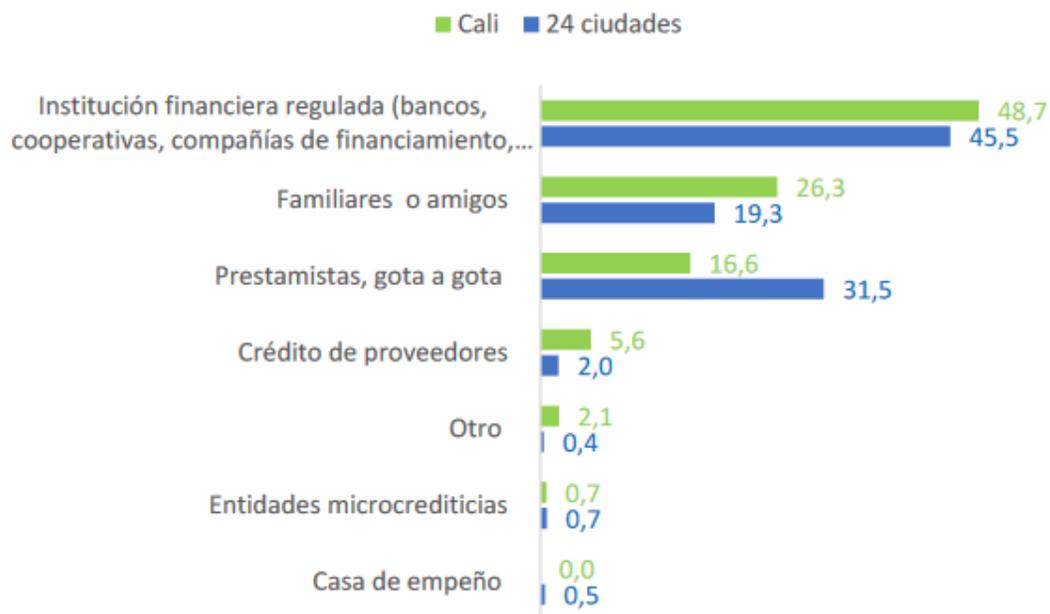
Fuente: Mercado Laboral DANE, enero 2023. **Elabora:** Centro de Inteligencia Económica y Competitividad (CIEC) - Secretaría de Desarrollo Económico-Alcaldía de Cali.

El confinamiento de la pandemia, como la crisis social vivida en el 2021 con lo que se ha denominado “el estallido social”, en Santiago de Cali afectó seriamente la economía, generó un congelamiento de la dinámica comercial y muchas de las ventas informales y emprendimientos que están ubicados en la base de la pirámide se vieron y continúan viéndose afectados. Al respecto, según el DANE, en Santiago de Cali se perdieron 17.615 micronegocios en el periodo enero-octubre 2020, con aproximadamente 25 mil empleos, que, si bien se están recuperando, este proceso ha sido lento. Santiago de Cali presenta también una de las mayores tasas de informalidad en las personas ocupadas laboralmente. Para abril de 2023 la tasa de desempleo en Cali, según el DANE se ubicaba en el 11,6%; la ocupación en un

59,3% y la tasa de informalidad para el primer trimestre móvil (noviembre 2022 – enero 2023) fue de 47,4%.

Por otro lado, muchos de los micronegocios que son definidos por el DANE como “...una unidad económica con máximo 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción”; están sujetos a factores del entorno exógenos a la empresa pero endógenos del sistema bancario generando esquemas de incentivos y desincentivos condicionando las elecciones del microempresario en estos ámbitos financieros. De hecho, los microempresarios en Cali buscan créditos en: el 48,7% ante entidades financieras formales reguladas como bancos, **cooperativas** o compañías de financiamiento; el 26,3% busca recursos financieros en familiares o amigos; el 16,6% busca prestamistas o gota a gota como se observa en la Figura 54.

Figura 54. Micronegocios según tipo de entidad a la cual solicitó el crédito. Cali y 24 principales Ciudades.



Fuente: Elabora Centro de Inteligencia Económica y Competitividad – CIEC 2023. Secretaria de Desarrollo Económico de Cali con base en encuesta EMICRON 2022 del DANE.

La pandemia del Covid-19 también recordó que millones de personas viven de un trabajo informal; que las micro y pequeñas empresas constituyen la absoluta mayoría del tejido empresarial en el continente americano y son las mayores generadoras de empleos. En Colombia, el 95.3% de las empresas formalizadas son microempresas y el 3.5% son pequeñas empresas (MINCIT, 2023), mientras que el 57.5% de los trabajadores están en la informalidad (DANE 2023), cerca de 12.6

millones de personas generan autoempleos en pequeñas unidades productivas de subsistencia (DANE, 2023). Las más de 5.4 millones de microempresas generan más de 16 millones de puestos de trabajo, lo que corresponde al 80% de los empleos (Acopi, 2022). Santiago de Cali no es la excepción, para el 2022, 243.059 microempresas generaban cerca de 289.615 puestos de trabajo (CIEC, 2023). Subestimada y estigmatizada, la llamada economía informal o Economía Popular, requiere de nuevas valoraciones y atención.

En este sentido, la actual crisis social, económica y ambiental ha puesto al descubierto la fragilidad colectiva de la especie humana y del planeta en su conjunto, así como la incapacidad de beneficiar al total de la sociedad por parte de una economía que ha demostrado ser profundamente desigual. Sin embargo, también ha puesto de manifiesto la necesidad imperante de la resistencia, la innovación, y sobre todo la necesidad de la cooperación, la solidaridad y la colaboración como parte del fortalecimiento del tejido social que viene siendo amenazado y doblegado desde tiempos atrás, así como también ha enseñado que la acción de los gobiernos es vital para proteger la vida y los medios para lograr una vida digna.

A nivel mundial se está hablando de políticas transformadoras “centradas en las personas a nivel local y sensibles al Planeta a nivel global”, (UNTFSSSE, 2020). Al respecto la ONU, a través de la OIT, ha direccionado el fomento y fortalecimiento de otras formas alternativas de hacer economía, como la economía social y solidaria, que den -como es reconocido- respuesta a la urgente necesidad de construir un mundo más justo, incluyente, sostenible, que promueva la igualdad, que proteja la vida – todas las formas de vida - y elimine la pobreza. Reconoce su potencial de innovación, dado que se encuentran enraizadas en los territorios y en su gran mayoría nacen como respuesta a las necesidades e intereses de las comunidades locales.

Al respecto, como ya se ha mencionado, la misma OIT reconoce que las empresas, organizaciones y empresas del sector de la economía social y solidaria son grandes aliados para dar respuesta a los ODS, ya que operan en todos los sectores de la economía y desarrollan actividades económicas, sociales y medioambientales, poniendo en práctica “un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la autogobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro de medios de vida dignos a través del trabajo decente; siendo este último, la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que

los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres” (OIT, 2022, p.2).

A lo anterior, también se suman las finanzas incluyentes, el respaldo a proyectos comunitarios locales, el desarrollo de iniciativas de mejoramiento y protección ambiental Doherty, B. et all, (2020); la dimensión colectiva de estas OEESS, dado el nivel de participación de sus asociados, socios, afiliados, participantes y/o beneficiarios, siendo también una parte crucial frente al impulso del desarrollo local.

“Las cooperativas y empresas sociales de todo el mundo ya han sobrevivido a otras crisis y turbulencias. La probabilidad de que las empresas de comercio justo se declaren insolventes es cuatro veces menor que la de una PYME estándar, y no porque generan más beneficios, sino porque mantienen su compromiso con sus trabajadoras y trabajadores, sus socios y las comunidades que, a cambio, también mantienen su compromiso con ellas.” (OXFAM, 2021, p.57).

Estas situaciones, han colocado al orden del día la necesidad de desarrollar políticas públicas tendientes al fomento y desarrollo del Capital Social y del bienestar económico, como aspecto clave que contribuye a la cohesión e inclusión social. Ello, amerita la definición de acciones de los Estados, como lo han venido sugiriendo distintos organismos internacionales. A pesar de que en nuestro país el tema de la asociatividad y particularmente de la economía solidaria, encuentra normas, directrices e instituciones, las políticas en los territorios han sido débiles. Por tanto, se hace necesario un replanteamiento en las políticas territoriales en esta materia, que parta de valorar y darle importancia al papel que cumplen las formas asociativas y económicas solidarias en la vida social, realizando mayores esfuerzos del Estado para su fomento, fortalecimiento y protección.

La economía social y solidaria tiene relevancia en el distrito especial de Santiago de Cali por el alto número de organizaciones sin fines de lucro existentes, que se encuentran registradas 1.592; su impacto en más de 600 mil personas asociadas en modelos cooperativos y fondistas; como su aporte económico y generación de 19.000 empleos, invitan a considerar si importancia social y económica.

Es así como el llamado a promover la economía social y solidaria se constituye en una apuesta por un desarrollo local sostenible al reconocer que las diferentes formas organizativas y empresariales trabajan en torno a objetivos asociados a las dimensiones económicas (finanzas solidarias, banca ética, por ejemplo, producción, comercialización y consumo de bienes y servicios, entre otros); sociales (sector salud, educativo, generación de empleo); y ambientales (agroecología, energías

limpias, movilidad sostenible, economía consciente, consumo responsable, entre otros), y cuenta para ello con principios y valores enfocados en la solidaridad, la ética, la cooperación, la participación y autogestión democrática; así como el potencial para reducir las desigualdades.

Es necesario resaltar que, la economía social y solidaria, además, contribuye con la organización del trabajo, la distribución más justa del ingreso y la propiedad, al desarrollo del ser humano, la cohesión de la vida social, y la solidaridad entre semejantes; en sí la economía social y solidaria, junto a las empresas sociales y a la economía popular, son una expresión central del Capital Social como lo expresan organismos internacionales como la ONU, OIT, OCDE entre otros.

Por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de Naciones Unidas (ONU) reconoce que las entidades del sector de la economía social y solidaria son importantes aliados para trabajar por los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), ya que operan en todos los sectores de la economía y desarrollan actividades económicas, sociales y medioambientales, poniendo en práctica un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta. Las prácticas de la economía social y solidaria, como las diversas organizaciones que la promueven y materializan, contribuyen de manera especial en aspectos como:

Fortalecimiento del Capital Social y el Desarrollo Local: La naturaleza en sí de la ESS está estrechamente ligada a una estructura de una economía y un mercado de trabajo locales que responde a necesidades no cubiertas con diversos bienes y servicios. Desde el punto de vista social ayuda a generar confianza y cohesión entre las personas de las comunidades, a su vez que se convierte en una estrategia de desarrollo multidimensional, puesto que, abarca varios objetivos económicos, sociales y a menudo medioambientales; que desde el punto de vista de la contribución de la economía local, la ESS integra actores cercanos o involucrados con dichas necesidades a suplir, pues estos también se convierten en los principales beneficiarios económicos, por el trabajo remunerado, el apoyo financiero, el aumento de la productividad y la mejora en la calidad de sus vidas (UNTFSSSE, 2014 & OIT, 2022a).

Aunque no todas las OEES tienen un mismo propósito, cada una ofrece diferentes beneficios a las personas asociadas, afiliadas o miembros e inclusive a sus familiares, entre los que encontramos también los servicios de protección social (UNTFSSSE, 2019 & OIT, 2022a):

- Financieros: diversas y asequibles líneas de ahorro y crédito.

- Educativos: colegios, universidades, auxilios, becas o créditos.
- Salud: medicina, estética, odontología, salud mental, niñez, vejez, fisioterapia, etc.
- Recreativos: Encuentros, reuniones, salidas de integración y celebraciones, momentos de esparcimiento.
- Seguros y Previsión: brindan protección y apoyo en situaciones adversas.
- Sorteos, campañas: premios, bonos, cupones o descuentos en ciertos establecimientos.
- Programas de Vivienda de interés social.
- Otros servicios

Cohesión de la Vida Social: La cohesión social implica dos elementos: el sentido de pertenencia a una comunidad y su inclusión, que tiene que ver con el derecho al acceso de bienes y servicios que permiten el bien vivir. La ESS promueve la integración y resiliencia de las comunidades, la cooperación, solidaridad y ayuda mutua reconstruye el tejido social y el sentido de pertenencia. Al tiempo, las organizaciones de ESS ofrecen una serie de bienes y servicios que facilitan la inclusión de sectores excluidos por las lógicas del mercado (UNTFSSSE, 2019 & Marques, 2014).

Formación en democracia y participación: El ejercicio de la cooperación y la solidaridad genera sentido de pertenencia, responsabilidad social hacia los demás, demostrado que ejercer la solidaridad no solo beneficia a quien la recibe, contribuye también al bienestar de quien la ejerce; la predisposición a cooperar y ser solidario contribuye a la formación de una ciudadanía capaz de dialogar y tranzar sus conflictos de manera pacífica, como encontrar soluciones a sus problemáticas y necesidades colectivas; en donde cientos de trabajadores y productores urbanos y rurales, a menudo mujeres, afrodescendientes, víctimas del conflicto y de otras poblaciones vulnerables que no gozan de los mismos privilegios económicos y sociales que los hombres y clases más favorecidas, es decir, que se presentan dificultades para que accedan a un buen trabajo que representa un buen salario, educación y oportunidades; puedan acceder a través de la OEES a ellos (UNTFSSSE, 2014; UNTFSSSE, 2019 & OIT, 2022a).

Redistribución democrática de la riqueza: Las Organizaciones de ESS cumplen un importante rol en la lucha contra la pobreza, el desempleo y subempleo; dado que este tipo de organizaciones tienen una naturaleza democrática, autogestionaria, en donde los excedentes son reinvertidos en las actividades económicas y en cumplimiento de su objeto social; y no solo están dedicadas a actividades generadoras de ingresos, también ayudan a la diversificación y redistribución económica (Utting, 2018; OIT, 2022a).

Trabajo y Empleo Decente: La economía informal, o economía popular, es significativa en los países en desarrollo como Colombia, tiene miles de empleos en condiciones precarias y graves déficits de trabajo decente que afecta los niveles de vida de la población e impide que estas puedan acceder a oportunidades socioeconómicas, aumentar su productividad para salir de la pobreza; la OIT reconoce que el trabajo decente junto con el sector de la ESS puede facilitar un ambiente institucional y político favorable, a través de las Organizaciones de ESS para mejorar condiciones de empleabilidad (transición informal a formal) y calidad de la misma (mejores salarios y horarios), además de ayudar a facilitar la generación de empleo - incluido el empleo de los jóvenes, zonas rurales y grupos vulnerables a través de las juntas (UNTFSSSE, 2014 & OIT, 2022a).

Seguridad Alimentaria: La ESS aporta a la seguridad y soberanía alimentaria, ya que contribuye a la creación de empleos en zonas rurales, a organizar la producción de las comunidades campesinas, promueve los procesos agroecológicos, contribuye a la construcción de cadenas agroalimentarias sostenibles desde una perspectiva micro y macro por medio de cooperativas, asociaciones campesinas, bancos de alimentos, comedores comunitarios, mercados campesinos, entre otros, que buscan suplir las necesidades básicas de alimentación de las personas excluidas (UNTFSSSE, 2014, UNTFSSSE, 2019 & OIT, 2022a).

Cobertura Sanitaria: La ESS en cuanto a cobertura sanitaria ayuda a desarrollar estrategias globales de salud, pues algunas organizaciones y empresas del sector se presentan como socios en la prestación de servicios sanitarios como de seguros sanitarios, dada su proximidad a sus miembros y a las comunidades a las que sirven; por ejemplo, sirven en el desarrollo y el suministro de circuitos localmente simples y de bajo costo referentes a temas de atención sanitaria relacionados con la vejez, la discapacidad, el VIH/SIDA, los derechos reproductivos, la salud mental, la atención post-traumática, la rehabilitación y la prevención; también estas OEES incluyen prácticas médicas tradicionales e indígenas y de fitoterapia, así como servicios de proximidad que proporcionan asistencia mediante servicios de atención domiciliaria a jóvenes, ancianos y otros como pueden ser limpieza, compra de alimentos, preparación de comidas, e inclusive unidades de investigación en respuesta a las principales preocupaciones acerca de la salud pública local. Asimismo, las OEES no sólo responden a necesidades no cubiertas, sino que también generan una cantidad significativa de nuevos y diversos puestos de trabajo (UNTFSSSE, 2014 & OIT, 2022a).

Finanzas Solidarias: Las organizaciones de ESS desempeña un rol importante en la democratización del crédito para personas de bajos ingresos, pequeños productores y mipymes, ya que, estos tienen dificultades para acceder a la

financiación otorgada por bancos y entidades financieras; como consecuencia estos recurren a medios de financiamiento informal, inclusive hasta ilegales; en respuesta a esto se han extendido diversas formas de hacer finanzas solidarias; cooperativas, fondos de trabajadores, grupos de autoayuda, microfinancieras, entre otros esquemas solidarios que muestran que con lógicas de cooperación y solidaridad se pueden generar políticas de inclusión financiera (UNTFSSSE, 2014 & OIT, 2022a).

Ciudades Sostenibles y responsabilidad ambiental: La ESS contribuye al desarrollo urbano social y ambientalmente sostenible, pues esta busca objetivos sociales y medioambientales en el desarrollo de actividades como la vivienda digna, la administración y uso de bienes públicos, el impulso de la agricultura urbana y periurbana, la renovación comunitaria, el comercio justo, el acceso a servicios públicos bien manejados, fuentes de energía renovable, promoción y mejora de la gestión de los residuos y reciclado, la eficiencia en la utilización de los recursos en sus propias operaciones, el trabajo en materia de acción climática y para la protección de la vida, así como el incentivo de formas de producción y consumo con baja emisión de carbono, los emprendimientos conscientes que estimulan el respeto a los demás seres sintientes (UNTFSSSE, 2014 & OIT, 2022a).

Factor Fundamental de Reactivación Económica: Frente a las diversas crisis económicas que se suceden, las organizaciones de ESS han mostrado tener mayor nivel de resiliencia, ya que, al perseguir el interés colectivo, genera una distribución más democrática de la riqueza producida por el trabajo colectivo de los participantes, se constituye en un importante factor para atender las dificultades generadas por las crisis económicas que se presentan en el entorno, además, su flexibilidad en los modelos organizacionales y financieros, han convertido a sus Organizaciones y Empresas en innovadoras, que crean soluciones novedosas para los diversos y amplios desafíos económicos, sociales y ambientales que se presentan, en donde, la innovación social, encuentra un amplio ejercicio en este sector y en las diversas organizaciones y emprendimientos con vocación social que contribuyen también a la consecución de los 17 ODS y en especial al Trabajo Decente (ODS 8), Igualdad de Género (ODS 5) y Producción y Consumo Sostenibles (ODS 12), siendo un sector caracterizado por su resiliencia (UNDESA, 2021).

Ahora bien, tal como se ha mencionado, para organismos internacionales como la ONU, OIT, OCDE entre otras, la economía social y solidaria es un modelo económico de cooperación, solidario y de autoorganización democrática que puede aportar al desarrollo inclusivo y sostenible, ya que busca redistribuir los recursos y excedentes buscando satisfacer las necesidades esenciales de las personas, a la

vez que promueve la protección del medio ambiente, así como el empoderamiento de las personas, teniendo como fundamento la justicia social.

Al respecto, la invitación por parte de Naciones Unidas ha sido a instar a los gobiernos nacionales, regionales y locales a adoptar políticas y programas que promuevan y apoyen las organizaciones y empresas de la economía social y solidaria (OEES), donde reconoce que a partir de este modelo económico se facilita el desarrollo inclusivo y sostenible, a la vez que tiene el potencial para reducir las desigualdades en el contexto local, dado su enfoque centrado en la comunidad, la autogestión democrática, la solidaridad y la cooperación (UNRISD, 2021).

De acuerdo con estos factores y, considerando las cifras que avalan el entorno de desigualdad y de vulnerabilidad económica que rodeaban al distrito especial de Santiago de Cali previas a la pandemia y que son agudizadas en el marco de la misma, se hace necesaria la formulación de una Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria que garantice la continuidad entre ciclos políticos de las administraciones distritales y de esta manera asegurar el apoyo estatal en la implementación del plan estratégico que se establezca con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sector social y solidario en su aporte al desarrollo local social, económico y sostenible, reconociendo su trabajo en la disminución de la desigualdad, promoviendo y fortaleciendo las prácticas de economía social y solidaria que en los diferentes eslabones de la economía se desenvuelven constituyéndose en un camino eficaz para lograr cerrar las brechas sociales y económicas existentes antes de la pandemia pero que fueron ampliadas gracias a esta, contrarrestando sus efectos negativos.

Con la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria se trata de hilvanar una estrategia de desarrollo local a corto, mediano y largo plazo alineada con resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que vive el distrito especial de Santiago de Cali bajo una perspectiva de trabajo cooperativo, finanzas solidarias y éticas, bienes comunes, monedas sociales, consumo responsable, redes colaborativas, huertos comunitarios, producción-comercio-consumo consciente, que ya viene siendo abordado de manera decidida y responsable por las organizaciones, empresas y entidades del sector social y solidario que se encuentran actuando contra la pobreza y la desigualdad y actuando contra la crisis socio-ecológica.

5. Antecedentes

Abordar la economía social y solidaria implica reconocer que se cuenta con un ecosistema dinámico que está en constante transformación, toda vez que se trata de una construcción social que aborda realidades diversas. En ese sentido se conocen diferentes esfuerzos a nivel internacional y nacional que han buscado fomentar, fortalecer y regular las prácticas desarrolladas bajo este ecosistema de la Economía Social y Solidaria.

5.1 Antecedentes Internacionales

Desde el ámbito internacional ha cobrado relevancia y ha tenido reconocimiento el tema por parte del sistema de Naciones Unidas, OIT, la OCDE, la CEPAL, entre otros organismos que lo han incluido en sus deliberaciones el asunto, dando como resultado material documental que ha servido de orientación para definir políticas frente al fomento y fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria.

A continuación, algunas resoluciones, recomendaciones, foros, conferencias e investigaciones interdisciplinarias y con el apoyo de varios países que han robustecido el abordaje de la Economía Social y Solidaria.

Organismos Internacionales

- Resolución ONU No 56/114/2002; que exhorta entre otras cosas, a los gobiernos, junto a los gremios y organismos especializados a fomentar el establecimiento y el desarrollo de las cooperativas, a crear un entorno propicio y favorable al desarrollo de las cooperativas y a elaborar programas para promover y fortalecer la educación de los miembros.
- Agenda 2030 ONU - Objetivos de Desarrollo Sostenible; La Economía Social y Solidaria se relaciona y aporta en la consecución de todos los ODS, principalmente en cinco, ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 5 (Igualdad de Género) y ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), ODS 2 (Hambre cero), y ODS 1 (Fin de la pobreza).
- Resolución OIT 193/2002: en lo relativo al fomento plantea que los gobiernos deben reconocer el papel de las cooperativas y sus organizaciones mediante el desarrollo de instrumentos apropiados que apunten a la creación y fortalecimiento de cooperativas a los niveles nacional y local, propiciar medidas que faciliten el acceso de las cooperativas al financiamiento de sus inversiones

y al crédito y fomentar condiciones que favorezcan el desarrollo de vínculos técnicos, comerciales y financieros entre todas las formas de cooperativas con el objeto de facilitar el intercambio de experiencias y la participación en riesgos y beneficios. Autores como Henry (2014) defienden la tesis según la cual la resolución 193/2002 de la OIT conforma el núcleo del derecho público internacional cooperativo en tanto tiene carácter vinculante para los países firmantes entre los cuales está Colombia.

- Resolución OIT 204/2015: en lo relativo a la transición de la economía informal a la economía formal.
- Resolución ONU No 71/256/2016 - Agenda Urbana: en lo relativo a la necesidad de promover un “entorno propicio, justo y responsable para la actividad empresarial” y expuso los desafíos específicos a los que se enfrentan las OEES.

Cabe decir que, con la creación del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSS) en el año 2013, esta organización supranacional en conjunto con sus 18 miembros, 15 observadores y con investigadores, académicos, actores, responsables políticos y agentes de la sociedad civil comenzaron a examinar las formas en que la Economía Social y Solidaria puede contribuir a un desarrollo sostenible e inclusivo, basado en los derechos; así como también a realizar un esfuerzo por recoger un compendio de políticas públicas nacionales alrededor del mundo que contribuyan a la definición internacional conceptual y jurídica de la Economía Social y Solidaria, que resultó en una perspectiva comparativa de dichas políticas públicas de Economía Social y Solidaria por parte de la OIT (2017) la cual concluyó que:

1. La concepción tanto conceptual como jurídica de la Economía Social y Solidaria varía considerablemente debido a los contextos históricos, políticos, económicos, sociales e institucionales, por ejemplo, en Europa el término más usado para referirse al sector es Economía Social mientras que en América Latina el término más usado es Economía Solidaria (Malagón-Vélez, 2021).

2. Como elementos en común muchas de políticas públicas hacen énfasis en:

- i) el fundamento jurídico del apoyo y la regulación estatal;
- ii) la promulgación de múltiples leyes que rigen sectores particulares de la Economía Social y Solidaria;
- iii) la adaptación de la ley para reconocer y apoyar a los sectores emergentes - en particular las formas de empresa social que difieren tanto de las cooperativas que

atienden a los intereses de sus miembros como de las organizaciones sin fines de lucro que tienen una orientación caritativa y dependen de los donantes -;

iv) la creación o el fortalecimiento de instituciones gubernamentales que regulan y apoyan la Economía Social y Solidaria;

v) una gama más amplia de políticas de apoyo;

vi) esfuerzos para mejorar la coordinación de las políticas;

vii) un cambio de un enfoque sectorial dirigido a uno o unos pocos tipos particulares de actores de la Economía Social y Solidaria a un enfoque más holístico que reconozca el concepto y el papel de la Economía Social y Solidaria en los planes y programas nacionales de desarrollo;

viii) la inclusión de servicios y recursos relacionados con la financiación, compras preferentes, formación, marketing e investigación y desarrollo (I+D).

- Resolución OIT 110 del 10 de junio de 2022. Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria, en la cual se reconoce la relevancia que tiene la Economía Social y Solidaria para la OIT, reconociendo que la ESS contribuye a la reducción sustancial de los indicadores de pobreza. Dentro del mismo documento se dan conclusiones relativas al trabajo decente y la economía social y solidaria, se reconoce explícitamente que la economía social y solidaria (ESS) es un medio pertinente para lograr el desarrollo sostenible, la justicia social, el trabajo decente, el empleo productivo y mejores niveles de vida para todos, se da una definición de Economía Social y Solidaria.
- Resolución ONU A/77/L.60 del 27 de marzo de 2023. Resolución sobre la promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible, en la cual se reconoce que *“las cooperativas, en sus diversas formas, promueven la participación más plena posible en el desarrollo económico y social de las comunidades locales y de todas las personas, incluidas las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas, cuya inclusión fortalece el desarrollo económico y social, y contribuyen a la erradicación de la pobreza y el hambre”*.

De igual manera, se tiene en consideración la visión de otras entidades geopolíticas:

Unión Europea

- Resolución del Parlamento Europeo de 5 de julio de 2018, que incluye recomendaciones destinadas a la Comisión Europea para introducir un estatuto para las empresas sociales y solidarias.

África

- La Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África (OHADA) presentó en 2010 una iniciativa centrada exclusivamente en las cooperativas a través de la Ley Uniforme relativa al Derecho de las Sociedades Cooperativas.

América Latina

- La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) debaten sobre la ESS como un añadido o un complemento a las economías capitalistas.
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) a través de asuntos económicos, políticas e instituciones que apoyan el movimiento cooperativo en América Latina como modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, con una mirada distinta al proceso de ser empresa.

5.2 Antecedentes Nacionales

En Colombia el desarrollo y evolución de la Economía Solidaria como de la legislación y sus políticas públicas, datan de antes de la Constitución Política de 1991 y se refuerzan con esta misma (UAEOS, 2021a). Sin embargo, su evolución y direccionamiento histórico y normativo en Colombia *“institucionalizó una visión restrictiva que la define a partir de ciertas formas organizativas jurídicamente reconocidas, lo que ha tenido profundas consecuencias en el desarrollo de este sector y en las políticas implementadas hacia él”* (Martínez Collazos, 2017); en donde se resalta varias causas importantes y determinantes como:

- El análisis de las políticas públicas se ha ido constituyendo en las dos últimas décadas, de hecho, para Roth (2009) *“en Colombia, este retraso también se explica, probablemente, por la constitución tardía de la ciencia política como disciplina autónoma en los programas de formación universitaria”*.
- La definición propuesta por Velásquez G. (2009) de política pública en Colombia, desde principios del siglo XX, es *“un conjunto de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos adelantados por las autoridades públicas”* en ese sentido Martínez Collazos (2017) expresa que las *“políticas públicas hacia el sector de la economía solidaria como también leyes, decretos, planes e instituciones fueron creadas inicialmente tendientes*

a promover el cooperativismo, un ejemplo, lo constituye la Ley 134 del 7 de Diciembre de 1931 sobre sociedades cooperativas”.

- Esa concepción institucionalizada de economía solidaria bajo el modelo cooperativista tuvo consecuencias en el sector como: *“1. Se impuso un concepto “restrictivo” y “formalista” que reduce la economía solidaria a unas formas de organización jurídicamente reconocidas, desconociendo diversas prácticas y organizaciones que también la realizan. 2. Ha fragmentado y dividido los movimientos sociales que buscan alternativas económicas al modelo económico convencional. 3. Ha generado la sub-valoración del sector solidario por parte del Estado, desarrollando raquíticas políticas para su fomento y protección y exacerbando la supervisión y control de sus formas organizativas. 4. Se han generado obstáculos normativos para su desarrollo y el desmonte de la institucionalidad que se había creado para su fomento y fortalecimiento”* (Martínez Collazos, 2017; p 186).
- *“La institucionalidad pública estableció una clasificación de las organizaciones en aquellas que pertenecen a la economía solidaria (cooperativas, fondos y mutuales) y las que no, denominadas “solidarias de desarrollo”, argumento que no tiene ninguna base científica ni normativa, pero que se repite constantemente a falta de otros argumentos conceptuales”* (Martínez Collazos, 2017).

Por otro lado, en Colombia, como otros países de la región, la concepción y práctica de la economía social y solidaria, ha sido moldeada a partir de los diferentes medios de producción del momento, como también por las ideas y estructuras de pensamiento propio de la migración o de carácter religioso. De hecho *“el cooperativismo en Latinoamérica, en cuanto a su formación, se ha visto ligado a los procesos de migración europea y a la constitución de las primeras industrias; en ello fueron coadyuvantes de suma importancia el apoyo que otorgaron los Estados y la promoción derivada de las acciones de la Iglesia católica en muchos de los países y la atención prestada por las organizaciones de los trabajadores”.* (Alzate Cárdenas et al 2018).

Además en Colombia la economía solidaria está organizada en formas empresariales asociativas como cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, entre otras, las cuales se caracterizan por excluir el lucro y priorizar el desarrollo humano a través de prácticas autónomas, solidarias, democráticas y humanistas en contexto; el emprendimiento se ha convertido en un asunto social, económico y cultural fundamental que puede ser interpretado desde un doble enfoque: por un lado, el resultado y producto de las mismas interacciones económicas y sociales, y por otro, una solución o vía para enfrentar la crisis

socioeconómica en la región de América Latina (OCDE- CEPAL-CAF, 2010, citado por Velasco Burgos; Quintana Arévalo y Avendaño Castro, 2020).

Las razones de lo anterior yacen en la dinámica propia de la historia colombiana, en donde Martínez Collazos (2017) y UAEOS (2021a) expresan que:

- El primer proyecto de ley para cooperativas en 1915 fue propuesto por los sacerdotes Jesús Fernández y Benjamín Herrera. Proyecto rechazado.
- La primera ley cooperativa en 1920 fue gracias al sacerdote Adán del Carmen Puerto Sánchez.
- Entre 1930 a 1946 las normas, planes, ajustes institucionales y demás promovieron el cooperativismo, período caracterizado por: hegemonía de gobiernos liberales, crisis económica de los años treinta y segunda guerra mundial, siendo el cooperativismo visto como una forma que contribuye a paliar la crisis del momento. Por ejemplo, la formalización del modelo solidario en Colombia se inicia en 1931 con la expedición de la Ley 134 y en 1945 aparece la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS.
- Con el asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán, el país se sumergió en un período de violencia hasta finales de los años cincuenta, por lo que la intervención de los actores públicos mediante las políticas, decretos, normas entre otras relacionadas al cooperativismo estuvieron direccionadas a la pacificación de Colombia.
- En los años sesenta y setenta, época de guerra fría, revolución cubana y dictaduras militares la Alianza para el Progreso – programa de ayuda económica, política y social de Estados Unidos para América Latina – influyó en las diversas políticas sociales implementadas, como el cooperativismo desde reformas agrarias.
- A final de los setenta, el país celebra un convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que dio origen al Proyecto Col 76/016, cuyo propósito era promover el sector cooperativo y como consecuencia el Gobierno Nacional definió el “Decálogo de la nueva política cooperativa” expedido el 10 de mayo de 1980, que reconoce el cooperativismo como herramienta potencial y eficaz para el mejoramiento económico y social del país, ya que, contribuye a resolver problemas que enfrentaba la Nación.
- En 1981 el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP) y la Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP) surgen.
- En 1986 se da la adopción del concepto de Economía Solidaria con el decreto 2536 del 4 de agosto, aparece el Consejo Nacional de Economía Solidaria y

lo reconoce como un sector de gran importancia en el entorno económico nacional.

- La ley 79 de 1988 y sus decretos dotaron un marco jurídico para el libre desarrollo y promoción de las cooperativas, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales y para garantizar el apoyo del Estado a los mismos.
- A finales de los años ochenta e inicios de los noventa el país se encontraba en un complejo proceso de violencia, que dio pie a la firma de acuerdos de paz, y desembocó en la Asamblea Nacional Constituyente que originó la Constitución Política de 1991, en donde el tema de la economía solidaria estuvo presente y se le otorgó relevancia constitucional en su articulado, reconociendo, promoviendo, fortaleciendo y protegiendo las diversas formas asociativas (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales y otras) y generando nuevos ajustes institucionales y normativos para atender este sector, en sus artículos 1, 38, 51, 57, 58, 60, 64, 103, 189, 333.
- La Ley 454 de 1998, diez años más tarde refuerza el marco legal para la economía solidaria, definiendo sus fines, características, principios, formas organizativas y el sistema de promoción y vigilancia, se crean el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (DANSOCIAL), la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA) y el Fondo de Garantías del Sector Cooperativo (FOGACOO); en sus artículos 10 y 11 que definen la participación de las entidades de economía solidaria en el diseño, debate, ejecución y evaluación de los planes territoriales de desarrollo, en especial para introducir en ellos programas que beneficien e impulsen de manera directa la participación y desarrollo de su comunidad, de manera coherente y armónica con el crecimiento territorial y el apoyo de los entes gubernamentales a los programas de desarrollo de la Economía Solidaria.
- En los años noventa las directrices normativas alrededor de la política económica y social del país, bajo políticas neoliberales expresadas en el aperturismo económico, la flexibilización laboral y reestructuración del Estado, es decir, bajo el paradigma de una economía neoliberal caracterizada por ser de mercado, competitiva y globalizada; desconoció la importancia de la solidaridad, la economía solidaria y las organizaciones solidarias en el país.
- A partir del año 2011 se crea la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), planes, lineamientos, leyes, decretos, circulares, documentos y políticas públicas para la Economía Social y Solidaria como por ejemplo el Documento No. 3639 del 1º de febrero del CONPES 2010, el cual contenía los “lineamientos para profundizar la política de desarrollo empresarial del sector de la economía solidaria; la Política Pública para la Economía Social y Solidaria en el municipio de Medellín

Acuerdo 41 de 2011; la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia Ordenanza 68 de 2017; el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (objetivo No. 2 del literal F, correspondiente al “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva” y objetivo No. 5 de este mismo literal con el que se busca “Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno”), la Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera CONPES 4005 del 28 de septiembre de 2020; el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) mediante resolución No 2950 de diciembre 29 del 2020.

- La Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria CONPES 4051 de 27 de septiembre de 2021, es quizá la más relevante por su carácter nacional, y tiene como ejes principales *i) fomento de la economía solidaria por medio de la promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección del sector; ii) la educación en economía solidaria a través de estrategias para el conocimiento y crecimiento del modelo; iii) la supervisión para la inspección, vigilancia y control de las empresas del sector.*
- Como consecuencia del modelo neoliberal, se han presentado decisiones que están desmontando la institucionalidad que se había constituido para el fomento de la economía solidaria en el país.

Alzate Cárdenas et al (2018) agregan que otra razón fue que hubo una época de en donde la clase trabajadora buscaba hacer frente a los embates del mercado y las crisis económicas del momento. ellos mismas, *“las expresiones organizativas cooperativas fueron, así mismo, un instrumento para la autodefensa económica de los trabajadores, aunque observándose un crecimiento sin ideología, ni proyecto económico y político de gran alcance”.*

Zabala (2003) reconoce que a mediados de los años ochenta los actores del sector cooperativo y solidario, principalmente las cooperativas comenzaron a ser vistos desde un punto de vista estratégico, como aliados para promover la generación de empleo y la producción de bienes y servicios, este período se reconoce como el “Decálogo Cooperativo”, y se da un reconocimiento al sector de la economía solidaria, especialmente al cooperativismo como motor de desarrollo nacional, necesario para complementar las acciones gubernamentales en materia social, pero también se exigen “resultados”. De hecho, el 1986 se “adoptó” el concepto de Economía Solidaria mediante el decreto 2536 del 4 de agosto, y ahí nació el Consejo Nacional de Economía Solidaria, reconociéndolo y avalándolo como un sector importante en la vida económico del ámbito nacional.

Para Álzate Cárdenas et al (2018), apuntan que entre la década de 2000 y 2010, se intentó establecer políticas y normativas del orden nacional, que potencializaran el sector, pero no se obtuvo el impacto esperado, dada la complejidad del sector, así como la dispersión de los actores; aunque, en el plano local o regional se hayan configurado escenarios pensados para el impulso de la economía social y solidaria; y la inserción a dinámicas económicas, sociales, culturales, productivas y territoriales.

En consecuencia, aunque no han existido en los últimos lustros políticas afirmativas de orden nacional expresadas en actos administrativos concretos, lo cierto es que en las normas básicas sobre desarrollo territorial, como en los contenidos de la Ley 454 de 1998 y, expresamente, en planes de desarrollo locales, se descubre una dinámica que orienta la producción futura de políticas de Estado, lo que haría posible establecer acuerdos para que la economía social y solidaria funja efectivamente como espacio idóneo para el desarrollo comunitario y de los territorios, y que efectivamente se están empezando a ver en ciudades como Medellín y Neiva (Álzate Cárdenas et al, 2018).

Como reflexión en torno al tema de la economía solidaria y sus políticas públicas en Colombia, Martínez Collazos (2017) expresa que:

- La Economía Solidaria como sus organizaciones han sido medida de igual forma que las empresas privadas, siendo estas de naturaleza distinta y con objetivos diferentes.
- Definir la economía social y solidaria sólo a través de organizaciones jurídicamente reconocidas que la ejercen y no por los actos económicos que la constituyen, implica, en esencia, reconocer un solo tipo de economía; evade el cuestionamiento al modelo económico hegemónico, a las graves problemáticas que genera y distorsiona la responsabilidad de un Estado democrático que debe dar garantías a las diversas economías existentes en la sociedad.
- Asimismo, como la economía tiene tantos aspectos y dimensiones y está constituida por tantos sujetos, procesos y actividades, y como la solidaridad tiene tantas maneras de manifestarse, la economía de solidaridad no será un modo definido y único de organizar actividades y unidades económicas; por el contrario, muchas y muy variadas serán las formas y modos de la economía de solidaridad; se tratará entonces de poner más solidaridad en las empresas, en el mercado, en el sector público, en las políticas económicas, en el consumo, en el gasto social y personal, etc.”
- Aunque no hay una definición única de economía solidaria, con la crisis global, surgen distintas definiciones y propuestas: economía de la solidaridad

(Razeto, 1993), socioeconomía de la solidaridad (Guerra, 2001), economía del decrecimiento (Latouche, 2009), economía social (Monzón 2003), empresas sociales (Yunus, 2010), economía humanizada (Max-Neef, 2011), economía popular y solidaria (Coraggio, 2011), economía del bien común (Felber, 2012), economía participativa (Michel A. 2006), economía colaborativa, etc. Todas tienen en común la búsqueda de una economía incluyente y sustentable.

Lo anterior, representa grandes retos para el sector de la economía solidaria pues según Martínez Collazos (2017) afirma que:

- La economía solidaria plantea un profundo debate, pues el sector solidario no funciona bajo el principio del lucro, el interés individual y la “mano invisible” del mercado, por el contrario, la economía solidaria constituye aquellas relaciones socioeconómicas que, fundamentadas en valores de solidaridad, justicia, equidad y sustentabilidad, se presentan en los distintos eslabones del ciclo económico – producción, financiación, distribución, consumo y acumulación.
- Con la firma de los acuerdos de paz y el desarrollo de una reforma rural y una apertura democrática, es necesario superar la creencia restrictiva de que la economía solidaria se reduce a unas cuantas formas organizativas (cooperativas, fondos y mutuales), ya que, hoy por hoy las relaciones socioeconómicas de solidaridad adquieren nuevas expresiones, diversas formas de organización y se extienden por distintos sectores de la sociedad y el Estado social de derecho.
- No hay democracia política sin democracia económica y viceversa, por ello la necesidad de una economía más plural que reconozca desde lo político la existencia de una economía pública, una economía privada lucrativa y una economía solidaria, es fundamental para la suerte de la economía solidaria pues esta está ligada al avance de la democracia misma, pues como expresa José Luis Coraggio (2009) (citado por Martínez Collazos, 2017) *“al menos desde la modernidad, las economías son construcciones políticas y no el mero resultado natural de procesos evolutivos”*.

Álvarez Rodríguez (2017) añade, que las organizaciones de economía social y solidaria deben poder construir relaciones con otros tipos de actores, incluso entre sí, pero sin perder su capacidad realizar procesos autónomos sobre fortalecimiento de su liderazgo y su papel en la sociedad, pero sin que ello redunde en la pérdida de una concepción propia del desarrollo, con base en una clara identificación política de intereses.

Toda política pública que se formule en favor del sector no debe partir de una concepción meramente estatal, como históricamente ha pasado; se deben aunar esfuerzos para estructurar consensos con todos los actores involucrados no solo para posicionar los principios y valores de la economía social y solidaria, sino también para consolidar escenarios de desarrollo inclusivo, que no dependan del gobernante de turno; por ello romper con la tradición histórica que indica que la política pública se diseña por el Estado es una necesidad; ahora lo fundamental es que sea construida por una red de actores en los que las organizaciones de la sociedad civil y sus expresiones tengan un papel preponderante (Álvarez Rodríguez, 2017).

5.3 Antecedentes en el Valle del Cauca

La Economía Social y Solidaria en el departamento del Valle del Cauca ha sido incluida en administraciones pasadas en los Planes de Desarrollo Departamental (PDD), a continuación, se relacionan los últimos PDD.

Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “El Valle Vale”

Eje Estratégico 2. Con productividad para el desarrollo económico y competitividad, “El Valle Vale”. Objetivo Específico 3. “Disminuir las brechas en la distribución del ingreso y riqueza en las diferentes subregiones del departamento” (PDD 2012 - 2015). Programa. Competitividad Agropecuario y Agroindustrial (ver Figura 55).

Figura 55. Subprogramas, metas de resultado y de producto del Programa Competitividad agropecuaria y agroindustrial

Metas de resultado	Línea de	Metas de producto	Subprogramas base
Incrementar en un 10% los ingresos percibidos por los pequeños y medianos productores por las actividades cobijadas bajo el programa de “Competitividad Agropecuaria y Agroindustrial” en el cuatrienio	\$1.133.400	Cofinanciar 6 estudios de preinversión a proyectos de distritos de riego en ladera dentro de las convocatorias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el cuatrienio	Convocatorias: alianzas productivas, oportunidades rurales, distritos de riego – DRE.
		Realizar el seguimiento al 100% de los planes de negocios empresariales presentados en las convocatorias de oportunidades rurales en el cuatrienio	
		Establecer 0,5 hectáreas en invernadero para la producción de hortalizas (2 cosechas por año) en el cuatrienio	Apoyo a proyectos agropecuarios y agroindustriales de mujer rural, jóvenes, indígenas, afrodescendientes y

		Identificar 10 proyectos agropecuarios y agroindustriales para trabajo con grupo de mujeres rurales en el cuatrienio	victimas
		Mantener en un 80% las organizaciones productivas, microempresas y/o empresas de economía solidaria como sujetos de crédito en el cuatrienio	Fondos complementarios de garantías para la reactivación agropecuaria
		Incrementar en un 20% la solicitud y otorgamiento de préstamos con fines productivos realizados por pequeños y medianos productores tanto en banca oficial como privada en el cuatrienio	
Incrementar y Asistir técnicamente a un 40% de grupos étnicos	20%	Realizar 3 consejos de antiguos moradores	Formalización de la propiedad
		Titular el 60% de las solicitudes individuales recibidas.	

Fuente: (PDD 2012 - 2015)

Objetivo Especifico 4. “Impulsar la gestión pública regional y local para el desarrollo económico y competitivo en el Valle del Cauca” (PDD 2012 - 2015). Programa. Apoyo a microempresas y PYMES (ver Figura 56).

Figura 56. Subprogramas, metas de resultado y de producto del Programa Apoyo a microempresas y PYMES

Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Aumentar en un 30% el número de microempresarios agropecuarios rurales a la cultura del emprendimiento empresarial en el cuatrienio	120	Conformación de 20 empresas asociativas productivas agropecuarias en el cuatrienio	Promoción de la cultura del emprendimiento y fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios, rurales y urbanos.
		Dotar de equipos y materiales al 30% de las asociaciones agropecuarias ya constituidas en el cuatrienio	
Incrementar en un 5 % la productividad y la competitividad de las MIPYME's de los (4) sectores a medir en el Valle del Cauca	0	Generar un “Programa de Desarrollo Empresarial” para las MIPYME's.	Fortalecimiento productivo y competitivo de las MIPYME's del Valle del Cauca.
		Crear (3) “Centros de Desarrollo Empresarial” MIPYME's.	
		Crear un (1) Fondo MIPYME's del Valle del Cauca por un valor de \$100 millones.	

	<p>Realizar medición de la productividad en MIPYME's en cuatro (4) sectores</p> <p>Certificar en Calidad ISO 9001 a 100 MIPYME's del Valle del Cauca.</p>
--	---

Fuente: (PDD 2012 - 2015)

Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “El Valle está en Vos”

Pilar 1. Equidad y Lucha contra la pobreza. Línea de acción 105. Gestión Social Integral, con enfoque diferencial y de derechos humanos. Estrategia. Discapacidad. Programa 10503. Valle Accesible: *“El programa se fundamenta en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad; el acompañamiento a las familias; el derecho a la habilitación y rehabilitación; a la salud; a la educación; a la protección social; al trabajo; a la vivienda; a la cultura; a entornos incluyentes”* (PDD 2016 – 2019) (ver Figura 57).

Figura 57. Metas de resultado del Programa 10503 Valle Accesible

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016-2019	Dependencia
Acompañar el 10 Por ciento de las personas con discapacidad, para fomentar la inclusión social y económica en el marco de garantía de derechos.	Porcentaje	0	10%	Secretaria de Participación y Desarrollo Social

Fuente: PDD (2016-2019)

Pilar 2. Valle Productivo y Competitivo. Línea de acción 207: Diversificación Productiva. Estrategia. “Ofreciendo asistencia integral a los campesinos en la tecnificación de sus procesos de producción, la comercialización de sus productos reduciendo la intermediación y garantizando mejores precios” (PDD 2016-2019). Programa 20701. Transformación Sostenible y Sustentable del Campo: *“El Departamento del Valle del Cauca, reconoce la necesidad de impulsar la generación de capacidades productivas y comerciales de los campesino y productores del campo, mediante el fortalecimiento y fomento de modelos de Asociatividad de los campesinos en términos de organización, comercialización y mejoramiento de la competitividad a través de la Asistencia técnica integral y acompañamiento permanente a los pequeños productores y campesinos de la región en la tecnificación de sus procesos de producción, la comercialización de sus productos, del fomento de la diversificación productiva y agropecuaria, del fomento de los*

encadenamientos productivos, de las buenas prácticas agrícolas y agroecológicas” (PDD 2016-2019), (ver Figura 58).

Figura 58. Metas de resultado del programa 20701 Transformación sostenible y sustentable del campo

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016-2019	Dependencia
Aumentar 10% área sembrada de los sistemas productivos agropecuarios durante el cuatrienio.	Hectáreas	30.000	33.000	Secretaría de Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca.

Fuente: PDD (2016-2019)

Subprograma: Empleo Rural y Asociatividad. 2070102. “Diseño de estrategias integrales para la inclusión social y productiva con enfoque territorial que apunte a mejorar las condiciones de vida y crear tejido social con énfasis en acciones diferenciadas para la mujer y joven rural, a través de seguridad alimentaria; generación de ingresos, fortalecimiento de capacidades, mejoramiento de habitabilidad y pequeña infraestructura; inclusión y educación financiera, en la promoción de prácticas ancestrales para el uso sostenible del patrimonio natural, del fomento y promoción de formas democráticas de agremiación económica de campesinos y pequeños productores.” (PDD 2016-2019) (ver Figura 59).

Figura 59. Metas de resultado del subprograma 2070102 Empleo rural y asociatividad

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Meta 2016-2019	Dependencia
Fortalecer 300 organizaciones productivas con visión empresarial durante el período de gobierno.	Número	0	300	Secretaría de Medio ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca
Fortalecer 12 procesos de encadenamientos productivos en el período de gobierno.	Número	0	12	Secretaría de Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca

Fuente: PDD (2016-2019)

Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Valle Invencible”

Línea Estratégica Territorial: Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad. Línea de acción 301. Ciudades productivas motor del desarrollo económico y social. Programa 30102. Asociatividad y Desarrollo Empresarial: “Fortalecimiento de capacidades, así como oportunidades para el inicio, crecimiento o consolidación de las unidades económicas; así como estrategias de economía

solidaria y cooperación, como medio de recuperación de la economía local” (PDD 2020-2023), (ver Figura 60).

Figura 60. Metas de resultado del programa 30102 Asociatividad y desarrollo empresarial

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
MR30102001. Atender a 40.000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno.	INCREMENTO	25310 (2019)	40000	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA
MR30102002. Realizar 3 alianzas y acciones interinstitucionales con los sectores público, académico y solidario, que apunten a la atención técnica y financieramente de la población rural más vulnerable, los diferentes grupos poblacionales, cuidadores y personas con discapacidad, como aporte a la superación de la pobreza en el Valle del Cauca, durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
MR30102003. Establecer un proceso para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y el sector LGBTIQ+ en el departamento, durante el cuatrienio	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Fuente: Documento Técnico. Bases del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

Subprograma 3010202. Apoyo técnico y financiero integral a las comunidades con enfoque diferencial e incluyente: “Mejoramiento del bienestar social de la población y atención con enfoque diferencial para avanzar con calidad de vida e inclusión en la garantía de derechos a través de la prestación de bienes y servicios diferenciados de acuerdo con sus particularidades” (PDD 2020-2023), (ver Figura 61).

Figura 61. Metas de resultado del subprograma 3010202 Apoyo técnico y financiero integral a las comunidades con enfoque diferencial e incluyente

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Entregar 1000 pequeños créditos a las personas naturales, nanoempresas, famiempresas, microempresas, organizaciones comunitarias y de la economía solidaria; que adelanten actividades productivas en la zona urbana de los municipios del departamento del Valle del Cauca	INCREMENTO	0 (2019)	1000	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Capacitar a 500 beneficiarios del Banco Social del Valle en desarrollo económico familiar, marketing estratégico y nuevos modelos de comercialización por redes, con transferencia de conocimiento y capital semilla	INCREMENTO	0 (2019)	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Apoyar 2000 proyectos de generación de ingresos de personas de los diferentes grupos poblacionales (juventud, personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores), técnica y financieramente durante el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	2000	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Atender en los 42 entes territoriales la población en estado de vulnerabilidad durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Reactivar 5 iniciativas productivas LGBTQI+, en el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	5	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer en los 42 municipios del Valle del Cauca, el desarrollo de la empleabilidad y la remuneración con equidad de género en empresas e inversionistas vallecaucanos públicos y del sector privado, en el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Institucionalizar el día de la Madre Comunitaria, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Ejecutar en los 42 municipios del departamento un programa de empoderamiento educativo y financiero para madres comunitarias, en el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Organizar 6 ferias empresariales para propiciar la visibilización y el cooperativismo de los emprendimientos de las mujeres y sector LGBTIQ+ vallecaucano, en el período de gobierno	INCREMENTO	0 (2019)	6	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer 1 bono anual para adecuación de espacios de las madres comunitarias, en el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Institucionalizar un mercado étnico para el impulso y comercialización de productos de las comunidades étnicas	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS

Fuente: Documento Técnico. Bases del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

Línea Estratégica Territorial: Desarrollo Integral Rural para la Equidad. Línea de acción 603. Tejiendo Ruralidad. Programa 60302. Valle rural, Económico, Social y Seguro: *“Promueve el desarrollo económico social y rural del Valle del Cauca con especial énfasis en el enfoque diferencial, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y las comunidades campesinas productoras, generando seguridad en el territorio”* (PDD 2020-2023), (ver Figura 62).

Figura 62. Metas de resultado del programa 60302 Valle rural, económico, social y seguro

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad coordinadora
MR60302001. Ejecutar 850.000.000 de recursos en soluciones de vivienda rural ambientalmente sostenibles.	INCREMENTO	0 (2019)	850000000	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
MR60302002. Aumentar en 800 los aportes destinados a la construcción de vivienda nueva de interés prioritario y/o mejoramientos de vivienda en zona rural con conexión a servicios públicos para reducir el déficit cuantitativo y/o cualitativo al terminar el período de gobierno.	INCREMENTO	160 (2019)	800	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
MR60302003. Empresarizar a 2000 productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos durante el periodo de gobierno.	INCREMENTO	250 (2019)	2000	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

<p>MR60302004. Beneficiar al menos 38000 personas del sector rural en cobertura, continuidad y calidad de agua potable y saneamiento básico durante el período de gobierno</p>	<p>INCREMENTO</p>	<p>0 (2019)</p>	<p>38000</p>	<p>VALLECAUCANA DE AGUAS</p>
---	-------------------	---------------------	--------------	------------------------------

Fuente: Documento Técnico. Bases del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

Subprograma 6030203. Asociatividad y Participación para el desarrollo económico del campo: *“Fortalecer la asociatividad y la participación de los diferentes grupos poblacionales y comunidad campesina productiva, para el desarrollo social y económico del campo”* (PDD 2020-2023), (ver Figura 63).

Figura 63. Metas de resultado del subprograma 6030203 Asociatividad y participación para el desarrollo económico del campo

Descripción	Tipo de Meta	Línea Base	Valor Esperado 2020-2023	Entidad Responsable
Beneficiar a 2400 campesinos con comercialización de productos en línea	INCREMENTO	0 (2019)	2400	SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES
Establecer un proceso para fortalecer la capacidad organizativa, empoderamiento económico y político en la zona rural de la población del sector LGBTIQ+, en el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	1	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer tres alianzas con instituciones educativas (SENA, MIN EDUCACION, MIN AGRICULTURA), para que las mujeres jóvenes del campo accedan a cursos, programas técnicos, tecnológicos y profesionales, durante el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	3	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Establecer en 42 municipios Lineamientos para el acompañamiento integral a proyectos productivos de organizaciones de mujeres rurales, en el período de gobierno.	INCREMENTO	0 (2019)	42	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Asesorar 200 proyectos de generación de ingresos de personas de los diferentes grupos poblacionales, (juventud, personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores), técnica y financieramente en la ruralidad.	INCREMENTO	0 (2019)	200	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Entregar 200 pequeños créditos a las personas naturales, Nano empresas, Famiempresas, microempresas, organizaciones comunitarias y de la economía solidaria; que adelanten	INCREMENTO	0 (2019)	200	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

actividades productivas en la zona rural de los municipios del departamento del Valle del Cauca.				
Incrementar en 3 procesos de comercialización subregionales asociativos y productivos para la reactivación económica durante el período de gobierno	INCREMENTO	1 (2019)	3	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Fuente: Documento Técnico. Bases del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

5.4 Antecedentes Municipales o Distritales

La adopción de instrumentos de planificación del desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Cali ha sido una meta también de administraciones pasadas y que se encuentran plasmadas en los distintos Planes de Desarrollo Municipal (PDM).

A continuación, se relaciona la forma en la que se han incluido herramientas de planificación, fomento y desarrollo del sector de la Economía Social y Solidaria en el municipio de Santiago de Cali:

Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “CaliDA, una ciudad para todos”

Línea Estratégica 3. “CaliDA: Prosperidad para todos”. Componente 3.3. Emprendimiento e Innovación. Programa 3.3.3. Impulso a la Economía Social o Solidaria: *“En el desarrollo de este programa se adelantarán proyectos destinados a impulsar la economía social y solidaria, sus formas organizativas y nuevos modelos de trabajo en red para la generación de ingresos de grupos poblaciones, lo que permitirá el tránsito hacia una economía de mercado justo, social, política y ambientalmente responsable en el municipio de Cali”* (PDM 2012-2015), (ver Figura 64).

Figura 64. Indicadores de producto del programa Impulso a la economía social o solidaria

Nombre	Unidad de medida	Línea Base 2011	Meta 2012-2015	Responsable
Proyectos asociativos de economía solidaria apoyados	Número	0	150	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación
Política Pública definida para la Economía Solidaria en la ciudad de Santiago de Cali	Número	0	1	Secretaría General - Asesoría de Fomento Económico, Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: PDM (2012-2015)

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Cali progresa contigo”

Eje Estratégico 4. “Cali Emprendedora y Pujante”. Componente 4.1. Fomento al emprendimiento. Programa 4.1.2. Emprendimientos innovadores y de alto impacto: (...) *“En el marco de este programa, se continuará impulsando y fortaleciendo el sector de la economía social y solidaria, así como sus formas organizativas, con miras a atender necesidades y problemáticas que no han podido resolverse mediante las formas tradicionales; se fomentarán las iniciativas que solucionen problemas de interés público mediante las TIC, y la atención y vinculación de jóvenes y mujeres cabeza de hogar a la dinámica empresarial se priorizará por medio de la implementación de procesos de innovación social”* (...) (PDM 2016 - 2019), (ver Figura 65).

Figura 65. *Indicadores de producto del programa Emprendimientos innovadores y del alto impacto, R indicador de producto que contribuye con indicador de resultado*

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
44010020001	Emprendimientos innovadores y de alto impacto creados en sectores estratégicos.	Número	0	20	Secretaría de Desarrollo Económico	R
44010020002	Emprendimientos innovadores y de alto impacto pertenecientes a sectores estratégicos, fortalecidos en capacidades técnicas.	Número	100	400	Secretaría de Desarrollo Económico	R
44010020003	Vehículos de financiación tradicionales y no tradicionales desarrollados para apoyar emprendimientos innovadores y de alto impacto en etapa temprana	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico	R
44010020004	Emprendimientos asociativos vinculados a programas de acompañamiento social y empresarial	Número	0	50	Secretaría de Desarrollo Económico	R

Fuente: PDM (2016-2019).

Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Cali Unida por la vida”.

Dimensión 1: “Cali, inteligente para la vida”. Línea Estratégica 105. Economía Solidaria y Bien Colectivo. Programa 105001. Economía Solidaria, Colaborativa y

Fondo de Oportunidades: “Este programa busca fomentar y fortalecer las prácticas económicas solidarias y de bien común que realizan las personas, en la producción, comercialización, finanzas, consumo y acumulación, así como impulsar los emprendimientos, las empresas y organizaciones que actúan bajo esta lógica económica. Para ello, se definirá una política pública que facilite estabilidad, proyección y respaldo a este sector económico, muchas veces olvidado” (..) (PDM 2020 – 2023). Proyecto Movilizador 51050011: Fondo Solidario y de Oportunidades. (ver Figura 66).

Figura 66. Indicadores de producto del programa 105001 Economía solidaria, colaborativa y fondo de oportunidades

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo Responsable	ODS	Articulación con otros Instrumentos
51050010001	Diagnósticos de la economía solidaria y de la economía colaborativa elaborados	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico		I.B. 51007 PP Desarrollo Económico
51050010002	Política pública para la economía solidaria formulada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico		I.B. 51007 P.M.51050011
51050010003	Plataformas colaborativas diseñadas y puestas en funcionamiento	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico		I.B. 51007
51050010004	Personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado con acompañamiento productivo para la generación de ingresos	Número	0	150	Secretaría de Desarrollo Económico		I.B. 51007
51050010005	Organizaciones del sector solidario fomentadas y fortalecidas en capacidades técnicas, administrativas y productivas	Número	0	420	Secretaría de Desarrollo Económico		I.B. 51007 P.M.51050011
51050010006	Personas formadas en competencias financieras y de Economía Solidaria	Número	0	1.500	Secretaría de Desarrollo Económico		I.B. 51007
51050010007	Creación del Fondo Solidario y de Oportunidades	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico		I.B. 51007 P.M.51050011 PP Desarrollo Económico
51050010008	Unidades productivas fortalecidas con créditos solidarios	Número	0	3.000	Secretaría de Desarrollo Económico		I.B. 51007 P.M.51050011 PP Desarrollo Económico
51050010009	Estrategia de economía solidaria para trabajadores en situación de informalidad diseñada e implementada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico		I.B. 51007

Fuente: PDM (2020-2023).

Teniendo en cuenta los esfuerzos realizados en las administraciones Municipales anteriores a esta, se puede identificar que a pesar de los diversos elementos incluidos en planes de desarrollo municipales no hubo desarrollos significativos para el sector social y solidario de la ciudad.

5.5. Articulación con otras políticas públicas del distrito de Santiago de Cali

Las políticas públicas en el distrito de Santiago son consideradas un instrumento de planificación de interés público en el que confluyen distintos actores que buscan mitigar o solucionar una problemática específica relevante por su capacidad de ser de interés de la población y del gobierno, por las repercusiones que esta tiene sobre la vida cotidiana de la ciudadanía o por su progresividad e intensificación en el tiempo (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019).

Es por ello que identificar la relación de la Política Pública de Economía Social y Solidaria con las otras políticas públicas sirve como insumo para la construcción del plan estratégico y su correspondiente plan de acción; teniendo presente que como sector transversal afecta al territorio desde la esfera económica, social, y medioambiental y que tiene el potencial de contribuir, con su fortalecimiento, al desarrollo social, económico y sustentable del distrito de Santiago de Cali en el corto, mediano y largo plazo. A continuación, se presenta en la Tabla 24 las políticas públicas vigentes²¹ del distrito de Santiago de Cali revisadas en el ejercicio de articulación:

Tabla 24. *Políticas Públicas del Distrito*

Políticas Públicas	Acuerdo No.
Política pública en Cultura Ciudadana de Santiago de Cali	0568 de 2023
Política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santiago de Cali	0565 de 2023
Política pública de derechos humanos de Santiago de Cali	0562 de 2022
Política pública del deporte, la recreación y la actividad física “Cali Ciudad Deportiva”	0560 de 2022
Política pública de Turismo de Santiago de Cali	0549 de 2022
Política pública para las mujeres de Cali: Reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades.	0539 de 2022

²¹ Para mayor información acerca de estos Documentos Corporativos visitar la página web <http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Acuerdos>

Políticas Públicas	Acuerdo No.
Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas "Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva"	0501 de 2021
Política pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del Distrito especial de Santiago de Cali.	0470 de 2019
Política pública de Juventudes de Santiago de Cali.	0464 de 2019
Política pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali.	0463 de 2019
Política pública "CALIDIVERSIDAD" para la promoción y garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas (LGBTI) en Santiago de Cali.	0461 de 2019
Política pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali - CaliAfro	0459 de 2019
Política pública de regulación y organización de ventas informales en el espacio público del Municipio de Santiago de Cali.	0424 de 2017
Política pública municipal de educación ambiental de Santiago de Cali.	0422 de 2017
Política pública de envejecimiento y vejez para las personas mayores en el Municipio de Santiago de Cali.	0420 de 2017
Política pública de mejoramiento integral del hábitat de los asentamientos humanos precarios del Municipio de Santiago de Cali – MI HÁBITAT.	0411 de 2017
Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, Cali, Municipio responsable y amigo de los niños, niñas y adolescentes.	0392 de 2015
Política pública de atención a la discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali.	0382 de 2014

Fuente: Elaboración propia.

De las políticas públicas mencionadas y revisadas anteriormente, se encontró que, si bien no hay una mención explícita de la ESS, si existen algunos elementos en ellas que se vinculan con este sector y lo ayudan a su consolidación, como en:

Política pública de derechos humanos de Santiago de Cali que busca *“fortalecer el respeto y garantía de la vida, la integridad personal, la participación política, la inclusión económica y social, la cultura de paz, la igualdad, la no discriminación, el acceso a la justicia y la cultura de transparencia como condiciones que favorecen el goce efectivo de los derechos humanos y la dignidad humana de la población del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, a través de acciones de promoción, prevención y garantías de no repetición”*.

Aquí la relación es que la ESS tiene dentro de sus enfoques el de derechos humanos, los cuales en la política pública de derechos humanos buscan ser fortalecidos, promovidos y fomentados dentro de una cultura de paz y respeto por los mismos y mediante la generación de condiciones necesarias para el acceso a la justicia y a la información pública en el Distrito de Santiago de Cali.

Política pública del deporte, la recreación y la actividad física “Cali Ciudad Deportiva” busca *“propender por la garantía del ejercicio pleno del derecho al Deporte, la recreación y la actividad física mediante estrategias y acciones que garanticen el ejercicio pleno de su derecho al DRAF, renueven las instalaciones deportivas, aumenten el aprendizaje organizacional, institucional y sectorial, mejoren los procesos de planeación de eventos deportivos, fortalezcan un modelo de gobernanza participativa y aumenten la dinámica económica de la industria deportiva local, siguiendo el enfoque de derechos, poblacional, diferencial y territorial”*.

La relación de esta política pública con la ESS se ve reflejada en el *“Eje Estratégico 1. Fomento del deporte, la recreación, la actividad física; 1.2. Componente: Actividad física y recreación para la salud física y mental. Acción 1.2.5. Fomentar el juego y la recreación como elementos articuladores y de integración de familias, ya sea en espacios como el barrio, la calle, zonas verdes, el espacio público y otros escenarios (organizaciones comunitarias, instituciones educativas, entre otros)”*.

Política pública de Turismo de Santiago de Cali busca *“consolidar a Santiago de Cali como un destino turístico multicultural, biodiverso y sostenible, que cuenta con una oferta experiencial innovadora a través de implementación de estrategias competitivas que impulsen el desarrollo socioeconómico y contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad”*.

La relación de esta política pública con la ESS se da con el *“Eje Estratégico 1. Gobernanza y Gestión del destino; 1.2. Componente: Desarrollo de acciones entre los actores de la cadena de valor del sector turístico para fortalecer el turismo rural y urbano en el distrito de Santiago de Cali. Acción. Desarrollar estrategias de fortalecimiento para iniciativas presentadas por actores no gubernamentales que aporten al turismo comunitario, rural y/o urbano”*.

Política pública para las mujeres de Cali: Reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades busca *“promover la garantía de los derechos de las mujeres urbanas y rurales que habitan y se encuentran en el Distrito Especial de Santiago de Cali, con el fin de que se eliminen de forma progresiva y sostenible las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan, mediante la igualdad de oportunidades, la disminución de las brechas de*

género, favoreciendo el bienestar de las mujeres en sus diversidades sexuales, identitarias, étnicas, religiosas, políticas, etéreas, sociales y funcionales, las transformaciones culturales y el reconocimiento de su aporte al desarrollo sustentable del territorio”.

En particular la ESS guarda una relación con esta política pública en su “*Dimensión 1. Redistribución con equidad para la autonomía económica de las mujeres; Línea Estratégica 1.2. Emprendimiento: Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para la autonomía económica; Acción 1.2.10. Concretar apoyos para mujeres rurales en técnicas de producción sostenible, competitividad y asociatividad”.*

Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva” busca *“promover la mejora de la calidad de vida de la población del Distrito de Santiago de Cali, mediante el accionar constante y coordinado e intersectorial en salud mental, convivencia social y consumo de sustancias psicoactivas, enmarcado en la Política Nacional de Salud Mental y en la Política de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, como estrategia para responder a las necesidades y el reconocimiento de la salud mental de la población del consumo de sustancias psicoactivas, las violencias de género, las conductas suicidas, los trastornos mentales (incluyendo la depresión) y la epilepsia”.*

En relación con la ESS esta política pública tiene conexión en su “*Eje estratégico 4. Reintegración e inclusión social de personas con afectaciones en salud mental; Línea de Acción 4.1. Desarrollo de capacidades de los actores comunitarios e institucionales para la reducción de riesgos y daños; Acción 4.1.2. Articular con otros sectores para el desarrollo de procesos de inclusión social, artísticas, culturales y deportivas que promuevan la integración y reconocimiento de las potencialidades de las personas con afectación en salud mental (incluyendo depresión), conducta suicida, violencias, consumos problemáticos de sustancias psicoactivas y epilepsia”.*

Política pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del Distrito especial de Santiago de Cali busca *“contribuir en la garantía de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional en términos de disponibilidad, acceso, consumo, calidad y utilización biológica de los alimentos para la población de Santiago de Cali, en especial de las poblaciones con vulneración del derecho a la alimentación”.*

El tema de ESS se vincula con esta política pública en el “*Eje estratégico 1. Disponibilidad de alimentos; Línea de acción 1.2. Incentivar la organización de productores de agricultura agroecológica y sostenible a nivel familiar y comunitario*

urbano y periurbano de autoconsumo que fomente la autosostenibilidad, arraigo territorial y construcción de tejido social; Acción 1.2.1. Fortalecer la asociatividad y organización de productores locales y rurales”.

También se vincula con el “Eje estratégico 2. Acceso a los alimentos; Línea de acción 2.1. Contribuir a la asistencia alimentaria y nutricional directa para grupos altamente vulnerables y en situación de emergencia; Acción 2.1.1. Fortalecer la cobertura en el servicio de los comedores comunitarios del municipio; y Línea de acción 2.2. Facilitar el acceso a los alimentos a los habitantes de Santiago de Cali mediante sinergias entre los productores, transformadores, comercializadores y consumidores; Acción 2.2.1. Generar estrategias de fortalecimiento comercial de los mercados campesinos para la promoción y apropiación de la agricultura, preparación y aprovechamiento de los productos locales nativos y ancestrales, fortaleciendo el reconocimiento de las identidades culturales; PARÁGRAFO: Propiciar la asociatividad de asociaciones campesinas de productores haciendo énfasis principalmente en los procesos de comercialización como estrategia para disminuir las cadenas de intermediación y así permitir una mayor sostenibilidad en los procesos productivos”.

Política pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali busca “*direccionar todos los esfuerzos, programas, estrategias e iniciativas de la Administración para lograr que Cali sea una ciudad más competitiva, capaz de atraer mayores niveles de inversión, crear un clima propicio para la conformación y consolidación de negocios, con una vocación económica definida, y que permita mejorar las condiciones de bienestar de todos los habitantes de la ciudad”.*

En el caso de la ESS se conecta con esta política pública en la “*Línea Estratégica 1. Desarrollo Empresarial y de Negocios; 1.1. Objetivo 1: Estimular los niveles de sofisticación de las Mipes y medianas empresas; 1.1.2. Acción 2. Crear una ruta de integración entre las MiPyMES y las grandes empresas, por medio de programas de innovación abierta, encadenamientos productivos, empresa de base tecnológica, mentorías, y conformación de redes empresariales; y 1.3. Objetivo 3: Fortalecer el desarrollo empresarial y habilidades laborales; 1.3.2 Acción 2. Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de habilidades empresariales como la perspectiva de mercado, la innovación, la comunicación efectiva, la estabilidad emocional, el liderazgo, entre otras habilidades asociadas al dinamismo empresarial para elevar el nivel gerencial en las MiPyMES; 1.3.4. Acción 4. Implementar un programa anual de encadenamientos productivos inclusivos como respuesta a los desafíos de inserción en el mercado de la MiPyMES; 1.3.7. Acción 7. Diseñar e implementar un programa de inclusión financiera bajo el modelo de banca de oportunidades que permita mejorar el acceso al crédito formal a población*

de bajos ingresos y microempresas; y 1.4. Objetivo 4: Generar fuentes de información del mercado laboral y del tejido empresarial; 1.4.4. Acción 4. Crear, de manera conjunta con actores del ecosistema empresarial de la ciudad, un observatorio que provea información sobre el desarrollo empresarial, explicando las dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales que lo impactan; 1.4.5. Acción 5. Apoyar la construcción de un sistema de información integrado y abierto sobre el ecosistema empresarial”.

También con la “Línea estratégica 4. Economía Sostenible; Objetivo 3: Promover el Desarrollo rural basado en actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; 4.3.2. Acción 2. Estimular la inclusión productiva de la economía rural en las dinámicas empresariales de la Ciudad y la región, a través de procesos de asociatividad y encadenamientos productivos. Estos procesos se deberá priorizar la población joven”.

6. Marco Teórico y Conceptual

6.1. Marco Teórico

6.1.1. La búsqueda de alternativas al modelo económico en crisis

La humanidad vive una de las crisis más graves de los últimos tiempos; desde diciembre del año 2019 se propagó por el planeta el virus del COVID-19, dejando más de 664.235.321 personas contagiadas y 6.706.372 fallecidas, según datos de monitoreo del Centro de Ciencia e Ingeniería de Sistemas (CSSE) de la Universidad Johns Hopkins (2023)²². A pesar de los esfuerzos realizados por diferentes gobiernos para controlar la pandemia con el desarrollo de diversas vacunas, nuevamente aparecieron fuertes rebrotes de contagio en China y diversos países que prolongaron medidas de restricción de la movilidad y aislamiento de personas hasta mayo del año 2023, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara el fin de la pandemia²³.

Para diversos investigadores, el incremento de enfermedades y virus está relacionado con el cambio climático. Según el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2022), el aumento de olas de calor, sequías e inundaciones ya superó los umbrales de tolerancia de las plantas y animales y está provocando la mortalidad masiva de diversas especies. Millones de personas han quedado expuestas a una situación de inseguridad alimentaria e hídrica, en los distintos continentes. Este informe revela que los últimos siete años serán los más calientes jamás registrados.

A pesar de los acuerdos alcanzados en diversas cumbres sobre el cambio climático, como la reciente cumbre COP27 realizada en el año 2022 en Sharm el-Sheij, Egipto²⁴; para muchos científicos, lo pactado no es suficiente para detener el aumento de la temperatura y mantenerla por debajo de los 1,5 °C. La crisis ambiental continuará, conduciéndonos hacia la extinción masiva de la vida, sino se cambia radicalmente las formas de producir y consumir, sino se acelera el desarrollo de una economía descarbonizada, respetuosa del medio ambiente y más redistributiva de la riqueza.

²² Para mayor información en tiempo real acerca del COVID-19 ver el Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU) <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>

²³ Para mayor información ver la declaración acerca de la decimoquinta reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) sobre la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) [https://www.who.int/es/news/item/05-05-2023-statement-on-the-fifteenth-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-coronavirus-disease-\(covid-19\)-pandemic](https://www.who.int/es/news/item/05-05-2023-statement-on-the-fifteenth-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-coronavirus-disease-(covid-19)-pandemic)

²⁴ Para conocer más acerca de esta última cumbre ver “COP27 ends with announcement of historic loss and damage fund” <https://www.unep.org/news-and-stories/story/cop27-ends-announcement-historic-loss-and-damage-fund>

La pandemia del coronavirus además develó y aceleró la crisis civilizatoria, en especial la de un modelo de desarrollo que ha desatado la crisis ambiental, la concentración de la riqueza y la expansión de la pobreza. Según el informe de Oxfam (2022), los 2.153 multimillonarios que hay en el mundo, poseían más riqueza que 4.600 millones de personas (60% de la población mundial). La riqueza de los multimillonarios aumentó más durante los 24 primeros meses de la pandemia que durante los 23 años que transcurrieron entre 1987 y 2010.

Asimismo, esta pandemia también recordó que millones de personas viven de un trabajo informal; que las micro y pequeñas empresas constituyen la absoluta mayoría del tejido empresarial en el continente americano y son las mayores generadoras de empleos. En Colombia, el 99.3% de las empresas formalizadas son micro y pequeñas, mientras que el 58.3% de los trabajadores están en la informalidad, cerca de 13 millones de personas generan autoempleos en pequeñas unidades productivas de subsistencia. Subestimada y estigmatizada, la llamada economía informal o Economía Popular, requiere de nuevas valoraciones y atención.

Las medidas para controlar la pandemia en el 2020, llevó al confinamiento de la población, restricciones en la movilidad y de diversas actividades sociales, generando la parálisis del aparato productivo y del comercio, lo que afectó seriamente la economía, generando una alta pérdida de empleos. Según la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, en el 2020, se perdieron cerca de 240 millones de empleos. En Colombia, el Ministerio del trabajo reportaba la pérdida de 2,4 millones de puestos de trabajo. La perspectiva del mercado de trabajo mundial se ha deteriorado, la OIT calcula que el desempleo mundial se situó en 207 millones en el año 2022²⁵, y los anuncios sobre el comportamiento de la economía global para el año 2023 hacen prever fuertes impactos en el empleo; las empresas tecnológicas como Amazon, Facebook, Twitter ya anuncian importantes recortes en sus plantas de personal; el desempleo tenderá a incrementarse.

A pesar de los múltiples esfuerzos que han realizado los países para recuperar sus economías, los principales organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial), han indicado que esta situación no mejorará en 2023 y que, por el contrario, se avecina una recesión económica por fenómenos que están impactando la economía mundial como: la guerra entre Rusia y Ucrania que golpea fuertemente la economía de Europa, la crisis energética, la elevada inflación

²⁵ Para mayor conocimiento leer "La OIT rebaja las previsiones de recuperación del mercado laboral para 2022". https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_834129/lang-es/index.htm#:~:text=Se%20estima%20que%20en%202022,abandonado%20la%20fuerza%20de%20trabajo.

de varios países, la crisis de suministros; el aumento de las tasas de interés por parte de los bancos centrales; el incremento del contagio del COVID-19 (Banco Mundial, 2023).

La actual crisis, está estrechamente relacionada con los paradigmas implementados en las últimas décadas; desde los años setenta del siglo XX se presentó a nivel mundial un cambio profundo en las ideas económicas que habían dominado hasta entonces, todos los Estados fueron abrazando de manera voluntaria, o por fuertes presiones, las prácticas económicas que orientaba la nueva teoría económica, ajustaron sus políticas a premisas como: la desregulación, la privatización, el abandono del Estado de la provisión social (Harvey, 2007).

El modelo de desarrollo implementado en las últimas décadas requiere de una nueva mentalidad en las personas, como manifiesta (Lipovestky, 1987), el hiper-individualismo se convirtió en uno de los principales rasgos que caracteriza al sujeto moderno. El neoliberalismo alteró profundamente las relaciones no solo económicas, sino también personales, ya que transformó por completo la forma de vernos a nosotros mismos y las obligaciones que teníamos para con los demás, valorizando cualidades tales como la hiper-competitividad y la búsqueda del interés personal, sin tener en cuenta las consecuencias (Hertz 2022).

El individualismo exacerbado también ha profundizado nuevas problemáticas en la sociedad; comenta Noreena Hertz (2022), que incluso, antes que el coronavirus provocara el llamado “aislamiento social” por el temor al contagio, tres de cada cinco adultos norteamericanos se sentían solos; en Alemania 2/3 partes de la población consideraba la soledad como un problema grave; casi 1/3 de los holandeses reconocía sentirse solo; en Suecia 1/4 parte de la población afirmaba estar sola con frecuencia; en el Reino Unido, el problema adquirido tal magnitud que en el 2018, el primer ministro creó el Ministerio de la Soledad; los datos en Asia, Australia, Sudamérica y África eran igualmente preocupantes; cada vez hacemos menos cosas juntos.

Una mentalidad competitiva y egoísta, también se torna peligrosa para la vida democrática y pacífica de la sociedad; esta destruye la confianza, la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos y de buscar colaborativamente soluciones. La crisis de hiper-individualismo y soledad se expresa no solo en la consulta al médico, sino también en las urnas.

Al respecto, expresa Alain Touraine (2006) que *“El individuo guiado por sus intereses, la satisfacción de sus necesidades o incluso el rechazo a los modelos centrales de conducta, no es siempre portador de una cultura democrática, aun*

cuando le sea más fácil prosperar en una sociedad democrática que en otra... quienes se guían por sus intereses no siempre defienden la sociedad democrática en la que viven...”.

En esta lógica acumuladora, e individualista, se ha debilitado la preocupación por lo público, las instituciones públicas, atenuadas por intereses individuales, han debilitado el sistema democrático. La pregunta que se hiciera el politólogo Norberto Bobbio (1984), adquiere relevancia; ¿Es posible un Estado democrático en medio de una sociedad antidemocrática?, la sobrevivencia de unas instituciones democráticas demanda la democratización del conjunto de la vida social, política y económica, el fortalecimiento y ampliación de los espacios de participación y decisión de los ciudadanos, democratizar las instituciones públicas, las estructuras sociales, la economía. Se requiere una ciudadanía activa y participante, pero esta ciudadanía no se improvisa ni está dada, implica un proceso de aprendizaje individual y colectivo.

Martínez Collazos (2017), expresa que a partir de una perspectiva económica menos egoísta, virtudes como la honestidad, la reciprocidad, la solidaridad no solo tienen mérito como valores éticos, también inciden en la economía, hacen posible el logro de ciertos fines, que en su ausencia sería imposible cumplir; por ejemplo, en lo económico, se han revitalizado y están surgiendo nuevas prácticas y conceptos que demuestran que la economía no es una sola y donde la solidaridad se extiende por todos los eslabones del ciclo económico (producción, distribución, finanzas, consumo, acumulación y prestación de servicios) organizando a millones de personas en pequeñas unidades productivas para generar ingresos, otras aportan voluntariamente horas de trabajo a una causa social, surgen “bancos de tiempo” donde se intercambian conocimiento y trabajo, y se dan otro conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad.

Además, en el caso de la producción agraria, se reconoce la importancia de la agricultura familiar, los saberes propios de comunidades ancestrales, la economía comunitaria y se demanda producir ambiental y socialmente responsable; en el caso del comercio, los pequeños productores buscan un Comercio Justo, (precio justo al productor, margen justo al intermediario, precio justo al consumidor), los grupos de consumo colaborativo, ferias de trueque, compras institucionales, invitan a un consumo responsable, consiente y solidario; en el caso de las finanzas, surgen mecanismos propios de financiamiento como cooperativas, fondos de empleados, grupos solidarios, monedas sociales; en el caso de las plataformas colaborativas en la web crean nuevas maneras de articular la oferta y la demanda, generando comunidades mundiales de productores y consumidores; y en el caso de las nuevas

formas de organización humana están surgiendo en Red, horizontales, articulando la diversidad y pluralidad de sus actores (Martínez Collazos, 2017).

El capitalismo está hoy atravesando un momento de turbulencias estructurales, para unos se trata de una crisis económica, para otros de una crisis financiera y, aún para algún otro investigador o académico, más bien debería hablarse de una crisis global de la sociedad. (Montagut, 2011).

En cualquier caso, lo cierto es que los mercados no están mediados y transados por acciones entre iguales, puesto que, toda acción humana - y por tanto también en toda relación económica - existe una distribución desigual del poder, dado que, en últimas los mercados responden a los intereses de los más poderosos, a la lógica principal de la acumulación de capital, así implique la exclusión de una parte de la sociedad (Montagut, 2011).

Dicho esto, la dinámica del capitalismo actual, la que se conoce como neoliberal, representa una vorágine destructora de capital, población, naturaleza, infraestructura, cultura y conocimiento; que, con la excesiva centralidad en beneficiar las fuerzas del mercado total, genera explotación laboral, bajos salarios y depredación del medio ambiente, que golpea fuertemente el tejido social y humano de la sociedad (Márquez, 2010).

La inequidad económica que es generadora de pobreza y que por ende, engendra tensiones en todos los rincones del planeta, pone en cuestión una de las razones de la crisis del modelo mundial del capitalismo, la cual no se traduce solamente a la publicaciones de cifras y datos, sino como indica Márquez (2010) en su obra "*sobre la crisis del capitalismo*", representa una crisis del modelo civilizatorio que, más allá de mostrar diversos problemas sociales, pone en evidencia la crisis de la humanidad en distintos ámbitos del planeta y anuncia una ampliación en la brecha de las relaciones del ser humano con la naturaleza.

Ante la mega-crisis que vive la sociedad en lo económico, lo social, lo político, lo ético y lo ambiental, millones de personas se preguntan de nuevo por lo "humano", por la "humanidad" (Bernardino et al 2020).

Por ello, hoy la mirada se dirige hacia la cooperación y solidaridad humana, hacia formas de hacer economía que permitan una distribución más equitativa de la riqueza, una relación respetuosa con la naturaleza, hacia organizaciones humanas que contribuyan al fortalecimiento de la cohesión e inclusión social.

En una sociedad donde distintos vínculos sociales se han debilitado, la cooperación y solidaridad, emerge como importante fuerza que contribuye a la inclusión y cohesión social. La disposición a colaborar con el otro genera sentido de pertenencia, responsabilidad hacia los demás, contribuye a la convivencia, fortalece la democracia y el cumplimiento de las normas en la sociedad. La cooperación y solidaridad permiten resolver muchos de nuestros pequeños y grandes problemas, moviliza importantes recursos que están entre nosotros y que dispersos no pueden usarse, es un bien común que solo se acrecienta usándolo.

En los últimos tiempos, los investigadores sociales hacen referencia a la importancia de incrementar el llamado “Capital Social”. Aunque no hay una definición única, sí hay una coincidencia en elementos fundamentales, al respecto Durston, (1999) plantea que *“por Capital Social se entiende el conjunto de normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación entre las personas, en las comunidades y en la sociedad en su conjunto”*. Al igual que el capital humano, físico y financiero, el Capital Social produce riqueza y por lo tanto tiene un valor concreto dentro de la economía de una Nación (Putnam, 2001).

Para dar cuenta de estas realidades, de las formas de organización que adoptan las personas y proponer modelos alternativos para el desarrollo humano, donde prima el Capital Social, han surgido distintos conceptos y teorías: economía de la solidaridad (Razeto, 1993); socio-economía de la solidaridad (Guerra, 2013); economía del decrecimiento (Latouche, 2009); economía social (Monzón 2003); empresas para todos (Yunus, 2010); economía humanizada (Max-Neef, 2011); economía popular y solidaria (Coraggio, 2009); economía del bien común (Felber, 2012); economía participativa (Michel A. 2006), economía colaborativa (Rifkin, 2014), otra economía posible (Castells M. 2017), capitalismo progresista (Stiglitz, 2020); el procomún (Helfrich, 2020); todas ellas intentan proponer una economía más incluyente y sustentable.

Estas teorías están planteando un profundo debate a la práctica y teoría económica convencional, resaltando que los actos económicos de los seres humanos no sólo están motivados por el lucro, el interés individual y la “mano invisible” del mercado. Es evidente que se dan otros actos económicos motivados por valores éticos, que consideran la cooperación, solidaridad, el bien común, no son solo un discurso o un tipo de organización, son un hecho cultural y socioeconómico que se expresa en millones de personas y experiencias, y es bajo esta postura teórica alternativa sobre la que se enmarca esta política pública de Economía Social y Solidaria.

6.2. Marco Conceptual

6.2.1. La Economía Social y Solidaria

En el ámbito académico, se ha reconocido para este tipo de planteamiento de relaciones socioeconómicas, el concepto de “Economía Social”, el cual tuvo un importante desarrollo en el contexto europeo, haciendo referencia a las prácticas de cooperativas, mutuales y otras entidades sin fines de lucro. Mientras que el concepto de “Economía Solidaria” tiene su origen en el pensamiento latinoamericano para este mismo planteamiento. Sin embargo, ambos conceptos hacen referencia a; “un modo especial y distintivo de hacer economía” de hecho en los últimos años, se ha fortalecido una tendencia integracionista de los conceptos, denominándolo “Economía Social y Solidaria”, en el entendido que ambos hacen referencia a un conjunto de prácticas y organizaciones que realizan actividades económicas fundamentadas en principios de cooperación, solidaridad y bien común (Guerra, 2013).

Cotera (2007), expresa que la economía social y solidaria está fundamentada en reconocer la supremacía del ser humano, su realización individual y colectiva, lo cual implica condiciones de vida que permitan lograr el bienestar; para ello la solidaridad, la cooperación, y la complementariedad en la economía es un asunto ético y práctico que exige conjugar los intereses individuales con los intereses colectivos.

En este sentido, Cotera (2007) menciona que la economía social y solidaria es una economía para “*construir nación, revalorar el trabajo humano, la equidad social, el desarrollo integral, globalizar la solidaridad desde abajo y desde adentro de los territorios*” dado que el ser humano es el centro de esta economía.

Por su lado, Razeto (2010), describe la Economía Social y Solidaria, como una forma alternativa de hacer economía que incrementa la eficiencia a niveles microeconómicos y macroeconómicos, puesto que se basa en la solidaridad, la cooperación y el trabajo mancomunado, para lograr objetivos comunes de tipo económico, social, cultural y medioambiental que benefician a las comunidades y sociedades enteras.

Razeto (2010), expresa además que, la economía social y solidaria es “*una respuesta real y actual a los problemas sociales más graves; un proyecto de desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía; un proceso en el que convergen las búsquedas de variados y múltiples sectores y grupos sociales; un enfoque económico conceptual en construcción en el que se reconoce las formas*

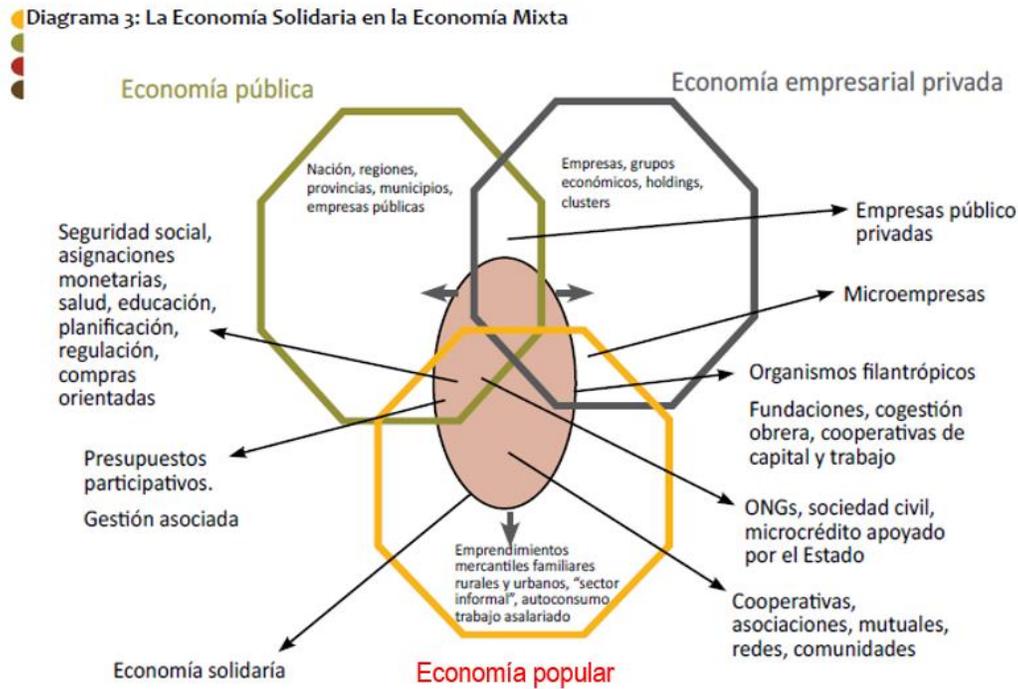
económicas e históricas cooperativas, autogestionarias y asociativas, y una teoría científico económica que respeta y fortalece la identidad económica alternativa y que expresa con coherencia la racionalidad económica especial de los territorios”.

En esta misma lógica, después de la crisis económica y financiera del 2008 se generó un marcado interés de los organismos internacionales por la economía social y solidaria. Así, en el 2012, el Comité Económico y Social Europeo (CESE), órgano consultivo de la Unión Europea, elaboró un documento oficial sobre el tema. Ya en el 2014, la Organización de las Naciones Unidas –ONU- a través de su grupo de trabajo interinstitucional sobre la Economía Social y Solidaria, elaboró el documento denominado; “la economía social y solidaria y el reto del desarrollo sostenible (UNTFSSSE, 2014).

Mientras que, en el año 2022 y en la 110 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- (2022), más de 187 Estados debatieron sobre el futuro del empleo, el trabajo decente y la Economía Social y Solidaria –ESS-. Expresa la OIT que, debido a la creciente importancia de la ESS, desde comienzos de siglo XXI, al menos 20 países han adoptado legislación relativa a la ESS. Por tanto, es necesario aclarar de forma más precisa su definición, medición, tamaño, impacto, limitaciones y potencial. Una definición adecuada de la Economía Social y Solidaria debería especificar quién hace qué, cómo y por qué (en otras palabras, sus agentes, actividades, principios y valores).

Reconocer la existencia de otras economías y de organizaciones que la materializan con principios de cooperación, solidaridad y bien común, implica el reconocimiento de una pluralidad económica; esta necesidad de una economía plural se plantea también desde lo político, como expresa el economista Coraggio (2009), al menos desde la modernidad, las economías son construcciones políticas y no el mero resultado natural de procesos evolutivos; en donde una economía plural implica reconocer sus actores y la interacción entre sus distintos componentes. En ese sentido, Coraggio (2013), sugiere una clasificación en las siguientes economías: una economía pública, una economía empresarial privada, una economía popular y la economía social y solidaria, lo que denominará una economía mixta (ver Figura 67).

Figura 67. La Economía Social-Solidaria y la Economía Popular en la Economía Mixta



Fuente: Coraggio (2013). La economía popular y solidaria; el ser humano sobre el capital 2007-2013. Ministerio de inclusión económica y social. Ecuador

Esta interacción contribuye a interpretar la interacción de estas economías ahora en Colombia, donde el concepto de Economía Popular adquiere relevancia y hace referencia a *“los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico”*²⁶.

Para efectos de la presente Política Pública de la Economía Social y Solidaria, se acoge el concepto emitido por la Organización de Naciones Unidas a través de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria del 10 de junio de 2022, que recoge de manera más amplia las expresiones y prácticas de la economía social y solidaria en el mundo:

²⁶ Para mayor información sobre el desarrollo de la Economía Popular en el plan de gobierno nacional actual ver las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

La economía social y solidaria “engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos. Las entidades de la ESS aspiran a la viabilidad y la sostenibilidad a largo plazo y a la transición de la economía informal a la economía formal, y operan en todos los sectores de la economía. Ponen en práctica un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la autogobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro del trabajo decente y de medios de vida dignos. En función de las circunstancias nacionales, la ESS comprende cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según sus valores y principios” (OIT, 2022a).

Concepto que no se opone al establecido en el contexto colombiano, donde la Ley 454 de 1998 en su artículo 2, reconoce la Economía Solidaria como:

(...) un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

De otra parte, recientemente en su 66ª reunión plenaria del 18 de abril de 2023, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución “Promover la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible” (A/77/L. 60), que por primera vez valida la importancia de esta economía y sus organizaciones. La resolución incluye la siguiente definición una definición de la ESS:

"Empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios".

Además, la resolución reconoce a las cooperativas como parte de la ESS junto a las asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y "otras entidades que operan según sus valores y principios".

Ahora bien, como se ha indicado en puntos anteriores, para la presente política pública de economía social y solidaria de Santiago de Cali, se apertura el concepto más allá de lo establecido en la legislación colombiana y se reconocen otras formas de hacer economía social y solidaria y se busca enfatizar en un concepto que esté más allá del concepto economicista y mercantil, que, en palabras de Coraggio (2007, p.39), busque "contribuir conscientemente a desarticular las estructuras de reproducción del capital y a construir un sector orgánico que provea a las necesidades de todos con otros valores, institucionalizando nuevas prácticas", donde prime la justicia social.

Coraggio (2009), también expresa y adiciona al concepto que:

(...) la economía social y solidaria es pertinente también a la enorme variedad de actores sociales, organizaciones, movimientos y elementos del sector público que, en todos los países de América Latina, resisten el embate de la reestructuración capitalista a escala global, defendiendo o inventando formas de organización económica por fuera de los criterios de eficiencia y competitividad que el sistema hegemónico pretende universalizar, incluyendo a pocos y excluyendo a las mayorías.

Para la ESS la crítica a una sociedad que se subordina al principio de mercado, deviniendo en sociedad de mercado, conlleva la propuesta de otra combinación y jerarquización de principios (teniendo en cuenta los que diversas cosmovisiones y culturas pueden aportar como universales e incluso aquellos que podrían inventarse); propuesta que debe estar siempre orientada desde la perspectiva de la reproducción ampliada de la vida de la naturaleza no humana y de la vida de todos los seres humanos. (Coraggio, 2009, p.31).

Asimismo, Farah & Tejerina (2013), aporta al tema de Economía Social y Solidaria en la perspectiva de avanzar en la justicia social, en la equidad, en la perspectiva de conservar la vida digna humana y no humana, expresando lo siguiente:

Cuando se adjetivan las prácticas económicas como "sociales" hacemos referencia no a la obviedad de que no existen sistemas económicos que no sean sociales, sino a que los sujetos de esas prácticas son conscientes de que, al resolver el problema económico, construyen determinados lazos sociales. Aquí nos concentraremos en el aspecto de la solidaridad" (pág.

228). El término solidaridad, puntualiza a “*la solidaridad simétrica*, la cual describe cómo las redes de ayuda mutua, donde todos aportan aún sin saber cuándo y cómo van a recibir, sin que ello implique cambios equivalentes” (pág. 229).

La propuesta de Economía Social y Solidaria debe pasar el test de la responsabilidad, mostrando no sólo la deseabilidad sino la factibilidad de construir otra economía. ¿Cómo se transita hacia otra economía? ¿Quién lo hace? Al hablar de “construir” estamos diciendo que la economía actual no conducirá, por evolución, a otra economía más justa, socialmente más eficiente, basada en la libertad positiva, en la innovación social, y en la reciprocidad. En suma, no será por sí solo que emerja un sistema de principios, instituciones, valores y prácticas donde el interés individual inmediato y la competencia de todos contra todos queden subordinados a la solidaridad en la acción, al reconocimiento pleno del otro y sus necesidades, y a la responsabilidad compartida por la vida de todas y todos. (241-242).

Al respecto, Martínez Collazos (2019) manifiesta que con el expuesto y frágil sistema económico mundial (que es desigual), la globalización, los cambios científicos y tecnológicos acelerados, las nuevas formas de organización del trabajo y de contratación, la cuarta revolución industrial, el profundo individualismo y narcisismo de la sociedad moderna se han generado y se siguen generando un mega crisis global en términos laborales, financieros, medioambientales, energéticos, alimentarios, sanitarios, pertenencia por lo público y democrático, y de justicia social, propias de una sociedad líquida e hiperindividualizada, que hace que hoy las miradas se dirijan “*hacia formas de hacer economía que permitan una distribución más equitativa de la riqueza y la propiedad; una relación más respetuosa con la naturaleza; hacia las organizaciones humanas que contribuyen a la participación de la sociedad en lo público; al fortalecimiento de la cohesión social y de los sistemas democráticos*” como la Economía Social y Solidaria.

En conclusión, se trata de una economía social y solidaria, para la gente, para la vida, para todas las formas de vida, es decir, una economía con justicia social, una economía que reconoce la pluralidad de formas organizativas, y de maneras sociales y solidarias diversas de hacer economía, donde las relaciones que se tejen no están priorizadas por el capital ni por la acumulación y donde priman la democracia, la participación, el bienestar colectivo, el fortalecimiento del tejido social, la conservación del medio ambiente. Todas estas razones que se priorizan en una ciudad como Santiago de Cali, biodiversa, multiétnica y pluricultural, que tiene una deuda social y económica con los sectores más vulnerables, con la ruralidad, con las mujeres, con los jóvenes.

6.2.2. Pluralidad de conceptos que abarcan la economía social y solidaria frente a la pluralidad de relaciones socio económicas que se tejen

Hablar de economía social y solidaria y al considerar el concepto de la OIT que comprende diferentes formas organizativas enfocadas en los diferentes procesos económicos como la producción de bienes y servicios, la circulación, la distribución y el consumo, y que responde a visiones regionales y particularmente locales que se gestan en los contextos socio-económicos y socio-ambientales de cada territorio, conduce a reconocer que existen diferentes conceptos y maneras de definir y de hacer economía social y solidaria, ya que, como lo indica Álvarez (2017) definir la economía social y solidaria *“implica reflexionar sobre las diversas experiencias y posibilidades organizacionales, sentidos y significantes que conforman el acervo plural de millares de organizaciones en todo el mundo que abogan por co-construir desde sus comunidades, sus propios destinos”*.

En este sentido, encontramos una diversidad o “diáspora” de enfoques y conceptos que históricamente van surgiendo acorde con la realidad presente en ese momento y que atiende las necesidades y particularidades de la época, lo que nos lleva al presente donde se habla de economía social, economía de la solidaridad, economía popular, economía del trabajo, economía consciente, economías propias de las comunidades indígenas. A continuación, se presentan algunos de estos conceptos de forma breve que dan cuenta de la cercanía de estos con la economía social y solidaria.

Buen Vivir o Vivir Bien (Sumak Kawsay, en Kichwa): se trata de un enfoque filosófico propio del área andina que postula la armonía de las actividades socioeconómicas con la naturaleza, y se presenta como una oportunidad para construir colectivamente nuevas formas de vida. Bajo el sumak kawsay o buen vivir se propugna una economía basada en los valores de uso en oposición al concepto colonial de la avidez, el crecimiento continuo y la mercantilización de la vida. (Acosta, 2012).

Socioeconomía de la solidaridad: bajo este enfoque se plantea que la solidaridad y los valores morales y éticos explican numerosos comportamientos socioeconómicos, caracterizados por la preponderancia del trabajo, cooperación, colaboración, comunión y coordinación, entre otros (Guerra, 2014).

Economía del trabajo: “se refiere a las formas de organización de la producción según una racionalidad reproductiva de la vida. Esto incluye los procesos autogestionados por los trabajadores, sean individuales o

agrupados –emprendimientos familiares, asociaciones que organizan condiciones de vida, mutuales, cooperativas-, pero también abarca el trabajo “doméstico”, el trabajo comunitario, diversas formas de asociación para mejorar los términos del intercambio y, por supuesto, el trabajo asalariado, aún bajo la dirección del capital pero tensionado por la búsqueda de una creciente autonomía y emancipación de los sistemas productivistas” (Coraggio, 2004, p.1).

Economía plural: bajo este enfoque se describen las prácticas e instituciones que se basan en las relaciones que se dan entre los productores y, entre estos y la naturaleza, regidos por principios económicos plurales que amplían la visión mercantil buscando una economía sustantiva donde se incorporen valores relacionales y plurales (culturales, intrínsecos, además del valor monetario) y acciones de reciprocidad a los intercambios (Laville, 2009).

Economía del bien común: Se trata de un modelo teórico, pero también de un movimiento social, cuyo objetivo es reorientar la meta de una sociedad hacia el bien común. Para ello busca invertir el marco de incentivos de la economía actual para propiciar un modelo de valor de empresa basado en su aporte al bien común. Lo anterior, mediante una propuesta ética que se basa en el desarrollo de balances del bien común que hagan más transparentes los mercados, los motiven a la búsqueda del interés general y donde los beneficios son los medios para su consecución (Felber, 2012).

Economía colaborativa: Economía en colaboración. “Se llama economía en colaboración a un nuevo modelo de intercambio económico que se basa en tres principios fundamentales: interacción entre productor y consumidor, que mantienen un diálogo continuo, conexión entre pares, gracias a las tecnologías, especialmente digitales, y la colaboración. Las dimensiones de este modelo se extienden tanto a la producción (por ejemplo, crowdsourcing, plataformas de innovación colectiva, open software, contenidos generados por usuarios, coworking), la financiación (iniciativas de crowdfunding) y al consumo” (...). Ahora bien, “detrás de estas iniciativas parece latir un nuevo paradigma económico, impulsado por otros actores -emprendedores individuales y no grandes corporaciones-, orientado a otros objetivos -crear lazos sociales y fortalecer las redes, reducir la huella ecológica, dar acceso barato o gratuito a bienes y servicios- y sostenido por otros valores - democratización, cooperación, localización, sostenibilidad, cohesión social, desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, empoderamiento

individual y comunitario”. (Valor, C. en Economistas sin frontera, No.12, enero de 2014).

Empresas sociales: De acuerdo con el enfoque EMES²⁷, las empresas sociales tienen las siguientes características: “están implicadas directamente en la producción de bienes o en la provisión de servicios a personas de un modo continuado. De este modo, la actividad productiva representa el motivo, o uno de los motivos principales, para la existencia de empresas sociales. A diferencia de la mayoría de instituciones públicas, la viabilidad financiera de las empresas sociales depende de los esfuerzos de sus miembros y trabajadores para asegurar los recursos adecuados. Uno de los principales objetivos de las empresas sociales es servir a la comunidad o a un grupo específico de personas. Desde la misma perspectiva, una característica de las empresas sociales es su deseo de promover un sentido de responsabilidad social a nivel local. Las empresas sociales son el resultado de dinámicas colectivas que implican a personas pertenecientes a una comunidad o a un grupo que comparte una necesidad o fin bien definido. La primacía del fin social se refleja en la restricción de la distribución de beneficios. Las empresas sociales son creadas por un grupo de personas sobre la base de un proyecto autónomo y son gobernadas por estas personas. Una facultad de decisión no basada en la propiedad de capital. La representación y participación de usuarios o clientes, la influencia de diversas partes interesadas en la toma de decisiones y la gestión participativa constituyen a menudo importantes características de las empresas sociales.” (Defourny y Nissens, 2013, p. 13 – 16).

“En una empresa social el inversionista busca ayudar a otros sin hacer ninguna ganancia financiera para él mismo. La empresa social es un negocio porque tiene que ser auto sostenible –esto es, producir suficiente ingreso para cubrir sus propios costos. Parte del superávit económico que produce la empresa social se invierte en expandirla, y parte se reserva para atender imprevistos. Por eso la empresa social podría ser descrita como una “compañía sin pérdidas ni dividendos”, dedicada enteramente a alcanzar un objetivo social”. (Yunus, 2010).

Economía popular: “La unidad doméstica, es la unidad fundamental de la economía popular que puede abarcar varios hogares con relaciones familiares, de afinidad o contratos, que colectivamente son solidaria y

²⁷ EMES son las siglas de “Emergence des Entreprises Sociales en Europe”, es decir, el título en francés del extenso proyecto de investigación realizado desde 1996 hasta el año 2000 por la red. El acrónimo EMES posteriormente se mantuvo cuando la red decidió convertirse en una asociación científica internacional formal.

cotidianamente responsables de la obtención y distribuciones de las condiciones materiales necesarias para la reproducción inmediata de la vida de todos sus miembros” (Coraggio, 2011). La economía popular está compuesta por aquellos trabajadores que no gozan de derechos laborales, y no buscan, como los capitalistas, el incremento de las tasas de ganancia, sino reproducir su existencia, recurriendo a la solidaridad de familiares, vecinos y al intercambio no mercantil (trueque). Su sobrevivencia depende en gran medida de las políticas sociales (Neffa J.C., Henry M. L., 2022).

Economía consciente: Comprende un tipo de emprendimiento que se centra en considerar los cambios que se están presentando a nivel global, dando respuesta a la búsqueda por una economía más humana, solidaria y cercana, que protege el medio ambiente. Abandonando el pensamiento del beneficio económico individual y antropocéntrico, relacionado gran parte por la competitividad mal concebida. Este tipo de emprendimiento está animado por la inquietud de traducir en una actividad empresarial o profesional, - en donde se producen o distribuyen bienes y servicios - la satisfacción ética y/o filosofía de vida, es decir que no está la preocupación netamente por una economía acumulativa, sino que también se integran valores humanos en su actividad diaria. El emprendedor consciente requiere de una transformación interna para leer los condicionamientos para que no le lleven a seguir repitiendo el modelo de un mismo tipo de negocio, ni seguir generando a la naturaleza los detrimentos que el sistema ha ocasionado, siendo respetuoso de todas las formas de vida, para emprender con ideas genuinas y creativas que contengan como valores agregados: conciencia ambiental, social y económica.

Ahora bien, la heterogeneidad de la Economía Social y Solidaria en Colombia ha permitido, además de las empresas y organizaciones reconocidas históricamente como parte del sector tales como las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, cooperativas y asociaciones, referir otras formas que, sin definirse bajo una figura organizativa establecida en la Ley, tienden a agrupar personas con una identidad y propósito en común, que desarrollan actividades económicas bajo valores y principios éticos del modelo solidario.

En ese sentido, las otras formas han sido leídas a partir de una perspectiva política, económica, social y ambiental, así como los nuevos actores, las diversas economías que tienen lugar en un sistema de prácticas económicas particulares, que, aunque no niegan la necesidad de un soporte económico llevan consigo un cambio de mentalidad o forma de pensar, especialmente en el impacto y retos que concibe una actividad económica en la actualidad. De manera que, son actores con prácticas

que generan un valor agregado a lo que convencionalmente se conoce, productos o servicios que se transforman y combinan con prácticas conscientes en medio de los eslabones de la cadena sobre la base de la solidaridad y no sólo del capital, para, cuando llegan al mercado, marcar la diferencia al prescindir del detrimento de la humanidad o la naturaleza. Reforzando aún más la tesis de que la economía social y solidaria va más allá de un modelo económico.

Al respecto Coraggio (2016) afirma que:

“(...) las prácticas micro-socioeconómicas de economía popular solidaria producen y reclaman una irradiación de los valores de la solidaridad y relaciones sinérgicas, más complejas que las que se propugnan al interior de cada emprendimiento o grupo de emprendimientos. Este es un primer salto cualitativo en la comprensión y las prácticas de economía solidaria, de lo micro individual a la articulación meso, del contexto inmediato dado al contexto más amplio construido”.

A continuación, y para efectos de la identificación de estas prácticas, lo que Coraggio (2016) determina como rasgos usuales o potenciales que funcionan como principios de acción y que pueden reconocerse entre los actores de la economía social y solidaria, se tienen en cuenta los relativos a procesos de producción, distribución, circulación y/o consumo.

Aunque la ESS es un universo diverso y heterogéneo de enfoques y modelos organizativos, los principales actores que la componen comparten características comunes:

- Sin ánimo de lucro
- Excedentes, no ganancias, que son reinvertidos en las actividades económicas y en el cumplimiento de su objeto social.
- Unión de personas y de voluntades
- Propiedad colectiva
- Gestión democrática: las decisiones las toman todos los asociados en condición de igualdad.
- Se gobiernan a sí mismas.
- Centrada en las personas
- Buscan el bienestar de los socios.
- Cumplen objetivos sociales, económicos y medioambientales.
- Regidos bajo principios de solidaridad, cooperación, equidad, democracia, autonomía, autogobierno, servicio a la comunidad, cultura ecológica.

Asimismo, la ESS está presente en los procesos económicos de producción, distribución, circulación y consumo, de acuerdo con lo que se presenta a continuación:

Producción y/o consumo responsable: De acuerdo con el ODS No. 12, producción y/o consumo responsable “es una iniciativa enfocada a gestionar de manera óptima los recursos naturales y los residuos que se generan como resultado de la actividad humana”, con la que se pretende entender los efectos económicos, sociales y ambientales que tiene el estilo de vida en la cadena de valor y tomar medidas al respecto. En las formas asociativas, el proceso de producción se distingue por el trabajo colectivo, el acceso al conocimiento y a los medios de producción, la cooperación solidaria, y producción socialmente responsable y ambientalmente sostenible. (Malagón-Vélez, 2021), que también está siendo enmarcado dentro de la llamada economía consciente.

Por su parte, el **consumo responsable**, está orientado a una elección de los bienes o servicios de manera consciente y reflexiva, en la que se valora el impacto ambiental y social generado en la cadena de suministro y producción: “consumir lo suficiente (opuesto al consumismo) en equilibrio con la naturaleza. Cuidado especial a la calidad de los satisfactores, privilegiando los sinérgicos” (Coraggio, 2013).

En la vía de una producción responsable se encuentra de manera representativa la producción agroalimentaria, es decir aquellas personas, grupos o colectivos que partiendo del derecho a una alimentación adecuada y de los derechos de la Madre Tierra, desarrollan técnicas agroecológicas que buscan una producción agrícola sostenible, caracterizada por la calidad y sostenibilidad de los alimentos, del acceso a ellos, así como del rescate y liberación de los alimentos de sustancias nocivas, promueven una cultura hacia la producción alimentaria de autoconsumo, consumo solidario y saludable. Mediante espacios como huertas comunitarias, hogares ecológicos, patios productivos, huertas caseras, entre otros²⁸, colectivos y familias han garantizado la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, han generado bienestar social a la población involucrada.

Distribución: La necesidad de fortalecer el desarrollo económico local y generar espacios para el abastecimiento a partir de productores urbanos, rurales, comunitarios con criterios de producción responsables, sobresalen acciones que trabajan para generar espacios de participación y colaboración, oportunos para el

²⁸ Para mayor información ver al respecto la tesis de Monsalvo, M F (2012) “Sembrar nos salvó la vida”: Iniciativas de economías solidarias en el Distrito de Aguablanca, Santiago de Cali, Colombia. Trabajo para optar al título de Maestría en Estudios Culturales, Pontificia Universidad Javeriana. Cali.

empoderamiento económico y social, la inclusión. Propicia el encuentro y la articulación entre productores y consumidores de manera directa, en los que se beneficie no solo los ingresos locales sino también se potencie el comercio justo. Este proceso remite a la generación de lazos de confianza y cohesión social, los intercambios y a la solidaridad efectiva.

Circulación: Se concreta en principios de reciprocidad, redistribución, intercambio según reglas de mercado o según costumbres de comercio (Coraggio, 2011). Refiere una modalidad de circulación económica al servicio de las personas. Se utilizan mecanismos justos y sostenibles que satisfagan las necesidades económicas de una población que el sistema financiero tradicional no logra recoger, se desmitifica el dinero, el cual se toma como un medio y no el fin; se consolidan las relaciones socioeconómicas, se promueven aspectos como la inclusión, la confianza, la solidaridad, la responsabilidad, la transparencia, la participación, entre otros.

De otro lado, también se reconoce que la economía social y solidaria está presente y se relaciona con otras economías, como en la economía pública donde atiende aspectos sociales y de servicios como la salud, la economía, las compras públicas, microcrédito apoyado por el Estado, tanto en el orden nacional, regional y local; así como en la economía empresarial privada donde las empresas trabajan de la mano con el sector fundacional y asociativo, cooperativo y con fondos de empleados, tanto aspectos de responsabilidad social empresarial, como filantrópicos. Y con la economía popular; la economía social y solidaria apoya al trabajador asalariado e informal y apoya emprendimientos urbanos y rurales.

7. Marco Normativo

El marco normativo supone el establecimiento de reglas de juego que favorecen el reconocimiento, la consolidación y la expansión de la economía social y solidaria. A continuación, un recorrido sobre la normatividad Nacional, Departamental y Distrital. Es de recordar que en el ámbito internacional, si bien no se habla de un marco jurídico, se cuenta con una serie de documentos que son orientación a países como Colombia, constituyéndose en referentes para definir tanto las políticas frente al fomento y fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria como su composición normativa, regulación y aspectos fundamentales a tener en cuenta, es de aclarar que la relación de documentos internacionales y sus contribuciones están descritas detalladamente el apartado 5.1 Antecedentes Internacionales.

7.1. Ámbito Nacional

Desde principios del siglo XX en Colombia y más específicamente a partir de 1931 con la aprobación por parte del Congreso de la República de la Ley 134 con la cual se crea la primera ley cooperativa, se ha desarrollado un marco normativo tendiente a promover la economía social y solidaria con la promulgación de leyes, decretos, planes, constituyéndose en un marco normativo amplio, el cual a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, toma fuerza al promulgar en sus artículos 1, 2, 13, 48, 49, 57, 189 numeral 24; 333 inciso 3 y 339, directrices frente a la protección, fomento y fortalecimiento de la economía social y solidaria. A continuación, se enuncian cada uno de estos artículos:

Constitución Política

- Artículo 1: *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.*

Título I principios fundamentales artículo 1, norma constitucional donde podemos encontrar requisitos indispensables para que el Estado pueda desarrollar entidades solidarias en forma amplia y adecuada. Igualmente, el artículo manifiesta la prevalencia del interés general sobre el particular, esta se cumple en las cooperativas, pues el propio legislador las ha declarado como de interés común (artículos, Ley 79/88).

- Artículo 2: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

- Artículo 13: *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (...)”.*

Entendido como la igualdad real y efectiva debe prevalecer entre los asociados de las organizaciones del sector social y solidario, respecto de la toma de decisiones que los afecten.

- Artículo 57: *“La ley podrá establecer los estímulos y los medios para que los trabajadores participen en la gestión de las empresas”.*

Se establecen medios y estímulos en la cual los trabajadores participan en la gestión de empresas en las que trabajan, generalmente a través de representantes suyos en los cuerpos directivos. Cooperativas y empresas solidarias en general se caracterizan por la autogestión y por la participación económica de todos sus asociados.

- Artículo 58: *“Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resulten en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social (...)”.*

- (...) *El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad (...)*”.
- Artículo 189 numeral 24: *“Ejercer de acuerdo con la ley, la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público. Así mismo sobre las entidades cooperativas y las sociedades mercantiles”.*

Según el cual corresponde al presidente de la República como jefe de Estado, jefe de gobierno y Suprema Autoridad Administrativa ejercer la inspección, vigilancia y control a través de las superintendencias en particular la Superintendencia de Economía Solidaria.

- Artículo 333: *“(...) La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación. (...)*”.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016.

- 1.3.3. Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia Técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral. 1.3.3.1. Estímulos a la economía solidaria y cooperativa: con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, y que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, el Gobierno Nacional creará e

implementará el Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural.

Leyes

- Ley 134 de 1931: “Sobre sociedades cooperativas” documento que facilitó la formalización del modelo solidario en Colombia.
- Ley 79 de 1988 mediante la cual se otorga un marco jurídico propicio al sector cooperativo para su desarrollo como una parte fundamental en la economía nacional, contribuyendo al fortalecimiento de la solidaridad y la economía social. En su Título 2, capítulo 3 habla de las precooperativas, y desde su capítulo 4 de otras formas asociativas, esta Ley 79 de 1988 dio desarrollo a las otras organizaciones que se emanan a partir de los decretos 1333 de 1989, decreto 1480 de 1989, y decreto 1481 de 1989.
- Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, que en su artículo 14, literal d, orientó que en todos los establecimientos públicos y privados que ofrezcan educación formal lo siguiente es obligatorio en los niveles de educación pre-escolar, básica, y media cumplir con: “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos”.

En el Título 1, capítulo 4 denominado Educación campesina y rural señala en su artículo 67 Granjas integrales. Según lo disponga el plan de desarrollo municipal o distrital, en los corregimientos o inspecciones de policía funcionará una granja integral o una huerta escolar anexa a uno o varios establecimientos educativos, en donde los educandos puedan desarrollar prácticas agropecuarias y de economía solidaria o asociativa que mejoren su nivel alimentario y sirvan de apoyo para alcanzar la autosuficiencia del establecimiento.

Asimismo, en el título 7, capítulo 1 de definición y características de las instituciones educativas señala, artículo 138 Naturaleza y condiciones del establecimiento educativo. Se entiende por establecimiento o institución educativos, toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta Ley. El establecimiento educativo debe reunir los siguientes requisitos: a) Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial; b) Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y c) Ofrecer un proyecto educativo institucional.

Además, los establecimientos educativos por niveles y grados deben contar con la infraestructura administrativa y soportes de la actividad pedagógica para ofrecer al menos un grado de preescolar y los nueve grados de educación básica. El Ministerio de Educación Nacional definirá los requisitos mínimos de infraestructura, pedagogía, administración, financiación y dirección que debe reunir el establecimiento educativo para la prestación del servicio y la atención individual que favorezca el aprendizaje y la formación integral del niño.

También, el título 9 denominado financiación de la educación, capítulo 2 estímulos especiales, artículo 191. Estímulo a la conformación de asociaciones sin ánimo de lucro. Para asegurar la universalidad de la educación básica, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales podrán estimular la conformación de asociaciones sin ánimo de lucro o de economía solidaria, formadas por padres de familia y educadores cuya finalidad sea crear establecimientos educativos que se financien con los aportes y pagos de los padres de familia y ayuda del Estado en dinero, especies o servicios a través de los contratos autorizados por el artículo 355 de la Constitución Nacional.

- Ley 454 de 1998 o Ley de la economía solidaria, amplió la noción del sector cooperativo al sistema de economía solidaria y en ella se incluyó junto a todas las formas cooperativas, a las mutuales y a fondo de empleados. Bajo esta noción quedaron con nexos de proximidad, organizaciones como juntas de acción comunal, voluntariados, cajas de compensación y fundaciones, todas ellas categorizadas porque sus apostantes se organizan, para beneficiar a terceros.

Esta ley tiene como objeto determinar el marco conceptual que regula la economía solidaria transformar el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, crear la Superintendencia de Economía Solidaria, crear el Fondo de Garantías para las cooperativas financieras y de ahorro y crédito, dictar normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativas y expedir otras disposiciones en correspondencia con lo previsto en los artículos 58-333 en concordancia con la Constitución Política.

La ley 454 de 1998 en su artículo 2 entiende por economía solidaria al “sistema socio económico, cultural, ambiental, conformado por el conjunto de fuerzas sociales, organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas, auto gestionarlas solidarias democráticas y humanistas sin ánimo

de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto actor y fin de la economía.

- Ley 720 de 2001: en donde se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos. Define el concepto de voluntariado, voluntario, señala cuales son las organizaciones de voluntariado, entidades con acción voluntaria, hace mención a los fines del voluntariado. Artículo 8°. De la Cooperación en el Desarrollo de Políticas Públicas y Ciudadanas. Los afiliados al Sistema Nacional de Voluntariado tendrán un rol activo en el diseño de políticas públicas y ciudadanas a través de los medios establecidos por la constitución y la ley. Cada Consejo Municipal, Departamental y Nacional de Voluntariado tendrá representación en el Consejo de Política Social de la circunscripción respectiva para participar en conformidad con los artículos 206 y 207 de la Ley 1098 de 2006.

Adicionalmente, las Organizaciones De Voluntariado (ODV) y las Entidades Con Acción Voluntaria (ECAV) tendrán derecho a recibir las medidas de apoyo financiero, material y técnico mediante recursos públicos orientados al adecuado desarrollo de sus actividades. El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Trabajo y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, creará una Secretaría Técnica especializada en Voluntariado. Esta tendrá a su cargo acompañar el desarrollo del presente artículo y esta ley, así como atender las necesidades de la acción voluntaria.

Parágrafo: El Gobierno Nacional, a través de la Secretaría Técnica de Voluntariado, establecerá los mecanismos necesarios para facilitar la construcción de un indicador que determine el aporte de la Acción Voluntaria al Producto Interno Bruto (PIB), del país. Este deberá ser presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), dentro de sus informes anuales.

- Ley 1014 de 2006 o Ley de fomento a la cultura del emprendimiento: la cual establece el fomento a la cultura del emprendimiento, abrazando de igual manera principios de solidaridad y cooperación como se enuncia en el Artículo 3: “a) *Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad (...)* b) *Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en torno a proyectos productivos con responsabilidad social (...)* d) *Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.*”

- Ley 1233 de 2008: la cual determina los elementos de las contribuciones, la seguridad social en cooperativas y se crean las contribuciones especiales a cargo de cooperativas y precooperativas de trabajo asociado.
- Ley 1391 de 2010: modifica la normatividad de los fondos de empleados para adecuarla a las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, que determinan el quehacer de estas empresas.
- Ley 1505 de 2012: por el cual se crea y se dictan otras disposiciones del Subsistema Nacional de Voluntariados de Primera Respuesta y se les otorgan estímulos en materia de seguridad social, salud y riesgos profesionales, y educación y vivienda a los voluntarios de Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos de Colombia, Cruz Roja Colombiana.
- Ley 1780 de 2016: en su artículo 27 estableció incluir: *“Educación económica y financiera, cooperativa y solidaria en el Sistema educativo. Para avanzar en el propósito nacional de que la niñez y la juventud reciban educación económica y financiera, en todas las instituciones educativas, públicas y privadas, se impulsará en todos los ciclos educativos, la cultura de la solidaridad, y la cooperación, así como el desarrollo del modelo empresarial cooperativo y de la economía solidaria, como alternativa de asociatividad y emprendimiento cooperativo y solidario para la generación de ingresos, y la adecuada valoración de la economía”*; de acuerdo con las directrices en los Planes Decenales de Educación -PNDE 2006-2015, 2016-2026.

PARÁGRAFO. “Se apoyarán las experiencias de cooperativas escolares, como forma de emprendimiento cooperativo y como apoyo al proceso educativo en las áreas curriculares”.

- Ley 1955 del 2019: primer plan de desarrollo nacional que contempla el modelo cooperativo con énfasis en el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de economía solidaria art 164.
- Ley 2069 de 2020 o Ley de emprendimiento, “por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”. Artículo 9 alianzas para la promoción del desarrollo empresarial y micronegocios; artículo, 20 y 21 asociaciones mutuales; artículo 22, 23, 24 cooperativas; artículo 61 emprendimientos solidarios con emprendimientos nacientes; artículo 62 voluntariado para el emprendimiento; artículo 74 doble titulación y formación para el emprendimiento, la innovación, el empresarismo y la economía solidaria.

De igual manera, el artículo 78, la enseñanza sobre el emprendimiento: “En los establecimientos oficiales y no oficiales que ofrezcan educación formal en los niveles de básica, y media, se promoverá el fortalecimiento de aptitudes y habilidades que permitan a futuro el desarrollo de competencias referidas al emprendimiento, incluyendo la educación cooperativa y en economía solidaria, en el marco de las Leyes 79 de 1988, 454 de 1998 y el artículo 27 de la Ley 1780 de 2016 (...).

- Ley 2166 de 2021, “Por la cual se deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2143 de 2021. Reconoce que las asociaciones mutualistas podrán realizar actividades relacionadas con la previsión, la promoción, la protección social, así como constituir y organizar emprendimientos asociativos para la producción de bienes y otros servicios (...).
- Ley 2234 de 2022. Por la cual se promueve la Política de Emprendimiento Social. Mediante esta ley se establecen lineamientos para la construcción de la Política Pública de Emprendimiento Social, y en el marco de la misma se promueve el reconocimiento, fortalecimiento, promoción, y fomento del emprendimiento social. Artículo 13 reconocimiento a los emprendimientos sociales, define el emprendimiento social en su capítulo 1, artículo 3, literal a, Capítulo 4, artículo 11, Líneas de crédito para Emprendimientos Sociales.
- Ley 2219 del 30 de junio de 2022 mediante la cual se establecen normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y agropecuarias a nivel nacional, regional, departamental y municipal, establece un marco jurídico para la constitución, registro, certificación y vigilancia de estas.
- Ley 274 de 2023 Cámara – 338 de 202 Senado, Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”; que en su capítulo III “Seguridad humana y justicia social”, sección II “Inclusión productiva con trabajo decente y apoyo a la inserción productiva”, artículo 83 habla de modificar el artículo 4 del decreto ley 4122 de 2011, así: *“Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz”*.

En la misma sección se habla de la política pública de trabajo digno y decente en el artículo 67 habla de *“la transferencia de recursos, para garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en pobreza y en extrema pobreza y vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos, soberanía alimentaria, priorizando la participación de la economía popular, comunitaria y solidaria, la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los diferentes mecanismos que se desarrollen para el cumplimiento de las transferencias”*

Además, en artículo 85 habla incluir en la Junta Directiva de cada Cámara un representante de los micronegocios o microempresas de la economía popular o unidades de la economía solidaria; la disolución de entidades sin ánimo de lucro en artículo 84; los instrumentos para la inclusión financiera y crediticia de la economía popular, la promoción de finanzas verdes, la innovación y el emprendimiento en artículo 86; la participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares en artículo 98; y las asociaciones de iniciativa público popular en el artículo 99.

Decretos

- Decreto 1333 de 1989: por el cual se establece el régimen de constitución, reconocimiento y funcionamiento de las precooperativas.
- Decreto número 1480 de 1989 “Por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidad sanciones, y se dictan medidas para el fomento de las asociaciones mutualistas”.
- Decreto 1481 de 1989: por el cual se determina la naturaleza, características, constitución régimen interno de responsabilidad y sanciones y se dictan medidas para el fomento de los Fondos de Empleados (modificado por la ley 1391 de 2010).
- Decreto número 1482 de julio 7 de 1989 “Por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, régimen interno, de responsabilidad y sanciones y se dictan medidas para el fomento de las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas”.
- Decreto 4290 de 2005: por el cual se reglamenta la ley 720 de 2001 y se promueve, facilita y reconoce la acción voluntaria como el ejercicio de la solidaridad y corresponsabilidad social y crean el Sistema Nacional de Voluntariado integrado por Consejos Municipales de Voluntariado CMV,

Consejos Departamentales de Voluntariado CDV y el Consejo Nacional de Voluntariado CNV.

- Decreto 4672 del 2010: Crea la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria, cuyo fin será la coordinación de las acciones de las entidades públicas que formulan e implementan la política del sector de la Economía Solidaria y armonizar la regulación y políticas sectoriales pertinentes.
- Decreto 4122 de noviembre 2 del 2011: por el cual se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, DANSOCIAL en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se fija su objetivo y su estructura.

Artículo 3 objetivo: Como consecuencia del cambio de naturaleza la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley diseñar, adoptar, dirigir, coordinar, y ejecutar los programas y proyectos para la promoción planeación, protección fortalecimiento y desarrollo de Organizaciones Solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política dentro del marco de competitividad, política social, inclusión social y reconciliación: eficiencia y buen gobierno.

- Decreto 1714 de 2012: “Por medio del cual se reglamenta la Ley 454 de 1998 en lo referente al Consejo Nacional de la Economía Solidaria (CONES)”, define que este es un organismo autónomo y consultivo del Gobierno Nacional para el desarrollo del sector de la economía solidaria y este autorizará la conformación de cada uno de los capítulos regionales y locales.
- Decreto 457 de 2014 “Por el cual se organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera, se crea una Comisión Intersectorial y se dictan otras disposiciones”, define la educación económica y financiera – EEF, como: “[...] *el proceso a través del cual los individuos desarrollan los valores, los conocimientos, las competencias y los comportamientos necesarios para la toma de decisiones financieras responsables, que requieren la aplicación de conceptos financieros básicos y el entendimiento de los efectos que los cambios en los principales indicadores macroeconómicos generan en su nivel de bienestar*”.

En ese sentido, los comportamientos conscientes en el marco de sus acciones económicas presentes en la transformación de ideas de creación

de negocios sustentables, en criterios de consumo responsable, en prácticas de ahorro, en alternativas cooperadas de producción y distribución entre otros actos que requieren de algún modo la esencia de la cultura solidaria y colaborativa.

- Decreto 1340 de 2020: Crea la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria, la cual se encargará de coordinar y orientar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones necesarias para la implementación transversal e integral de la política pública, de la economía solidaria a nivel nacional; así como su articulación con otras políticas de desarrollo económico y empresarial con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, el fomento de la equidad de género, el emprendimiento y asociativas de la juventud y los trabajadores, entre otros grupos de especial protección.
- Decreto 1809 de 2020: Se reglamenta la afiliación de voluntarios acreditados y activos al Sistema General de Riesgos Laborales. El Ministerio de Salud reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los voluntarios acreditados y activos del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta.
- Decreto 0142 de 2023; "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

Resoluciones

- Resolución No. 1618 de abril 24 del 2017: Se crea el programa “Formando Paz”, en el marco del Mecanismo de Protección al cesante, para promover la generación de capacidades y la formación para el trabajo de organizaciones de economía social y solidaria. Ministerio de la seguridad social y del trabajo.
- Resolución No. 2950 de diciembre 29 del 2020, por el cual se adopta el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural. PLANFES. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Documentos CONPES

- Consejo Nacional de Política Económica y Social 2823, Política de Modernización y Desarrollo del Sector de Economía Solidaria de 15 de noviembre de 1995, que propone una “iniciativa integral para la modernización y desarrollo del sector de economía solidaria, que contempla un estrategia de fomento multisectorial, los lineamientos de un nuevo esquema institucional que permitirán llevar a cabo importantes cambios en el sector, más integrados al modelo de desarrollo humano sostenible propuesto en El Salto Social, para contribuir así a formar un nuevo ciudadano colombiano: más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo y más tolerante en lo político”.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social 3639, Política de Desarrollo Empresarial para el Sector de la Economía Solidaria de 1 de febrero de 2010, que define los lineamientos para profundizar la política de desarrollo empresarial del sector de la economía solidaria con el fin de facilitar su avance y consolidación: 1) regulación para el desarrollo empresarial, 2) ajuste institucional del sector para el desarrollo empresarial, 3) simplificación y racionalización de los trámites para el registro y la supervisión de la forma solidaria, 4) prevención del uso inadecuado de las cooperativas y precooperativas de Trabajo Asociado – CTA's y PCTA's, 5) optimización de los esquemas de regulación y supervisión para la prestación de servicios financieros, 6) facilitación para el acceso a instrumentos de fomento, y 7) fortalecimiento del suministro de información y estadísticas del sector.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social 3661, Política Nacional para el Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal de 10 de mayo 2010, que define estrategias, acciones y metas concretas que contribuyan a su reconocimiento, autonomía, independencia y sostenibilidad.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social 4005, Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera de 28 de septiembre de 2020, relativo a la política nacional de inclusión económica y financiera, teniendo como una de sus cuatro estrategias la generación de mayores competencias, conocimiento y confianza en el sistema financiero por parte de la comunidad educativa.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social 4051, Política Pública para el desarrollo de la economía solidaria de septiembre 27 del 2021, que contiene la propuesta de la política pública para el desarrollo de las Organizaciones de Economía Solidaria (OES) en donde se plantean

acciones en tres ejes estratégicos principales: 1) El fomento de las Organizaciones de Economía Solidaria (OES) por medio de la promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección del sector. 2) La educación solidaria a través de estrategias para el conocimiento y crecimiento del modelo de economía solidaria. 3) La supervisión para la inspección, vigilancia y control de las empresas en el sector.

Circulares

- Circular Externa 011 de 2020. Superintendencia de la Economía Solidaria: Imparte instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno nacional mediante decreto No 417 de marzo del 2020.
- Circular Externa 017 del 2020. Superintendencia de la Economía Solidaria: Imparte instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria.

7.2. Ámbito Departamental

A continuación, se presentan los desarrollos de ordenanzas a nivel departamental tendientes a promover la economía social y solidaria.

- Ordenanza 182, (VAMOS JUNTOS POR EL VALLE DEL CAUCA) 2004-2007, Angelino Garzón. Encontramos que se dio relevancia a las empresas de economía solidaria y se le asigna una importancia al fomento de la capacidad exportadora de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas e impulso a la ciencia y la tecnología mediante alianzas interinstitucionales para el apoyo a mipymes y empresas de economía solidaria como unidades de negocio viables (Programa 3.2., Subprograma 3.2.1.). Adicionalmente en la administración del gobernador Garzón, se intentó crear vía ordenanza el sistema público territorial de apoyo a la ESS – SIPAS, sin embargo, esto no se concretó.
- Ordenanza 246 (BUEN GOBIERNO, CON SEGURIDAD LO LOGRAREMOS) 2008-2011, Juan Carlos Abadía. La economía solidaria está incluida desde el punto de vista de incentivar la incorporación del empleo informal a la economía formal y de manera legal al patrimonio económico del Departamento; promocionando y apoyando las empresas del sector de la economía solidaria. (Objetivo específico 3.1., literal 7)

- Ordenanza 356 (EL VALLE, VALE) 2012-2015, Héctor Fabio Useche, que buscó disminuir las brechas en la distribución del ingreso y riqueza en las diferentes subregiones del departamento (Objetivo Específico 3., Programa, Competitividad Agropecuario y Agroindustrial).
- Ordenanza No. 415 de junio 8 de 2016 (EL VALLE ESTÁ EN VOS) 2016-2019, Dilian Francisca Toro, buscó el desarrollo de programas de formación y de reentrenamiento laboral, para promover la incorporación de las personas con discapacidad a la vida productiva, como trabajadores o como empresarios, según sus competencias creando entornos incluyentes laboral y diversificación productiva en el Valle del Cauca (Programa 10503, Subprograma 1050302 y Programa 20701, Subprograma 2070102).
- Ordenanza No. 539 del 5 de junio de 2020 (VALLE INVENCIBLE 2020-2023) Clara Luz Roldan, busca estrategias de economía solidaria y cooperación, como medio de recuperación de la economía local; y fortalecer la asociatividad y la participación de los diferentes grupos poblacionales y comunidad campesina productiva (Programa 30102, Subprograma 3010202 y Programa 60302, Subprograma 6030203).

7.3. **Ámbito Distrital**

A continuación, se presentan los desarrollos de los acuerdos y decretos a nivel local que han promovido la economía social y solidaria.

- Acuerdo Municipal Número 008 de 2012 (CaliDA, una ciudad para todos 2012-2015) Rodrigo Guerrero, en donde se adelantaron proyectos destinados a impulsar la economía social y solidaria, sus formas organizativas y nuevos modelos de trabajo en red para la generación de ingresos de grupos poblacionales (Programa 3.3.3).
- Acuerdo Municipal Número 0396 de 2016 (Cali Progresa contigo 2016-2019) Maurice Armitage, en donde se buscó continuar impulsando y fortaleciendo el sector de la economía social y solidaria, así como sus formas organizativas, con miras a atender necesidades y problemáticas que no han podido resolverse mediante las formas tradicionales (Programa 4.1.2.).
- Acuerdo Municipal Número 0463 de 2019, “por el cual se adopta la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones” ajustada mediante Decreto extraordinario No. 4112.010.20.2119 de 2020. Esta política “busca direccionar todos los esfuerzos, programas, estrategias e iniciativas de la Administración para

lograr que Cali sea una ciudad más competitiva, capaz de atraer mayores niveles de inversión, crear un clima propicio para la conformación y consolidación de negocios, con una vocación económica definida, y que permita mejorar las condiciones de bienestar de todos los habitantes de la ciudad”.

- Acuerdo Municipal Número 477 de 2020 (Cali unida por la vida 2020-2023) Jorge Iván Ospina, Que en su dimensión 51 Cali, Inteligente para la vida, cuenta con la línea estratégica 5105 Economía solidaria y del Bien Colectivo, donde se encuentra el Programa 5105001 Economía Solidaria, colaborativa y fondo de oportunidades, con el cual se busca luchar contra la pobreza y la exclusión desarrollando distintas prácticas y experiencias de organizaciones de la llamada economía cooperativa y solidaria, y proponer una política pública para la economía solidaria que enmarque también dichas prácticas y experiencias del sector solidario.
- Acuerdo Municipal Número 486 de diciembre de 2020 *“Por medio del cual se promueve e incentiva el emprendimiento en las instituciones educativas oficiales en el distrito de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”*, mediante el acercamiento de la oferta institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y el desarrollo de actividades de emprendimiento dentro del entorno escolar, así como la realización anual de la Semana de los Emprendimientos Escolares, en coordinación con la Secretaría de Educación.
- Acuerdo Municipal Número 496 de junio de 2021 *“Por el cual se crea el programa y la cuenta de destinación específica Fondo Solidario y de Oportunidades y se dictan otras disposiciones en el Distrito de Santiago de Cali”* el cual tiene como objetivos: A) Contribuir a la reactivación económica de la ciudad mediante el fortalecimiento financiero de emprendimientos, actividades productivas de trabajadores informales y mipymes, mediante el otorgamiento de capital semilla, microcréditos y créditos para capital de trabajo que contribuyan a la generación de ingresos y al fortalecimiento del empleo para el mejoramiento de la capacidad productiva de la ciudad. B) Promover programas de educación empresarial, económica y financiera que contribuyan a la inclusión financiera de emprendedores, trabajadores informales y mipymes, que fortalezcan la capacidad productiva de los mismos. C) Contribuir al desarrollo de otros programas de la Administración Distrital que se articulen con los objetivos del programa Fondo Solidario y de Oportunidades. Y reglamentado mediante el Decreto No. 4112.010.20.0050 del 11 de febrero de 2022.

8. Sistematización de la Metodología empleada en el Proceso de Formulación de la Política Pública Distrital

El proceso de Formulación de la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria estuvo ceñido a lo establecido en el acápite 2.3.5 de la Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de Santiago de Cali (2019), donde se define la importancia de sistematizar el proceso desarrollado, indicando que: “El objetivo de la sistematización será visibilizar la experiencia y aprender de ésta, de manera específica para procesos relacionados con un tema en particular, y de manera general para procesos participativos de políticas públicas en Colombia”.

De igual manera, se siguieron los pasos referidos a la sistematización de la política pública (p. 49-50) lo que permitió la descripción, organización y socialización de las acciones implementadas en el proceso de Formulación, cimentado en la participación de los actores involucrados en la misma.

En este caso, este apartado da cuenta del proceso de formulación desde un plan de trabajo adelantado entre el 2021 y 2022, que llevó a cabo una preparación inicial, respondiendo a un cronograma de actividades, convocatorias, formulación, entre otros. Asimismo, da cuenta del abordaje metodológico, la información contemplada, los actores y demás puntos que contiene en su esencia el documento.

En lo que respecta a los actores, se identificaron y categorizaron como se refleja en el apartado 10.2. Siendo estos la principal fuente en el proceso de formulación se convocó a cada sector poblacional del mapa de actores, que corresponden para esta ocasión en la fuente primaria. También, se abarcó una revisión exhaustiva y completa de las diferentes fuentes de información secundaria como cifras, datos e información estadística, datos abiertos de página web provenientes directamente de las entidades públicas de orden nacional, regional y local, tales como UAEOS, SUPERSOLIDARIA, Cámara de Comercio de Cali. Al igual que de algunas agremiaciones de segundo y tercer nivel como CONFECOOP Valle y ANALFE.

En general la información suministrada por los actores y la obtenida sirvió de insumo base, ya que soportan el sentir de los actores de la Economía Social y Solidaria, al igual que características cuantitativas de los actores como el número de organizaciones, empleos generados, cantidad de asociados, relación de activos e ingresos, entre otros que se constituyó en fuente de información confiable para su análisis y la contrastación con fuentes secundarias recopiladas en documentos de apoyo, que resumen en algunos casos investigaciones académicas,

recomendaciones, balances e informes de entidades públicas y privadas, a su vez detallan una labor e interés profundo en el marco de la construcción de una política pública de economía social y solidaria por parte de los actores involucrados.

En cuanto a las metodologías abordadas para el proceso de formulación y participación, estas estuvieron amparados en la Constitución Política que en su Artículo 2 establece como uno de uno de los fines esenciales del Estado, el de facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, constituyéndose en un derecho que se desarrolla en la normatividad nacional entre otras, con la Ley 489 de 1998, cuyo título VIII hace énfasis en la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, y la Ley estatutaria 1757 de 2015 la cual señala los deberes y derechos de la ciudadanía en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Reconociendo este Derecho, la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico en su proceso de formulación de la Política Pública Distrital consideró fundamental la participación ciudadana, como un mecanismo de escucha abierto, de diálogo constructivo y reflexivo, de interlocución crítica, deliberativa y de concertación, partiendo de la comprensión de las problemáticas y oportunidades de los sectores, actores sociales y ciudadanía en general, involucrados (ver figura 68), en la búsqueda de un acuerdo común, que en síntesis permitió articular diferentes técnicas de recolección de información y análisis posterior de la misma.

Figura 68. Consolidación de los agentes en la política pública



Fuente: Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas – Alcaldía de Santiago de Cali (2019).

Es por ello por lo que, en el proceso de Formulación de la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria, la participación ciudadana se contempló para la búsqueda del acuerdo común entre los actores sociales que desarrollan prácticas de economía social y solidaria, o se encuentran interesados en esta economía y su importante aporte al bienestar colectivo del Distrito.

En el caso de esta Política Pública, la participación directa de los actores se sostuvo mediante la dinámica de mesas sectoriales con el objetivo de acercarse a la realidad y visión de los actores. Cabe mencionar, que las intervenciones, reflexiones, propuestas y apuntes tratados en los escenarios de participación contaron con un proceso de ordenación y organización, estos elementos fueron recogidos en audios, notas escritas e imágenes y adicionalmente fueron transcritos por medio de actas, acercándose lo más posible a los planteamientos de los actores participantes, con el objetivo de mantener el contenido de la información original y de cada actor. En la tabla 25 se presentan los tipos de herramientas utilizadas para la sistematización.

Tabla 25. *Tipo de herramientas utilizadas para la sistematización*

Tipo de herramientas utilizadas
1) Mapa de actores
2) Actas de reuniones
3) Registro fotográfico
4) Listados de asistencia
5) Preguntas orientadoras
6) Matriz de sistematización por categorías
7) Formato Google de participación virtual
8) Materiales de talleres, mesas y consultas

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Herramientas para la sistematización en Guía Metodológica (2019).

8.1 Mecanismos de Participación Ciudadana como eje transversal de la formulación

Se definieron tres mecanismos de participación ciudadana teniendo en cuenta la diversidad de actores socioeconómicos que conforman el ecosistema de la economía social y solidaria, buscando con ellos llegar al mayor número posible de

personas, representantes, líderes que con su participación dinamizarán y alimentarán el proceso llevado a cabo.

a) Mesas de Participación Ciudadana

Se convocó a los actores sociales de la economía social y solidaria a las Mesas de Participación Ciudadana concebidas como un espacio consultivo y de diálogo con los actores principales y representativos del sector y en las que participaron alrededor de 300 personas. Las narrativas de dichas mesas están contenidas en las actas y matrices de sistematización, insumos del análisis realizado en otros puntos tratados en el presente documento técnico (ver Tabla 26).

Tabla 26. *Mesas de participación ciudadana.*

ACTOR O SECTOR PARTICIPANTE	FECHA	No. DE ASISTENTES	OBSERVACIÓN
Cooperativas dedicadas a la actividad financiera	11 de agosto de 2021 bajo la modalidad virtual	SDE: 4 OTROS:6 Total: 10	Contó con el acompañamiento de la Confederación de Cooperativas del Valle, CONFECOOP Valle, un sector que a través de la inyección económica reúne numerosas necesidades de los emprendedores, negocios y micronegocios afiliados a sus entidades.
Organizaciones no gubernamentales o ESALES (fundaciones, corporaciones, asociaciones)	09 de septiembre de 2021 bajo la modalidad presencial.	SDE: 9 OTROS: 14 Total 23	Contaron con la participación de representantes de organizaciones que desde las acciones sociales cubren las comunas urbanas y rurales, propiciando el desarrollo económico local, mediante la generación de empleo, el apoyo a los emprendimientos y el sostenimiento de unidades que permiten la autosuficiencia de sus organizaciones.
	25 de mayo de 2022 bajo la modalidad presencial	SDE:6 OTROS:13 Total: 19	
Fondos de empleados	16 de septiembre de 2021 bajo la modalidad presencial.	SDE: 6 OTROS 12 Total: 18	Tuvo como principal representante a ANALFE organización que agremia los fondos a nivel nacional, para este caso tuvo presencia la directora de la regional Valle, al igual que representantes de algunos fondos de empleados.
	El 7 de junio de 2022 bajo la modalidad presencial.	SDE:6 OTROS:20 Total:26	
Cooperativas, asociaciones mutuales y precooperativas	29 de septiembre de 2021 bajo la modalidad presencial.	SDE: 3 OTROS PRESENCIAL: 8	Tuvo como principal representante a CONFECOOP Valle, entidad que agremia al sector cooperativo tanto del Valle del Cauca, como del distrito de Santiago de Cali.

ACTOR O SECTOR PARTICIPANTE	FECHA	No. DE ASISTENTES	OBSERVACIÓN
		OTROS VIRTUAL: 3 Total: 14	Asimismo, esta entidad aportó en la convocatoria y coordinación de la mesa quien realizó difusión por canales electrónicos y redes. Fue una mesa cuyo principal representante solicitó trabajar de manera extraordinaria con las bases y asociados quienes son, en definitiva, la fuente primaria para un diagnóstico.
	25 de mayo de 2022 bajo modalidad presencial.	SDE:6 OTROS:12 Total: 18	
Voluntariado y de acción Voluntaria	20 de noviembre de 2021 bajo la modalidad virtual.	SDE: 4 OTROS: 14 Total: 18	Se articuló con la Mesa Distrital de Voluntariado para convocar a las organizaciones, es un espacio que lleva más de 10 años en Cali generando alianzas entre organizaciones de voluntariado y voluntarios, se propuso generar estrategias para la articulación a los procesos que permitan la difusión de las acciones voluntarias y la contribución al desarrollo social y económico del Distrito, en efecto se suma a los aportes a la formulación de la política pública.
	26 de mayo de 2022 bajo modalidad presencial	SDE:6 OTROS:6 Total:12	
Comisiones empresariales de las juntas de acción comunal – JAC	14 de octubre de 2021, bajo la modalidad presencial y virtual.	SDE:4 OTROS PRESENCIAL: 6 VIRTUAL SDE:1 VIRTUAL OTROS: 5 Total: 16	Se obtuvo apoyo por parte de la Federación de juntas de acción comunal de Cali para el proceso de convocatoria, de igual forma se contó con la participación y representación principal por parte de la Coordinación de las Comisiones Empresariales de los organismos comunales y delegados de juntas de acción comunal.
	26 de mayo de 2022, bajo la modalidad presencial.	SDE:6 OTROS:13 Total:19	
Sector rural	30 de septiembre de 2021 bajo la modalidad presencial.	SDE: 4 OTROS: 13 Total: 17	Contó con la participaron de iniciativas individuales y asociativas dedicadas a la producción de distintos bienes y servicios ubicados en la zona rural de Santiago de Cal, igualmente asistieron iniciativas pedagógicas de emprendimiento rural.
	26 de mayo de 2022 bajo la modalidad presencial.	SDE:6 OTROS:18 Total:24	
Redes Colaborativas	07 de octubre de 2021 bajo la modalidad presencial.	SDE:7 OTROS PRESENCIAL: 11 OTROS VIRTUAL:4 Total: 22	Asistieron grupos, redes, colectivos e iniciativas de carácter social - comunitario y ambiental, con unidades productivas y/o emprendimientos conscientes, que desarrollan sus apuestas

ACTOR O SECTOR PARTICIPANTE	FECHA	No. DE ASISTENTES	OBSERVACIÓN
	25 de mayo de 2022 bajo la modalidad presencial.	SDE: 6 OTROS:6 Total: 12	económicas desde postulados de la cooperación y solidaridad.
Entidades de formación acreditadas	28 de octubre de 2021 bajo la modalidad presencial.	SDE: 2 OTROS PRESENCIAL: 8 OTROS VIRTUAL:2 Total: 12	En estas mesas se orientó el tema hacia la educación solidaria, el papel de las entidades en el fomento y promoción de la cultura solidaria entre las organizaciones, los asociados, la subvaloración del conocimiento del modelo y los retos del sector, teniendo como un gran aporte conceptual al proceso de formulación la experiencia directa de intelectuales, docentes y delegados de Universidades y Entidades acreditadas para la enseñanza de la Economía Social y Solidaria.
	27 de mayo de 2022 bajo la modalidad presencial.	SDE: 6 OTROS:8 Total: 14	
Mesas Consejo Asesor de Desarrollo Económico de Cali – CADEC	18 y 19 de agosto de 2021, bajo la modalidad presencial.	Actores convocados que tienen asiento en el CADEC.	En el marco de las Mesas del CADEC se abordó la formulación de la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria entre los actores que componen el CADEC para obtener una visión por parte de los diferentes gremios, al ser temas relacionados con el desarrollo económico del distrito. En estos espacios se desarrolló la metodología definida por CIEC para las mesas temáticas del CADEC.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 69. Mesa con ONG's, 2021



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 70. Mesa con ONG's, 2022



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 71. Mesa con Fondos de Empleados 2021



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 72. Mesa con Fondos de Empleados 2022



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 73. Mesa con sector cooperativo 2021



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 74. Mesa con sector cooperativo 2022



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 75. Mesa con Organizaciones Voluntarias 2021



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 76. Mesa con Organizaciones Voluntarias 2022.



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 77. Mesa con Comisiones empresariales de JAC 2021



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 78. Mesa con Comisiones empresariales de JAC 2022



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 79. Mesa con sector rural 2021



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 80. Mesa con sector rural 2022



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 81. Mesa con Redes colaborativas 2021



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 82. Mesa con Redes colaborativas 2022



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 83. Mesa Entidades de formación acreditadas 2021



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 84. Mesa Entidades de formación acreditadas 2022



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Se realizaron cinco mesas con el Consejo Asesor de Desarrollo Económico de Cali, así:

- i) Competitividad, ciencia y tecnología;
- ii) Mercado laboral;
- iii) Cierre de brechas sociales;
- iv) Internacionalización;
- v) Sostenibilidad.

Figura 85. Mesa CADEC Competitividad, ciencia y tecnología



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 86. Mesa CADEC Internacionalización



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 87. Mesa CADEC Cierre de Brechas



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 88. Mesa CADEC Sostenibilidad



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

En conclusión, las mesas de participación ciudadana se enfocaron en la consecución de dos tipos de productos que se constituyeron en piezas claves de la formulación de la presente Política Pública Distrital:

- La elaboración del diagnóstico situacional e identificación de factores estratégicos.
- La formulación de estrategias (estructura de la política), objetivos y el plan de acción.

Cabe decir que las Mesas de participación ciudadana, estuvieron orientadas por el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico, acompañadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como por organismos de la administración distrital, tales como: Departamento Administrativo de Planeación

Municipal (DAPM), Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA), Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), adscrito al DAGMA, Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Hacienda Municipal; Centro de Inteligencia Económica y de Competitividad (CIEC) de la Secretaría de Desarrollo Económico. De igual manera se contó con el apoyo de las agrupaciones de acuerdo con cada organización convocada.

Previo a las mesas, se convocó a los organismos de la Administración Distrital para la socialización y articulación del proceso de formulación, espacio en el que participó la Secretaría de Gobierno y el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

b) Mecanismos de Consulta Abierta a través de Redes Sociales de la Alcaldía

A través de una estrategia de comunicación se dispuso de canales para realizar una consulta abierta en las diferentes redes sociales y página web de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Alcaldía de Santiago de Cali (ver Figura 89).

Figura 89. Estrategias de comunicación empleadas en el proceso de formulación



Asimismo, se dispuso de un formulario (ver figura 90) para recibir propuestas a ser tenidas en cuenta durante la fase de formulación de la Política Pública Distrital. Dicho formulario se divulgó a través de las redes sociales de la Alcaldía (ver Figura 91) a partir del siguiente enlace: <https://forms.gle/ywYXDdfPsT71E3386>.

Figura 90. Screenshot Formulario

ALCALDÍA SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Económico se encuentra en la fase de formulación de la política pública de la economía social y solidaria en el Distrito de Santiago de Cali, a continuación las preguntas que recogerán insumos por parte de la ciudadanía.

oiga.correa@cali.gov.co (no compartidos) Cambiar de cuenta

*Obligatorio

1) ¿Hace parte del sector de la Economía social y solidaria? Seleccione su entidad u organización.

Figura 91. Pieza de divulgación mesas de participación ciudadana



c) Eventos Públicos Ciudadanos

Se realizó evento de lanzamiento de la formulación de la Política Pública Distrital el 3 de julio de 2021, en el marco de la celebración del “Día Internacional de las Cooperativas”; evento público ciudadano de carácter académico que resaltó la importancia de la economía social y solidaria para el desarrollo y el bienestar colectivo del distrito y por ende, de la necesidad de contar con una política pública que dé respuesta a las necesidades que enfrentan quienes desarrollan prácticas de economía social y solidaria, así como las organizaciones y las empresas de este

sector; a este evento asistieron cerca de 25 personas entre presencialidad y virtualidad (ver Figuras 92 y 93).

Figura 92. *Pieza de divulgación lanzamiento formulación política pública*



Figura 93. *Participantes en evento – Lanzamiento de la formulación de la Política Pública de la Economía Social y Solidaria del Distrito de Santiago de Cali.*



Asimismo, en el 2022 se llevó a cabo el evento Seminario – Taller “*Las cooperativas y el sector solidario construyen un mundo mejor*”, en el marco de la celebración del Día Internacional de las Cooperativas, entre el 8 y 14 de julio, y al que asistieron cerca de 70 personas (ver Figuras 94, 95, 96 y 97).

Figura 94. Flyer de invitación a evento Seminario Taller



Figura 95. Participantes en Seminario – Taller, Auditorio Coomeva, 08-07-2022



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 96. *Secretaria de Desarrollo Económico durante Seminario-Taller 08-07-2022*



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 97. *Presidente Confecoop Nacional durante Seminario – Taller 08-07-2022*



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

8.2 Marco Lógico para la Identificación del problema y formulación de objetivos

Las mesas de participación ciudadana fueron concebidas bajo la metodología de marco lógico, buscando desencadenar, como su nombre lo indica, una lógica de formulación que indaga primero por las problemáticas y situaciones sentidas, esto a través de herramientas como las preguntas orientadoras y la lluvia de ideas. Paso seguido y contando con insumos situacionales se procedió a identificar las

categorías de análisis que permitirían definir el problema central bajo el cual se abordaría la formulación de la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria a partir de la elaboración del árbol de problemas y del árbol de objetivos.

a) Preguntas orientadoras

Las preguntas orientadoras que se encuentran relacionadas en la figura 98 fueron entregadas previamente a los diferentes actores sociales, para que, al momento de la citación a la Mesa de Participación Ciudadana, pudieran compartir sus respuestas, sus opiniones y de esta manera se enriqueciera el diálogo, elemento indispensable en este proceso de construcción colectiva.

Figura 98. Preguntas orientadores mesas de participación ciudadana

- | |
|---|
| <p>a) ¿Por qué y para qué formular una política pública de la economía social y solidaria en el Distrito de Santiago de Cali?</p> <p>b) En el Distrito de Santiago de Cali, qué problemáticas identifica frente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El fomento de la cultura solidaria. - El fomento de la asociatividad basado en la economía social y solidaria. - La conformación de redes de economía social y solidaria, y la participación en ellas. - El posicionamiento y la visibilidad del modelo solidario y asociativo. - El desarrollo institucional distrital. <p>c) En el Distrito de Santiago de Cali, el modelo empresarial solidario y asociativo, qué problemáticas o necesidades enfrenta en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El fortalecimiento empresarial solidario y asociativo: a nivel organizacional, a nivel administrativo, a nivel financiero, a nivel productivo, otro, cuál. - La empleabilidad al interior de las organizaciones y empresas del sector social y solidario. - La inserción de las empresas y organizaciones solidarias en los mercados a nivel local, regional, nacional e internacional. - El acceso a ciencia, tecnología e innovación. |
|---|

Fuente: Elaboración propia Equipo ESS y CC de la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali (2021).

b) Lluvia de ideas

Durante las mesas y contando con las preguntas orientadoras que alimentaron la definición del problema central, y que a su vez permitió definir categorías de análisis, se realizó el ejercicio de lluvia de ideas (ver figuras 99, 100 y 101), donde se solicitó a los participantes que presentaran sus planteamientos frente a las situaciones identificadas y las posibles estrategias de política pública que se definieron para dar respuesta a dichas situaciones.

Figura 99. *Participantes en ejercicio Lluvia de ideas – Mesa Redes Colaborativas*



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 100. *Lluvia de ideas Mesa sector rural*



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 101. *Lluvia de ideas Mesa Fondos de empleados*



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

c) Identificación de categorías de análisis

Con los resultados obtenidos en las mesas de participación ciudadana y según las tendencias procesadas, sistematizadas y analizadas se definieron seis categorías de análisis, así: Cultura, Fomento, Fortalecimiento, Articulación, Finanzas solidarias, Institucionalidad, donde fueron direccionados los diferentes planteamientos surgidos en los ejercicios de Preguntas orientadoras y de Lluvia de ideas, como se observa en las Figuras 102 y 103.

Figura 102. Screenshot de matriz categorías de análisis: Fortalecimiento

	A	B	C	D	E	F	G
1	FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS Y DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS						
2	COOPERATIVAS FINANCIERAS	FONDOS DE EMPLEADOS	ENTIDADES ACREDITADAS DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ONG'S	SECTOR RURAL	COMISIONES EMPRESARIALES DE LAS JAC	REDES COLABORATIVAS
3	Deficiente articulación de las diferentes entidades que conforman el sector que le permita dar respuesta efectiva a las problemáticas.	Poco apoyo en la adquisición de nuevas tecnologías para fortalecer el sector.	Deficientes productos y servicios ofrecidos por las empresas asociativas ante la carencia de materias primas para la producción y distribución.	Debilidad en los procesos organizacionales, administrativos y financieros de las organizaciones, que les impide ser eficientes.	Poca inclusión de las diferentes asociaciones en los programas de desarrollo local.	Debilidades administrativas y financieras de las comisiones empresariales.	Poca promoción con los asociados al interior de las organizaciones de los principios solidarios y de la razón de ser de la economía social y solidaria.
4		Poca promoción de emprendimientos entre asociados y sus familias.	Reducción del pensamiento social cooperativo por parte de los asociados al interior de las cooperativas.	Baja competitividad de las OSS-OES ante la alta exigencia de recursos y capacidad para contratar en licitaciones y/o procesos de contratación del Estado.	Deficiente fortalecimiento de los procesos asociativos de manera permanente.	Poca capacitación en elaboración de proyectos a las bases de las organizaciones.	Redes de economía social y solidaria desintegradas e invivibilizadas.
5		Poca flexibilidad en los subsidios para créditos de vivienda usada.	Debilidad de la identidad cooperativa entre los asociados de las entidades del sector.	Debilidad en los procesos de producción, comercialización, finanzas y consumo que se desarrollan bajo la economía social y solidaria.	Poca respaldo a la asociatividad que necesita de un entorno de confianza mutua, que se valore y promueva desde el gobierno distrital.	Poca apoyo por parte de la Alcaldía lo que se ve reflejado en la poca contratación directa con la Alcaldía distrital.	Poca infraestructura (mesas, carpas, sillas, divulgación) que permita a los colectivos y redes llevar a cabo eventos para comercializar y dar a conocer sus productos y servicios, con características de sello verde y/o ambientalmente sustentables.
6			Poco sentido de pertenencia entre los asociados de las entidades del sector.	Debilidad en los procesos de producción, comercialización, finanzas y consumo que se desarrollan bajo la economía social y solidaria.	Poca capacitación teórico-práctica para la transición a prácticas agroecológicas y pecuarias.	Poco acompañamiento a las comisiones empresariales para su consolidación como alternativas de	

Figura 103. Screenshot Categorías de análisis: Articulación

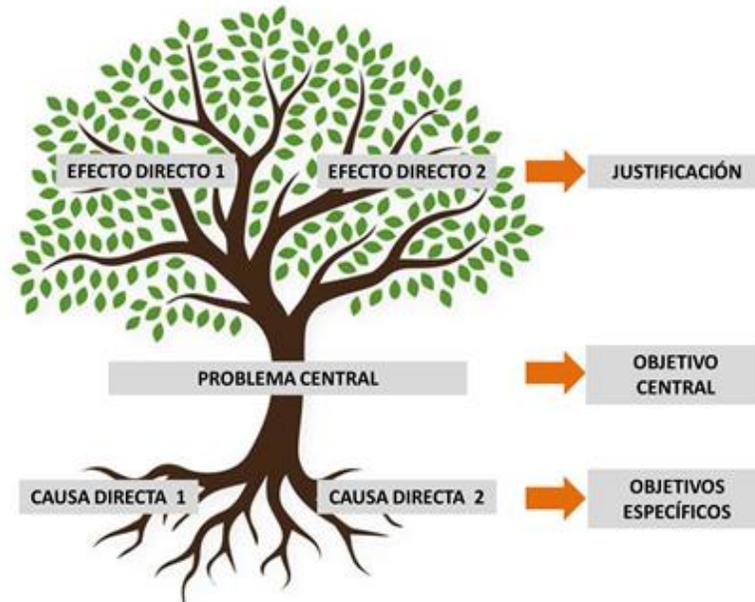
	A	B	C	D	E	F	G
1	ARTICULACIÓN ESTADO, SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
2	COOPERATIVAS FINANCIERAS	FONDOS DE EMPLEADOS	ENTIDADES ACREDITADAS DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ONG'S	SECTOR RURAL	COMISIONES EMPRESARIALES	REDES COLABORATIVAS
3	Desconocimiento del aporte al desarrollo económico y social que hace el sector cooperativo financiero, y en general el sector solidario.	Insuficientes beneficios para las empresas que apoyan la conformación y consolidación de los fondos de empleados.	Poca articulación entre las entidades del sector.	Pocas alianzas entre OSS-OES para crear estrategias de fortalecimiento del sector.	Poca articulación de la institucionalidad con las asociaciones campesinas que impide la unificación de esfuerzos para mayores resultados.	Desaprovechamiento de la fortaleza de las JACs para articular comunidad, instituciones y sector privado.	Poco apoyo del ente territorial en la realización de eventos de comercialización, como ferias, festivales, donde se promocionan emprendimientos sustentables y redes colaborativas.
4	Deficiente articulación del sector público con el sector cooperativo y solidario en general con el sector solidario.	Débiles estrategias del Gobierno Municipal para el apoyo a las microempresas de barrio que dinamizan la economía popular.	Insuficientes dinámicas y políticas de inclusión al desarrollo local para el sector de la Economía Social y Solidaria.	Débil articulación entre la empresa privada, el Estado y las ONG, lo que limita la responsabilidad social compartida.	Fragilidad en acuerdos y acciones de larga duración entre organizaciones y gobierno para solución de necesidades rurales que fortalezcan su crecimiento económico.		
5	Limitado acceso del sector cooperativo y solidario en las compras públicas, según Ley 2099 de 2020.	Débil fortalecimiento al sector empresarial en la creación de nuevos empleos formales.	Poca formalización de los comercios informales.	Poco trabajo articulado entre las OSS y las OES, duplicando, en ocasiones, las acciones y también los beneficiarios.	Pocas instancias y mecanismos de integración intersectorial.		Poca articulación con las JAC, especialmente en zona rural, para ampliar las redes colaborativas.
6		Insuficientes estrategias que promuevan el establecimiento en la región y en el distrito de la gran empresa.	Débil marco legal para acceso a financiamiento.	Pocas oportunidades de las ong pequeñas para la contratación estatal.	Poca presencia institucional acompañando y fortaleciendo la asociatividad rural.		Poca articulación con entidades para fortalecimiento de la economía social y solidaria.

d) Elaboración del Árbol del problema y del Árbol de objetivos

Resultado del procesamiento y análisis en las categorías de análisis, se identificó el problema central y bajo la metodología de Marco Lógico (ver Figura 104), se

identificaron sus causas directas e indirectas (ver Tabla 19), así como sus efectos directos e indirectos, lo que condujo a la formulación de la justificación, los objetivos -general y específicos – (ver Tabla 28) y las actividades principales.

Figura 104. *Árbol de problemas según Metodología de Marco Lógico*



Fuente: Elaboración propia (2021)

8.3 Proceso de formulación de Líneas estratégicas y del Plan de Acción.

Contando con los objetivos de la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria tanto el general, como los específicos se procedió a definir las Líneas Estratégicas que se constituyen en la guía o derrotero para la formulación del plan de acción a corto, mediano y largo plazo.

Lo definido surtió el debido proceso de consulta y retroalimentación en las Mesas de Participación Ciudadana del año 2022, donde se revisó lo formulado hasta el momento y se recibieron propuestas de ajuste y de complemento a la labor realizada. Los resultados del ejercicio de retroalimentación fueron la base para la formulación de la estructura de la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria definiendo las líneas estratégicas y el plan de acción.

Líneas estratégicas y plan de acción que fue socializado en julio y agosto de 2022, para su retroalimentación y posterior articulación al interior de la Secretaría de

Desarrollo Económico y con los organismos del distrito de Santiago de Cali (ver Tabla 27).

Tabla 27. Reuniones con organismos para articulación del plan estratégico y del plan de acción de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria

ORGANISMO	FECHA	No. DE ASISTENTES
Secretaría de Cultura, Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	03 de agosto	8
Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Movilidad.	4 de agosto	10
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, Secretaría de Infraestructura	8 de agosto	8
Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Salud	9 de agosto	14
DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría de Turismo	10 de agosto	6
DATIC, DADI, DACP	11 de agosto	6
Planeación, Gestión Jurídica, Hacienda, Secretaría de Gobierno, UAESP, UAEGBS	12 de agosto	7
Mesa extra con Educación	11 de agosto	7
Mesa extra con planeación	12 de agosto	2
Total No. de asistentes a mesas con organismos		68

Fuente: Elaboración propia.

Figura 105. Reunión al interior de la Secretaría de Desarrollo Económico



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali.

Figura 109. Reunión con Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Salud



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali.

Figura 110. Reunión con DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría de Turismo.



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 111. Reunión con DATIC, DADII, DACP



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Figura 112. Reunión con Planeación, Gestión Jurídica, Hacienda, Secretaría de Gobierno, UAESP, UAEGBS



Fuente: Archivo Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Santiago de Cali

Finalmente, con toda la información obtenida, se procedió al análisis de esta para realizar la redacción de la documentación necesaria para la Política Pública de Economía Social y Solidaria, como:

- Documento Técnico,
- Plan de Acción con presupuesto
- Proyecto de Acuerdo (Exposición de Motivos y Articulado).

9. Principios y Enfoques

La Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria para el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali como instrumento legítimo en cual el Estado, las empresas, la academia y la sociedad civil confluyen para alcanzar ciertos objetivos de interés común; se aborda y direcciona con principios y enfoques incluyentes con el fin de que exista una mejor integración social, un mejor desarrollo sostenible y una mejor gestión pública dentro del territorio distrital.

9.1. Principios

Los principios de la actual Política Pública de Economía Social y Solidaria para el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali responden entonces al relacionamiento entre el distrito de Santiago de Cali a través de sus organismos (Secretarías, Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas Especiales), los actores de la economía social y solidaria (gremios, organizaciones, empresas, colectivos, grupos, redes, entre otros), la academia y la sociedad civil; y más específicamente responden a la dinámica de los nuevos modos de gestión, modelos de gobernanza y operación de las políticas públicas en los territorios del distrito, puesto que el desarrollo del sector social y solidario implica componentes científico-técnicos, práctico-reales y no sólo los institucionales desde lo normativo y sus prácticas políticas en la toma de decisiones.

En este sentido los principios de esta Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria son:

- **Protección, promoción y fortalecimiento.** Declárase de interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas solidarias de propiedad, como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares, como establece la Ley 454 de 1998.
- **Cooperación, solidaridad y ayuda mutua:** son principios para fomentar en la sociedad caleña generando cambios en el comportamiento social, económico, ambiental y político de la ciudadanía que contribuyen a la equidad, inclusión y convivencia pacífica. Igualmente, orientan la acción de las organizaciones de la economía Social y Solidaria contribuyendo a la

asociatividad y una mayor satisfacción a la ciudadanía con los bienes y servicios que oferta este sector de la economía.

- **Autonomía, autodeterminación y autogobierno:** el distrito de Santiago de Cali promoverá el libre desarrollo de las organizaciones de economía social y solidaria y de los emprendimientos sociales, mediante el estímulo, promoción, protección y vigilancia, sin perjuicio de su natural autonomía, autodeterminación y autogobierno.
- **Administración democrática, participativa y emprendedora:** los medios de producción en el sector de la economía social y solidaria son de propiedad, control y gestión colectiva en pro del bien común, por lo que se contribuirá a fortalecer la administración democrática y participativa de sus asociados.
- **Cooperación interinstitucional:** Las entidades públicas y privadas, la academia y el sector de la Economía Social y Solidaria trabajarán de manera coordinada cooperando para lograr un mayor desarrollo del sector solidario en la sociedad caleña.
- **Democracia participativa:** La participación de los actores de la Economía Social y Solidaria se garantizará en todo el ciclo de la política pública; diagnóstico, formulación de alternativas, decisión, implementación y evaluación.
- **Diversidad/Pluralidad:** la ciudad de Santiago de Cali es pluriétnica, multicultural, hay diversas formas de pensar, relacionarse, maneras de hacer economía, formas de organizarse y de propiedad que desarrolla la ciudadanía y las comunidades buscando el bienestar colectivo, reconocer esta diversidad en las formas de hacer economía y de organizarse, es un principio de la democracia y el Estado social y democrático de derecho.
- **Libertad de empresa:** En virtud del cual, y de conformidad con la Constitución Política en su “artículo 58 (...) El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad”; y “artículo 333 (...) La empresa, como base de desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial”.

- **Sostenibilidad ambiental.** Con el fin de reducir los impactos que la actividad humana genera en el medio ambiente, adaptarnos a los cambios de la crisis ambiental y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se fortalecen las prácticas sociales y económicas ambientalmente responsables de negocios verdes, economía circular, agroecología, entre otras.

9.2. Enfoques

En el diseño e implementación de políticas públicas, los lineamientos de la Convención de las Naciones Unidas ratifica **los derechos humanos** y la presencia del Estado para la consolidación de la justicia, la universalidad y la redistribución en el abordaje de los problemas sociales y públicos; ante lo cual el Estado debe responder con su accionar ante un Sector o población espera mayores y mejores oportunidades que impacten de manera directa en beneficio de su calidad de vida, bajo principios de equidad e igualdad.

En consecuencia, la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria direcciona sus acciones estratégicas y actividades específicas considerando la pluralidad y diversidad de la sociedad con la que se implementa la política, sus necesidades, sus retos y problemáticas; adoptando de forma transversal, los siguientes enfoques:

- **Enfoque de Derechos Humanos:** Se parte de reconocer que la economía social y solidaria es una economía enfocada hacia las personas, por lo que las sitúa a estas, a las comunidades, pueblos, culturas, entorno ambiental y bienes comunes por encima del capital y de su acumulación. En ese sentido, las acciones propuestas en la presente política pública para la ESS van en cumplimiento de los derechos humanos: la igualdad y no discriminación de personas ante la ley por sus condiciones particulares; la protección de personas en condición de vulnerabilidad, el acceso a información verídica, transparente y oportuna; y la participación democrática con mecanismos de reclamo y justicia.
- **Enfoque de Pluralidad Económica:** La Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria reconoce la existencia de una economía plural. Existen diversas formas de hacer economía que buscan el bien vivir y bien común, donde el ser humano es reconocido como sujeto y fin, y donde la relación armónica entre la naturaleza, la sociedad, el mercado y el Estado son fundamentales para garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales dignas de las generaciones actuales y futuras. Si bien la economía social y solidaria no desconoce que existe una

economía centrada en el libre mercado y la competitividad en un mundo globalizado, que ha priorizado el crecimiento ilimitado de la producción y el consumo al margen de sus efectos sociales y ambientales, cuyo único objetivo ha sido el ánimo de lucro y la maximización de los beneficios, reconociendo también que estas dinámicas económicas han incidido en la pobreza, la precariedad y las desigualdad insostenible, e invita a revisar los contextos locales con alternativas económicas transformadoras, que ponen la sostenibilidad de la vida en el centro, en ese sentido la presente política pública reconoce la existencia de otras miradas económicas para abordar las problemáticas actuales, tales como la economía del bien común, economía plural, economía consciente, economía colaborativa, la economía social, economía popular.

- **Enfoque de Gobernanza:** Reconoce la importancia de establecer mecanismos para la toma de decisiones de manera participativa y democrática con los distintos actores de la Economía Social y Solidaria para que, en conjunto con los agentes gubernamentales se tenga incidencia en la articulación, promoción, transformación, fortalecimiento y protección de este sector. En este sentido, la política pública de ESS buscará la generación de espacios articuladores, consolidando relacionales horizontales y plurales capaces de afrontar los retos ecosociales que las realidades presentes y futuras plantean.
- **Enfoque Desarrollo Territorial:** Partiendo de reconocer que el Distrito Especial de Santiago de Cali es un territorio pluriétnico y multicultural, resultado de procesos históricos, políticos, económicos, sociales y culturales que forjaron cosmovisiones, ideas, pensares, formas de actuar, maneras de relacionarse hacia y con los espacios habitados; territorio en el que se presenta diversas iniciativas sociales y solidarias, la presente política pública de ESS cuenta con el enfoque de desarrollo territorial, direccionando su accionar en la pluralidad de organizaciones, empresas y grupos del sector que se encuentran en sus distintos territorios. Se trata de una mirada local que se complementa con la necesaria comprensión de la interrelación entre las dinámicas supraterritoriales que persiguen la justicia ecosocial a nivel global. El compromiso con el entorno supone conocer y reconocer, implicarse, colaborar y articularse con el resto de los agentes que conforman el tejido socioeconómico en el que actúa y se enraíza la economía social y solidaria. Implica la promoción y el impulso de modelos de producción, distribución y consumo centrados en el territorio, donde construir propuestas comunitarias de mejora y, a través de alianzas que provoquen un efecto

multiplicador, se cuenta con una agenda de transformación ecosocial que transite de lo local a lo global.

- **Enfoque Poblacional Diferencial:** Este enfoque se encuentra en correspondencia con el enfoque de derechos humanos al reconocer que la economía social y solidaria está centrada en las personas propiciando la igualdad y la inclusión a partir de la diferencia, para lo cual reconoce las particularidades de cada grupo social o poblacional; las comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueros, gitanos entre otros); los sectores sociales (artesanos, población Igbtiq+, familias agricultoras, campesinas, trabajadores, estudiantes, ambientalistas, animalistas, población vulnerable, personas con discapacidad, personas en situación de calle, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación, otros); y los sectores etarios (primera infancia, infancia o niñez, adolescencia, juventud, adultez, personas mayores).

- **Enfoque de Género:** La economía social y solidaria propone una transición hacia nuevos modelos en los que la equidad sea un elemento central en las relaciones entre personas, comunidades y pueblos, así como con el planeta. Unas relaciones horizontales que reconozcan positivamente e integren la diversidad. La equidad incorpora al objetivo de la igualdad las perspectivas complementarias de la justicia y la diversidad. Supone reconocer y considerar la igualdad de oportunidades, condiciones y trato, a la vez que establecer un reparto justo de obligaciones, recursos y responsabilidades. Se trata de un valor necesario para reconocer y garantizar el derecho de toda persona a vivir una buena vida desde los principios de universalidad y de singularidad, así como de sus intereses y necesidades vitales. En este sentido la presente política pública de ESS reconoce la posición de desigualdad y subordinación a la que han estado sometidas las mujeres y para ello hará un especial énfasis en promover su derecho a no estar sometidas en relaciones basadas en la dominación, y buscará que las acciones desarrolladas en cada una de las Líneas estratégicas tengan presente dicha situación y se generen más y mejores oportunidades para las mujeres.

- **Enfoque Ambiental:** Reconoce que existe una relación de interdependencia entre los humanos, su entorno natural y demás especies vivas y sintientes, por lo que a partir de la perspectiva ambiental se reconocen los límites ambientales y se promueve el compromiso de convivencia positiva con el entorno natural y la conservación de la naturaleza en el presente y en el futuro. La Economía Solidaria reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, por lo que coloca a los seres vivos y a la reproducción de la vida

en el centro de todo proceso social y económico. Por ello, asume los límites biofísicos del planeta, promueve el sostenimiento de los ecosistemas y se compromete con su cuidado. En este sentido, la presente política pública de ESS considera el enfoque ambiental como un principio central en su compromiso con la salud del planeta y con la sostenibilidad de la vida, asumiendo la necesidad de asegurar la supervivencia de todos los seres vivos.

10. Objetivos

A partir de la información obtenida de las mesas de participación ciudadana del año 2021, se construye el árbol de objetivos que se presenta a continuación, en la Tabla 28.

Tabla 28. Árbol de objetivos

FINES INDIRECTOS	Fortalecer a las comunidades con amplias posibilidades de cambio y crecimiento social y económico.	Fortalecer el tejido social en las comunidades.	Incrementar el acceso a beneficios directos e indirectos que ofrece el sector social y solidario, favoreciendo el desarrollo de procesos de desarrollo social, económico y sustentable que se llevan a cabo en los territorios.	Contar con soluciones a las actuales problemáticas sociales, económicas y ambientales ofrecidas por las organizaciones y empresas de economía social y solidaria.
FINES DIRECTOS	Recuperar el potencial de trabajo asociativo solidario y colaborativo que impulsa el desarrollo local.	Fortalecer lazos de unión en las comunidades a través del respaldo de sus actividades económicas solidarias.	Favorecer el desarrollo de otros modelos de desarrollo económico y social con sentido asociativo, solidario y transformador del ser humano.	Unificar recursos y esfuerzos ante situaciones sociales, económicas y ambientales para abordarse intersectorialmente.
OBJETIVO GENERAL	Impulsar el fomento, fortalecimiento y protección de actividades económicas, empresas, organizaciones solidarias que optan por una economía social y solidaria.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Promover la cultura de la cooperación y solidaridad, logrando mayores niveles de asociatividad y acciones de responsabilidad social, ambiental, inclusión y convivencia pacífica de la ciudadanía caleña.	2. Desarrollar estrategias, programas, proyectos que fomenten actividades económicas fundamentadas en la cooperación, solidaridad, la colaboración y ayuda mutua que realizan personas, comunidades, organizaciones, empresas y emprendimientos.	3. Promover la creación y el fortalecimiento de emprendimientos sociales, organizaciones y empresas de la economía social y solidaria, y proyectos estratégicos del sector de economía social y solidaria, que se articulen con el desarrollo del distrito de Santiago de Cali.	4. Conformar un sistema público territorial participativo de apoyo al sector de la economía social y solidaria, fortaleciendo las relaciones interinstitucionales e intersectoriales del sector

<p>MEDIOS/ ACCIONES</p>	<p>Promover la valoración de las prácticas y formas asociativas de economía social y solidaria con amplia información y difusión sobre ellas.</p>	<p>Apoyar la consolidación de actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad, la colaboración y la ayuda mutua, que realizan personas, comunidades, organizaciones y empresas.</p>	<p>Dar a conocer las ventajas y beneficios de la asociatividad solidaria, frente al aporte social, económico y ambiental que se realiza con las prácticas de economía solidaria y colaborativa en el distrito, favoreciendo el bien colectivo.</p>	<p>Propiciar el acercamiento del sector social y solidario con las instituciones estatales, producto de la confianza y credibilidad institucional, ante el apoyo que garantiza la continuidad de programas y proyectos dirigidos al sector social y solidario.</p>
------------------------------------	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada de las Mesas de Participación Ciudadana de 2021.

10.1. Objetivo General

Impulsar el fomento, fortalecimiento y protección de actividades económicas, empresas, organizaciones solidarias que optan por una economía social y solidaria.

10.2. Objetivos Específicos.

Objetivo Específico 1. Promover la cultura de la cooperación y solidaridad, logrando mayores niveles de asociatividad y acciones de responsabilidad social, ambiental, inclusión y convivencia pacífica de la ciudadanía caleña.

Objetivo Específico 2. Desarrollar estrategias, programas, proyectos que fomenten actividades económicas fundamentadas en la cooperación, solidaridad, la colaboración y ayuda mutua que realizan personas, comunidades, organizaciones, empresas y emprendimientos.

Objetivo Específico 3. Promover la creación y el fortalecimiento de emprendimientos sociales, organizaciones y empresas de la economía social y solidaria, y proyectos estratégicos del sector de la economía social y solidaria, que se articulen con desarrollo del distrito de Santiago de Cali.

Objetivo Específico 4. Conformar un sistema público territorial participativo de apoyo al sector de la economía social y solidaria, fortaleciendo las relaciones interinstitucionales e intersectoriales del sector.

11. Plan Estratégico

Partiendo de la racionalidad establecida en la metodología de Marco Lógico, a continuación, se desarrollan las cuatro (4) líneas estratégicas con las que se busca alcanzar el Objetivo General y los Objetivos Específicos planteados en la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria, tal como se muestra en la Tabla 29.

Tabla 29. Líneas estratégicas de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	
		Dimensión	ODS
1. Promover la cultura de la cooperación y solidaridad, logrando mayores niveles de asociatividad y acciones de responsabilidad social, ambiental, inclusión y convivencia pacífica de la ciudadanía caleña.	1. Promoción y divulgación de la cultura de la solidaridad y de la economía social y solidaria.	1 – líneas estratégicas 101, 102, 103, 104, 105	2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 17
2. Desarrollar estrategias, programas, proyectos que fomenten actividades económicas fundamentadas en la cooperación, solidaridad, la colaboración y ayuda mutua que realizan personas, comunidades, organizaciones, empresas y emprendimientos	2. Fomento de actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad y ayuda mutua.	1 – líneas estratégicas 102, 103, 104, 105 3 – línea estratégica 302	2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17
3. Promover la creación y el fortalecimiento de emprendimientos sociales, organizaciones y empresas de la economía social y solidaria, y proyectos estratégicos del sector de economía social y solidaria, que se articulen con desarrollo del distrito de Santiago de Cali.	3. Fomento, fortalecimiento y protección de las organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria.	1 – líneas estratégicas 102, 103, 104, 105 3 – línea estratégica 302	2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17
4. Conformar un sistema público territorial participativo de apoyo al sector de la economía social y solidaria, fortaleciendo las relaciones interinstitucionales e intersectoriales del sector.	4. Gobernanza y gestión para la economía social y solidaria.	1 – líneas estratégicas 102, 104, 105	2, 5, 8, 9, 10, 11, 17

Fuente: Elaboración propia

Se aclara que la Política Pública Distrital con su Plan de Acción está proyectada para desarrollarse en un periodo de diez (10) años por lo que las administraciones futuras deberán adaptar y adoptar dentro sus planes de gobierno distritales

programas, proyectos y esfuerzos encaminados a la continuidad y cumplimiento de esta.

11.1 Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas propuestas en la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria para el abordaje de las problemáticas identificadas en el sector son:

Línea Estratégica 1. Promoción y Divulgación de la Cultura de la Solidaridad y de la Economía Social y Solidaria.

Las diferentes crisis mundiales han abocado por la solidaridad no sólo como un valor, sino como principio sine qua non no habría sido posible salir de ellas, la actual crisis sanitaria, económica y social de la pandemia por el COVID-19 lo demostró: en muchas localidades la solidaridad brindó alimentos, atención médica y psicológica, educación, tecnología para comunicarse, donde además nos sentimos, recordándonos que tenemos una casa común. En la solidaridad tenemos causas comunes, juntamos voluntades, aunamos esfuerzos y recursos.

Es decir, no somos necesariamente egoístas, ni rivales, ni competitivos por naturaleza, -como nos lo hacen creer las equivocadas interpretaciones de las teorías darwinistas- somos un continuo proceso de sucesión, transformación, cambio y es aquí donde debemos centrarnos a reorientar los procesos de enseñanza escolar, al interior de las familias y como sociedad.

Hablar de cultura solidaria es hablar de la necesidad de crear un diálogo común y de sentirnos parte de un todo, donde el respeto por la diferencia sea interiorizado, así las cosas, los seres humanos debemos reconocer en los otros humanos sus derechos y respetarlos, así como reconocer y proteger a las otras especies diferentes a la humana.

De otro lado, el modelo de la ESS puede promoverse por medio de la concienciación acerca de los beneficios y ventajas de la ESS, incluido su potencial transformador, y abogando por su reconocimiento. La ESS sigue siendo poco conocida entre el público general e incluso al interior del gobierno local. Como respuesta a esto, se puede diseñar e implementar estrategias educativas y de comunicación sobre la ESS que permitan su divulgación y el conocimiento de esta economía.

En ese sentido, las diferentes acciones que se propongan en el marco de la presente Línea Estratégica deben resaltar a Cali como una ciudad solidaria, que ha

sido receptora de población migrante interna y externa. Además de resaltar valores como la solidaridad y la cooperación, resaltar el de la empatía. Resaltar las acciones solidarias que se viven en la ciudad. Es importante reconocer lo valioso que ha sido contar con la diversidad cultural que nos ha llegado, lo que nos enriquece como ciudad pluriétnica y pluricultural. Un ejemplo de ello es reconocer en el entorno rural la realización de mingas, trueque, como ejemplos vivos de cooperación.

Esta línea estratégica busca desarrollar acciones encaminadas a promover y divulgar de forma didáctica, asertiva y de fácil entendimiento los aspectos de la cultura de la solidaridad y del modelo de la economía social y solidaria en la población del distrito de Santiago de Cali. Para dicho propósito se deben diseñar estrategias educativas y comunicativas enfocadas a instituciones educativas oficiales, servidores públicos y contratista del Distrito, y la ciudadanía en general; en donde se visibilicen la cultura de la solidaridad y los aspectos fundamentales del modelo de la ESS como su naturaleza, objetivos, principios, valores, características, formas organizativas, beneficios, ventajas, entre otros; y que sirvan como herramientas y conocimiento para futuros emprendedores de una economía caleña diversificada, que considera otras formas más de realizar economía en los territorios.

Comprende un componente la Educación solidaria al interior de las instituciones educativas, con el objetivo de diseñar e implementar una estrategia de educación para fomentar valores y principios solidarios al interior de las instituciones educativas del Distrito. Así como difundir el modelo de economía social y solidario entre la comunidad educativa, para lo cual se proponen diferentes acciones como: el diseño de guías y herramientas pedagógicas para la incorporación transversal de valores y principios de la cooperación y la solidaridad y de la economía social y solidaria; la capacitación a docentes y directivos docentes en economía social y solidaria; la generación de un programa de becas educativas para docentes que accedan a programas de formación en educación superior en economía solidaria; el apoyo de emprendimientos pedagógicos escolares de tipo asociativo como la conformación de cooperativas escolares; el estímulo del ahorro con fines sociales y ambientales; la incorporación en la Semana del Emprendimiento Escolar (Acuerdo 0486 de 2020) la participación de los proyectos asociativos escolares.

Esta Línea Estratégica también comprende la promoción de la cultura de la solidaridad, la cooperación, la asociatividad solidaria y el modelo de la economía social y solidaria, donde se espera que se implementen acciones que promuevan valores solidarios y cooperativos, incorporando prácticas que actualmente se desarrollan en diferentes entornos, tales como convites, mingas, trueques, intercambios, etc.; la promoción de la cultura de la solidaridad a través de la creación

literaria, musical y artística; la articulación y visibilización de acciones que ya se vienen realizando y/o gestando en la ciudad que resaltan los valores solidarios; la producción de piezas de comunicación que promuevan valores de la solidaridad, la colaboración y el modelo de la economía social y solidaria.

Línea Estratégica 2. Fomento de actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad y ayuda mutua.

Esta línea estratégica busca apoyar las actividades económicas desarrolladas por grupos de base comunitaria, colectivos, redes y demás fuerzas colectivas vivas que operan bajo principios y valores de cooperación, solidaridad, colaboración y ayuda mutua y que no se encuentran formalizados, donde su fuerza radica en la confianza y la cohesión social contribuyendo de este modo al fortalecimiento del tejido social en los territorios, desempeñando un papel importante en la gobernanza local participativa.

Al respecto, muchos de estos grupos de base, colectivos, redes y demás fuerzas sociales suelen perseguir objetivos sociales y medioambientales. Entre los objetivos sociales están, por ejemplo, la asistencia sanitaria, la atención a grupos vulnerables (personas con capacidades diversas, grupos de adultos mayores, habitantes en situación de calle, incluyendo la atención a niños/niñas y jóvenes en situación de riesgo social), los comedores comunitarios, las ollas comunitarias. Entre los objetivos medioambientales están colectivos y grupos (incrementados a partir de la pandemia y del estallido social) que trabajan por la agricultura urbana y periurbana, la producción agroecológica, el comercio justo, el consumo consciente, energías renovables, gestión de residuos sólidos y reciclaje, la protección de la biodiversidad, la inclusión de enfoques que proteja todas las formas de vida, así como la conservación y protección de los elementos naturales (agua, suelo, aire), en muchas ocasiones articulado al desarrollo de turismo comunitario, turismo de naturaleza y ecoturismo.

Es así como su arraigo en el conocimiento local y su estructura interna democrática - participativa ofrecen algunos medios para alcanzar formas integradas de desarrollo urbano social y políticamente sostenibles.

En este sentido, y reconociendo que, en el distrito de Santiago de Cali, se cuenta con diferentes formas alternativas de desarrollar actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad, la colaboración y ayuda mutua, se propone visibilizar estas otras manera de hacer economía social y solidaria y para ello se implementarán estrategias que fortalezcan las redes colaborativas solidarias que cumplen con estos propósitos donde diferentes emprendedores se articulan en

torno a procesos productivos, de distribución y de consumo responsable y consciente.

Línea Estratégica 3. Fomento, Fortalecimiento y Protección de las Organizaciones, Empresas y Emprendimientos Solidarios, Sociales y populares de Economía Social y Solidaria.

Esta línea estratégica promueve acciones que contribuyen al fomento, la conformación, la formalización, el fortalecimiento y el desarrollo del modelo de la ESS en términos socio empresariales en los ámbitos rural y urbano, consolidando el ecosistema de la ESS y consecuentemente el ecosistema empresarial del distrito de Santiago de Cali.

El desarrollo de la capacidad para la ESS tiene como objetivo empoderar a todas OEESS para que puedan crear y mejorar su capacidad organizacional, administrativa, financiera y productiva, así como mejorar su compromiso y competencias para iniciar, planificar, gestionar, emprender, organizar, presupuestar, monitorear, supervisar y evaluar las actividades y relaciones bajo el enfoque de la economía social y solidaria.

Esta línea estratégica comprende formación, acompañamiento, asesoramiento (por ejemplo, la tutoría y el acompañamiento a medida) y apoyo, que son necesarios a lo largo de las diversas etapas de desarrollo de las organizaciones de economía social y solidaria que abarca tanto la fase de constitución para ayudarles a establecerse, como la fase de desarrollo para ayudarles a salir adelante y ser sostenibles y viables con el fin de ampliar sus operaciones o su impacto social, considerando temas relevantes del desarrollo organizacional comprendiendo sus particularidades como entidades sin fines de lucro.

Asimismo, comprende la creación de espacios para la comercialización de bienes y/o servicios, la realización de ruedas de negocio y celebración de contratos, la colaboración e intercambio empresarial; con lo que se espera propiciar la consolidación de las diferentes capacidades, habilidades y competencias de las OEESS, las comisiones empresariales de las JAC y grupos de personas con intención de asociarse en alguna forma jurídica dentro de la ESS. También comprende la creación de incentivos para todas aquellas OEESS que trabajen en pro de temas prioritarios como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la atención a poblaciones vulnerables y la consolidación de la paz.

Es importante establecer prioridades como el desarrollo de capacidades para la ESS dirigidas a jóvenes y mujeres, toda vez que se reconoce la imperiosa necesidad

del cierre de brechas económicas y sociales entre estos grupos poblacionales. Así como también se reconoce la necesidad de priorizar a aquellos colectivos que se encuentran en el sector rural dado su olvido histórico.

Igualmente, se brindará especial atención a las organizaciones solidarias que trabajan por contrarrestar los efectos de la crisis ambiental y agroalimentaria, así como aquellas que trabajan en pro de la consolidación de la paz con víctimas y personas en proceso de reincorporación, y aquellas que trabajan con enfoque de género y diferencial, asegurando su participación en programas que desarrolla la Alcaldía.

Esta línea también busca promover la certificación de productos y servicios en sellos solidarios existentes. Así como dar prelación en las compras públicas a productos y servicios ofertados por el sector solidario, En cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 (compras rurales) y la ley 2069 de 2020 (de emprendimiento).

La tecnología digital proporciona muchas nuevas formas de conectar proyectos y organizaciones con proveedores de fondos de gran tamaño e institucionales, pero aún más con inversores y donantes individuales y a pequeña escala. En este contexto, la microfinanciación colectiva o *crowdfunding* ha evolucionado como una importante estrategia alternativa para financiar las OEES en las fases iniciales de su desarrollo (Farhoud 2020). Tal y como implica el término, la principal diferencia con la financiación tradicional es que los fondos se buscan de un colectivo que se siente atraído por la misión y el propósito del proyecto o la empresa y que, por tanto, está dispuesto a contribuir con pequeñas y medianas inversiones para ayudar a su puesta en marcha y su desarrollo. Dado el carácter ascendente de la ESS, esta alternativa de financiación de amplia base tiene un potencial considerable en este sector.

Apoyar el diseño y la producción de plataformas cooperativas que el sector social y solidario proponga con el fin de contribuir a la articulación, visibilización, a los procesos de financiación que encadene el desarrollo de acciones para apoyar emprendimientos solidarios y prácticas solidarias, a través del voluntariado, de prácticas y pasantía de estudiantes, de un banco de tiempo (donde la ciudadanía cuente con un espacio de donación de sus conocimientos, experiencias, saberes); de fuentes de financiación de las diversas y posibles organizaciones del orden nacional e internacional, tales como: autofinanciación, filantropía, capital inicial, capital paciente, crowdfunding, matchfunding, fondos mutuos cooperativos, préstamos tradicionales; todo esto con el fin de lograr su crecimiento y sustentabilidad del sector. Para ello es necesario también promover el uso y apropiación en competencias de Tecnología, Información y Comunicación (TIC).

Con esta línea estratégica también se busca desarrollar acciones que orienten y posibiliten la generación de mecanismos de financiamiento a emprendimientos de ESS y para el fortalecimiento financiero de las OEES que ya vienen trabajando en el distrito de Santiago de Cali como capital semilla, microcréditos y otros. Financiamiento que servirá de impulso directo para el desarrollo de las diversas actividades socioeconómicas que realizan las diferentes formas organizativas y grupo de personas de la ESS, en sus diferentes etapas de crecimiento empresarial (ideación, crecimiento, aceleración y consolidación); promoviendo a su vez el desarrollo y fortalecimiento socio empresarial en el distrito de Santiago de Cali.

En ese sentido, se requieren instrumentos de financiación alternativos que sean más adecuados para ayudar a las OEES a equilibrar sus necesidades institucionales de viabilidad económica (es decir, sostenibilidad financiera, innovación y potencial de crecimiento) y su misión social (por ejemplo, la creación de empleo decente, la sostenibilidad medioambiental, la protección social o la integración de grupos marginados) al tiempo que respeten sus principios de autonomía y control democrático.

Al respecto, se presentan formas de financiación que son las que comúnmente se conocen como las subvenciones tanto de agentes privados, como del gobierno, así como los préstamos a través de la banca privada y de otras entidades de ahorro y crédito, y los fondos, como el Fogacoop. Sin dejar de mencionar que también entre las OEES se da la autofinanciación, dada su propia naturaleza.

Además, la economía solidaria cuenta con el programa de inversión Fondo Solidario y de Oportunidades (Acuerdo 0496 de 2021), que en su artículo segundo²⁹, da apoyo al sector social y solidario, siendo este un sector que a su vez brinda bienestar y desarrollo a sus asociados, con el que también se contribuye al desarrollo local.

Las OEES a menudo se enfrentan a importantes limitaciones de capacidad para responder a las convocatorias o licitaciones, incluso si en principio cumplen los requisitos. Esto se debe en parte a los complejos requisitos, y en ese sentido, dentro de esta Línea Estratégica se propone acercar a las OEES a las convocatorias que realiza el gobierno para lo cual se realizarán jornadas informativas de los procesos

²⁹ Objetivos del Programa “Fondo Solidaria y de Oportunidades” a) Contribuir a la reactivación económica de la ciudad mediante el fortalecimiento financiero de emprendimientos, actividades productivas de trabajadores informales y mipymes, mediante el otorgamiento de capital semilla, microcréditos y créditos para capital de trabajo que contribuyan a la generación de ingresos y al fortalecimiento del empleo para el mejoramiento de la capacidad productiva de la ciudad. b) Promover programas de educación empresarial, económica y financiera que contribuyan a la inclusión financiera de emprendedores, trabajadores informales y mipymes, que fortalezcan la capacidad productiva de los mismos. c) Contribuir al desarrollo de otros programas de la Administración Distrital que se articulen con los objetivos del programa Fondo Solidario y de Oportunidades.

de contratación pública para las organizaciones de economía social y solidaria para que accedan a los procesos de contratación que implementa la administración.

Línea Estratégica 4. Gobernanza y Gestión para la Economía Social y Solidaria

Se entiende la gobernanza como la organización en el espacio público de la relación entre los intereses de la sociedad civil (organizada o no) y los niveles gubernamentales y no gubernamentales del orden local, nacional e internacional, donde se establecen reglas de juego que permiten el diálogo y la acción colectiva, reconociendo la complejidad de dichas relaciones (Calame, 2003)³⁰. Esta definición parte de reconocer que la sociedad civil tiene intereses que son históricos, y que dependerán de las necesidades y situaciones de cada tiempo y contexto y señala la importancia del diálogo y de la acción colectiva, precisando con ello la valoración de la participación y del sentido democrático.

Es así como, al partir de este concepto de gobernanza, se propone la Línea Estratégica Gobernanza y Gestión para la Economía Social y Solidaria, que permitirá coordinar esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales que establezcan mecanismos y espacios participativos y democráticos para la toma de decisiones fortaleciendo la influencia de los mismos actores del sector en el desarrollo del ecosistema de la economía social y solidario, mejorando por ende el reconocimiento del importante rol que tienen las OEES en el desarrollo sostenible, promoviendo la investigación y el conocimiento alrededor de la economía social y solidaria, consolidando las redes colaborativas solidarias relacionadas con esta economía, propiciando un entorno político e institucional favorable para su potencialización, y afirmando la unión de los esfuerzos nacionales e internacionales para crear y fortalecer los actores de este ecosistema.

Lo anterior, entendiendo que contar con una amplia coalición de agentes e iniciativas, que incluyen las OEES y los movimientos sociales, es esencial para el éxito de la ESS a la hora de establecer mejores relaciones de colaboración con el gobierno, así como crear iniciativas innovadoras de ESS, especialmente en la economía informal, y generar y ocupar espacios normativos.

La línea estratégica así concebida permitirá movilizar y representar los intereses de las OEES y de múltiples sectores de la ESS; reforzar la identidad y los valores

³⁰ Calame, Pierre, 2003, La démocratie en miettes, Paris, Editions Charles Léopold Mayer et Descartes et Compagnie. En Centro de investigación y educación popular (CINEP), 2005 - Controversia No.185. La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. Origen, definición e implicaciones del concepto en Colombia.

comunes de la ESS; orientar la formulación de programas y proyectos sobre las especificidades y la diversidad del sector de la ESS; facilitar la difusión de la información relevante que se presente orientada al fortalecimiento del sector; así como difundir las mejores prácticas que se desarrollan entre las OEES.

Esta línea comprende acciones que abarcan la investigación sobre el sector de la ESS y las OEES, reconociendo como la investigación proporciona herramientas para construir conocimiento y facilitar el aprendizaje, a su vez que ayuda a planificar, diseñar y aplicar mejor los planes, programas y proyectos que fortalezca este sector.

Asimismo, con esta la línea estratégica se busca el contar con instancias técnicas y participativas para el diálogo entre los actores del sector de la economía social y solidaria y el distrito de Santiago de Cali con el fin de que se concierten de manera priorizada las acciones que se desarrollarán a futuro que permitirán el fomento y el fortalecimiento de las OEES y del sector en su conjunto.

Lo anterior, va de la mano con la gestión de alianzas territoriales, nacionales e internacionales que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de la economía social y solidaria en el Distrito de Santiago de Cali, que se proponen en el marco de esta línea estratégica.

11.2 Plan de Acción

Para desarrollar las líneas estratégicas anteriormente propuestas para la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria se diseñaron e identificaron acciones concretas basadas en programas, proyectos, políticas, planes entre otros, aprobados para su desarrollo efectivo en el periodo de gobierno actual (2020-2023), que son responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico, junto con los organismos implementadores, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana; y por gestión con otros organismos del Distrito Especial de Santiago de Cali como Secretarías, Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas Especiales.

Asimismo, se buscará la cooperación por medio de la gestión, cuando sea necesaria y posible, de entidades de índole nacional y regional partícipes en el desarrollo del sector de la economía social y solidaria, tales como: Ministerios, Gobernación, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), el SENA, entre otros; dándole, consecuentemente un respaldo más sólido al cumplimiento efectivo a las acciones de la Política Pública de Economía Social y Solidaria para el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de

Santiago de Cali; así como la gestión ante organismos de cooperación del orden internacional.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la política proyecta su desarrollo en un periodo de 10 años, las administraciones futuras deberán coordinar el seguimiento de la política adaptando sus planes de gobierno teniendo en cuenta la continuidad de esta en la realidad institucional de cada administración. Asimismo, dicho plan solo podrá ser modificado por el alcalde de Santiago de Cali vía decreto para ajustar, adicionar y/o fortalecer acciones que han sido consignadas en el mismo, de conformidad con los resultados del seguimiento y evaluación realizados por la Secretaría de Desarrollo Económico o dependencia que haga sus veces, dicha modificación podrá realizarse en un periodo de cada dos años. El plan de acción para el gobierno actual se puede observar de manera detallada en el Anexo No. 1.

A continuación, se describirán las líneas, componentes, objetivos y acciones que hacen parte del plan de acción de la presente política pública.

Línea Estratégica 1. Promoción y Divulgación de la Cultura de la Solidaridad y de la Economía Social y Solidaria

- **ACCIÓN 1.1.** Desarrollar estrategias educativas tendientes a la promoción de la cultura de la cooperación, la solidaridad, las iniciativas y emprendimientos asociativos y conscientes, y la Economía Social y Solidaria en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali, como lo orienta la Ley 1780 de 2016.
- **ACCIÓN 1.2.** Desarrollar estrategias educativas que promuevan y visibilicen la cultura de la cooperación, la solidaridad y de emprendimientos de la Economía Social y Solidaria en la ciudadanía.
- **ACCIÓN 1.3.** Desarrollar estrategias que incentiven y fortalezcan el voluntariado para el apoyo y fortalecimiento de los emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria, como lo orienta la Ley 2069 de 2020.

Línea Estratégica 2. Fomento de actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad y ayuda mutua.

- **ACCIÓN 2.1.** Desarrollar estrategias que fortalezcan las redes colaborativas solidarias de emprendimientos, sus encadenamientos productivos y sus

procesos asociativos para facilitar la producción, distribución y consumo de sus bienes y servicios y el fortalecimiento del sector.

- **ACCIÓN 2.2.** Realizar estrategias tendientes a promover el comercio justo, el consumo consiente y solidario, la producción agroecológica, el turismo comunitario, las finanzas solidarias y demás actividades económicas que en la producción, distribución, finanzas y consumo estén orientadas por principios de cooperación, solidaridad y el bien común.
- **ACCIÓN 2.3.** Generar estrategias que fomenten la inclusión financiera y vinculación de la ciudadanía en cooperativas con actividad financiera, fondos de empleados, grupos solidarios financieros, bancos comunales, otros esquemas financieros solidarios y la generación de monedas sociales.

Línea Estratégica 3. Fomento, Fortalecimiento y Protección de las Organizaciones, Empresas y Emprendimientos Solidarios, Sociales y Populares de Economía Social y Solidaria.

- **ACCIÓN 3.1.** Desarrollar estrategias que fomenten la creación de organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de Economía Social y Solidaria que contribuyan al bienestar y desarrollo de sus asociados y la comunidad, en el área urbana y rural de Santiago de Cali.
- **ACCIÓN 3.2.** Fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas, productivas, de innovación, de gestión, organizacionales, financieras y de contratación pública, en organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria y las comisiones empresariales de las juntas de acción comunal.
- **ACCIÓN 3.3.** Establecer estímulos para las organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria que se postulen a trabajar por la inclusión económica de grupos vulnerables y/o la consolidación de la paz.
- **ACCIÓN 3.4.** Realizar acciones que promuevan la comercialización de los bienes y servicios, la colaboración e intercambio empresarial entre las organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de Economía Social y Solidaria con otros sectores económicos.

- **ACCIÓN 3.5.** Fortalecer las capacidades asociativas, administrativas, organizacionales y financieras de las cooperativas y asociaciones de familias agricultoras, campesinas y otras formas organizativas rurales, priorizando aquellas que desarrollen prácticas específicas en el cuidado del agua, polinización del territorio, protección de bosques y producción agroecológica.
- **ACCIÓN 3.6.** Apoyar con capital semilla, microcrédito y crédito para capital de trabajo a iniciativas de organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares que desarrollan actividades relacionadas con la Economía Social y Solidaria.

Línea Estratégica 4. Gobernanza y Gestión para la Economía Social y Solidaria.

- **ACCIÓN 4.1.** Realizar diagnósticos e investigaciones sobre el sector de la Economía Social y Solidaria en el distrito de Santiago de Cali.
- **ACCIÓN 4.2.** Promover espacios interinstitucionales e intersectoriales de articulación participativa para la concertación de estrategias, alianzas, iniciativas, programas y proyectos, relacionados con la economía social y solidaria.
- **ACCIÓN 4.3.** Brindar acompañamiento en la formulación de proyectos de cooperación internacional que fortalezcan la economía social y solidaria.

11.3 Proyección Presupuestal

A continuación, se presenta en la tabla 30 la matriz de descripción del presupuesto general del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de la Economía Social y Solidaria de acuerdo con los programas y proyectos aprobados por la actual Administración Distrital.

Tabla 30. *Presupuesto de líneas estratégicas de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria para el año 2023.*

Líneas estratégicas	Presupuesto 2023
1. Promoción y Divulgación de la Cultura de la Solidaridad y de la Economía Social y Solidaria	\$ 47.255.000,00

Líneas estratégicas	Presupuesto 2023
2. Fomento de actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad y ayuda mutua.	\$45.286.000,00
3. Fomento, Fortalecimiento y Protección de las Organizaciones, Empresas y Emprendimientos Solidarios, Sociales y Populares de Economía Social y Solidaria.	\$ 652.502.000,00
4. Gobernanza y Gestión para la Economía Social y Solidaria.	\$ 42.825.000,00
Total	\$ 787.868.000,00

Fuente: Elaboración propia con base a los programas y proyectos de la vigencia 2023.

A continuación, se presenta en la tabla 31 la proyección presupuestal total a los diez años de la vigencia de la presente Política Pública partiendo de las directrices del Departamento Administrativo de Hacienda de aumentar en un 3.2% para cada año siguiente.

Tabla 31. *Presupuesto de líneas estratégicas de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria para toda la vigencia 2023 - 2032.*

Líneas estratégicas	Presupuesto 2023 - 2032
1. Promoción y Divulgación de la Economía Social y Solidaria.	\$ 414.616.507,17
2. Fomento de actividades económicas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad y ayuda mutua.	\$484.919.940,76
3. Fomento, Fortalecimiento y Protección de las Organizaciones, Empresas y Emprendimientos Solidarios, Sociales y Populares de Economía Social y Solidaria.	\$ 7.420.345.627,62
4. Gobernanza y Gestión para la Economía Social y Solidaria.	\$ 310.193.333,60
Total	\$ 8.630.075.417,04

Fuente: Elaboración propia.

12. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación de la presente Política Pública Distrital se realizará teniendo en cuenta cada uno de los indicadores establecidos en el plan de acción para cada uno de los programas, proyectos y objetivos pertinentes descritos que hacen parte de las líneas estratégicas de la presente Política Pública, con lo que se podrá determinar de manera efectiva su avance y el estado de su ejecución.

Este proceso estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico con el apoyo del Consejo Distrital de la Economía Social y Solidaria -CODESS- (actores públicos y privados); y a partir de esta se gestionará el apoyo y seguimiento de los programas, proyectos movilizadores y objetivos articulados con los demás organismos de la Administración Distrital. Para tales efectos, el alcalde mediante Decreto reglamentará la conformación, integración, funcionamiento y demás aspectos que estime necesarios y/o convenientes para el desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades.

12.1. Tipo de Evaluación

La Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria contiene un Plan Estratégico que define las líneas estratégicas, acciones estratégicas, indicadores y metas a corto, mediano y largo plazo, que permiten realizar su seguimiento, cumplimiento y evaluación.

La Secretaría de Desarrollo Económico con el apoyo del Consejo Distrital de la Economía Social y Solidaria -CODESS- realizará el seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria en el corto, mediano y largo plazo de la siguiente manera:

- Evaluación concomitante

Se realizará un seguimiento continuo durante la implementación de la política pública a través de un informe del avance en los indicadores de resultado al finalizar cada año (reporte anual a diciembre incluido en los informes de rendición de cuentas) y una evaluación de los resultados e impactos al final del Cuatrienio o PDD (evaluación en último año de Planes de Desarrollo Distritales - PDD) con el objetivo controlar el buen desarrollo, detectar problemas y nuevas realidades para realizar los ajustes necesarios en esta política pública.

- Evaluación ex post

Finalmente se realizará una evaluación final o retrospectiva de los resultados e impactos finales obtenidos (al vencimiento de la vigencia de esta Política Pública), con el objetivo de obtener información relevante, nuevos conocimientos y recoger aprendizajes de la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria en el Distrito de Santiago de Cali para decisiones futuras distritales sobre el sector.

12.2. Indicadores

En el proceso de evaluación de la Política Pública Distrital de Economía Social y Solidaria se utilizará un sistema de indicadores de seguimiento, los cuales están descritos en cada uno de los programas y proyectos del plan de acción, así como están descritos los organismos responsables de cada uno de ellos (ver Anexo 1. Plan de Acción).

En ese sentido, la presente política pública distrital utilizará un enfoque orientado a los resultados que estén relacionados con los indicadores y metas para cada vigencia, dada la correlación de estos con los planes de desarrollo distritales.

Para el largo plazo, la política pública de economía social y solidaria identifica los siguientes indicadores de impacto/bienestar en el distrito de Santiago de Cali:

Tabla 32. Indicadores de impacto o bienestar

Ficha Técnica del Indicador	
Nombre del indicador	Trabajo decente
Sigla	No aplica
Objetivo	Estimar el número de trabajo decente generados por el sector social y solidario
Definiciones y conceptos	Trabajo decente: Trabajo productivo, en el cual se protegen los derechos, lo cual engendra ingresos adecuados con una protección social apropiada (OIT)
Método de medición	# Número de empleados con protección social apropiada
Unidad de medida	Número
Fórmula	# Número de empleados con protección social apropiada
Línea Base	11.986 empleados, año 2022
Limitaciones del indicador	Recolección información de la cadena
Entidad que recolecta la información	Cámara de Comercio de Cali
Organismo encargado de la trazabilidad del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico Cali
Línea estratégica a la que responde	Fomento, Fortalecimiento y Protección de las Organizaciones, Empresas y Emprendimientos Solidarios, Sociales y Populares de Economía Social y Solidaria

Ficha Técnica del Indicador	
Nombre del indicador	Asociados beneficiados
Sigla	No aplica
Objetivo	Estimar el número de asociados beneficiados por las actividades económicas, sociales y ambientales del sector social y solidario
Definiciones y conceptos	Asociado: persona aportante, trabajadora, gestora, usuaria y vinculada directamente con las OEES, y que goza o se beneficia de las actividades, productos y servicios económicos, sociales y ambientales de dichas organizaciones.
Método de medición	# Número de asociados a OEES
Unidad de medida	Número
Formula	# Número de asociados a OEES
Línea Base	483.862 asociados, año 2022
Limitaciones del indicador	Recolección información de la cadena
Entidad que recolecta la información	Cámara de Comercio de Cali
Organismo encargado de la trazabilidad del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico Cali
Línea estratégica a la que responde	Fomento, Fortalecimiento y Protección de las Organizaciones, Empresas y Emprendimientos Solidarios, Sociales y Populares de Economía Social y Solidaria

Ficha Técnica del Indicador	
Nombre del indicador	OEES formalizadas
Sigla	No aplica
Objetivo	Estimar el número de OEES formalizadas
Definiciones y conceptos	OEES formalizadas: persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente, la realización de actividades, prestación de servicios, y venta de productos y el cual se encuentra obligado a inscribirse en el RUT y/o Cámara de Comercio para cumplir su objeto social.
Método de medición	# Número de OEES formalizadas
Unidad de medida	Número
Fórmula	# Número de OEES formalizadas
Línea Base	1.592 OEES formalizadas, año 2022
Limitaciones del indicador	Recolección información de la cadena
Entidad que recolecta la información	Cámara de Comercio de Cali
Organismo encargado de la trazabilidad del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico Cali
Línea estratégica a la que responde	Fomento, Fortalecimiento y Protección de las Organizaciones, Empresas y Emprendimientos Solidarios, Sociales y Populares de Economía Social y Solidaria

Ficha Técnica del Indicador	
Nombre del indicador	Activos generados por el sector social y solidario
Sigla	No aplica
Objetivo	Estimar el valor de los activos generados por el sector social y solidario
Definiciones y conceptos	Activo: Balance de situación económica que tiene en cuenta los bienes, derechos y todos los recursos en general con los que cuenta las OEES; estos activos tienen valor por sí mismos e impactan en la valorización de la OEES.
Método de medición	# Valor estimado en pesos colombianos
Unidad de medida	Pesos colombianos
Fórmula	# Valor estimado en pesos colombianos
Línea Base	\$ 10.057.846.701.891, año 2022
Limitaciones del indicador	Recolección información de la cadena
Entidad que recolecta la información	Cámara de Comercio de Cali
Organismo encargado de la trazabilidad del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico Cali
Línea estratégica a la que responde	Fomento, Fortalecimiento y Protección de las Organizaciones, Empresas y Emprendimientos Solidarios, Sociales y Populares de Economía Social y Solidaria

Ficha Técnica del Indicador	
Nombre del indicador	Ingresos operacionales generados por el sector social y solidario
Sigla	No aplica
Objetivo	Estimar el valor de los ingresos operacionales generados por el sector social y solidario
Definiciones y conceptos	Ingreso Operacional: Ingresos que provienen únicamente de la actividad ordinaria de la empresa antes de aplicar impuestos e intereses.
Método de medición	# Valor estimado en pesos colombianos
Unidad de medida	Pesos colombianos
Fórmula	# Valor estimado en pesos colombianos
Línea Base	\$ 1.893.803.748.415, año 2022
Limitaciones del indicador	Recolección información de la cadena
Entidad que recolecta la información	Cámara de Comercio de Cali
Organismo encargado de la trazabilidad del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico Cali
Línea estratégica a la que responde	Fomento, Fortalecimiento y Protección de las Organizaciones, Empresas y Emprendimientos Solidarios, Sociales y Populares de Economía Social y Solidaria

12.3. Instancias

Con el propósito de articular los distintos actores públicos y privados para dar cumplimiento a la implementación, coordinación, seguimiento y evaluación a la política pública para la Economía Social y Solidaria y generar un espacio de participación ciudadana, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali creará el Consejo Distrital para la Economía Social y Solidaria –CODESS- como instancia que articula los organismos de la Administración Distrital con los actores del sector social y solidario.

En ese sentido, el alcalde expedirá el decreto reglamentario relacionado con la conformación y las facultades del CODESS, en un tiempo no mayor de seis (6) meses. La coordinación y responsabilidad de la política pública recae y estará en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico y esta se apoyará en los representantes de los otros organismos distritales y en los actores del sector social y solidario.

13. Referencias

- Acosta, A. (2012). El buen vivir. Sumak Kawsay: una oportunidad para imaginar otros mundos. Ediciones Abya-Ayala.
- Acopi (2022). Encuesta de desempeño empresarial
- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Poder Legislativo, Colombia, Junio de 2016.
<https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>
- Aguilar V., L. F. (2006). Gobernanza y gestión pública. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar V., L. F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. En: Revista del CLAD Reforma y Democracia, No. 39. <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/039-octubre-2007/0057201>
- Alcaldía de Santiago de Cali (2018). Guía Metodológica para La Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de Santiago de Cali. Primera Edición.
- Alcaldía de Santiago de Cali (2019). Guía Metodológica para La Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de Santiago de Cali.
- Alcaldía de Santiago de Cali (2019a). Cali Distrito Especial.
<https://www.cali.gov.co/distrito especial/>
- Alcaldía de Santiago de Cali (2019b). Mapa político-administrativo de Santiago de Cali. <https://www.cali.gov.co/publico2/mapas/imagenes/divipoad.gif>
- Alcaldía de Santiago de Cali (2021). Demografía de Santiago de Cali.
<https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/144497/demografia-de-santiago-de-cali/genPagdoc2187=1>
- Álvarez Rodríguez, J. F. (2017). Economía social y solidaria en el territorio: significantes y co-construcción de políticas públicas. Pontificia Universidad Javeriana.

Alzate Cárdenas, M. D. S., et al (2018). Panorama de políticas públicas para la economía social y solidaria en Medellín con relación a experiencias de otros países de Europa y América Latina.

Banco Mundial (2021). Colombia panorama general.

<https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1>

Banco Mundial (2023). Global Economic Prospects, January 2023.

<https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/978-1-4648-1906-3>

Bernardino, S., et al. (2020). Economía social y solidaria en la educación superior: un espacio para la innovación (Tomo 3). Fondo Editorial–Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

BID (2020). Colombia: Desafíos de desarrollo en tiempos de Covid 19. Banco Interamericano de Desarrollo.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Colombia-Desafios-del-desarrollo-en-tiempos-de-COVID-19.pdf>

Briceño, E. M., & Salazar, G. F. (2022). Promoción de una cultura solidaria en las cooperativas.

Bobbio, N. (1984). The future of democracy. *Telos*, 1984(61), 3-16.

Bouchard, M. J., & Salathé-Beaulieu, G. (2021). Producing Statistics on Social and Solidarity Economy: State of Art. UNTFSSSE Knowledge Hub Working Paper. Geneva: UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE).

CEPAL (2016) Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. LC/G.2660/Rev.1, CEPAL.

CEPAL (2020). Balance preliminar de las Economías en América Latina y el Caribe.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/11/BP2020_Colombia_es.pdf

CEPAL (2021). Se debe fortalecer la política pública dirigida a las cooperativas para que contribuyan más decididamente a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo. <https://www.cepal.org/es/noticias/se-debe-fortalecer-la-politica-publica-dirigida-cooperativas-que-contribuyan-mas>

- Chaves-Avila, R. (2021). Producing Statistics on Social and Solidarity Economy: Policy Recommendations and Directions for Future Research. UNTFSSSE Knowledge Hub Working Paper. Geneva: UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE).
- CIEC (2023). Inclusión Financiera en los Micronegocios de Cali 2022. Centro de Inteligencia Económica y Competitividad – CIEC. Secretaría de Desarrollo Económico Cali.
- CIRIEC y UAEOS (2015). Marco para el fomento de la economía solidaria en territorios rurales de Colombia. Centro de Investigación, Documentación e Información de la Economía Social, Pública y Cooperativa - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
- Constitución Política de Colombia (1991).
<http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- CONFECOOP (2019). Informe de desempeño 2018. Confederación de Cooperativas de Colombia. Confianza y Acción.
- CONPES 4051 (2021). Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social No 4051 de 27 de septiembre de 2021. Política Pública para el desarrollo de la Economía Solidaria. Departamento Nacional de Planeación.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4051.pdf>
- COOP (2020). Por un cooperativismo innovador y sostenible: Plan Estratégico 2020 - 2023. Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional.
https://aciamericas.coop/IMG/pdf/plan_estrategico_folleto_small.pdf
- Coraggio, J. L. (2004). Economía del trabajo. Buenos Aires: La Otra Economía.
- Coraggio, J. L. (2007). Economía Social, Acción Pública y Política. Hay vida después del neoliberalismo. Ediciones CICCUS.
<https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/1066/259>
- Coraggio, J. L. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. Presentación del dossier. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, (33), 29-38.
<https://www.redalyc.org/pdf/509/50903303.pdf>

- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Ediciones Abya-Yala, Flacso.
- Coraggio, J. L. (2013). La Economía Popular y Solidaria El Ser Humano Sobre el Capital 2007–2013. Tercer Seminario Internacional: Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario.
- Coraggio, J. L. (2016). Movimientos sociales y economía. *Economía social y solidaria en movimiento*, 15.
- Cotera, A. (2007). Pensamiento y cultura solidaria: reflexiones y aportes desde la economía solidaria.
- DANE (2023). Encuesta del mercado laboral para abril de 2023.
- Defourny, J. y Nyssens, M. (2013). El enfoque EMES de empresa social desde una perspectiva comparada (WPNo.13/01, EMES).
- Durston, J. (1999). Construyendo capital social comunitario. *Revista de la CEPAL*.
- EU (2022). Cooperatives. Internal market, Industry, Entrepreneurship and SMEs. European Commission. European Union.
https://ec.europa.eu/growth/sectors/proximity-and-social-economy/social-economy-eu/cooperatives_en
- EU (2022a). Mutual Societies. Internal market, Industry, Entrepreneurship and SMEs. European Commission. European Union.
https://ec.europa.eu/growth/sectors/proximity-and-social-economy/social-economy-eu/mutual-societies_en
- EU (2022b). Associations and Foundations. Internal market, Industry, Entrepreneurship and SMEs. European Commission. European Union.
https://ec.europa.eu/growth/sectors/proximity-and-social-economy/social-economy-eu/associations-and-foundations_en
- EU (2022c). Social Enterprises. Internal market, Industry, Entrepreneurship and SMEs. European Commission. European Union.
https://ec.europa.eu/growth/sectors/proximity-and-social-economy/social-economy-eu/social-enterprises_en

FAO (2022). Cambio Climático. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura/Food and Agriculture Organization (FAO). https://www.fao.org/climate-change/es/?utm_source=twitter&utm_medium=social+media&utm_campaign=faoenespanol

Farah, I. & Tejerina, V, (2013). Vivir bien: infancia, género y economía, entre la teoría y la práctica. CIDES-UMSA. http://www.socioeco.org/bdf_fiche-publication-779_fr.html

Felber, C. (2012). La economía del bien común. Barcelona: Ediciones Deusto.

Fundación Paz y Reconciliación. <https://pares.com.co/2021/04/24/reincorporacion-y-reconciliacion-en-cali/#:~:text=Seg%C3%BAn%20cifras%20de%20la%20ARN,ellas%20240%20est%C3%A1n%20en%20Cali>

Grosso Rincón, C. A. (2013). La economía social desde tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro. *Tendencias y retos*, 18(1), 143-158.

Guerra, P. (2013). Sobre el concepto de empresa. Bases para la comprensión de formatos económicos solidarios. *Observatorio Iberoamericano del desarrollo local y la economía social*, 1-18.

Guerra, P. (2014). Socioeconomía de la solidaridad: una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

Harvey, D., & Mateos, A. V. (2007). Breve historia del neoliberalismo (Vol. 49). Ediciones Akal.

Hertz, N. (2022). *The Lonely century: How to Restore Human Connection in a World that's Pulling Apart*.

IMAE (2021). Indicador Mensual de Actividad Económica, Cuarto trimestre 2021. ISSN: 2619 - 2918. Secretaria de Desarrollo Económico de Cali y Pontificia Universidad Javeriana Cali.

IPCC (2022). Report on Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change. <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-3/>

- Laville, J. (2009). Definiciones e instituciones de la economía. En ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo. Ediciones Ciccus.
- Ley 454 (1998) por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria. 4 de agosto de 1998.
- Ley 1933 (2018), por medio del cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, Congreso de la República de Colombia. 1 de agosto de 2018.
- Lipovetsky (1987). El imperio de lo efímero.
- Malagón-Vélez, L. E. (2021). Social and solidarity economy conceptual contributions to the circular economy. Cuadernos de Administración, 37(70), e5010824. <https://doi.org/10.25100/cdea.v37i70.10824>
- Martínez Collazos, J. (2015). Políticas públicas para la economía solidaria en Colombia; aproximación a su análisis histórico. In *IX Congreso RULESCOOP (La Plata, 2015)*.
- Martínez Collazos, J. (2017). Políticas públicas para la economía solidaria en Colombia, antecedentes y perspectivas en el posconflicto. REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos, (123), 174-197.
- Martínez Collazos, J. (2019). Tendencias Globales y la Emergencia de la Economía Social y Solidaria. En Marañón Pimentel, B., *Solidaridad Económica, Buenos Vivires y Descolonialidad del Poder (pp. 41 - 52)*, CLACSO.
- Marques, J. S. (2014). Social and solidarity economy: Between emancipation and reproduction (No. 2). UNRISD Occasional Paper: Potential and Limits of Social and Solidarity Economy. <https://cdn.unrisd.org/assets/library/papers/pdf-files/op2marques.pdf>
- Márquez Covarrubias, H. (2010). Crisis del sistema capitalista mundial: paradojas y respuestas. Polis. Revista Latinoamericana, (27).
- MINCIT (2023). Informe del tejido empresarial. Oficina de Estudios Económicos. Mayo 2023. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Montagut, T. (2011). El capitalismo y sus crisis: ¿qué tipo de crisis? Revista Internacional de Organizaciones, (7), 119-132.

Neffa J.C., Henry M. L. (2022). Cooperativismo y riesgos Psicosociales en el trabajo: un estudio de caso. Biblioteca red latinoamericana de estudios e investigaciones sobre riesgos psicosociales en el trabajo (RPST-LA). CEIL, Argentina.

OCDE (2020). Promoting Social & Solidarity Economy Ecosystems. OECD Global Action. <https://www.oecd.org/cfe/leed/social-economy/oecd-global-action/>

ONU (2015) Acuerdo de París.

OIT (2017). Public policies for social and solidarity economy. Assessing progress in seven countries. ILO/ International Labour Office. - Geneva: ILO, 2017. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_582778.pdf

OIT (2019). The Contribution of the Social and Solidarity Economy and Social Finance to the Future Work. International Labour Organization. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_739377.pdf

OIT (2020). Covid-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. Estimaciones y análisis actualizados, 2020. OIT/ILO Monitor.

OIT (2022). 12th Academy on Social and Solidarity Economy - Plenary Session 1: Social and Solidarity Economy: An overview, values and principles. Organización Internacional del Trabajo. https://ilo.org/global/topics/cooperatives/sse/WCMS_834069/lang-en/index.htm

OIT (2022a). Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria. Conferencia Internacional del Trabajo, 110a reunión, 2022. Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/110/reports/reports-to-the-conference/WCMS_841042/lang-es/index.htm

- OIT (2022b). Report VI: Decent work and social and solidarity economy.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_841023.pdf
- Oxfam (2021). El virus de la desigualdad. ISBN 978-1-78748-724-6, 2021. DOI: 10.21201/2020.6409. Reino Unido.
- Oxfam (2022). Las desigualdades matan. Cowley, Reino Unido.
- Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “El Valle Vale”. Gobernación del Valle del Cauca. https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/ord_356-2012_junio_21_plan_de_desarrollo_el_valle_vale_2012-2015.pdf
- Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “El Valle está en Vos”. Gobernación del Valle del Cauca.
<https://www.uesvalle.gov.co/documentos/147/2-plan-de-desarrollo-departamental-2016---2019/>
- Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Valle Invencible”. Gobernación del Valle del Cauca.
<https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/12303/plan-de-desarrollo-2020-2023/>
- Plan de Desarrollo Municipal de Cali 2012 – 2015 “CaliDA, una ciudad para todos”. Alcaldía de Santiago de Cali.
https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/44418/plan_desarrollo_municipal_2012_2015/
- Plan de Desarrollo Municipal de Cali 2016-2019 “Cali progreso contigo”. Alcaldía de Santiago de Cali.
<https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/154166/plan-de-desarrollo-municipal-2016-2019/>
- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 de Cali “Unidos por la Vida”. Alcaldía de Santiago de Cali. <https://www.cali.gov.co/documentos/3253/plan-de-desarrollo--2020---2023/>
- Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>

Putnam, R. (2001). Social capital: Measurement and consequences. *Canadian journal of policy research*, 2(1), 41-51.

Razeto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria? *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 110, 47-52.

Roth, D. André, N. (2008). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Colombia: Universidad del Cauca.

Secretaría de Desarrollo Económico (2021). *Matriz consolidada de resultados Mesas de Participación Ciudadana para la Formulación de la Política Pública de la Economía Social y Solidaria de Santiago de Cali (documento interno)*, Colombia.

Singer, P. (2012). Experiencias brasileñas de políticas públicas para la ESS. En: J. L. Coraggio (Ed.), *Conocimiento y políticas públicas de economía social y solidaria problemas y propuestas* Quito: Editorial IAEN.
<http://base.socioeco.org/docs/economia-social-y-solidaria>.

Touraine, A. (2006). ¿Qué es la democracia?

UAEOS (2017). *Plan nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural (PLANFES) 2017 - 2032*. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Colombia.

UAEOS (2021). *Organizaciones Solidarias. Revista Solidaria No. 42*. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
<https://www.uaeos.gov.co/prensa/revistas/Revista%202021>

UAEOS (2021a). *Organizaciones Solidarias. Revista Solidaria No. 40*. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
<https://virtuales.uaeos.gov.co/revistas/2021/revista40/>

UAEOS (2022). *Sector Solidario. Organizaciones Economía Solidaria*. Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias. <https://www.uaeos.gov.co/la-entidad/nuestras-organizaciones/Organizaciones-Econom%C3%ADa-Solidaria>

UNDESA (2021). *The circular economy, cooperatives and the social and solidarity economy*. United Nations.
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:46XINyojSm8J:htt>

[ps://www.un.org/development/desa/cooperatives/2021/08/02/the-circular-economy-cooperatives-and-the-social-and-solidarity-economy/+&cd=3&hl=fr&ct=clnk&gl=co](https://www.un.org/development/desa/cooperatives/2021/08/02/the-circular-economy-cooperatives-and-the-social-and-solidarity-economy/+&cd=3&hl=fr&ct=clnk&gl=co)

UNRISD (2021). Directrices para gobiernos locales sobre políticas en favor de la economía social y solidaria.

<https://www.unrisd.org/en/library/publications/directrices-para-gobiernos-locales-sobre-politicas-en-favor-de-la-economia-social-y-solidaria>

UNTFSSSE (2014). Social and Solidarity Economy and the Challenge of Sustainable Development. A Position Paper by the UNTFSSSE

UNTFSSSE (2019) Implementing the Sustainable Development Goals: What Role for Social and Solidarity Economy?. UNTFSSSE International Conference.

https://unsse.org/wp-content/uploads/2020/08/UNTFSSSE-Conference-Summary-16_10_2019.pdf

UNTFSSSE (2020). ¿Qué papel jugó la economía social y solidaria en la recuperación de la crisis post covid-19? Declaración del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE).

UNTFSSSE (2022). About the UNTSSE. UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy. <https://unsse.org/about/>

UNTFSSSE (2022a). Current Members of the UNTSSE Task Force. UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy. <https://unsse.org/about/members/>

UNTFSSSE (2022b). Current Observers of the UNTSSE Task Force. UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy. <https://unsse.org/about/observers/>

Utting, P. (2018). Achieving the sustainable development goals through social and solidarity economy: Incremental versus transformative change. UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy.

<https://cdn.unrisd.org/assets/library/papers/pdf-files/untfssse-wp-kh-sse-sdgs-utting-april2018.pdf>

Valor, C. en Economistas sin frontera, No.12, enero de 2014.

<https://ecosfron.org/portfolio/dossier-no-12-economia-en-colaboracion/>

- Valencia, J., & Marin Galeano, M. (2011). Historia de las Organizaciones sociales de base. *Revista Kavilando*, 3(2), 60-65.
<http://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/131>
- Velasco Burgos, B. M., Quintana Arévalo, S. O., & Avendaño Castro, W. R. (2020). Emprendimientos de economía solidaria en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(3 (2020)), 572-587.
- Vélez, L. (2020). Obstáculos Administrativos de Organizaciones Sociales (ESAL) en Colombia.
<https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/29781/LINA%20Final%20final%20%281%29%20%283%29.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Villar, R., (2001). El tercer sector en Colombia. Evolución, dimensión y tendencias. Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (CCONG). <https://docplayer.es/19450245-L-tercer-sector-en-colombia-evolucion-dimension-y-tendencias.html>
- WCM (2021). Exploring the cooperative economy. Report 2021. World Cooperative Monitor. https://monitor.coop/sites/default/files/2022-01/WCM_2021_0.pdf
- WFTO (2020). Creando la Nueva Economía: Modelos Empresariales que ponen a las personas y al planeta en primer lugar. Universidad de York, Inglaterra, Universidad de Cam-bridge, Inglaterra, WFTO, Traidcraft Exchange, Stockholm Environment Institute. Editado por la Organización Mundial del Comercio Justo/World Fair Trade Organization (WFTO).
- Yunus, M. (2010). *Empresas para todos*. Bogotá: Norma.
- Zabala, H. (2003). El intervencionismo de Estado y la cooperación colombiana. *Revista Cooperativismo y Desarrollo*, 81.

14. Anexos

Anexo 1. Plan de Acción